



*Puerto
Vallarta*

NUESTRO PUERTO
RENACE



AÑO 1 • NÚMERO 12 • TOMO 1 • EXTRAORDINARIA

GACETA MUNICIPAL • PUERTO VALLARTA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Gaceta Municipal
Puerto Vallarta, Jalisco

Órgano Oficial de Comunicación del H. Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

Puerto Vallarta, Jalisco.

20 DE AGOSTO DE 2025

Año 1, Número 12 | Tomo 1

Editorial:

H. Ayuntamiento Constitucional
de Puerto Vallarta, Jalisco.

**PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**

Arq. Luis Ernesto Munguía González
PRESIDENTE MUNICIPAL

Médico José Francisco Sánchez Peña
SÍNDICO

REGIDORES

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Lic. Karla Alejandra Rodríguez González
Lic. Arnulfo Ortega Contreras
C. Erika Yesenia García Rubio
Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Lic. María Magdalena Urbina Martínez
Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana
C. Micaela Vázquez Díaz
C. Felipe Aréchiga Gómez
C. María de Jesús López Delgado
Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia



**PUERTO
VALLARTA**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**NUESTRO PUERTO
RENACE**



**Puerto
Vallarta**

RESPONSABLES DE LA PUBLICACIÓN

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

Lic. Juan Carlos Peralta Cabrales
Director de Comunicaciones

Samuel Alonso Ruelas Aguilar
Diseño Gráfico

ÍNDICE

05

Promulgación del Acuerdo edilicio número **0255/2025**, que aprueba El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027.

21

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027.

Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 42, fracciones IV y V, y 47, fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 53 fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, a los habitantes de este municipio hago saber, que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 04 cuatro de Agosto de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con el Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación; Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; Puntos Constitucionales y Reglamentos; y de Participación Social y Organización Comunitaria, que resuelve la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Arq. Luis Ernesto Munguía González, en su calidad de Presidente Municipal ante el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Julio de 2025 y que fuere turnada a las Comisiones a través del acuerdo número 229/2025, la cual tiene por objeto que el H. Ayuntamiento apruebe el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027; mismo que ha sido emitido en los siguientes términos:

ACUERDO N° 0255/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los diversos 52 y 53 fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos en lo general y en lo particular**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027. Lo anterior, de conformidad al Dictamen planteado y aprobado en los siguientes términos:

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA PRESENTE

Quienes suscribimos; integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación; de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y de Participación Social y Organización Comunitaria; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 73, 77 y 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27, 37, 38, 40, 41, 124, 125 y 126 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 44, 45, 46, 47, 53, 54 y 55 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2, 52, 53 fracción IV, 71, 72, 77, 78, 80, 81, 86, 99, 124, 125, 126, 136 184, 189, 214, 221 fracción II y 316 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; y 42, 43, 44, 45 y 46 del Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; así como en las demás disposiciones normativas aplicables. Nos permitimos someter a la consideración de este órgano de gobierno municipal el presente

DICTAMEN

Que resuelve la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Arq. Luis Ernesto Munguía González, en su calidad de Presidente Municipal ante el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2025 y que fuere turnada a las Comisiones unidas referidas a través del Acuerdo número 229/2025, la cual tiene por objeto que el H. Ayuntamiento, apruebe el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.** Con fecha 25 de marzo de 2025, se llevó a cabo la instalación formal del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta (COPPLADEMUN), quedando legalmente constituido conforme a lo previsto en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, y por lo establecido también en el Reglamento Interior del propio Consejo, siendo encabezado por el C. Presidente Municipal, Arquitecto Luis Ernesto Munguía González.
- 2.** En el marco de su Primera Sesión Ordinaria, celebrada en la misma fecha, el COPPLADEMUN aprobó por unanimidad, llevar a cabo el proceso de actualización y sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta, Jalisco 2021-2024, mediante un proceso amplio de planeación participativa que habría de comprender, cuando menos, la celebración de foros temáticos, mesas de trabajo vecinales, consultas públicas tanto digitales como presenciales, así como un proceso técnico de integración sustentado en el análisis, la concertación y la deliberación con enfoque académico y multisectorial.
- 3.** Una vez concluido el periodo de diseño participativo establecido por el Consejo, mismo que se prolongó hasta por 90 días, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del COPPLADEMUN con fecha 24 de junio de 2025, en la cual se presentó para análisis y retroalimentación la versión preliminar del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta, Jalisco, 2024-2027. En dicha sesión se recibieron y adoptaron las observaciones formuladas por especialistas y representantes de los sectores social, académico y privado que integran el referido órgano consultivo.
- 4.** En ese contexto, el COPPLADEMUN aprobó por mayoría el contenido y versión final del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta, Jalisco, para el periodo 2024-2027, en los términos presentados durante la respectiva Sesión Ordinaria. Asimismo, se acordó autorizar y facultar a las personas titulares de la Presidencia Municipal y de la Secretaría Técnica del Consejo, para que por su conducto, se remitiera al Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, el instrumento programático mencionado, con el objeto de que fuera éste sometido al procedimiento edilicio correspondiente de análisis, discusión y, en su caso, aprobación, publicación y entrada en vigor, conforme a lo dispuesto por la normatividad aplicable.
- 5.** Tras lo anterior, y en uso de sus facultades, el Presidente Municipal Luis Ernesto Munguía González, presentó en sesión ordinaria del 24 de julio de 2025, iniciativa de ordenamiento con turno a comisión, que tiene por objeto la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027.
- 6.** De esta forma, en dicha Sesión Ordinaria con el número de Acuerdo Edilicio 229/2025, se turnó el asunto a las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación; de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y de Participación Social y Organización Comunitaria, de este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.
- 7.** Asimismo, el propio Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en sus artículos 80, 81, 86 y 99 establece las atribuciones de las Comisiones de Gobernación; de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; de Puntos Constitucionales y Reglamentos y de Participación Social y Organización Comunitaria; para dictaminar los asuntos referentes a la iniciativa en estudio.
- 8.** Para efectos ilustrativos, es importante referir el contenido de la iniciativa en comento, mismo que tiene como argumento toral, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Puerto Vallarta se encuentra en un momento de transformación institucional sin precedentes. Como parte de una reingeniería gubernamental profunda, el Ayuntamiento ha impulsado un nuevo modelo de gobierno municipal orientado a la claridad organizacional, la eficiencia administrativa y la garantía de derechos.

II. En ese contexto, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027 constituye una herramienta estratégica de primer orden: no solo define las políticas prioritarias para el desarrollo del municipio, sino que también operativiza la nueva arquitectura institucional derivada del proceso de reestructuración normativa y organizativa que culminó con la aprobación del nuevo Reglamento de Gobierno.

III. Es por lo anterior que el presente instrumento de planeación estratégica para el desarrollo local y sostenible, no se concibe como una herramienta más dentro del ciclo de planeación tradicional, sino un componente esencial del nuevo modelo de gestión pública municipal. Su contenido refleja una visión de futuro basada en la sostenibilidad, la participación ciudadana y el enfoque de derechos humanos; y al mismo tiempo, brinda estructura programática al modelo institucional reorganizado. La aprobación de este Plan por parte del H. Ayuntamiento representa el paso final para su entrada en vigor, marcando así el inicio de una etapa de consolidación administrativa, con base en una planeación estratégica alineada al orden normativo vigente.

IV. En ese sentido, cabe recalcar que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024–2027 es el instrumento rector de planeación estratégica del gobierno municipal de Puerto Vallarta. Define los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan la gestión pública durante el periodo 2024–2027, con base en principios de gobernanza democrática, equidad social, sostenibilidad y derechos humanos. Tal como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) lo es para la Nación, en torno a una visión sexenal con horizonte hacia 2030, y como el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) Visión 2030 lo es para el Estado de Jalisco, el PMDG representa el documento programático que da dirección y coherencia al actuar institucional en el ámbito local.

V. Es así como, este documento se desarrolla para organizar y alinear las acciones del gobierno municipal con base en un diagnóstico técnico y en la participación ciudadana. Su propósito es garantizar que las políticas públicas respondan a las prioridades reales del territorio, estén alineadas a marcos normativos (federales, estatales e internacionales) y se puedan medir, evaluar y mejorar con criterios de eficiencia y transparencia.

VI. El fin de este ejercicio, es proporcionar al Ayuntamiento una hoja de ruta clara, legítima y basada en evidencia, que orienta la toma de decisiones públicas, optimiza la asignación de recursos y contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población. Además, fortalece la capacidad institucional para enfrentar retos como el crecimiento urbano, la desigualdad social, la sostenibilidad ambiental y la gobernabilidad local.

VII. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024–2027 fue construido a través de un proceso técnico-participativo, con enfoque de derechos humanos y desarrollo sostenible, que garantizara la legitimidad, pertinencia y efectividad del documento.

VIII. Para esta construcción, se siguieron los siguientes pasos clave:

1. Diagnóstico Técnico Integral del Municipio.

2. Diseño del proceso participativo y colaborativo.
3. consulta pública ciudadana y multisectorial.
4. Sistematización de la información y redacción del Plan.
5. Aprobación Institucional y revisión técnica.

IX. En primer término, se realizó un análisis integral del municipio con base en información estadística, geográfica y socioeconómica para identificar de manera objetiva los principales problemas, retos y oportunidades de Puerto Vallarta en áreas clave, esto a través de dieciocho componentes:

#	Componente	Descripción resumida	#	Componente	Descripción resumida
1	Contexto municipal	Historia y antecedentes locales	10	Desarrollo humano	Indicadores de bienestar (IDH)
2	Planeación regional	Relación con Bahía de Banderas y visión metropolitana	11	Competitividad urbana	Atractividad económica y calidad del entorno
3	Geografía	Ubicación, relieve, clima y división política	12	Ciudades prósperas (ONU)	Evaluación urbana integral (CPI - ONU - Hábitat)
4	Medio natural	Suelo, biodiversidad, áreas protegidas, recursos hídricos	13	Educación	Escolaridad, infraestructura y acceso educativo
5	Riesgos naturales	Sismos, ciclones, inundaciones, vulnerabilidad	14	Salud	Cobertura médica y condiciones de discapacidad
6	Infraestructura física	Servicios, equipamiento urbano y salud	15	Economía	Sectores productivos y valor agregado
7	Demografía	Población, migración, marginación, desigualdad	16	Empleo	Ocupación formal e informal por sectores
8	Vivienda	Condiciones habitacionales y servicios básicos	17	Cultura y patrimonio	Tradiciones, arte, patrimonio histórico y cultural
9	Movilidad	Medios de transporte y tiempos de traslado	18	Seguridad pública	Percepción ciudadana, prevención del delito.

*Elaboración propia.

X. En el apartado del diseño del proceso participativo, se definió una metodología con enfoque de derechos, perspectiva de género y desarrollo sostenible, garantizando que todos los sectores de la sociedad tuvieran un canal de participación. Se diseñaron instrumentos como encuestas, foros y mesas de trabajo, para garantizar un proceso inclusivo y representativo, donde distintos sectores de la sociedad tuvieran voz y aportes en la construcción del Plan.

XI. Es así, como el proceso de elaboración del PMDG 2024–2027 incorporó un robusto componente participativo orientado a recoger las voces, necesidades y propuestas de la ciudadanía, así como de diversos sectores sociales, productivos, académicos y territoriales. Esta participación se diseñó bajo principios de inclusión, representatividad y enfoque de derechos.



*Elaboración propia.

A. Foros de consulta ciudadana.

Se organizaron sesiones abiertas en los distintos distritos urbanos del municipio, para identificar prioridades locales en temas como salud, seguridad, servicios públicos, movilidad, cultura y medio ambiente. Estos espacios permitieron recoger insumos territoriales específicos y facilitar la cercanía entre ciudadanía y gobierno.

B. Mesas distritales y recepción de propuestas vecinales.

Se instalaron mesas de trabajo y diálogo con representantes vecinales y distritales, quienes aportaron propuestas puntuales para integrar al plan. Asimismo, se habilitó un mecanismo de recepción directa de propuestas por parte de la ciudadanía.

C. Foros temáticos con especialistas y sociedad civil.

Se llevaron a cabo foros temáticos en los que participaron académicos, representantes de organizaciones civiles, empresariales, ambientales y culturales, entre ellos destacan: Foro de Gobierno Innovador y Prosperidad, Foro de Comunidad y Bienestar Social, Foro de Gestión del Territorio y Sostenibilidad

D. Encuestas físicas y digitales

Se aplicó un instrumento de consulta a la población mediante formato físico y en línea, para ampliar el alcance del proceso participativo y facilitar el acceso desde diversos puntos del municipio. El cuestionario recabó percepciones ciudadanas sobre servicios públicos, prioridades locales y propuestas de mejora.

E. Sesiones de Gabinete, reunión con Directores de Dependencia y actores estratégicos.

Se realizaron reuniones específicas con organismos clave, como: COPPLADEMUN, iniciativa privada, colegios de profesionistas, cámaras empresariales y asociaciones civiles, comunidad académica y equipo directivo al interior del gobierno.

XII. De esta manera, sobre la sistematización de la información y redacción del Plan; todos los insumos del diagnóstico y la participación ciudadana fueron organizados, analizados y traducidos en ejes estratégicos, objetivos prioritarios, políticas de desarrollo y líneas de acción, alineados con la Agenda 2030, el Plan Nacional y el Plan Estatal de Jalisco.

XIII. Es así, como finalmente el anteproyecto del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 fue revisado por el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), circulado entre sus integrantes y enriquecido con observaciones técnicas y ciudadanas.

XIV. Para estos fines, con fecha de 24 de junio de 2025, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de las y los integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta (COPPLADEMUN), donde el Secretariado Técnico y el equipo del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco presentaron el informe de los resultados obtenidos durante los procesos de gobernanza participativos que derivaron en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027.

XV. Durante dicho espacio, las y los integrantes del Consejo, formularon aportaciones, planteamientos y propuestas de mejora en materias como el primer sector, agua y soberanía alimentaria; juventudes; diversidad sexogenérica; derechos humanos; ecología, entre otras. Tras el intercambio de ideas y la incorporación de los diversos ajustes, el Consejo acordó, por unanimidad, aprobar el contenido del Plan, como reflejo de un proceso participativo, técnico y

representativo, que da cuenta de las prioridades del municipio. Asimismo, determinó remitirlo al Pleno del Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal, para que el órgano máximo tenga a bien analizarlo y en su caso, aprobarlo de manera oficial, otorgándole la validez mediante su subsecuente publicación y entrada en vigor, conforme a lo establecido por la legislación y normatividad aplicable.

XVI. Este documento, presenta los propósitos que asume este gobierno municipal a partir del señalamiento claro y preciso de la misión, visión y objetivos establecidos:

A. Misión Institucional.

Asegurar el acceso digno y efectivo a bienes, servicios y programas públicos de calidad, generadores de alternativas y oportunidades integrales para todas las personas habitantes y visitantes en toda la extensión del territorio, contribuyendo al goce y pleno ejercicio de sus derechos humanos, mediante una actuación pública de excelencia, que se dinamiza para consolidar un modelo de desarrollo local y metropolitano justo, sostenible y equilibrado.

B. Visión 2027.

Hacer de Puerto Vallarta el punto de referencia jalisciense en políticas públicas locales, comprometido con la garantía de los derechos humanos y con la implementación de un modelo de desarrollo sostenible que prioriza el buen vivir de las personas habitantes y visitantes del territorio.

C. Visión de largo aliento.

Hacer de Puerto Vallarta el destino de playa con el modelo de desarrollo local más sólido y transformador del país, donde el turismo sostenible y la gobernanza colaborativa sean la base de un esquema ejemplar, replicable, profundamente comprometido con la equidad territorial y centrado en las personas.

XVII. Siguiendo esa misma línea, se destaca los valores que deben regular las acciones del gobierno municipal, así como de la administración pública que le deriva. Además, de que se compone de recursos técnicos y observaciones objetivas del campo: estudios, diagnósticos específicos, ejercicio de diseños de estrategias y escenarios, formulación de indicadores y estándares de desempeño, entre otros.

XVIII. Su elaboración contempló un

Eje transversal:

- Puerto Inteligente (Gobierno Inteligente y Estado de Derecho).

Y cinco ejes rectores:

- Eje 1. Puerto Igualitario (Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres).
- Eje 2. Puerto Común (Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación).
- Eje 3. Puerto Sustentable (Territorio y Ciudad Sustentable).
- Eje 4. Puerto Próspero (Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo).
- Eje 5. Puerto Seguro (Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz).

XIX. *Este eje transversal y los ejes estratégicos enmarcan la política pública a instrumentar, al tiempo que enfocan esfuerzos para dar solución a problemas y necesidades de la ciudadanía.*

Son, además, el resultado de un amplio proceso de análisis y concertación con el sector privado, civil y académico. Tienden a actuar en sinergia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, con los ejes rectores planteados por el Plan Nacional de Desarrollo y con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco, asegurando su alineación estructural.



XX. Sobre el **Eje Transversal**: Puerto Inteligente (Gobierno inteligente y Estado de Derecho), se establecen las directrices para transformar al Gobierno Municipal desde su interior, promoviendo su modernización y especialización para lograr procesos internos más ágiles y eficaces.

Se contempla, la transición hacia un modelo digital de atención ciudadana, con el impulso a la innovación administrativa y a una regulación más simple, que facilite la vida diaria, considerando el fortalecimiento de las capacidades del personal municipal y la ampliación de sus derechos laborales, así también, la consolidación de la justicia cívica, el estado de derecho y una hacienda pública sólida y cabe mencionar, la creación de un Gobierno Abierto, transparente y eficaz, que rinde cuentas y responde a las necesidades de la ciudadanía.

XXI. Al respecto del **Eje 1. Puerto Igualitario** (Equidad, igualdad sustantiva y ciudad de las mujeres), define las orientaciones para promover la justicia social, la igualdad de género y el empoderamiento de las poblaciones, incluyendo a mujeres, infancias, juventudes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual.

Se considera en este eje, las medidas que favorecen el derecho a la salud desde un enfoque interseccional, las políticas para el desarrollo integral de las familias y el fortalecimiento de la perspectiva del trabajo de cuidados, sin dejar fuera las acciones afirmativas dirigidas a grupos y poblaciones prioritarias y la garantía de alternativas y oportunidades que potencien el libre y pleno desenvolvimiento de todas las personas.

XXII. Siguiendo con el **Eje 2. Puerto Común** (Construcción de comunidad y cultura de la participación), define las orientaciones para consolidar una cultura participativa, orientada a la reconstrucción del tejido social y al buen vivir, asegurando el respeto y la garantía de los derechos sociales y culturales de todas las personas.

Por otra parte, este eje incluye, un enfoque de desarrollo social centrado en el bienestar y la calidad de vida, así como la participación social activa y la toma de decisiones compartida, la vinculación con la sociedad civil organizada para avanzar conjuntamente, la articulación de políticas en deporte, educación, cultura, afectos y recreatividad y finalmente, una ética del respeto a todas las formas de vida, que promueve la cohesión comunitaria, el sentido de pertenencia, la diversidad cultural y la identidad local.

XXIII. En el **Eje 3. Puerto Sustentable** (Territorio y ciudad sustentable) establece la sostenibilidad ambiental como la columna vertebral del desarrollo urbano de Puerto Vallarta, asumiendo su papel dentro de un Área Metropolitana Interestatal que debe crecer de manera compacta, ordenada y con equidad territorial.

Se enfoca en la gestión integral del hábitat y de los recursos naturales, impulsando acciones que garanticen, la conservación y aprovechamiento responsable de los servicios ecosistémicos y la provisión eficiente y oportuna de los servicios públicos municipales.

Reconoce estos servicios como derechos fundamentales, mínimos básicos y bienes comunes accesibles para toda la población.

Este eje proyecta mecanismos para el ejercicio pleno del Derecho a la Ciudad, y promueve estrategias que aseguren la integración armónica entre las zonas rurales y urbanas del municipio, fortaleciendo así la cohesión territorial y la calidad de vida.

XXIV. En consecuencia este eje número 3, sostiene una **política acento, sobre el Centro Histórico** de la ciudad. Esta política prioritaria pone su enfoque en el Centro Histórico de Puerto Vallarta, reconociéndolo como un espacios emblemáticos que requiere una revitalización permanente.

Su enfoque combina, la conservación del patrimonio cultural y arquitectónico, la mejora de la movilidad urbana y la atención a los impactos de la actividad turística, siempre en armonía con el entorno urbano y natural.

XXV. Dándole seguimiento al **Eje 4. Puerto Próspero** (Prosperidad, desarrollo económico y turismo), propone un modelo de prosperidad compartida, basado en un crecimiento económico inclusivo, justo y sostenible, que asegure beneficios equitativos para toda la población.

Se enfoca en, la creación de empleos de calidad y el fortalecimiento de las MiPyMEs, la ampliación del acceso a oportunidades productivas, impulsando los sectores primario y comercial como pilares del bienestar colectivo, así como, la colaboración intersectorial para posicionar a Puerto Vallarta como el principal destino turístico de México.

Reconoce el papel estratégico de las cadenas de valor del turismo y de quienes las integran – socios, inversionistas, empleadores, trabajadores y visitantes– como motores clave para dinamizar la economía local y regional.

XXVI. Finalmente en el **Eje 5. Puerto Seguro** (seguridad, prevención y convivencia para la paz), se orienta los esfuerzos del gobierno hacia la construcción de paz y la creación de un entorno seguro y estable para Puerto Vallarta, a través de un enfoque integral y preventivo que promueve la convivencia armónica.

Se fundamenta en la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación activa

de la ciudadanía, el impulso a una cultura de justicia cívica, priorizando la resolución pacífica y no adversarial de los conflictos, y el diseño e implementación de estrategias de gestión de riesgos y un modelo de resiliencia comunitaria e institucional ante emergencias.

Bajo esta visión, se busca consolidar un Puerto Vallarta donde la paz forme parte de la vida cotidiana, garantizando un futuro más seguro tanto para sus habitantes como para quienes lo visitan.

XXVII. En consecuencia, el diseño institucional del municipio tiene un impacto trascendental en la vida cotidiana de sus habitantes, al representar el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía. Es a través de esta cercanía que se brindan servicios públicos esenciales con calidad, como la seguridad, la cultura, el deporte y el acceso a un trabajo digno e incluyente, factores fundamentales para el desarrollo individual y colectivo.

XXVIII. Por ello, uno de los objetivos centrales de esta iniciativa es establecer los parámetros para la instrumentación de políticas públicas de forma clara y precisa, esclareciendo el ejercicio de la planeación estratégica a un nivel profundo, con un método de evaluación también claro y definido que incorpora 200 líneas de acción estratégica y 345 indicadores, tanto de resultados como de gestión. Este instrumento se configura como la herramienta rectora para la toma de decisiones que organizan las condiciones de vida de las y los vallartenses, con una visión de desarrollo económico, social, ambiental, territorial y cultural, que apuesta por consolidar un destino turístico sostenible e innovador. Se busca así, impulsar un proceso de transformación profunda de la ciudad, orientado a preservar y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, así como de los miles de visitantes nacionales y extranjeros que la eligen cada año.

9. El contenido de los resolutivos y de los artículos transitorios de la iniciativa en comento, guarda la siguiente propuesta de acuerdo:

“ORDENAMIENTO MUNICIPAL

POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027.

ÚNICO.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027, en los términos establecidos en el documento que lo contiene, el cual se adjunta al presente ordenamiento y forma parte integral del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente ordenamiento entrará en vigor al momento de su publicación en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente ordenamiento en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta dentro de los 30 días naturales posteriores a su aprobación por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, de conformidad con el párrafo primero del artículo 54 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Se deja sin efectos el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2021-2024.

CUARTO.- Se faculta a las personas titulares de la Presidencia Municipal, Secretaría General y Sindicatura de este H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente ordenamiento.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 54 párrafo segundo de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se instruye a la Secretaría General para que una vez publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, remita copia de éste y de sus anexos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEXTO.- Una vez publicado el presente ordenamiento, remítase una copia de ésta y de sus anexos a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo de Jalisco.

SÉPTIMO.- Notifíquese el presente ordenamiento a las Dependencias que componen los Gabinetes Estratégico, Temáticos y Ampliado, así como a las personas titulares de las Gerencias, Direcciones, entidades paramunicipales y órganos auxiliares del Gobierno Municipal, para que, por su conducto, informen formalmente a las subdirecciones, jefaturas, coordinaciones, unidades y demás áreas adscritas bajo su responsabilidad sobre la entrada en vigor del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027, y actúen en consecuencia por su debida implementación conforme a sus atribuciones y a la normatividad aplicable.

OCTAVO.- Se instruye a la Dirección de Comunicaciones para que elabore y edite una versión simplificada del “Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027”, con el propósito de facilitar su difusión.”

10. Se destaca que la propuesta del contenido íntegro del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027, se agregó como un Anexo Único, por lo que forma parte integral de la iniciativa.

11. De acuerdo con el estudio de la iniciativa descrita anteriormente, se procede a su análisis a través de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre; asimismo establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. De conformidad con lo establecido en los artículo 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva que se integrarán por una Presidencia Municipal, regidurías y sindicatura electos popularmente. Asimismo, hace referencia que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, entre otras, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de, organizar la administración pública municipal, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y asegurar la participación ciudadana y vecinal.

3. Asimismo, los artículos 15, fracción VI y X, así como el artículo 80, fracción VII, de la misma norma, otorga al municipio la atribución de intervenir en los procesos de planeación y desarrollo del mismo, estableciendo la facultad de organizar el sistema municipal de planeación, el cuál deberá de contar con una justa distribución del ingreso y la riqueza mediante el fomento de la actividad y competitividad económica.

4. A su vez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, fracción XIV; 38, fracción VIII; 124, 125 y 136 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los Ayuntamientos tienen la obligación de formular, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, estableciendo la facultad de fomentar la participación ciudadana y vecinal a través de los mecanismos previstos en la legislación estatal y en los propios ordenamientos municipales. En este marco, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se reconocen como organismos auxiliares del Ayuntamiento en los procesos de planeación y programación del desarrollo local.

5. De la misma manera, en relación a lo anterior, los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 44, 45, 46, 47, 53, 54 y 55 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece que el Sistema de Estatal de Planeación Participativa está conformado por un conjunto de condiciones, actividades y procedimientos orientados a la toma de decisiones de manera conjunta entre la sociedad y las instancias gubernamentales; un sistema promueve la colaboración entre los municipios, las dependencias estatales, así como los sectores social y privado, con el propósito de dar forma al desarrollo integral del estado, y que dentro de este sistema se contemplan los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, siendo instrumentos de carácter y responsabilidad municipal, los cuales deben de ser aprobados por el Ayuntamiento de cada municipio. Estos planes constituyen documentos rectores de naturaleza social, económica y administrativa, de los cuales derivan los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores que orientan el desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo.

6. Continuando, dentro del procedimiento municipal, el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en sus artículos 52, 53 fracción IV, y 136, fracción VIII; menciona la atribución de emitir los ordenamientos municipales enfocados al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta, Jalisco, y cualquier instrumento rector de planeación estratégica para el desarrollo local y sostenible del municipio, considerando a la presidencia municipal como autoridad para coordinar la prestación de los servicios públicos, y en este caso, presidiendo el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, con la tarea de presentar la iniciativa ante el Ayuntamiento para la aprobación del plan conforme a los plazos y las formalidades que marca la ley.

7. Siguiendo en esta ruta, el artículo 43 del Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco señala que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.

8. En el mismo orden de ideas, el artículo 45 del Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, establece que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrán en principio una vigencia indefinida, orientada mediante proyecciones a corto, mediano y largo plazo, lo que le confiere a dicho instrumento un carácter estratégico y de continuidad institucional, más allá del ciclo administrativo inmediato.

9. Aunado a ello, el artículo 46 del citado ordenamiento dispone que la actualización o sustitución del

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y de los programas derivados del mismo, como resultado de los procesos de evaluación correspondientes, será coordinada por el propio Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, debiendo observar, en lo conducente, el procedimiento originalmente previsto para su formulación, garantizando así la coherencia metodológica y la legitimidad participativa del instrumento.

10. Con respecto a las Comisiones Edilicias que emitimos el presente dictamen, la propia Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 27 señala que los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.

11. Asimismo, estas comisiones dictaminadoras encuentran sus atribuciones en el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, de la siguiente forma:

a. En el artículo 71, determina que para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, se instituyen las Comisiones Edilicias de carácter Permanente, cuya integración será colegiada para su funcionamiento, entre las que destacan las de Gobernación; de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; de Puntos Constitucionales y Reglamentos y de Participación Social y Organización Comunitaria.

b. En primer término, el artículo 77 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, establece de manera general las obligaciones comunes de las Comisiones Edilicias, señalando en su fracción II que éstas deberán recibir, estudiar y dictaminar los asuntos de su competencia que les sean turnados por el Ayuntamiento, así como presentar a éste los dictámenes, informes y documentos correspondientes, lo que otorga sustento normativo a su actuación en el análisis de la presente iniciativa.

c. Así mismo, el artículo 78 de manera genérica, establece que las Comisiones Edilicias tendrán las siguientes atribuciones comunes:

- i. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia;
- ii. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia;
- iii. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de decretos e iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado de Jalisco, que guarden relación con la materia de su competencia;
- iv. Acompañar la observancia y supervisión del desempeño de la Administración Pública Municipal en la materia de su competencia;
- v. Favorecer y contribuir a conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes, niveles y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.
- vi. Promover la vinculación con las organizaciones civiles y privadas que guarden relación con la materia de su competencia;
- vii. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia;
- viii. Formular propuestas normativas en pro de la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales relacionados con la materia de su competencia, y
- ix. Las demás que la legislación y normatividad les otorgue.

d. De esta manera, el artículo 80 refiere que además de las facultades genéricas que le competen, la Comisión Edilicia de Gobernación ejercerá las siguientes atribuciones:

- i. Dictaminar todo lo concerniente al control o desincorporación del patrimonio municipal;
- ii. Acompañar la observancia y proponer que, dentro de la Administración Pública Municipal se implementen mejoras sistemáticas en la organización, conservación y depuración de archivos, de conformidad con la normatividad aplicable;
- iii. Acompañar y promover herramientas normativas adecuadas y propicias para la creación de fideicomisos o empresas de participación municipal mayoritaria, que se constituyan por el propio Gobierno Municipal, o en asociación con autoridades federales, estatales o con particulares y proponer al Ayuntamiento su objeto y demás condiciones de creación y funcionamiento;
- iv. Dictaminar en materia de alianzas, asociaciones y convenios de coordinación entre el municipio y otras entidades públicas o privadas;
- v. Fijar los lineamientos generales de la política municipal en materia de asociaciones público-privadas para la generación de obras de infraestructura;
- vi. Acompañar la observancia de la política de comunicación social del municipio, y proponer directrices para su conducción;
- vii. Dictaminar sobre la creación, modificación o supresión de Delegaciones o Agencias Municipales, y
- viii. Dictaminar respecto de los asuntos relativos a la interpretación del presente Reglamento, así como proponer procesos, técnicas, herramientas o tecnologías para el mejor funcionamiento y flujo de las comunicaciones al interior del Ayuntamiento.

e. Es así como, el artículo 81 establece que además de las facultades genéricas que le competen, la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, ejercerá las siguientes atribuciones:

- i. Proponer y emitir dictamen de viabilidad técnica y Constitucional cuando lo estime necesario, respecto de la abrogación, modificación o creación de Bandos, proyectos reglamentarios, iniciativas de ordenamiento y disposiciones normativas de observancia general, en conjunto con la Comisión o las Comisiones especializadas en la materia de que se trate;
- ii. Dictaminar las solicitudes que dirija el Congreso del Estado, para la ratificación de reformas a la Constitución Política del Estado de Jalisco;
- iii. Dictaminar todo lo relacionado con la elevación de iniciativas de leyes ante el Congreso del Estado, por parte del municipio, y
- iv. Promover la mejora regulatoria y la simplificación administrativa de los ordenamientos municipales, atendiendo la legislación en la materia.

f. Adicionalmente, el artículo 86, indica que, además de las facultades genéricas que le competen, la Comisión Edilicia de Participación Social y Organización Comunitaria, ejercerá las siguientes atribuciones:

- i. Estudiar y dictaminar todo lo concerniente a la integración y validación de los organismos de representación vecinal;
- ii. Promover disposiciones normativas que favorezcan la adecuada instalación y funcionamiento de todos los consejos, comités, órganos, juntas y cuerpos de gobernanza intersectorial legalmente reconocidos por el Gobierno Municipal a través de sus bandos, ordenamientos y disposiciones reglamentarias, y
- iii. Fijar las directrices de la política municipal en materia de fomento a las actividades de las agrupaciones de la sociedad civil que realizan funciones de beneficio público.

g. Finalmente, el artículo 99 determina que además de las facultades genéricas que le competen, la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, ejercerá las siguientes atribuciones:

- i. Dictaminar todos los asuntos de competencia del Ayuntamiento, que estén relacionados con la garantía del Derecho a la Ciudad, la planeación del desarrollo urbano, la infraestructura, la imagen urbana y la constitución de reservas territoriales ya sea por interés público, o de preservación y salvaguarda patrimonial, histórica, cultural o natural, y
- ii. Proponer lineamientos tendientes a mejorar los criterios para la ejecución de la obra pública y su supervisión.

12. Por lo anterior se desprende que las Comisiones Edilicias de Gobernación, de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y de Participación Social y Organización Comunitaria, son competentes para dictaminar la iniciativa que propone aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027.

13. Estas comisiones dictaminadoras coincidimos con el proponente que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 es el instrumento rector de planeación estratégica del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta. Define los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan la gestión pública durante el periodo 2024-2027, con base en principios de gobernanza democrática, equidad social, sostenibilidad y derechos humanos. Tal como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) lo es para la Nación, en torno a una visión sexenal con horizonte hacia 2030, y como el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) Visión 2030 lo es para el Estado de Jalisco, el PMDG representa el documento programático que da dirección y coherencia al actuar institucional en el ámbito local.

14. Reconocemos que el trabajo hecho para la construcción de este Plan, ha sido el adecuado al partir de un diagnóstico técnico integral del municipio, para realizar un diseño del proceso participativo y colaborativo, con la finalidad de ejecutar una consulta pública ciudadana y multisectorial, para finalmente sistematizar la información obtenida, redactar el documento y darles curso a los procedimientos para su aprobación.

15. Queremos destacar que en cuanto a la participación ciudadana como ejercicio total de este documento se llevó a cabo de manera integral, a través de foros de consulta ciudadana, mesas distritales y recepción de propuestas vecinales, foros temáticos con personas especialistas e integrantes de la sociedad civil, así como también encuestas físicas y digitales para finalmente generar una discusión constructiva con quienes integran el gabinete, directivos, gerencias y actores estratégicos de la administración pública municipal.

16. Quienes integramos estas Comisiones, hemos considerado las aportaciones planteamientos y propuestas de mejora en materias como el primer sector, agua y soberanía alimentaria; juventudes; diversidad sexogenérica; derechos humanos; ecología, entre otras, realizadas en el marco de las sesiones del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta (COPPLADEMUN), y a quienes reconocemos su labor fundamental para la planeación de nuestro municipio.

17. Manifestamos de la misma forma nuestro acuerdo con la Misión Institucional sobre la que se ha construido este instrumento de planeación que pretende asegurar el acceso digno y efectivo a bienes, servicios y programas públicos de calidad, generadores de alternativas y oportunidades integrales para todas las personas habitantes y visitantes en toda la extensión del territorio, contribuyendo al goce y pleno ejercicio de sus derechos humanos, mediante una actuación pública de excelencia, que se dinamiza para consolidar un modelo de desarrollo local y metropolitano justo, sostenible y equilibrado.

18. Reiteramos como integrantes de estos órganos colegiados que coincidimos que una visión hacia el año 2027 para hacer de Puerto Vallarta el punto de referencia jalisciense en políticas públicas locales,

comprometido con la garantía de los derechos humanos y con la implementación de un modelo de desarrollo sostenible que prioriza el buen vivir de las personas habitantes y visitantes del territorio, así como el planteamiento de visión de largo aliento propone hacer de nuestro puerto el destino de playa con el modelo de desarrollo local más sólido y transformador del país, donde el turismo sostenible y la gobernanza colaborativa sean la base de un esquema ejemplar, replicable, profundamente comprometido con la equidad territorial y centrado en las personas.

19. Hacemos nuestro el planteamiento de los ejes que se proponen, así como su desarrollo y contenido al referirse a un eje transversal y cinco ejes rectores:

a. Eje transversal:

- Puerto Inteligente (Gobierno Inteligente y Estado de Derecho).

b. Y cinco ejes rectores:

- Eje 1. Puerto Igualitario (Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres).
- Eje 2. Puerto Común (Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación).
- Eje 3. Puerto Sustentable (Territorio y Ciudad Sustentable).
- Eje 4. Puerto Próspero (Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo).
- Eje 5. Puerto Seguro (Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz).

20. Finalmente estamos de acuerdo en que los objetivos centrales de este proyecto deben establecer parámetros no solo para la instrumentación de políticas públicas, sino de su evaluación, control y seguimiento a través de un sistema de indicadores, los cuales, sintetizan los compromisos de esta administración para con la inclusión social, el crecimiento económico, el equilibrio medioambiental, y la consolidación de un Gobierno del Bien, incluyendo 200 líneas de acción medibles y monitoreables, acompañadas de 345 indicadores de gestión y resultados, que permitirán evaluar con claridad, transparencia y objetividad el desempeño de las dependencias gubernamentales.

21. Es por ello, que estas Comisiones unidas, coincidimos sustantivamente con la iniciativa propuesta y con los argumentos vertidos en el propio documento de origen, donde se fortalece la planeación estratégica del gobierno municipal, con la fines antes expuestos.

Por lo anteriormente expuesto, acordamos elevar a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, el siguiente dictamen de:

ORDENAMIENTO MUNICIPAL

POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024-2027.

ÚNICO.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027, en los términos establecidos en el documento que lo contiene, el cual se adjunta al presente ordenamiento y forma parte integral del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente ordenamiento entrará en vigor al momento de su publicación en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente ordenamiento en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta dentro de los 30 días naturales posteriores a su aprobación por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, de conformidad con el párrafo primero del artículo 54 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Se deja sin efectos el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

CUARTO.- Se faculta a las personas titulares de la Presidencia Municipal, Secretaría General y Sindicatura de este H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente ordenamiento.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 54 párrafo segundo de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se instruye a la Secretaría General para que una vez publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, remita copia de éste y de sus anexos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEXTO.- Una vez publicado el presente ordenamiento, remítase una copia de ésta y de sus anexos a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo de Jalisco.

SÉPTIMO.- Notifíquese el presente ordenamiento a las Dependencias que componen los Gabinetes Estratégico, Temáticos y Ampliado, así como a las personas titulares de las Gerencias, Direcciones, entidades paramunicipales y órganos auxiliares del Gobierno Municipal, para que, por su conducto, informen formalmente a las subdirecciones, jefaturas, coordinaciones, unidades y demás áreas adscritas bajo su responsabilidad sobre la entrada en vigor del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027, y actúen en consecuencia por su debida implementación conforme a sus atribuciones y a la normatividad aplicable.

OCTAVO.- Se instruye a la Dirección de Comunicaciones para que elabore y edite una versión simplificada del "Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027", con el propósito de facilitar su difusión.

ATENTAMENTE. En Puerto Vallarta, Jalisco a 28 de julio de 2025. "2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas". Suscriben los Integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes siguientes. Comisión Edilicia Permanente de Gobernación. (Rúbrica) C. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal, Presidente de la Comisión; (Rúbrica) C. Víctor Manuel Bernal Vargas, Regidor; (Rúbrica) C. José Francisco Sánchez Peña, Síndico; (Rúbrica) C. María Laurel Carrillo Ventura, Regidora; (Rúbrica) C. Christian Omar Bravo Carbajal, Regidor; (Rúbrica) C. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor; (Rúbrica) C. Felipe Aréchiga Gómez, Regidor; (Rúbrica) C. Micaela Vázquez Díaz, Regidora; (Rúbrica) C. Iroselma Dalila Castañeda Santana, Regidora; (Rúbrica) C. Erika Yesenia García Rubio, Regidora; (Rúbrica) C. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora; (Rúbrica) C. María Magdalena Urbina Martínez, Regidora; (Rúbrica) C. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora. Comisión Edilicia Permanente de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial. (Rúbrica) C. Christian Omar Bravo Carbajal, Presidente de la Comisión; (Rúbrica) C. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal; (Rúbrica) C. María Laurel Carrillo Ventura, Regidor; (Rúbrica) C. Erika Yesenia García Rubio, Regidora; (Rúbrica) C. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora; (Rúbrica) C. Felipe Aréchiga Gómez, Regidor; (Rúbrica) C. Arnulfo Ortega Contreras, Regidor; (Rúbrica) C. Micaela Vázquez Díaz, Regidora; (Rúbrica) C. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor; (Rúbrica) C. María de Jesús López Delgado, Regidor; (Rúbrica) C. José Francisco Sánchez Peña, Síndico; (Rúbrica) C. Víctor Manuel Bernal Vargas, Regidor. Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

(Rúbrica) C. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión; (Rúbrica) C. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal; (Rúbrica) C. Christian Omar Bravo Carbajal, Regidor; (Rúbrica) C. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor; (Rúbrica) C. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora; (Rúbrica) C. Felipe Aréchiga Gómez, Regidor; (Rúbrica) C. Micaela Vázquez Díaz, Regidora; (Rúbrica) C. Iroselma Dalila Castañeda Santana, Regidora; (Rúbrica) C. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora; (Rúbrica) C. Arnulfo Ortega Contreras, Regidor; (Rúbrica) C. María Raquel Bañuelos Macías, Regidora; (Rúbrica) C. José Francisco Sánchez Peña, Síndico. Comisión Edilicia Permanente de Participación Social y Organización Comunitaria. (Rúbrica) C. Karla Alejandra Rodríguez González, Presidenta de la Comisión; (Rúbrica) C. Christian Omar Bravo Carbajal, Regidor; (Rúbrica) C. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, A 04 cuatro de Agosto del 2025 dos mil veinticinco.

**El C. Presidente Municipal del
Ayuntamiento Constitucional de Puerto
Vallarta, Jalisco**

**(Rúbrica)
Arq. Luis Ernesto Munguía González.**

**El C. Secretario General del
Ayuntamiento Constitucional de Puerto
Vallarta, Jalisco.**

**(Rúbrica)
Abg. José Juan Velázquez Hernández.**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE PUERTO VALLARTA 2024 - 2027

ÍNDICE

Índice de contenidos

Ayuntamiento de Puerto Vallarta

Administración Pública Municipal

Editorial

Mensaje del Alcalde

Presentación

Introducción

Marco jurídico de la planeación estratégica para el desarrollo local

Nota metodológica

Vinculación del PMDG 2024-2027 a los marcos de desarrollo sostenible

Marcos de Referencia

Marco contextual

Breviario histórico del Municipio

Planificación y desarrollo urbano en la Región Puerto Vallarta-Bahía de Banderas

Programa de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sostenible de la Zona Metropolitana Interestatal entre Puerto Vallarta y Bahía de Banderas

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Visión 2050

Aspectos geoespaciales

Toponimia

Ubicación geográfica

Territorio y colindancias

Localidades principales

División política

Aspectos demográficos

Población total

Población por edades

Diagnóstico situacional por Eje

Gobierno Inteligente y Estado de Derecho

Situación de la integridad administrativa y sostenibilidad fiscal

Principales problemáticas transversales según la ENSU

Efectividad del gobierno para atender problemáticas según la ENSU

Confianza en los niveles de gobierno según la ENSU
Índice de Desarrollo Municipal Institucional
Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres
Perfil vital de la población
Natalidad
Mortalidad
Cobertura de salud
Unidades de salud
Discapacidad
Desafíos y brechas persistentes en igualdad de género
Índice de Desigualdad de Género en Puerto Vallarta
Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación
Personas que hablan alguna lengua indígena
Inmigración extranjera
Intensidad migratoria
Pobreza multidimensional
Marginación
Índices sociodemográficos
Coeficiente de Gini
Vivienda y sus características
Cuartos y dormitorios en vivienda
Servicios y conectividad en vivienda
Educación
Grado promedio de escolaridad
Nivel de escolaridad
Tasa de analfabetismo
Infraestructura educativa
Deporte y actividad física
Infraestructura deportiva
Panorama deportivo local
Medio sociocultural
Zonas arqueológicas, monumentos históricos y patrimonio cultural edificado
Artesanías
Gastronomía
Atractivos naturales
Celebraciones y festividades importantes
Infraestructura cultural
Territorio y Ciudad Sustentable
Medio físico natural
Altura

Pendientes
Relieve
Hidrología
Clima, temperatura y precipitación
Geología
Tipos de suelo
Cobertura del suelo
Uso de suelo y vegetación
Áreas Naturales Protegidas, humedales y manglares
Diversidad ecosistémica
Sequía
Recursos hídricos
Calidad del agua de mar
Erosión potencial
Erosión efectiva
Medio físico transformado
Infraestructura
Movilidad
Tiempo de traslado
Medio de transporte
Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo
Economía
Actividades económicas
Valor agregado censal bruto
Agricultura
Ganadería
Pesca
Empleo
Personas trabajadoras aseguradas en el IMSS
Mercados
Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz
Seguridad pública
Percepción de inseguridad en la ciudad
Percepción de inseguridad en su ciudad por sexo
Percepción de inseguridad por tipo de lugar
Expectativas sobre condiciones de seguridad pública
Atestiguamiento de incivildades
Cambio de hábitos por temor a la delincuencia
Percepción sobre el desempeño de autoridades
Actividades o programas para prevenir la violencia y/o la delincuencia

Indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad

Sismos
Tsunamis
Inundaciones
Ciclones tropicales
Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Índice de Competitividad Urbana
Índice Básico de las Ciudades Prósperas (CPI, ONU-Habitat)

Hacia un nuevo Plan de Desarrollo para Puerto Vallarta

Acerca del proceso de elaboración técnico-participativo
Talleres interdependencias
Proyección de los compromisos de campaña 2024
COPPLADEMUN Puerto Vallarta
El diseño participativo
Consulta Pública
Metodología e instrumento aplicado en la Consulta Pública
Aplicación de la encuesta presencial y digital
Perfil de las personas encuestadas
Principales resultados: Equidad Social y Ciudad de Derechos
Principales resultados: Comunidad, Calidad de Vida y Desarrollo Social
Principales resultados: Ciudad, Territorio y Desarrollo Urbano
Principales resultados: Crecimiento Económico y Turismo
Principales resultados: Seguridad y Prevención
Principales resultados: Gobierno Innovador
Recepción de propuestas específicas por parte de organizaciones y colectividades
Consejo Coordinador Puerto Vallarta - Bahía de Banderas
Unión de Propietarios de Fincas Urbanas de Puerto Vallarta, A.C.
Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta
Red Diversidad Vallarta
Sesiones de Mesas Distritales
Ejercicio de evaluación y priorización
Foros Temáticos y mesas de análisis
Foro de Gobierno Innovador, Prosperidad y Alianzas
Mesa de diversificación económica
Mesa de emprendimiento social
Mesa de servicios digitales
Foro de Construcción de Comunidad y Bienestar Social

Mesa de bienestar, desarrollo y oportunidades
Mesa de juventudes, cultura y diversidad
Mesa de género y ciudad para las mujeres
Mesa de salud y calidad de vida
Foro de Gestión del Territorio, Resiliencia y Sostenibilidad
Mesa de conservación del medio ambiente y cambio climático
Mesa de desarrollo y transformación del hábitat
Mesa de movilidad y espacios públicos
Mesa de ordenamiento territorial y planeación urbana

Síntesis y conclusiones globales del diseño participativo

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

Modelo de gestión 2024-2027 para el desarrollo local y sostenible
Componentes rectores para el desarrollo de Puerto Vallarta
La reingeniería gubernamental
Misión institucional
Visión 2027
Visión de largo aliento
Valores institucionales
Ejes de desarrollo
Eje Transversal: Puerto Inteligente
Acerca de
Políticas de desarrollo
Contribución a ODS, PND y PEDG
Matriz de indicadores
Eje 1: Puerto Igualitario
Acerca de
Políticas de desarrollo
Contribución a ODS, PND y PEDG
Matriz de indicadores
Eje 2: Puerto Común
Acerca de
Políticas de desarrollo
Contribución a ODS, PND y PEDG
Matriz de indicadores
Eje 3: Puerto Sustentable
Acerca de
Políticas de desarrollo
Contribución a ODS, PND y PEDG
Matriz de indicadores

Política acento: Centro Histórico

Acerca de

Medidas estratégicas

Matriz de indicadores

Cartera de proyectos de infraestructura y obra pública

Eje 4: Puerto Próspero

Acerca de

Políticas de desarrollo

Contribución a ODS, PND y PEDG

Matriz de indicadores

Eje 5: Puerto Seguro

Acerca de

Políticas de desarrollo

Contribución a ODS, PND y PEDG

Matriz de indicadores

Instrumentos específicos de planeación estratégica para el desarrollo municipal

Estrategia y Sistema Municipal de Monitoreo y Evaluación

Acerca del Control, Evaluación y Seguimiento del PMDG 2024-2027

Generalidades sobre las métricas de evaluación global

Innovación en la Estrategia de Control, Evaluación y Desempeño

Índice de Tablas

Índice de Gráficos

Índice de Figuras

Glosario de siglas y acrónimos gubernamentales

Referencias

Anexos

Anexo 1. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 – Puerto Vallarta.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal

Méd. José Francisco Sánchez Peña
Síndico Municipal

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González
Regidora

C. Arnulfo Ortega Contreras
Regidor

C. Erika Yesenia García Rubio
Regidora

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
Regidor

Lic. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora

Mtro. Victor Manuel Bernal Vargas
Regidor

Lic. María Magdalena Urbina Martínez
Regidora

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana
Regidora

C. Micaela Vázquez Díaz
Regidora

C. Felipe Aréchiga Gómez
Regidor

C. María de Jesús López Delgado
Regidora

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidora

Lic. Melissa Marlene Madero Plascencia
Regidora

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**Arq. Luis Ernesto Munguía González**

Presidente Municipal

Abg. José Juan Velázquez Hernández

Secretario General

Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández

Titular de la Hacienda Municipal

Lic. René Alonso Madero Chávez

Titular del Órgano Interno de Control

Mtra. Lucía Carmina Michel Pérez

Oficial Mayor Administrativa y de Gestión Humana

Abg. Juan Carlos Loredó Castillo

Director Jurídico

Mtra. María Karina Macías Aguirre

Directora de Cooperación y Proyectos Estratégicos

C. Juan Carlos Peralta Cabrales

Director de Comunicaciones

LCP. Guillermo Álvarez Hernández

Director de Administración y Finanzas

Lic. Hugo Alberto Robles Cibrián

Director de Catastro

Mtra. Rosa Jazmín Rosas Flores

Coordinadora General de Despacho de la Alcaldía

Abg. Rosalba Rafaela Delgado Peña

Coordinadora General de Juzgados Municipales

Lic. Andrés González Palomera

Jefe de Gabinete

Abg. Juan Pablo Martínez Torres

Gerente de la Ciudad y Centro Histórico

Gabinete de Gobierno Inteligente

Dr. Ángel Marcial Carrillo

Gerente de Gobierno Inteligente

Lic. Carlos César Mejía Amezcua

Director de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil

Mtro. Juan Pablo García Castellón

Director de Innovación y Desarrollo Institucional

L.C.P. César Gradilla Flores

Director de Intendencia, Suministros y Mantenimiento

Gabinete de Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres

T.A. Claudia Marisela Peña Gómez

Presidenta del Sistema DIF Municipal

Lic. Zaira Lilibeth Castellón Rosales

Directora General del Sistema DIF Municipal

Dr. Miguel Ángel Suárez Ornelas

Director de Promoción de la Salud

Lic. Sarahy Hernández Rubio

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres

Lic. Paloma Guadalupe Dueñas Rodríguez

Directora de Inclusión a Personas con Discapacidad

Lic. Herova Del Carmen Olmos Pérez

Directora de Juventudes

Lic. Luz Josefina Peña Aréchiga

Secretaria Ejecutiva del SIPPINA

Gabinete de Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación

Lic. Juan Ramón Chávez Lara

Gerente de Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación

C. Juan Diego López Coronado

Director de Calidad de Vida y Desarrollo Social

Lic. Leonardo Gamaliel Gutiérrez Pérez

Director de Participación Social

Mtra. Laura Adanely Caro Romero

Directora de Educación Pública

Mtro. Roberto Ornelas Carrillo

Director de Bienestar Animal

Mtro. Ricardo Josué Martínez Andrade

Encargado de Despacho del Instituto Vallartense de Cultura

C. William Arredondo Camacho

Director del Consejo Municipal del Deporte

Gabinete de Territorio y Ciudad Sustentable

Dr. Terrance Vincent O ´ Halloran Lepe

Gerente de Territorio y Ciudad Sustentable

Lic. Javier Alonso Navarro Chávez

Director de Servicios Eficientes

Ing. Edén Arturo Castellón Villaseñor

Director de Infraestructura y Obra Pública

Mtro. Jorge Alberto Balderas Betancourtci

Director de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Dr. Bartolo Cruz Romero

Director de Sostenibilidad Ambiental

C. Enrique Helmut Meyer Mercado

Director de Vinculación a ZOFEMAT

Arq. Carlos Alberto Ruíz Hernández

Director General de SEAPAL Vallarta

Gabinete de Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo

L.C. Héctor Mata Espinoza

Gerente de Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo

Lic. Rosalba Alejandra Cornejo Cornejo

Directora de Promoción Económica y Turismo

Lic. Luis Alberto Fuentes Flores

Oficial Mayor de Padrón y Licencias

C. Oscar Ávalos Bernal

Director de Fomento Agropecuario, Rescate al Campo, Actividad Forestal y Pesca

Gabinete de Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz

CD. Eduardo Horacio Llanas Cuevas

Comisario de Seguridad Pública

Ing. Jorge Misael López Muro

Director de Protección Civil y Bomberos

EDITORIAL

EQUIPO DE INTEGRACIÓN

Mtro. Gerardo Daniel Padilla González

Secretario Técnico del COPPLADEMUN

Lic. Diana De Ávila Palafox

Jefa de Control, Evaluación y Seguimiento
de la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional

Arq. Alondra Lizzete Peña Castro

Metodología, sistematización e investigación documental

Facilitadores metodológicos

Mtra. Karen Josefina Cuervo Ibarra

Mtro. Jesús Miguel Mendoza Villarreal

Lic. Erika Dinorah González Flores

MENSAJE DEL ALCALDE

Este Plan es, sin duda, el documento programático más importante de nuestro Gobierno Municipal. No sólo traza el rumbo de la administración, sino que representa la guía rectora de las políticas públicas locales, la posibilidad de realizar una asignación de recursos con base en planeación estratégica, y de seguir impulsando una toma de decisiones compartida para los próximos años.

Es, al mismo tiempo, el reflejo de las aspiraciones, necesidades y anhelos que la población nos ha expresado a través de múltiples espacios de participación, desde mesas vecinales, hasta foros especializados. El nuevo PMDG de Puerto Vallarta, por tanto, más allá de ser una herramienta orientativa, se convierte desde ya en el instrumento vinculante donde hemos plasmado los compromisos que asumimos con la gente y con el territorio; por eso es importante que se comparta, se difunda, que se exija y que juntas y juntos, velemos por su cumplimiento.

No podría dejar de subrayarlo: en los últimos meses, el Ayuntamiento vallartense ha impulsado la reingeniería institucional más grande de su historia, al actualizar nuestro marco normativo, reorganizar el tejido urbano, reconfigurar las estructuras ejecutivas del gobierno y avanzar hacia una gestión pública más eficiente, hiperespecializada y cercana a la ciudadanía. Hemos transformado en su totalidad el modelo de gestión de la ciudad. Por eso hoy, justo nos entusiasma presentar al Plan como esa pieza que articula todo lo que hemos venido construyendo. Se trata del instrumento que da coherencia, dirección y sustento a este nuevo modelo de gobernabilidad y gobernanza a nivel local.

El rumbo colectivo que se plasma a lo largo de sus apartados, no fue ideado desde un escritorio, sino que es el resultado de un proceso horizontal que integró diagnósticos amplísimos, consultas digitales y presenciales, encuentros entre vecinas y vecinos, conversatorios con la sociedad civil, iniciativa privada, comunidad académica y sesiones de trabajo entre las distintas Dependencias de la Administración Pública.

Durante su elaboración, buscamos escuchar activamente todas las voces posibles, desde Tebelchía hasta Boca de Tomatlán; se sistematizó la información con una metodología seria, abierta, transparente y acompañada por especialistas; se realizó una alineación en torno a las visiones de futuro que están vertidas en los proyectos del Plan Estatal y del Plan Nacional

de Desarrollo, así como en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Todo ello, nos ha llevado a estructurar un marco para la acción viable, legítimo y medible; uno con perspectiva de derechos y centrado en las personas. El horizonte común que ya necesitaba nuestro Vallarta metropolitano.

Sí, este es el mejor Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza que ha tenido Puerto Vallarta. Es la hoja de ruta que dará norte a éste Gobierno del Bien y con la que habremos de avanzar hacia la consolidación de un entorno que asegure, para todas y todos, habitantes y visitantes por igual, una mejor calidad de vida, servicios eficientes, paz, prosperidad y buen vivir.

Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente Municipal de Puerto Vallarta

PRESENTACIÓN

El presente, es el resultado de un esfuerzo colectivo, amplio y participativo, en el que cientos de personas, vecinas y vecinos, integrantes de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos empresariales y habitantes de Puerto Vallarta compartieron sus ideas, propuestas, saberes y aspiraciones para delinear el rumbo del municipio durante el periodo 2024–2027.

El proceso para construir este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza siguió una metodología escalonada, que articuló espacios de análisis técnico, mecanismos de escucha ciudadana y ejercicios de diálogo social. Primero, los talleres interdependencias nos permitieron diagnosticar los principales retos de la gestión pública local; luego, proyectamos los compromisos adquiridos en campaña y procedimos con la instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), nuestro órgano rector de planeación. Paralelamente, además de avanzar sobre una investigación documental profunda, se activó una fase de consulta que integró mesas distritales, foros temáticos y encuestas aplicadas en el territorio, mismas que nos permitieron recabar insumos sumamente valiosos, en tanto expresaban el sentir y percepción de la ciudadanía respecto al nivel de seguridad en sus entornos, las condiciones de equidad entre mujeres y hombres, el impacto del crecimiento urbano en sus colonias, los costos de vida y la economía del hogar, la eficacia de los apoyos sociales o la calidad con la que se prestan los servicios públicos, entre otros.

A partir de ahí, una vez sistematizada y concertada la información, se consolidó un primer borrador que fue revisado y retroalimentado por las y los integrantes del COPPLADEMUN. En su etapa final, el documento fue alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco, garantizando su imbricación con marcos superiores de política pública de largo aliento.

Por último, tras ser turnado a Comisiones Edilicias para un análisis y dictaminación adicional, el Honorable Ayuntamiento Municipal, aprobó el documento ahora en sus manos para su subsecuente entrada en vigor, elevándolo como directriz para toda la Administración Pública Municipal.

A partir de su publicación, el Plan adquiere ese carácter vinculante que lo vuelve de observancia general y obligatoria, su cumplimiento constituye un deber institucional para todas las Dependencias y entidades del Gobierno.

- A lo largo de su contenido, el Plan organiza la acción gubernamental en torno a un eje transversal denominado “**Gobierno Inteligente y Estado de Derecho**”, que entre otras cosas, busca modernizar la gestión pública, digitalizar procesos, garantizar

certeza jurídica y financiera, consolidar un modelo de justicia cívica, así como promover una cultura de la transparencia y de la rendición de cuentas.

A su vez, cinco ejes rectores estructuran el resto del contenido programático:

- **“Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres”**, orientado a cerrar brechas estructurales y garantizar el ejercicio equitativo de derechos para todas las personas, con especial atención en las poblaciones prioritarias y en las diversidades.
- Nuestro eje de **“Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación”**, que fortalece el tejido social, la vida comunitaria, las identidades culturales y la articulación con actores sociales mediante prácticas colaborativas y participativas para que nadie se quede atrás.
- El eje **“Territorio y Ciudad Sustentable”**, que aborda los retos del ordenamiento territorial y la vivienda, la prestación del servicio de agua potable y del total de los servicios públicos municipales, la protección del patrimonio natural y ecosistémico, así como de la infraestructura y del desarrollo urbano sostenible; procurando que el aprovechamiento de los recursos disponibles hoy, no comprometa las posibilidades de desarrollo de las generaciones futuras.
- **“Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo”**, el eje por el que buscamos impulsar la dinamización de la economía local y diversificar nuestros vocacionamientos con clave en la innovación. Contiene las medidas que apuntan al fortalecimiento de todos los sectores productivos y al posicionamiento de Puerto Vallarta como el mejor destino de playa del país y como uno de los más destacados a nivel internacional.
- Finalmente, el eje de **“Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz”**, agrupa las acciones centradas en la construcción de paces y entornos seguros, la prevención social de las violencias y la delincuencia con participación ciudadana, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para la gestión integral del riesgo y la reacción ante situaciones de emergencia, bajo un enfoque preventivo, contingente y resiliente que salvaguarde la vida y el bienestar de la población.

Estos ejes, compendian los compromisos centrales que la Administración asume para con la inclusión social, el crecimiento económico, el equilibrio medioambiental, la transformación cultural y la consolidación de un gobierno que mira por los derechos humanos y por el desarrollo sostenible.

A diferencia de ejercicios previos, este Plan representa un paso adelante para la planeación estratégica y para la labor operativa gubernamental, al contar con una arquitectura de seguimiento y evaluación que le dota de mayores claridades, precisión y capacidad de agenciamiento. **Cada una de sus 200 líneas de acción es monitoreable y forma parte de un marco de verificación que se acompaña por 345 indicadores**, que permitirán fiscalizar y supervisar con transparencia y objetividad, el desempeño de las áreas de la Administración Pública Municipal.

Cabe recordar, además, que este Plan dará vida a los Programas Operativos Anuales (POAs) de las Dependencias Municipales y de los Órganos Auxiliares del Ayuntamiento, en los que se establecerán las metas específicas a alcanzar por cada ejercicio fiscal y los techos presupuestales anuales que se habilitarán para lograr los objetivos. Asimismo, sienta las bases para la construcción de los programas estratégicos que acompañarán su ejecución, ya sean de carácter especial, transversal, institucional o sectorial, asegurando una planificación articulada y responsiva a las necesidades municipales.

Estamos construyendo una ciudad sostenible y una ciudad de derechos.

Este documento está pensado para ser utilizado de manera intersectorial, por todos y para todos. La invitación es a que lo hagan suyo. Les animamos a leerlo con atención y a conocer sus contenidos. Creemos, por ejemplo, que el diagnóstico que integra será un insumo valioso para organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, investigadores y agentes de cambio. Sus objetivos no son solo metas para las Dependencias municipales, sino que los concebimos como los grandes asuntos de interés público que la ciudadanía puede acompañar y, al mismo tiempo, exigir. Aquí está definido el rumbo que juntas y juntos hemos proyectado: Puerto Vallarta tiene Plan.

INTRODUCCIÓN

MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO LOCAL

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027 constituye el principal instrumento vinculatorio para la planeación estratégica del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta. En él se definen los objetivos, estrategias, acciones prioritarias, metas e indicadores que orientan el quehacer público hacia un desarrollo territorial equilibrado, incluyente y sostenible.

El PMDG, se encuentra alineado a un marco jurídico que cumple con los principios constitucionales que rigen la planeación democrática en México. En particular, responde a lo dispuesto por **el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece que el desarrollo nacional debe impulsarse mediante un sistema de planeación democrática. Así mismo, se construye desde un ejercicio deliberativo que ha buscado integrar las voces, aspiraciones y propuestas de la población vallartense, con el propósito de fortalecer el dinamismo económico, la equidad territorial, la inclusión social y la construcción colectiva del futuro local.

De igual forma, el Plan se sustenta en lo previsto por el **Artículo 115 constitucional**, que reconoce al municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado mexicano. En su fracción primera se establece que el Ayuntamiento será electo por votación popular directa, y en su fracción segunda se reconoce al municipio como un ente con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La fracción tercera del mismo artículo detalla las **funciones sustantivas y los servicios públicos bajo responsabilidad del municipio**, los cuales constituyen pilares fundamentales del presente Plan. Entre ellos se encuentran la prestación de servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales; el mantenimiento del alumbrado público; la gestión integral de residuos; la administración de mercados, panteones y rastros; así como el diseño, conservación y equipamiento de calles, parques y jardines. También se contempla la responsabilidad municipal en materia de seguridad pública, policía preventiva y tránsito local. Esta misma fracción faculta a las legislaturas estatales para ampliar dichas atribuciones

conforme a las particularidades sociales, económicas y administrativas de cada municipalidad.

Por otra parte, la fracción quinta del artículo 115 otorga al municipio facultades en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, incluyendo la formulación y administración de planes de zonificación, la participación en la creación de reservas territoriales y ecológicas, la autorización del uso del suelo, la intervención en la regularización de la tenencia de la tierra, y la emisión de licencias y permisos de construcción. También le reconoce atribuciones para colaborar en el diseño y ejecución de programas regionales, así como en acciones relacionadas con el transporte público y la custodia de zonas federales.

Finalmente, **el Artículo 134 constitucional** establece que los recursos públicos deben administrarse bajo los principios de **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**, a fin de asegurar que se destinen a los fines previstos con el mejor uso posible de los medios disponibles. Esta disposición también indica que el ejercicio del gasto debe ser evaluado por instancias técnicas independientes, garantizando imparcialidad y objetividad en el análisis del desempeño gubernamental.

Con base en este marco, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta adquiere norte legal, y se consolida como una herramienta orientadora para la acción pública, en favor de una gestión más democrática, eficaz y alineada a los derechos de las personas.

Con lo anterior, cabe subrayar: el proceso de planeación se inicia con una estructura normativa y programática, la cual está definida por una serie de instrumentos que guían y regulan el desarrollo de las estrategias y líneas de acción, estos instrumentos no solo establecen las directrices generales, sino que también resaltan los aspectos más importantes que deben ser consideradas para asegurar que la planeación sea coherente, eficiente y alineada con los objetivos y necesidades establecidas.

A través de estos marcos, se busca una planificación ordenada y fundada en normativas claras, permitiendo un desarrollo estructurado y sostenible a lo largo del proceso.

Instrumentos normativos

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917, Ref. 2025).
- Ley de Planeación (1983, Ref. 2023).
- Constitución Política del Estado de Jalisco (1917, Ref. 2024).

- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (2018, Ref. 2020).
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco (2001, Ref. 2023).
- Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco (2024).
- Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco (2021).

Instrumentos programáticos

- Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco (2024-2030).
- Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030).
- Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2015-2030).

Nivel Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917, Ref. 2025)

- Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.
- Artículo 26.
 - A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley de Planeación (1983, Ref. 2023)

- Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio

de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Nivel Estatal

Constitución Política del Estado de Jalisco (1917, Ref. 2024).

- Artículo 15.
 - VI. Las autoridades estatales y municipales organizarán el sistema estatal de planeación para que, mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos, cuya seguridad y bienestar protege esta Constitución. La ley establecerá los criterios para la instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de manera objetiva, con base en indicadores que la doten de confiabilidad;
- Artículo 80. Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:
 - VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (2018, Ref. 2020)

- Artículo 3. Para efectos de esta ley tendrán aplicación los siguientes términos:
 - Desarrollo: la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de los ciudadanos hacia mejores niveles de vida;

- Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza;
- Artículo 4. La planeación participativa para el desarrollo estará orientada por los siguientes principios:
 - IX. Participación ciudadana: con el modelo de gobernanza, la ciudadanía participará en los procesos de planeación en todos los niveles. Se instalará un continuo ejercicio de diálogo colaborativo en las etapas del proceso integral de planeación, a través de consultas públicas, mesas de trabajo, foros participativos, entre otros;

Capítulo quinto. De la Planeación Municipal del Desarrollo

- Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.
- Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco (2001, Ref. 2023)

Título octavo. De la planeación para el desarrollo municipal.

Capítulo único. De los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

- Artículo 124. Para los efectos de la presente ley, los comités de planeación para el desarrollo municipal se consideran como organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal. Cada ayuntamiento determina si estos comités forman parte de la administración pública municipal o funcionan exclusivamente como órganos ciudadanos de consulta.
- Artículo 125. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal cuentan con las atribuciones que establezca la ley estatal en materia de planeación y los reglamentos aplicables.

- Artículo 126. La integración de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal será la que establezca la ley estatal en materia de planeación.
La organización y funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal se regula en los reglamentos municipales, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley estatal en materia de planeación.

Nivel Municipal

Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco (2024)

- Artículo 4. Para todo lo no previsto expresamente en este Reglamento o en cualquier otro ordenamiento expedido por el Ayuntamiento, tendrán aplicación supletoria:
 - VI. La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo que concierne a la organización y funcionamiento del sistema de planeación democrática del desarrollo municipal.
- Artículo 5. Para efectos de su aplicación y una mejor interpretación del contenido del presente Reglamento, se entenderá por:
 - XVI. PMDG: al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta, Jalisco; instrumento rector que precisa al corto, mediano y largo plazo, la visión, los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores para el desarrollo local y sostenible del Municipio y por las que se contribuye a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas habitantes y visitantes de Puerto Vallarta.
 - XVII. POA: al Programa Operativo Anual de cada Dependencia Municipal; instrumentos guía mediante los cuales se plasman por año fiscal y con suma especificidad, los medios y acciones para atender las prioridades establecidas en el PMDG, atendiendo a la disponibilidad de recursos financieros, materiales y humanos aprobados en el respectivo Presupuesto Anual de Egresos;
- Artículo 53. Se consideran ordenamientos municipales:
 - IV. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta, Jalisco; los Planes o Programas Especiales o Sectoriales y los instrumentos rectores de planeación estratégica para el desarrollo local y sostenible que de él derivan;
 - Sección Única Del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta

Artículo 316. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo (COPPLADEMUN), es el organismo auxiliar de la Administración Pública Municipal de más alto nivel; para la planeación participativa y programación del desarrollo municipal, con las atribuciones que le confiere la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Jalisco, el presente Ordenamiento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Funge como el espacio de alineación y concertación de esfuerzos en materia de planeación participativa en el ámbito municipal, colaborando con otros órdenes y niveles de gobierno, así como con los sectores privado, académico y civil de Puerto Vallarta, en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, emitiendo recomendaciones y opiniones sobre sus contenidos, prioridades, proyectos y programaciones de gasto e inversión, al tiempo de fomentar la transversalización de la perspectiva de derechos humanos y de la sostenibilidad en la política pública municipal.

- Artículo 318. Su composición, organización, funcionamiento y demás atribuciones particulares, estarán contenidas en el Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta (2021)

Capítulo IV. Del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

- Artículo 34. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza deberá precisar en su estructura lo siguiente:
 - a) Precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del Municipio, sus regiones y sectores a corto, mediano y largo plazo;
 - b) Establecerá las prioridades que se hayan derivado de los insumos provenientes de la consulta ciudadana, de las mesas de trabajo establecidas por los consejos delegacionales, distritales y de colonias, incorporando los objetivos de desarrollo

de carácter global y considerando el contexto estatal y nacional de desarrollo. Sin ser limitativo;

- c) Incluirá apartados correspondientes al desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho, la igualdad de género y el desarrollo de los pueblos; y
- d) Se debe referir los programas sectoriales que se deriven del mismo.

NOTA METODOLÓGICA

El proceso de planeación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024 - 2027, se llevó a cabo bajo un enfoque participativo, técnico, con perspectiva de derecho al desarrollo, derecho a la ciudad y derecho de acceso a la información pública; todo, con el objetivo de garantizar que las políticas públicas respondan efectivamente a las necesidades reales de la población y al contexto local.

Como etapa inicial, se llevaron a cabo una serie de reuniones estratégicas con las y los directores de las Dependencias Municipales, con el propósito de identificar las principales problemáticas detectadas durante el proceso de entrega-recepción. Este trabajo dio lugar a la construcción de una serie de “árboles de problemas”, para visibilizar y esclarecer posibles causas estructurales, efectos y retos de intervención institucional. En total, se **realizaron 11 encuentros internos de trabajo técnico** con titulares y enlaces de las áreas, los cuales permitieron sistematizar los retos principales de cada unidad administrativa.

De forma complementaria, se desarrolló un análisis técnico y una valoración de factibilidad financiera de los **compromisos de campaña asumidos durante el proceso electoral**. Esta revisión permitió identificar aquellos compromisos prioritarios que podían ser incorporados como metas institucionales, a partir de su viabilidad, alineación programática y relevancia social. Así, cada dependencia construyó sus metas considerando dos fuentes: por un lado, **los desafíos institucionales derivados de su respectivo árbol de problemas, y por otro, los compromisos asumidos ante la ciudadanía**.

El siguiente paso consistió en la elaboración de un **diagnóstico exhaustivo** del municipio, el cual integró información estadística, geográfica y socioeconómica relevante. Este análisis permitió comprender las condiciones actuales de Puerto Vallarta en aspectos clave como crecimiento urbano, servicios públicos, desarrollo económico, medio ambiente, seguridad,

salud y bienestar social. **Hoy, pensamos este diagnóstico como uno de los más actualizados y completos que ha tenido la ciudad.**

Por otro lado, fomentando la participación ciudadana y con el fin de construir un plan plural y representativo, **se implementó un mecanismo de consulta pública** a través de la realización de foros en los diferentes Distritos Urbanos. Para esto, se diseñó y aplicó un instrumento a manera de encuesta y una serie de **espacios de escucha activa para la recepción de propuestas civiles**, al tiempo de que se celebraban, **foros temáticos especializados y mesas de trabajo con los Comités y Juntas Vecinales de la ciudad**. Estos ejercicios tuvieron como finalidad conocer de forma directa las prioridades, percepciones y necesidades de las personas. La información recabada fortaleció el carácter incluyente y democrático del proceso de planeación.

La data generada a partir del diagnóstico y del proceso de consulta pública, una vez agrupada y analizada, dio lugar a los primeros borradores internos del PMDG. El documento guía, en su versión final, establece los ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores del Puerto, todos estos, alineados con los principios de gobernanza participativa, derechos humanos y desarrollo sostenible.

Al concluir el proceso y de conformidad con lo establecido en su Reglamento Interior, el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco (2021), procedió a revisar, aprobar y dar tránsito al documento, cumpliendo así con las disposiciones oficiales, a decir:

- Artículo 7. Para la debida aplicación del presente reglamento, el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco tendrá las siguientes atribuciones: Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el municipio;
 - Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del municipio.
 - Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los planes regionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos.
 - Opinar sobre las prioridades del desarrollo del Municipio y, proponer la orientación y capacitación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el

Presupuesto de Egresos del Municipio y la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres.

- Artículo 37. Las direcciones de la administración pública del Municipio, podrán, en el ámbito de sus respectivas competencias, participar en la formulación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los instrumentos que de él se deriven, a través de sus unidades internas de planeación y unidades internas de evaluación, que estarán vinculadas con la Dirección de Proyectos Estratégicos y la Dirección de Desarrollo Institucional.
- Artículo 38. Las entidades paramunicipales sectorizadas y organismos auxiliares de la administración pública municipal deberán participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de propuestas en relación con sus funciones y objetivos, a la Dirección de Proyectos Estratégicos.
- Artículo 39. A las demás dependencias y entidades de la administración pública municipal les corresponde:
 - Participar en la formulación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en el ámbito de su respectiva competencia;
 - Formular sus respectivas Matriz de Indicadores para Resultados, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual deberá elaborarse a través de metas y objetivos de manera anual; Formular, evaluar y en su caso actualizar sus planes institucionales;
 - Aplicar las herramientas, metodologías y lineamientos emitidos por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco para garantizar la calidad de los registros administrativos, datos y metadatos que sustentan la información;
- Artículo 40. Una vez desahogadas, las consultas ciudadanas, las mesas de trabajo en colaboración con los municipios, regiones, los consejos municipales, o cualquier otro mecanismo o instrumento al efecto de la planeación participativa, se alimentará la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
- Artículo 42. Una vez aprobada la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta por el Consejo; por conducto del Secretario Técnico se presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

- Artículo 43. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.
- Artículo 44. El Ayuntamiento y sus dependencias deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.
- Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo.

Vinculación del PMDG 2024-2027 a los marcos de desarrollo sostenible

Los ejes de desarrollo orientan las acciones hacia la identificación y solución de problemas y necesidades, así como hacia la optimización de oportunidades y el aprovechamiento de los recursos disponibles. Su propósito es generar resultados específicos que contribuyan al bienestar de la ciudadanía, estos ejes abordan las dimensiones del desarrollo sostenible y consideran otros aspectos clave que son fundamentales para el progreso del municipio. A continuación, se presenta un primer vistazo de los ejes estratégicos en los que se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027. Estos los exploraremos a detalle más adelante.

→ Gobierno Inteligente y Estado de Derecho
→ Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación
→ Territorio y Ciudad Sustentable
→ Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo
→ Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres
→ Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz

La Agenda 2030 de la ONU y Puerto Vallarta

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU representan una agenda global que busca erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todas las personas puedan vivir con dignidad y en condiciones de bienestar. Esta agenda, compuesta por 17 objetivos interrelacionados, es un referente clave para las políticas públicas que buscan un desarrollo integral y equitativo. Para Puerto Vallarta, mantener integrados a los ODS en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 continúa siendo una oportunidad crucial para guiar la ciudad hacia un futuro sostenible, donde se promueva el crecimiento económico, se garantice la equidad social y territorial y se prioricen los derechos de las mujeres y los grupos vulnerables.



Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Fuente: ONU. 2015.

En ese contexto, diversos organismos del sistema de Naciones Unidas han propuesto una reorganización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en torno a cinco grandes dimensiones estratégicas conocidas como las “5Ps”: **Personas, Prosperidad, Planeta, Paz y Pactos**. Esta estructura no sustituye los ODS, pero facilita su interpretación y aplicación al agruparlos en bloques temáticos que reflejan de manera más accesible los campos de acción clave para los gobiernos locales.

En lugar de abordar los 17 objetivos como elementos aislados, las 5Ps permiten integrar las prioridades del territorio bajo una lógica de acción estratégica y coherente, ayudando a traducir la agenda global en intervenciones concretas desde lo local. Para Puerto Vallarta, esta alineación representa una herramienta útil para reforzar la transversalidad del enfoque sostenible, articular políticas más integradas y construir sinergias entre autoridades municipales.



Figura 2. Estructura de 5Ps de la Agenda 2030 de ONU. Fuente: Tandem HSE.



Uno de los pilares fundamentales para el diseño de este plan es la visión del desarrollo sostenible en su sentido más amplio: equilibrar las necesidades económicas, sociales y ambientales de la ciudad. El ODS 8, "Trabajo decente y crecimiento económico", es central en este contexto. Puerto Vallarta, como un importante destino turístico, debe apostar por un modelo económico que no

solo impulse el empleo y el crecimiento, sino que también promueva la creación de empleos dignos, con condiciones laborales justas y bien remuneradas. Esto es especialmente relevante en sectores como el turismo, donde a menudo los

trabajadores se enfrentan a vulnerabilidades laborales. La clave está en implementar políticas que aseguren un desarrollo económico inclusivo, garantizando que los beneficios del crecimiento alcancen a todos los sectores de la población, con un énfasis particular en las mujeres y los grupos más desfavorecidos.



La equidad y la igualdad sustantiva de género, que son principios fundamentales en los ODS, deben ser ejes centrales en el Plan Municipal. El ODS 5, "Igualdad de género", subraya la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, promoviendo su plena participación en todos los ámbitos de la vida social, económica y política. En el contexto de Puerto

Vallarta, esto implica no solo fomentar la inclusión laboral de las mujeres en sectores estratégicos como el turismo, sino también asegurar su acceso a la educación, la salud y los servicios sociales, así como su protección frente a la violencia y la discriminación. Además, es esencial garantizar que las políticas públicas tengan un enfoque de género, promoviendo la igualdad en el acceso a los recursos y a la toma de decisiones.



El ODS 10, "Reducción de las desigualdades", se relaciona directamente con el trabajo por la inclusión de grupos vulnerables. Puerto Vallarta debe implementar estrategias que reduzcan las brechas de desigualdad, particularmente aquellas relacionadas con las personas en situación de pobreza, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y otros grupos históricamente

excluidos. Esto requiere políticas específicas que aseguren su acceso a servicios básicos, a oportunidades económicas y a una participación activa en la vida comunitaria.



A su vez, el ODS 11, "Ciudades y comunidades sostenibles", promueve el diseño de un entorno urbano inclusivo y accesible. En Puerto Vallarta, esto implica una planificación urbana que considere las necesidades de todos, incluyendo a las personas con discapacidades, a los adultos mayores y a las comunidades en situación de vulnerabilidad. Las políticas de urbanización deben garantizar el acceso a infraestructuras básicas de calidad, servicios públicos, transporte y espacios públicos adecuados para todos los ciudadanos, sin discriminación.



Asimismo, el ODS 13, "Acción por el clima", resalta la necesidad de mitigar los efectos del cambio climático a través de un desarrollo económico que no agote los recursos naturales, sino que los preserve para las generaciones futuras. Puerto Vallarta, al ser un destino turístico dependiente de su entorno natural, debe adoptar medidas para reducir la huella ecológica del sector turístico y promover prácticas sostenibles que beneficien a las comunidades locales, en particular a aquellas más dependientes de los recursos naturales.

Integrar estos ODS en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 de Puerto Vallarta es una apuesta por un futuro más justo y equitativo, la clave está en no solo promover un crecimiento económico sostenido, sino en hacerlo de manera que incluya a todos los sectores de la población, con un enfoque en los derechos de las mujeres y los grupos vulnerables. La implementación efectiva de estos objetivos garantizará que el desarrollo de Puerto Vallarta sea inclusivo, sostenible y verdaderamente transformador para toda su población.

Profundización en el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 de la Agenda 2030, "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", destaca la importancia de transformar los entornos urbanos para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, promoviendo la equidad social, el acceso a servicios básicos y la protección del medio ambiente. Este objetivo se centra

en la necesidad de planificar y gestionar el crecimiento urbano de manera que se minimicen los riesgos ambientales, sociales y económicos, al tiempo que se fomente la participación activa de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones.

Desde la perspectiva del Secretariado Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la red global que agrupa a gobiernos locales y regionales de todo el mundo, el ODS 11 adquiere un sentido de responsabilidad compartida entre los gobiernos nacionales y locales. El CGLU enfatiza el papel crucial de las ciudades y los gobiernos locales en la implementación de los ODS, ya que son ellos quienes gestionan directamente la infraestructura, los servicios públicos y el bienestar de las comunidades urbanas. Para el CGLU, alcanzar el ODS 11 requiere de un enfoque que integre la sostenibilidad en todos los aspectos de la vida urbana, incluyendo la vivienda, la movilidad, el acceso a la salud, la educación, la cultura y la protección del medio ambiente. Además, CGLU subraya la importancia de fomentar la gobernanza inclusiva y la participación ciudadana en la creación de políticas urbanas sostenibles: las ciudades deben de ser espacios de convivencia y cohesión social, donde se garantice la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin importar su origen, género, edad o situación económica. Es fundamental que los gobiernos locales impulsen políticas de desarrollo urbano que promuevan la resiliencia ante desastres naturales, el cambio climático y otras amenazas, asegurando que las comunidades sean capaces de adaptarse y recuperarse ante cualquier adversidad.

Por último, el CGLU promueve la idea de que las ciudades deben ser motores de cambio para lograr un desarrollo verdaderamente sostenible, no solo para la dimensión de lo ambiental, sino también de lo social, económico y cultural. A través de la cooperación entre gobiernos locales, subnacionales, nacionales, organismos internacionales y la sociedad civil; se pueden crear ciudades más justas, accesibles y adaptadas a las necesidades de sus habitantes.

Alineación con Planes de Desarrollo

La conexión entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030), el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco (2024-2030) y el Plan Municipal de Desarrollo y

Gobernanza de Puerto Vallarta (2024-2027), se basa en una alineación estructural que busca garantizar un desarrollo sostenible mediante una coordinación multinivel.

Respecto a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, estos proporcionan un marco global con metas específicas para abordar los problemas más urgentes a nivel mundial, orientan la planificación en todos los niveles de gobierno y se convierten en la base para cualquier política de desarrollo sostenible.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo está diseñado para guiar el crecimiento y el progreso de México durante el periodo 2025-2030, sus ejes estratégicos se alinean con los ODS, buscando mejorar la calidad de vida, la equidad social y el respeto al medio ambiente. Este plan establece las prioridades nacionales en áreas clave, como el bienestar social, la infraestructura, la sostenibilidad económica y la gobernanza.

A nivel subnacional, el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco, adapta las metas y objetivos de la Federación, a las particularidades y necesidades de la Entidad en cuestión, en este caso, Jalisco establece sus propias prioridades, las cuales están también alineadas con los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo.

Por último, a nivel local, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta, responde a las necesidades y particularidades del municipio, tomando en cuenta los ODS, el PND y el PEDG. Este plan enfoca sus esfuerzos en mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante una actuación estratégica situada y de escala, que mira por una gestión sostenible del territorio, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades locales. Desde el año 2015, y tras la reforma legislativa en materia de planeación, las prioridades del PMDG, como la infraestructura urbana, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico local, buscan siempre alinearse con los objetivos más amplios de los planes estatal, nacional y global.



Figura 3. Marcos de alineación del PMDG de Puerto Vallarta 2024-2027. Fuente: Elaboración propia.

MARCOS DE REFERENCIA

Marco contextual

Breviario histórico del Municipio

Los restos arqueológicos más antiguos que se han encontrado en Puerto Vallarta, hasta la fecha, provienen del sitio llamado “La Pedrera” en la calle Costa Rica, en la actual colonia Lázaro Cárdenas. Es probable que los primeros asentamientos se hayan establecido alrededor del año 300 a.e.c. (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco 2024), en el Preclásico Medio. Mil años después llegó la gente de Aztatlán en el Post Clásico Temprano y finalmente estuvo habitado por grupos de la cultura “Banderas” en el Post-Clásico Tardío. Esta cultura fue la que encontraron los españoles cuando llegaron al Valle.

Los pueblos originarios de la Bahía de Banderas se ubicaban en dos zonas: la parte serrana y la costera. En la parte serrana se originaban los coras y huicholes o Indios Banderas (muwieries) y en la parte costera las culturas Aztatlán, Capacha, etcétera. Estas culturas destacan por sus tumbas de tiro y su rica y refinada orfebrería y joyería. (Ochoa, 2024).

El teniente Lázaro Blanco dice, en su Relación de Compostela, escrita en 1584, que los pobladores originarios llamaban a este valle “Xihutla” que quiere decir “lugar donde crece la hierba”. El capitán Francisco Cortés de San Buenaventura fue el conquistador de esta región. Narran los cronistas que cuando llegó al pueblo de Tintoque, estaban esperándolo a la entrada más de veinte mil indígenas armados, portando una banderita de plumas en la mano y otra en una especie de porta-flechas denominada carcaj. (Cultura 2010).

En marzo de 1525, cuando se conquistó la región de la Bahía, los españoles traían cuatro estandartes reales y una de damasco rojo con una imagen de La Purísima al frente y una cruz por atrás. Al ver tantos enemigos, cuentan los historiadores, que el fraile que venía con ellos se arrodilló para pedir el auxilio divino y, al momento, el estandarte de Damasco resplandeció, alentando a los soldados. Entonces, los defensores depusieron sus armas y banderas a los pies del padre, en señal de rendición. Esto, según lo narran, sucedió en marzo de 1525 y por tal razón, los españoles le dieron al Valle el nombre de “Banderas” que ha perdurado hasta hoy (Cultura 2010).

Es con la llegada de Don Guadalupe Sánchez Torres, su familia y algunos amigos que, según diversos investigadores, se da el primer asentamiento humano en la ribera de la boca

del Río Cuale, justo hacia finales de 1851, dichas familias comenzaron a dedicarse, casi todas, al comercio de la sal. Puerto Vallarta anteriormente llamado Las Peñas, Peñitas y en años más atrás El Carrizal, fue fundado en la época independiente, el 12 de diciembre del año referido. Los primeros pobladores le dieron el nombre de Las Peñas de Santa María de Guadalupe por ser ese día el dedicado a la virgen y por encontrarse grandes peñones localizados en la zona sur de la Bahía (Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco 2024).

Para el año de 1854 se conformó la compañía Unión en Cuale, empresa dedicada a la explotación de minas en la zona Costa Sierra Occidental del Estado. A esta empresa y con fecha 28 de diciembre de 1857 se le otorgaron, en concesión 19,311 hectáreas por parte del ejecutivo federal, Presidente Ignacio Comonfort, para la explotación de minas en los municipios de San Sebastián del Oeste y Mascota, dicha concesión fue ampliada por el presidente Benito Juárez hasta los límites con el Océano Pacífico, incluyendo al territorio conocido como Las Peñas, de esta manera los hermanos Camarena propietarios de la empresa, se convirtieron en dueños también del perímetro en donde se ubicaba el centro de población y quienes autorizaron a los pobladores a utilizar una porción de las tierras para asentar sus viviendas (Baños 2010).

En 1879 “había de 25 a 30 casas y unos cien habitantes; en 1885 sumaban ya 250 casas y 800 personas con regular comercio y comodidades” (Montes de Oca, 2001: 39). La gente que se fue avecindando, eran de pueblos cercanos como Cihuatlán, Tecolotlán, Mascota, San Sebastián, Atenguillo y Ayutla. Tendencia que se acentuó con la revolución y la disminución de la actividad minera en los municipios aledaños, debido a la caída del precio internacional de la plata. Posteriormente, la región seguiría poblándose con gente llegada de Ciudad de México, Guadalajara y algunos pocos extranjeros.

En 1885, Peñitas se declara puerto de cabotaje y con ello, su nombre pasa a ser Las Peñas, siendo específicamente el 31 de octubre de 1886 cuando se erige en Comisaría del orden político y judicial del municipio de Talpa, por el Decreto número 210 del H. Congreso del Estado (Ayuntamiento de Puerto Vallarta).

Mediante un siguiente Decreto, de número 305 emitido igualmente por el Poder Legislativo del Estado, del 2 de mayo de 1888, la comisaría de Las Peñas es anexada al municipio de San Sebastián (Ibid).

Debido al crecimiento de la población y a los recursos con los que disponía el pueblo, hacia 1911 aparecen las primeras inquietudes vecinales por la búsqueda de la categoría de municipalidad. En ese tiempo, la Oficina de Concentración del Censo de Jalisco decía en su informe dirigido a la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado sobre el número de habitantes, que la Comisaría de Las Peñas tenía 2,381 habitantes (1,161 hombres y 1,220 mujeres), con lo que se consigue una idea aproximada de cómo era en ese entonces el poblado.

En el año de 1913, Las Peñas ya contaba con 485 casas, en torno a una franja de terreno de 900 metros de norte a sur a lo largo de la playa y de 300 metros hacia el cerro, en la parte baja se tenían 5 o 6 calles más empedradas y solo dos aceras (Baños 2010).

El 31 de mayo de 1918, la Comisaría es elevada a la categoría de Municipio por decreto número 1889 del H. Congreso del Estado. Al cambiar de categoría política la Comisaría de Las Peñas recibió el nombre de municipio de Puerto Vallarta, a petición del diputado Dr. Marcos Guzmán; el decreto referido se publicó el 5 de junio de 1918. El nombre de Puerto Vallarta es en honor del Lic. Ignacio L. Vallarta, notable jurisconsulto jalisciense y exgobernador del Estado (Ayuntamiento de Puerto Vallarta). Para ese entonces, la municipalidad estaba ya comunicada con el resto del país vía oficina postal y telégrafo. La principal actividad económica por estas fechas, era la pesca y agricultura, unos pocos pobladores dedicados ya al comercio, la ganadería y en menor medida a la pesca.

El 18 de enero de 1920, se integró la Comisión Local Agraria cuya función era la de generar un censo para la repartición del suelo, el cual arrojó un total de 468 personas con derecho a ser dotados de tierras, por lo que el 18 de abril de 1921 se propuso la expropiación de 9,360 hectáreas propiedad de la compañía Unión en Cuale, dicha solicitud fue aprobada en noviembre de ese mismo año (Ibid).

El 27 de febrero de 1922 el Gobernador del Estado otorgó la posesión provisional de las tierras constituyendo así el Ejido Puerto Vallarta, el acuerdo disponía de la donación de 600 hectáreas para la creación del Fundo Legal, superficie que finalmente quedó en 50 hectáreas (Ibid).

Hacia el fin de la década de los cuarenta, Puerto Vallarta contaba ya con servicios básicos típicos de cualquier asentamiento humano: agua potable, rastro municipal, incluso, el puente colgante para cruzar el río Cuale. Además ya daba cabida a otros servicios relacionados con el turismo y la vida cultural: periódico, red de teléfono, cine, “algunos bares,

cuatro o cinco hoteles, una pista regular de aterrizaje donde prestaba sus servicios Transportes Aéreos de Jalisco con aviones DC-3, servicio de taxis, transporte de pasaje, una moderna capitanía de puerto y una oficina de migración” (Andrade, 2006). Tenía también otros, para el sustento de los negocios: imprenta, transportes de carga y fletes, corresponsalías del Banco Nacional de México y del Banco Mercantil de Guadalajara (Luna, 1993).

Datos censales indican que en 1950 la población era de 10,801 habitantes. Habiendo crecido en 51.5% respecto al censo de 1940. En 1955 conformaba, junto con las poblaciones aledañas, un municipio que tenía poco más de 12,700 habitantes y una población económicamente activa de 4,635 personas, de las cuales tres cuartas partes se ocupaban en actividades agropecuarias (Comisión de Planeación de la Costa de Jalisco, 1958). Hacia 1960, era de 15,462 habitantes con un crecimiento en número de habitantes de 52.1% respecto a 1950. (Velázquez, 1993).

Aunque Puerto Vallarta ya tenía alguna infraestructura básica para atender al turismo nacional e internacional, fue con la filmación de la película “La Noche de la Iguana” en Mismaloya del director John Huston (1963), cuando se da a conocer el puerto ante el mundo. Entre los artistas de Hollywood que le daban popularidad a esta película, estaban Elizabeth Taylor y Richard Burton además de Ava Gardner, Debora Kerr y Sue Lyon. A raíz de esta película, se empiezan a sentar las bases para la definición de un perfil turístico extranjero, muy centrado en el mercado de turistas norteamericanos.

Si bien para esa época, Vallarta contaba con una colonia de estadounidenses, el hermanamiento con la ciudad de Encino, California, ocurrido en 1964, determinaba nuevas relaciones diplomáticas dentro de esferas institucionales más formales que incluían ayuntamientos y gobiernos locales de México y de Estados Unidos.

A fines de los años sesenta el gobierno mexicano y la iniciativa privada comenzaron a impulsar el turismo masivo, de tal forma que llevaron a cabo importantes inversiones en la construcción de infraestructura y en poco tiempo transformaron el panorama local (Marín Guardado 2009). El impulso a la construcción de infraestructura turística y el fortalecimiento de la economía de servicios generaron empleos y atrajeron a una gran cantidad de trabajadores y turistas residenciales. Esto, por supuesto, influyó en la aceleración del crecimiento demográfico y urbano (Ibid).

El 31 de mayo de 1968, el pueblo de Puerto Vallarta es elevado a la categoría de ciudad por decreto número 8366 del H. Congreso del Estado, al celebrarse su 50º Aniversario como municipio (Ayuntamiento de Puerto Vallarta).

En esta época se construyen los primeros hoteles considerados como “de lujo”: el hotel Posada Vallarta (1963) y el Camino Real (1969). Así mismo, se forma la Asociación de Hoteles y Moteles y se establece “el Caballito de Mar” y la imagen de la Playa de Los Muertos como símbolos que darían identidad turística al puerto.

Durante la década en comento, la población que buscaba asentarse, procedía de Cabo Corrientes, Tomatlán, Mascota, Guadalajara, del Estado de Nayarit, e incluso, del entonces Distrito Federal (Velázquez, 1993). Este crecimiento poblacional está ligado directamente a la actividad económica del turismo que para estos momentos, aunque con un auge ya considerable, estaba todavía floreciendo.

Para 1970 la población municipal había llegado a casi 36 mil habitantes y en cada decenio se fue duplicando hasta que en el año 2000 llegó a más de 184 mil. Más de 95% se concentraba en la zona urbana de la Cabecera Municipal, que en los dos últimos decenios comenzó a extenderse hacia las localidades vecinas, como Ixtapa, Las Juntas, Las Palmas y Mismaloya (Marín Guardado 2009).

En 1973 se crea el Fideicomiso Puerto Vallarta como un capítulo del Fideicomiso Bahía Banderas, a fin de alcanzar acuerdos de manera más eficiente y orientada entre las entidades de Jalisco y Nayarit en materia turística para el Pacífico. Bajo esta dinámica, comenzaron a regularizarse predios a comerciantes, hoteleros e inversionistas, que ya estaban operando en la franja. Además se harían varias mejoras generales en cuanto a equipamiento urbano, habitacional y a la infraestructura para el desarrollo turístico en general (Montes de Oca, 2001: 331).

Es precisamente en la década de los setentas, cuando se marca el gran salto en el crecimiento demográfico del municipio. En Jalisco, fuera del Área Metropolitana de Guadalajara, sólo Lagos de Moreno, Tepatlán, Ocotlán, Ciudad Guzmán, han sido centros de atracción poblacional de similar crecimiento proporcional.

En los ochenta, Puerto Vallarta estaba ya entre los primeros cinco lugares de destinos turísticos mexicanos de playa; sólo antecedido por Cancún, Acapulco, Mazatlán y Veracruz. (Ayuntamiento de Puerto Vallarta, 2010).

Igualmente, la composición de la economía dio un giro importante. Conforme pasaron las décadas se fue reduciendo el sector primario y proporcionalmente fue creciendo el terciario (representado fundamentalmente por el turismo). De esta manera la población ocupada en la agricultura, la ganadería y la pesca, en muy pocas décadas representó una fracción minoritaria, inferior a 3%, mientras que la gente ocupada en la economía de los servicios llegó a más de 80% del total (Marín Guardado 2009).

El crecimiento poblacional de la región es uno de los más grandes en términos relativos que se ha dado en el país, con un incremento de los últimos 30 años del 7.56% anual. En la región que contempla a Bahía de Banderas, la tasa de los últimos veinte años fue de 10.59% anual, pues paso de 39,831 habitantes en 1990 a 124,209 habitantes en 2010, la tercera más alta en el último decenio de todos los centros turísticos del país, sólo superado por Playa del Carmen (Solidaridad, Quintana Roo) (15.94%) y Los Cabos, Baja California Sur (12.6%).

Es importante resaltar que Puerto Vallarta representaba ya en el año 2010, el 3.48% del total de la población del Estado de Jalisco y que Bahía de Banderas representaba en ese mismo año el 11.45% de la población del Estado de Nayarit.

El giro no solo ha impactado la ocupación laboral y el vocacionamiento regional, sino también la configuración social y territorial de la zona, convirtiéndola en un destino turístico clave y modificando la dinámica de crecimiento urbano y rural. Sin embargo, este proceso ha traído consigo retos relacionados con la sostenibilidad, la gestión de recursos naturales y la inclusión social, que siguen siendo áreas clave para el desarrollo futuro de la región.

Planificación y desarrollo urbano en la Región Puerto Vallarta - Bahía de Banderas

En cuanto a la metropolización, ésta tiene lugar cuando una ciudad desborda su límite político-administrativo territorial para conceder un área urbana ubicada en dos o más municipios (Unikel y Garza, 1978). La dinámica de esta metropolización o zona metropolitana (que incluye los límites políticos administrativos menores que corresponden a los municipios), se particulariza debido al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana en sus funciones y actividades rebasa el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí

misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que se mantiene un alto grado de integración económica, incluyendo a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para las políticas urbanas (Merchand Rojas 2013).

Esta zona metropolitana de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas conformaría lo que se suele llamar una microrregión, pues ambos municipios se vinculan estrechamente con una problemática común a través de compartir condiciones naturales iguales (zona costera ambiental y escénica), además de aspectos muy similares en el plano urbano-económico que hacen albergar las problemáticas de crecimiento turístico (Ibid).

Cabe señalar que la expansión urbana de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, hacia los asentamientos colindantes, ha propiciado una conurbación de carácter interestatal con Bahía de Banderas, Nayarit. Así, la zona urbana del lado jalisciense se ha tomado como una ciudad cabecera o central donde se ha desarrollado una presión urbana de flujos permanentes con el municipio del Estado vecino (Ibid).

En este contexto, uno de los antecedentes más relevantes para abordar los desafíos inherentes a la conurbación, es el Programa de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sostenible de la Zona Metropolitana Interestatal entre Puerto Vallarta, Jalisco, y Bahía de Banderas, Nayarit (POTZMI PV-BB). Este programa se presenta como una herramienta clave para gestionar el crecimiento de la región, buscando equilibrar el impulso urbano con la sostenibilidad ambiental y social.

Programa de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sostenible de la Zona Metropolitana Interestatal entre Puerto Vallarta y Bahía de Banderas

El POTZMI PV-BB, responde a la necesidad de coordinar y gestionar al unísono el desarrollo de ambos municipios, que en conjunto albergan una población total de 479,471 habitantes (291,839 Puerto Vallarta y 187,632 Bahía de Banderas). Ambas territorialidades se integran como una unidad metropolitana en la que se comparten recursos naturales, infraestructura turística, servicios urbanos, trabajos y actividades económicas, especialmente en el ámbito del turismo, así como estilos de vida, cultura y dinámicas de convivencia. La estrecha relación entre ambos municipios hace imprescindible un enfoque común para optimizar su crecimiento y garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible.

Programa de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Visión 2050

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Visión 2050 (PMDU), es el instrumento técnico y normativo que orienta el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de Puerto Vallarta a largo plazo. Define la política urbana del municipio bajo criterios de sostenibilidad, inclusión social y crecimiento equilibrado, estableciendo las bases para regular el uso del suelo, consolidar un modelo de ciudad compacta, promover la movilidad sustentable y garantizar la provisión de infraestructura y servicios de calidad. Alinea su contenido con la legislación federal, estatal y municipal, específicamente con el Código Urbano de Jalisco, así como con los planes nacionales y estatales de desarrollo, asegurando la congruencia entre niveles de gobierno y reforzando el compromiso con el derecho a un entorno urbano ordenado.

Este programa contiene un diagnóstico detallado del medio físico, social y económico; un pronóstico de crecimiento hasta el año 2050; escenarios futuros; una imagen objetivo de ciudad; estrategias generales que abarcan ejes como ambiente, espacio público, agua, suelo, movilidad y resiliencia; así como proyectos estratégicos que incluyen desde ciclovías hasta el tren metropolitano. Además, contempla mecanismos de financiamiento, lineamientos para la evaluación y seguimiento, e instrumentos regulatorios que permiten adaptar las decisiones urbanísticas a los cambios y necesidades de la ciudad en el tiempo.

Aspectos geospaciales

Toponimia

El nombre que recibe el Municipio es en honor al Lic. Ignacio L. Vallarta, notable jurisconsulto jalisciense y ex gobernador de la Entidad. La denominación oficial es “Puerto Vallarta”, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco y en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Ubicación geográfica

Puerto Vallarta es un municipio ubicado en la Región Costa - Sierra Occidental del Estado de Jalisco, México; y es reconocido por su importancia como destino turístico de sol y playa del Pacífico. Es el tercer municipio más visitado de Jalisco y destaca por su belleza

Mapa de los municipios de Oaxaca, México. Los municipios mostrados son:

- Puerto Vallarta (resaltado en naranja)
- San Sebastián del Oeste
- Guachinango
- Mascota
- Cabo Corrientes
- Talpa de Allende
- Mixtlán
- Atenguillo
- Norte
- Altos Norte
- Altos Sur
- Valles
- Centro
- Costa-Sierra Occidental (resaltado en naranja)
- Lagunas
- Sierra de Amula
- Costa Sur
- Sur
- Sierrita
- Sur este
- Chimela

El municipio colinda con cuatro municipios de Jalisco y un municipio del Estado de Nayarit. Al noroeste colinda con el municipio de Bahía de Banderas y al noreste con el municipio de San Sebastián del Oeste; al sureste con los municipios de Mascota y Talpa de Allende; al suroeste con el municipio de Cabo Corrientes; y al oeste con el océano Pacífico.



Figura 5. Delimitación del municipio de Puerto Vallarta. Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta (2020).

Localidades principales

Dentro de las principales localidades del municipio de Puerto Vallarta, se encuentran: Las Juntas, Ixtapa, Las Palmas de Arriba, El Pitillal, Las Mojoneras y Ecoterra Paraíso, ésta última ahora integrada a El Colorado.

División política

El municipio de Puerto Vallarta está dividido en 10 Distritos Urbanos, una estructura administrativa que se implementó en 2011 con el propósito de optimizar la gestión y organización del territorio. Esta división facilita la planificación y toma de decisiones en materia de desarrollo urbano, permitiendo una administración más eficiente y adaptada a las necesidades específicas de cada zona.

Distrito	Superficie (hectáreas)	% respecto al total
----------	---------------------------	------------------------

Distrito 1: Río Ameca, Las Juntas, Real Ixtapa y Aeropuerto Internacional	1778-14-74.41	16.8
Distrito 2: Carretera Las Palmas - Río Mascota e Ixtapa	1539-10-18.52	14.55
Distrito 3: Valle del Mar - Punta del Sol, Campo de Golf "Vistas Vallarta" y Magisterio - Volcanes	1445-37-71.37	13.66
Distrito 4: Montessori - La Floresta, El Pitillal y Villa de Guadalupe	1184-07-44.01	11.19
Distrito 5: Marina Vallarta y Estero 'El Salado'	835-81-14.99	7.90
Distrito 6: Zona Hotelera Norte, Fluvial Vallarta - Versalles	419-35-34.32	3.96
Distrito 7: Independencia - López Mateos	824-82-60.90	7.79
Distrito 8: Centro Urbano - Los Muertos, Olímpica - Buenos Aires y Fideicomiso PV - Paso Ancho	571-09-95.16	5.40
Distrito 9: Amapas - Conchas Chinas y Punta Negra - El Nogalito	695-31-91.96	6.57
Distrito 10: Garza Blanca - Los Arcos y Mismaloya - Boca de Tomatlán	1288-39-45.57	12.18

Tabla 1. Distritos Urbanos y superficie en hectáreas. Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. 2025.

Con base en esta división territorial, se elaboran los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, los cuales guían el crecimiento ordenado y sostenible de la ciudad, asegurando que cada distrito cuente con estrategias y soluciones adecuadas a sus características y particularidades, este enfoque descentralizado ha sido clave para mejorar la planeación urbana y responder de manera más efectiva a los retos que enfrenta Puerto Vallarta en su proceso de expansión y modernización.

Adicionalmente, es de destacarse que se cuenta con dos Planes Parciales de Desarrollo Urbano de ámbito de aplicación específica, uno para El Colorado y otro para Las Palmas.

En la siguiente figura se puede apreciar la división por distritos.

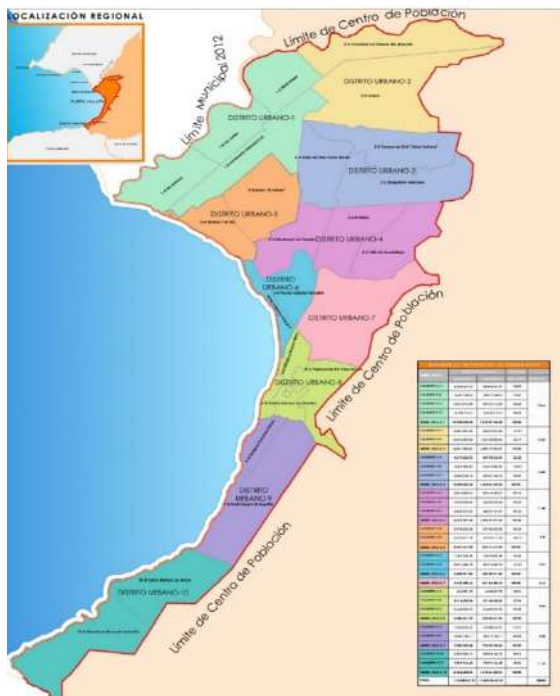


Figura 6. División de Distritos Urbanos en Puerto Vallarta. Fuente: H. Ayuntamiento.

A su vez, están registradas un total de 482 colonias, de las cuales, 238 son regulares y el resto se han establecido de manera irregular o se encuentran en proceso de regularización.

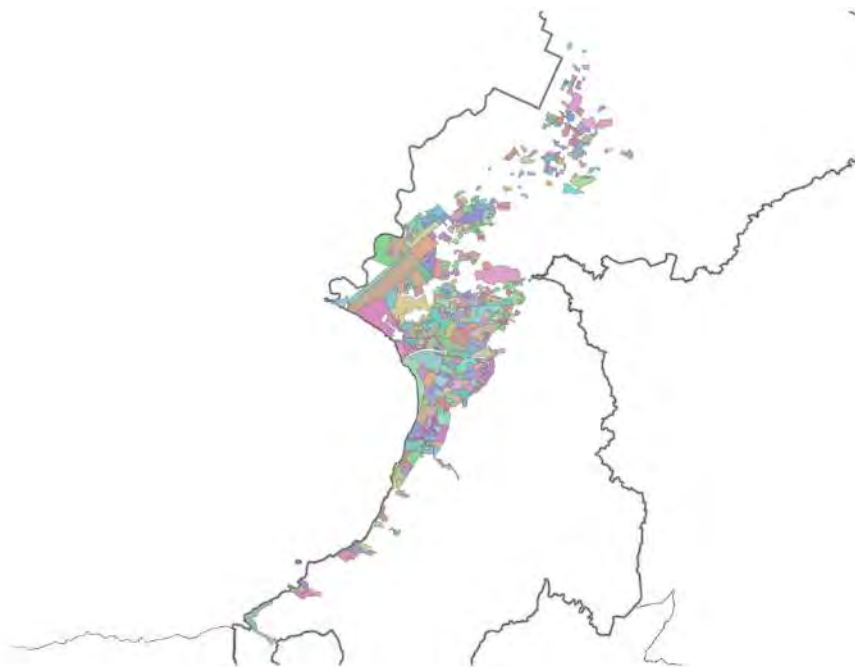


Figura 7. Colonias de Puerto Vallarta. Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. 2022.

Aspectos demográficos

Población total

En Puerto Vallarta, Jalisco, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI del año 2020, la población total del municipio en ese año era de 291,839 habitantes, distribuidos de manera casi equitativa entre géneros, con un 50.1% de hombres y un 49.9% de mujeres.

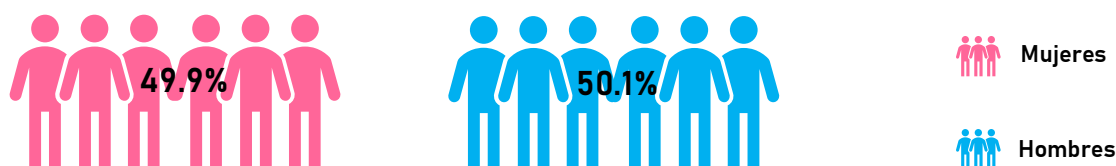


Figura 8. Población total por sexo en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

Al comparar este número con el censo de 2015 con 275,640 habitantes, se observa un incremento del 5.88% en la población del municipio durante los cinco años previos, este crecimiento demográfico refleja una tendencia de aumento en la población de Puerto Vallarta, lo que podría estar relacionado con factores como la migración interna, el desarrollo económico o el aumento en la calidad de vida en la zona.

Municipio	Población total (2015)	Población total (2020)	Hombres	Mujeres
Puerto Vallarta	275,640	291,839	146,187	145,652

Tabla 2.. Población total según sexo en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG, con base en INEGI 2020 y Encuesta Intercensal 2015

La evolución del crecimiento de la población en Puerto Vallarta, entre 1995 y 2020, refleja una transformación notable en el desarrollo demográfico de la ciudad; en 1995, se contaba con una población de 149,876 habitantes, en ese momento, la ciudad ya era conocida como un importante destino turístico en la costa del Pacífico, pero aún mantenía una población moderada, con un ritmo de crecimiento más gradual. A lo largo de los siguientes 25 años, la población de Puerto Vallarta creció de manera constante, alcanzando

en 2020 un total de 291,839 habitantes, lo que representa un aumento significativo del 94.72%.

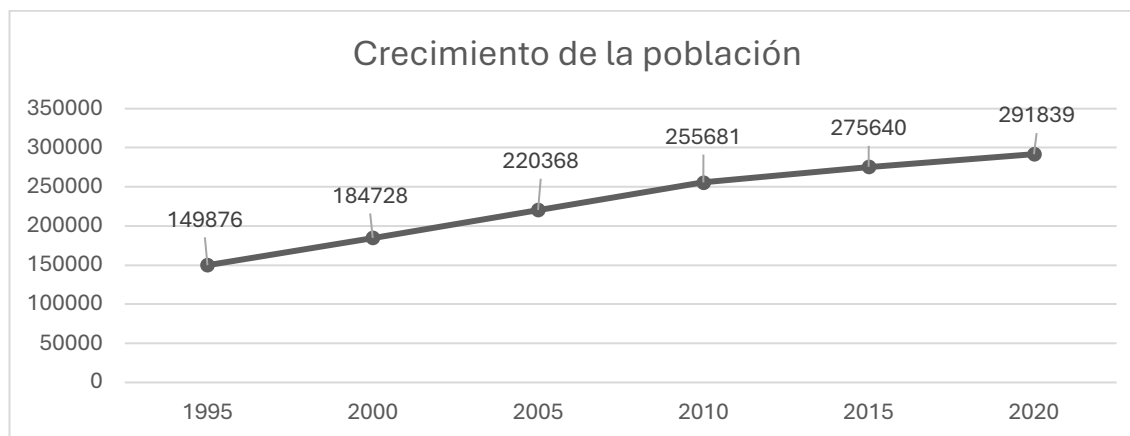


Gráfico 1. Evolución del crecimiento de la población Puerto Vallarta. Fuente: INEGI, 2020

En 2020, el municipio de Puerto Vallarta estaba compuesto por 100 localidades, de estas, 12 contaban con solo dos viviendas y 27 con una vivienda. La localidad más poblada fue Puerto Vallarta Cabecera Municipal, con 224,166 habitantes, lo que representaba el 76.8% de la población total del municipio. Después, se ubicó la localidad de Ixtapa, con el 13.4% de la población, seguida por Las Juntas, que representaba el 3.5%. Otras localidades con menor población fueron Las Palmas de Arriba, con el 1.4%, y Ecoterra Paraíso, con el 0.7% del total municipal. Este patrón de distribución poblacional muestra una alta concentración de habitantes todavía en la cabecera, sus barrios y colonias.

Municipio / Localidad	Población (2010)	Población (2020)	Distribución porcentual de la población	Hombres	Mujeres
Puerto Vallarta	255,681	291,839	100.0	146,187	145,652
Cabecera Municipal	203,342	224,166	76.8	112,019	112,147
Ixtapa	29,036	39,083	13.4	19,805	19,278
Las Juntas	9,035	10,242	3.5	5,172	5,070
Las Palmas de Arriba	4,145	3,949	1.4	1,911	2,038

Ecoterra Paraíso	Sin datos	2,108	0.7	1,062	1,046
---------------------	--------------	-------	-----	-------	-------

Tabla 3. Distribución porcentual de la población en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG, con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020

Población por edades

Los grupos de edad con mayor concentración de población en el municipio fueron los comprendidos entre los 20 y 24 años, con 26,579 habitantes; los de 25 a 29 años, con 26,132 habitantes; y los de 10 a 14 años, con 24,823 habitantes, en conjunto, estas tres franjas etarias representaron el 26.6% de la población total del municipio. Esta distribución de la población sugiere que una proporción significativa está en etapas jóvenes de la vida, lo que podría reflejar una alta tasa de natalidad o una predominancia de la población en edad laboral y estudiantil.

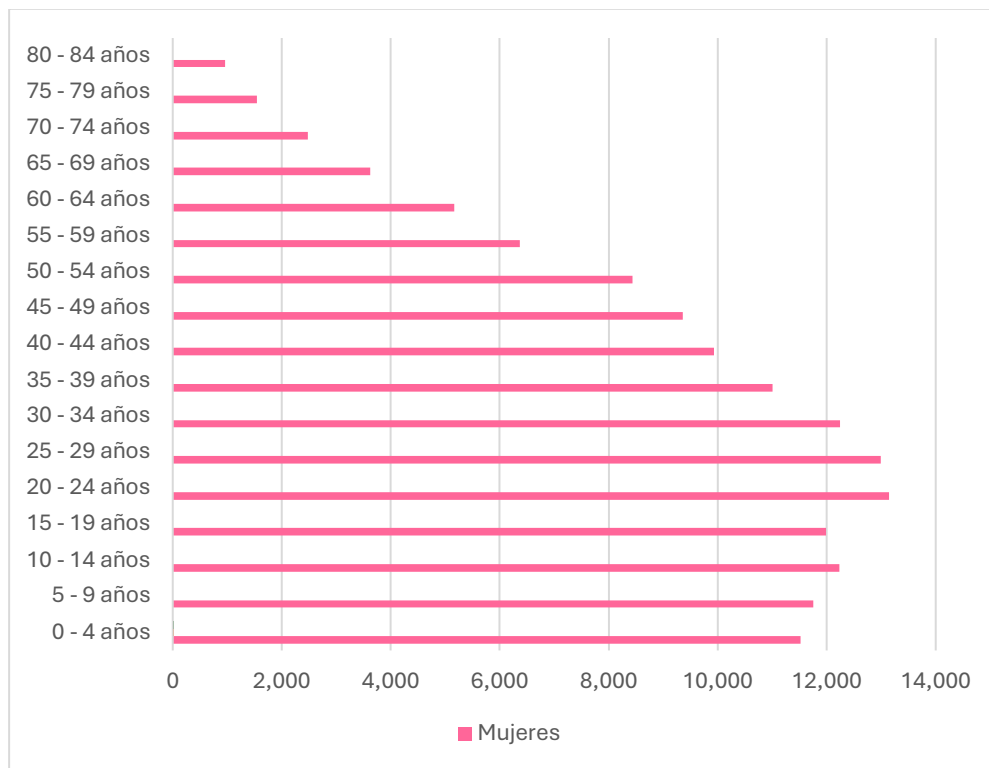


Gráfico 2. Población total de sexo femenino en Puerto Vallarta. Fuente: INEGI, 2020.

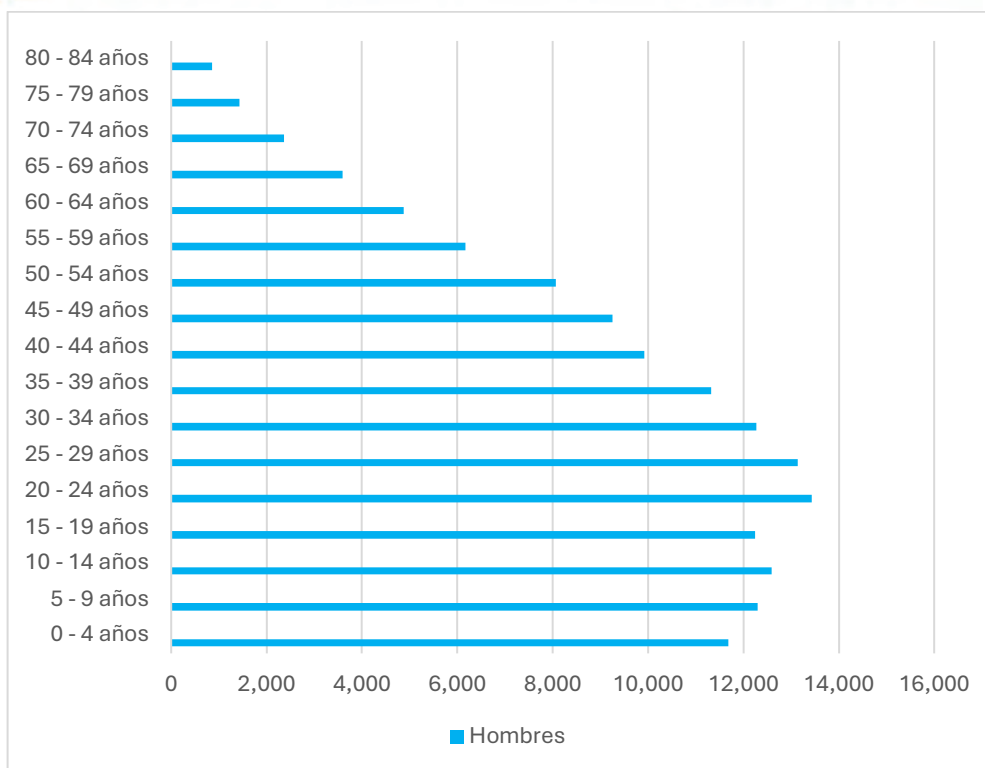


Gráfico 3. Población total de sexo masculino en Puerto Vallarta. Fuente: INEGI, 2020.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR EJE

Gobierno Inteligente y Estado de Derecho

Situación de la integridad administrativa y sostenibilidad fiscal

Con datos recuperados de los informes de gestión gubernamental del periodo 2021-2024, es posible observar que la administración municipal consiguió resultados cuantificables en distintas áreas, pero estos mismos datos evidencian algunos límites de su impacto y exponen la necesidad de replantear el modelo institucional para superar rezagos persistentes.

Por ejemplo, durante el periodo referido, se realizaron 93 auditorías documentales de obras con fondeo municipal, 21 relacionadas con contribuciones de mejora ICUS, 79 con FAISMUN y 218 verificaciones de campo. La Contraloría emitió 9,934 dictámenes financieros, hizo 16 arqueos a fondos fijos y auditó de forma aleatoria a 4 dependencias. Aun con estas cifras, el control sigue permeando en revisiones expost, sin políticas más bien, preventivas, que disuadan de origen la corrupción administrativa.

Ahora bien, según la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU), solo el 24.4 % de los residentes confía en que el gobierno municipal es eficaz para resolver problemas locales, por debajo del promedio nacional de 32.6 %. En cuanto a corrupción en contacto con autoridades, en Puerto Vallarta, el 24.8 % de quienes interactuaron con autoridades, particularmente de seguridad pública, percibieron actos de corrupción. Estos indicadores evidencian una confianza limitada y una percepción aún considerable de corrupción en interacciones con autoridades.

En el marco del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL), Puerto Vallarta obtuvo una calificación de 0.7769 en el Índice de Desarrollo Institucional Municipal según la Auditoría Superior de la Federación (2013). Este puntaje ubica al municipio en segundo lugar en el Estado, después de Guadalajara (0.8114), reflejando una base institucional relativamente sólida, aunque con áreas por mejorar para alcanzar niveles óptimos de transparencia y cumplimiento normativo.

Según MIDE Jalisco, la tasa de incidencia de corrupción a nivel Estado, alcanzó 24,391 casos por cada 100,000 habitantes en el año 2023, superior a los 16,497 registrados

en 2021. Esto indica que, a pesar de los esfuerzos regulatorios, los encuentros con corrupción no solo persisten, sino que en algunos procesos volvieron a aumentar, reflejando un reto creciente en la interacción cotidiana con el gobierno y trámites públicos.

Se atendieron 1,989 solicitudes de acceso a la información, 1,681 de ellas, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, sin que se reportaran recursos de revisión. Aunque esto muestra cumplimiento oportuno, la gestión permanece pasiva frente a la obligación de publicar de forma proactiva datos útiles que la ciudadanía pueda procesar sin necesidad de solicitud previa.

En materia de tecnologías gubernamentales, se reporta la adopción de ciertas tecnologías informáticas para manejo de datos, así como para habilitar mecanismos formales de comunicación interna, no obstante, persiste una gestión fragmentada que mantiene a las áreas operativas aisladas y sin capacidad de generar una inteligencia pública consolidada.

Hay un desarrollo considerable en el SIDEM para declaraciones patrimoniales, el SIAM con nuevos reportes, el SIMIREM para indicadores, el SIPEC de peticiones ciudadanas, el sistema del Rastro, el SIMAP para alumbrado y SIGILIZATE, un proyecto enfocado en agilizar los trámites y procedimientos administrativos para brindar una mejor atención a las y los usuarios. También se generaron QR para dar a conocer programas sociales y se actualizaron los portales oficiales. Además, se incrementó el ancho de banda en Presidencia Centro de 200 a 300 Mbps y en la UMA de 300 a 500 Mbps. Con todo, la ausencia de un plan de interoperabilidad limita que estos avances se traduzcan en eficiencia transversal o en servicios plenamente digitalizados para la ciudadanía.

A través del trabajo del área catastral, se ha creado un sistema de expedientes únicos, integrando documentos digitalizados que contienen la información proporcionada por los propietarios de bienes inmuebles, tanto públicos como privados. Esta información está debidamente certificada en cuanto a la propiedad, vinculada a la cuenta catastral de cada predio y alineada con los instrumentos de planeación vigentes del Municipio; tras la entrega – recepción, se reporta haber digitalizado un total de 4,167 expedientes.

En cuanto a finanzas sanas, se capacitó al funcionariado en programas presupuestarios y MIR, alcanzando un 78% de cumplimiento óptimo en la segunda etapa de la Guía Consultiva del INAFED (41 puntos por encima de la evaluación de 2022). Este avance

destaca frente al punto de partida, pero es necesario consolidar rutinas permanentes que protejan estos logros de los ciclos trienales.

Ahora bien, entre julio de 2023 y junio de 2024, se recaudaron \$1,161,124,823.26 mdp de ingresos propios: 750.8 millones en impuestos, 30.4 millones en contribuciones de mejoras, 347.1 millones en derechos, 11 millones en productos y 21.6 millones en aprovechamientos. A pesar de las facilidades de pago en línea y la ampliación de puntos de cobro, el modelo sigue anclado en la exigencia presencial y la notificación física, con poco uso de tecnologías para fiscalización predictiva.

Con todo, la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, aprobada en agosto de 2024, aumenta estos ingresos propios pero introduce una alta dependencia de participaciones federales y estatales, proyectando un ingreso total de \$2,658,121,667 mdp, de los cuales 1,669.7 mdp corresponden a participaciones y transferencias. Esto presenta una oportunidad estratégica: fortalecer la recaudación municipal para reducir la dependencia externa, mediante la implementación de sistemas inteligentes de cobro, la ampliación de descuentos digitales y la adopción de análisis de datos que permitan mejorar la cobranza y la toma de decisiones presupuestales.

En materia de registro patrimonial, se realizaron 135 inventarios físicos, se dieron de alta 1,832 bienes muebles, se inspeccionaron 63 predios y se adquirieron 46 vehículos nuevos. Se atendieron 2,200 reportes de mantenimiento tecnológico y se instalaron 216 nuevos equipos de hardware, logrando hasta un cumplimiento del 95% en las peticiones. Aunque esto respondió a necesidades urgentes, no se proyecta todavía un plan escalonado de actualización que reduzca el riesgo de obsolescencia simultánea.

En cuanto a seguimiento de Acuerdos del Ayuntamiento, en el trienio inmediato anterior se aprobaron 101 asuntos, incluyendo reformas laborales y convenios estatales. En el Registro Civil, se llevaron a cabo 84,064 servicios, destacando 49,689 certificaciones, 19,266 actas foráneas y 8,171 apoyos para la tramitación de CURP. Se gestionaron 10,566 solicitudes de pasaporte con entrega del 100% y recaudación municipal de 4.1 millones. No obstante, la alta carga operativa sigue sustentada en gestiones presenciales, prolongando filas y tiempos que podrían reducirse con procesos electrónicos de extremo a extremo.

Respecto a justicia cívica, la Procuraduría Social atendió 651 casos, capacitó a 2,565 colonos y a 1,434 alumnos en 64 planteles sobre resolución pacífica de conflictos. Esto

evidencia un trabajo significativo, pero que debe descansar en una agenda programática para la cultura de paz. Se emitieron 917 acuerdos con sanciones que recaudaron 2.7 millones y 2,309 resoluciones por 1.6 millones. Hubo 1,851 expedientes por infracciones al Reglamento de Policía y 13,166 folios de tránsito, además de 495 expedientes por alcoholímetro que generaron 4 mdp, junto con 461 recursos de inconformidad por sanciones que implicaron 1.6 millones. La consolidación de un Sistema de Justicia Municipal, será clave para fortalecer, no sólo la protección de derechos humanos, sino el quehacer recaudatorio.

En cuanto a inspección, vigilancia y responsabilidad civil, se atendieron 3,072 denuncias y se impusieron 1,325 infracciones (1,206 en Zona Federal y 119 en Municipal), se clausuraron 171 establecimientos y se realizaron 2,239 apercibimientos. Con lo anterior, es importante transicionar de un sistema centrado en sancionar, hacia uno que favorezca la prevención mediante acompañamiento regulatorio. Por ejemplo, en cuanto a obra y construcción, se realizaron 3,128 supervisiones, atendieron 916 quejas que derivaron en 691 inspecciones, 352 revisiones de licencias, 891 apercibimientos y 231 clausuras. Estos esfuerzos sientan una base importante, pero aún es necesario consolidar capacidades operativas y normativas que permitan una vigilancia más eficaz del crecimiento urbano.

Principales problemáticas transversales según la ENSU

Con información adicional de la ENSU, destaca que en Puerto Vallarta, la población mayor de 18 años ha identificado diversas problemáticas que afectan su calidad de vida; entre las principales preocupaciones se encuentran los baches en calles y avenidas, mencionados por el 78.2% de los encuestados, seguidos por el servicio de transporte público, señalado por el 73.5%. Las fallas y fugas en el suministro de agua potable son otra preocupación destacada, con un 65.7% de la población identificando este problema.

En cuanto a cuestiones de seguridad, el 25.6% de los ciudadanos considera que la delincuencia, que incluye robos, extorsiones, secuestros y fraudes, es una problemática relevante. En términos de servicios públicos, el 32.7% menciona la obstrucción de coladeras por acumulación de desechos, mientras que el 56.3% señala el alumbrado público insuficiente.

Otros problemas señalados incluyen embotellamientos frecuentes en calles y avenidas (53.4%), deficiencias en la red de drenaje (27.5%), hospitales saturados o con servicio deficiente (46.8%), y parques y jardines descuidados (41%). Además, el 45.4% de

los encuestados percibe ineficiencia en el servicio de limpieza y recolección de basura, mientras que el 20.6% considera que hay una falta de tratamiento de aguas residuales.

Por otro lado, problemáticas como los mercados y centrales de abasto en mal estado fueron mencionadas por el 9.4% de la población, y los problemas de salud derivados del manejo inadecuado de rastros por un 8%. Un pequeño porcentaje, el 1.1%, señaló otros problemas, mientras que un 0.7% indicó no identificar ningún problema; por último, ningún encuestado manifestó no saber o no responder a las preguntas planteadas.

Conceptos de problemática	Puerto Vallarta (%)
Baches en calles y avenidas	78.2%
Alumbrado público insuficiente	56.3%
Calles y avenidas con embotellamientos frecuentes	53.4%
Delincuencia (robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc.)	25.6%
Fallas y fugas en el suministro de agua potable	65.7%
Coladeras tapadas por acumulación de desechos	32.7%
Servicio de transporte público deficiente	73.5%
Deficiencias en la red pública de drenaje	27.5%
Hospitales saturados o con servicio deficiente	46.8%
Parques y jardines descuidados	41%
Ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura	45.4%
Falta de tratamiento de aguas residuales	20.6%
Mercados y centrales de abasto en mal estado	9.4%
Problemas de salud derivados del manejo inadecuado de rastros	8%
Ninguno	0.7%
Otro	1.1%
No sabe o No responde	0%

*Tabla 4. Porcentajes de población de 18 años y más que identifica diversas problemáticas en Puerto Vallarta.
Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025.*

Efectividad del gobierno para atender problemáticas según la ENSU

También, derivado de esta encuesta nacional, en Puerto Vallarta, la población mayor de 18 años ha expresado diversas opiniones sobre la efectividad del gobierno municipal para resolver las problemáticas del núcleo urbano, de acuerdo con los datos, solo el 4.5% de los encuestados considera que el gobierno municipal es "muy efectivo" en este aspecto. Un 34.1% opina que es "algo efectivo", mientras que la mayoría, con un 44.1%, lo percibe como "poco efectivo". Además, un 16.7% de la población considera que el gobierno municipal es "nada efectivo" para abordar estas cuestiones. Finalmente, un pequeño porcentaje del 0.7% no sabe o no respondió a la pregunta. Estos resultados reflejan una visión que, tras años de desatención sistemática, es predominantemente negativa sobre la capacidad del gobierno local para resolver los problemas urbanos que afectan a la ciudad.

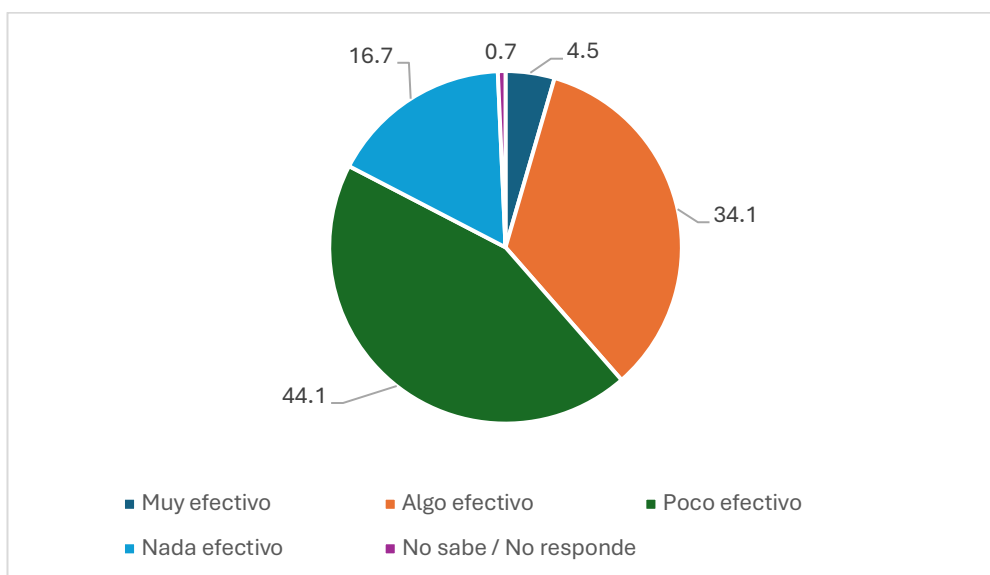


Gráfico 4. Porcentaje de la población de 18 años y más que consideró al Gobierno de Puerto Vallarta como efectivo para resolver problemáticas del núcleo urbano. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU), marzo 2025.

Confianza en los niveles de gobierno según la ENSU

En Puerto Vallarta, los niveles de confianza en los distintos niveles de gobierno entre la población mayor de 18 años varían considerablemente. En cuanto a la persona titular de la Presidencia de la República, el 25.4% de los encuestados expresó tener "mucho confianza", mientras que un 54.3% manifestó tener "algo de confianza". Por otro lado, el 13.7% mostró

"algo de desconfianza" y un 5.6% dijo tener "muchísima desconfianza"; por último, el 1% no supo responder o no respondió.

Respecto a la persona titular del Gobierno del Estado, la confianza se distribuye de manera variada. El 14.4% de la población vallartense tiene "muchísima confianza", mientras que el 56.3% tiene "algo de confianza". Sin embargo, el 16.8% mostró "algo de desconfianza", y el 9.2% expresó "muchísima desconfianza". Un pequeño porcentaje del 3.3% no supo responder o no respondió.

En cuanto a la persona titular de la Presidencia Municipal, las cifras también se distribuyen de manera variada. El 10% de los encuestados manifestó "muchísima confianza", mientras que el 56.5% indicó "algo de confianza". El 20.4% expresó "algo de desconfianza", y un 12.2% manifestó "muchísima desconfianza". Por último, el 0.9% no supo responder o no respondió.

Nivel de gobierno	Nivel de confianza	Puerto Vallarta (%)
Persona titular de la Presidencia de la República	Muchísima confianza	25.4%
	Algo de confianza	54.3%
	Algo de desconfianza	13.7%
	Muchísima desconfianza	5.6%
	No sabe / No responde	1%
Persona titular del Gobierno del Estado	Muchísima confianza	14.4%
	Algo de confianza	56.3%
	Algo de desconfianza	16.8%
	Muchísima desconfianza	9.2%
	No sabe / No responde	3.3%
Persona titular de la Presidencia Municipal	Muchísima confianza	10%
	Algo de confianza	56.5%
	Algo de desconfianza	20.4%
	Muchísima desconfianza	12.2%
	No sabe / No responde	0.9%

Tabla 5. Nivel de confianza de la población de 18 años y más en los niveles de gobierno. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025.

Índice de Desarrollo Municipal Institucional

En la elaboración del Índice de Desarrollo Municipal (IDM) del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se incluyeron diversas variables para medir el desarrollo institucional de los municipios mexicanos, haciendo lo propio para Jalisco, el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG); dichas variables fueron: el porcentaje de participación ciudadana en elecciones, la evaluación del cumplimiento en la publicación de información fundamental, el cumplimiento de la obligación de atender las solicitudes de información, el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes. Estas métricas permiten evaluar diversos aspectos del desempeño institucional de los municipios en el estado.

Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones (2021)		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental (2019)		Empleados municipales por cada 1000 habitantes (2022)	
	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
Puerto Vallarta	61.88	53	100	1	14.39	51

Tabla 6. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base a cinco indicadores. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

En 2021, Puerto Vallarta registró una participación electoral del 61.88%, ubicándose en el lugar 53 de los 125 municipios de Jalisco, lo que indica una participación mediana en comparación con otras municipalidades del Estado. En cuanto a la transparencia, en 2019, el municipio obtuvo una calificación de 100% en el cumplimiento de sus obligaciones, posicionándose en el lugar 1. Este resultado refleja el compromiso de la administración en publicar y mantener actualizada la información, especialmente en áreas financieras y regulatorias, así como en la mejora de la accesibilidad de la información y el adecuado manejo de los datos confidenciales, en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, posición que ahora es indispensable mantener.

Respecto a la tasa de empleados municipales, en 2022 Puerto Vallarta registró 14.39 empleados por cada mil habitantes, ocupando el lugar 51 a nivel estatal, un valor más bajo en este indicador refleja una gestión más austera, lo que implica una estructura administrativa más eficiente y un mejor manejo de los recursos públicos.

Municipio	Porcentaje de ingresos propios (2022)		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes (2023)		IDM - Institucional		
	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Grado	Lugar estatal
Puerto Vallarta	43.30	6	17.88	122	70.9	Muy Alto	30

Tabla 7. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base a cinco indicadores. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

En el ámbito de las finanzas municipales, el 43.3% de los ingresos de Puerto Vallarta provienen de fuentes propias, lo que significa que se generaron a través de sus propias estrategias de recaudación, esto posiciona al municipio en el lugar 6 en comparación con los demás municipios del estado en este indicador. En cuanto a la seguridad, en 2023, Puerto Vallarta registró una tasa de 17.88 delitos por cada cien mil habitantes, lo que lo coloca en el lugar 122 a nivel estatal, siendo el lugar 1 el más seguro según esta tasa.

Considerando estos cinco indicadores, Puerto Vallarta obtuvo un desarrollo institucional “Muy Alto”, con un Índice de Desarrollo Municipal Institucional (IDM-I) de 70.9, ubicándose en el lugar 30 de 125 a nivel estatal.

Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres

Perfil vital de la población

Natalidad

En Puerto Vallarta, durante el año 2023 se registraron un total de 3,993 nacimientos, lo que representa un ligero aumento con respecto a los 3,845 nacimientos registrados en 2020, sin embargo, a pesar de este ascenso, el año 2023 se posiciona como el segundo año con la cifra de nacimientos más baja desde 1994. Este dato refleja una tendencia a la baja en la tasa de natalidad en el municipio.

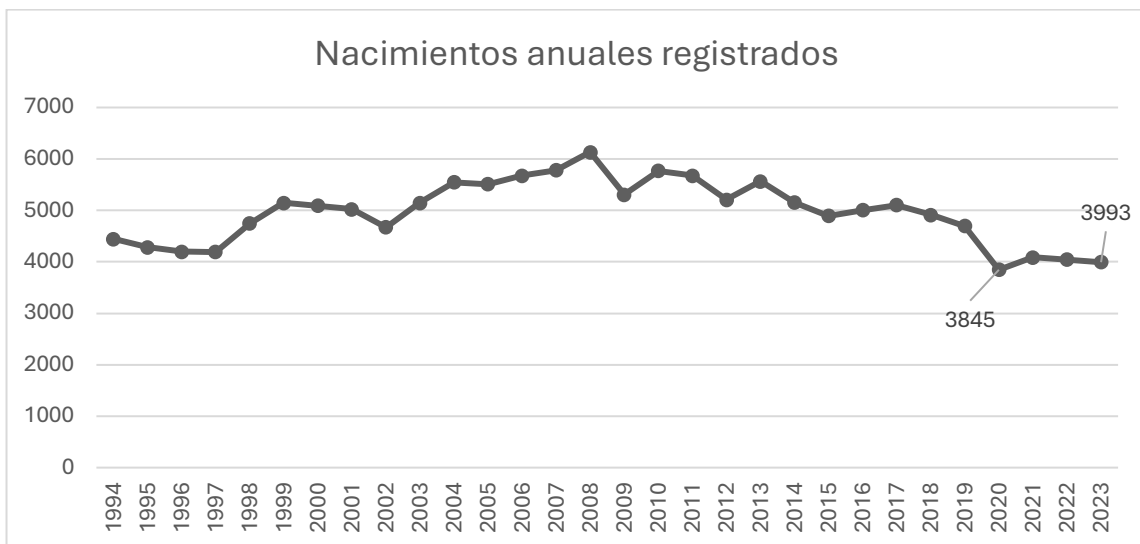


Gráfico 5. Nacimientos anuales registrados 1994 - 2023 en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2023

Mortalidad

En Puerto Vallarta, en el año 2023 se registraron 1,632 defunciones, una ligera disminución en comparación con las 1,667 muertes reportadas en 2022, esta reducción refleja una tendencia hacia una menor cantidad de defunciones en los últimos años, después de los picos elevados observados durante los años 2020 y 2021; en particular, el año 2021 marcó un incremento significativo, con un total de 2,325 defunciones, cifra que fue notablemente más alta debido a la pandemia de COVID-19 y sus efectos en la salud pública. En 2020, también se registró un número considerable de defunciones, alcanzando las 2,139.

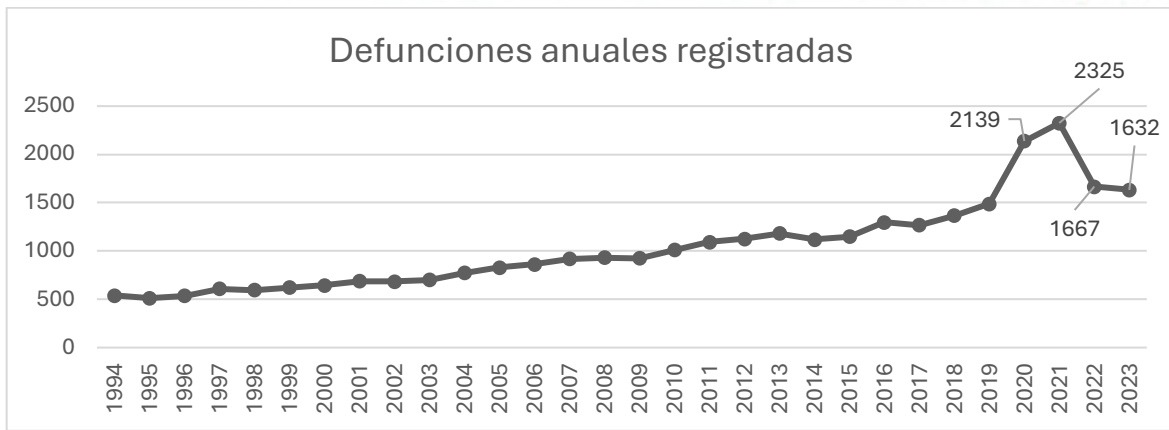


Gráfico 6. Defunciones anuales registradas 1994 - 2023 en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2023

Cobertura de salud

En 2020, las principales opciones de atención médica utilizadas en Puerto Vallarta fueron el IMSS (Seguro Social), con 145,000 personas atendidas; otras instituciones de salud, con 49,900 personas; y los centros de salud u hospitales de la SSA (Seguro Popular), que atendieron a 39,500 personas.

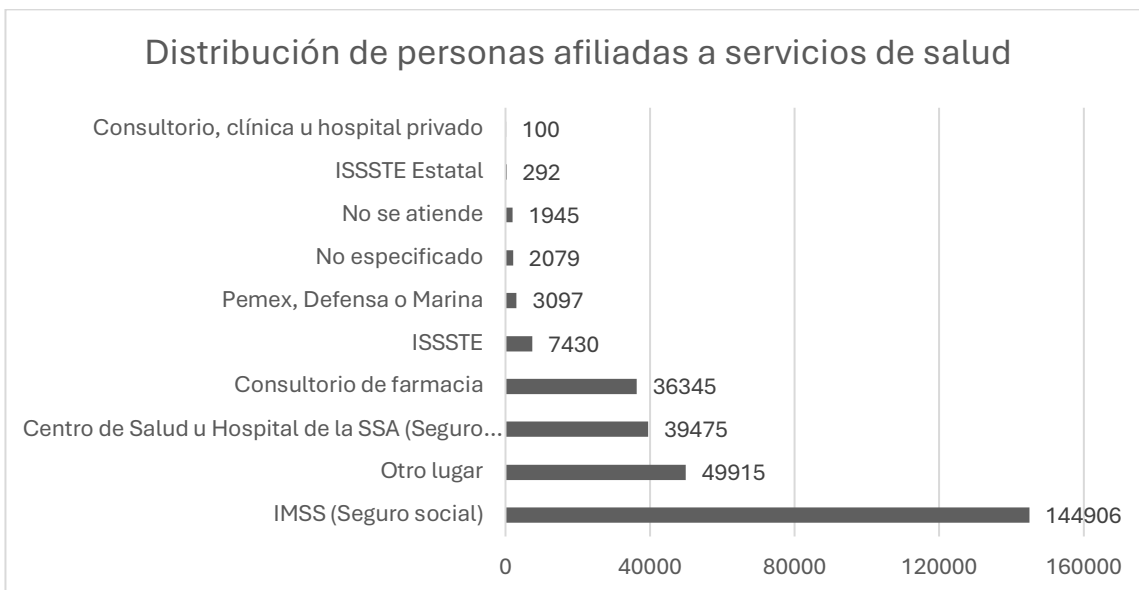


Gráfico 7. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020

Unidades de salud

De acuerdo con los registros proporcionados por la Secretaría de Salud, el municipio cuenta con un total de 49 unidades de servicios de salud, que incluyen consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y unidades móviles. De estas 49 unidades, 21 son de carácter privado, correspondientes a los Servicios Médicos Privados; 20 son operadas por la Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ), y 3 módulos pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Para cuando este documento se expide, se da cuenta también de la existencia de 4 consultorios de atención a la salud que funcionan con recursos exclusivamente municipales. La siguiente tabla presenta un desglose detallado de esta información, organizándola según el tipo de unidad y la institución o dependencia a la que pertenecen.

Unidad de salud	Tipo de unidad	Cantidad
Centro de Integración Juvenil	Atención externa para enfermos mentales y adictos	1
Cruz Roja Mexicana	Unidad de consulta externa	1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado	Clínica Hospital	1
	Consultorio de Atención Familiar	1
Instituto Mexicano del Seguro Social	Hospital General de Zona	1
	Unidad de Medicina Familiar	2
Secretaría de Marina	Sanatorio Naval	1
Secretaría de Salud	Almacén	1
	Centro de Salud	8
	Hospital General	1
	Laboratorios	1
	Oficinas Administrativas	2
	Unidad de Especialidades Médicas	3
	Unidad Móvil	4
Servicios Médicos Privados	Consultorio adyacente a farmacia	15
	Hospital General	5
	Laboratorios	1
Total		49

Tabla 8. Unidades de salud en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS), 2021

Discapacidad

En 2020, las discapacidades más comunes en la población de Puerto Vallarta fueron la discapacidad física, que afectó a 6,130 personas; la discapacidad visual, con 5,320 personas; y la discapacidad relacionada con problemas de memoria, que afectó a 2,360 personas.

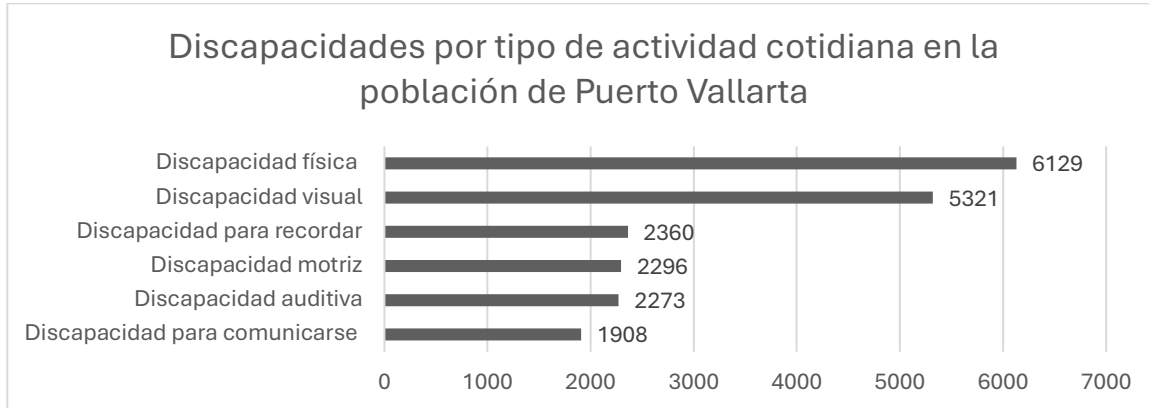


Gráfico 8. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020

Nota: Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Desafíos y brechas persistentes en igualdad de género

Puerto Vallarta cuenta con una población prácticamente equilibrada entre hombres y mujeres (291,839 habitantes en 2020, de los cuales 49.9% son mujeres y 50.1% hombres). No obstante, persisten brechas de género en indicadores socioeconómicos. En Jalisco, el ingreso laboral promedio de las mujeres es aproximadamente 23% menor que el de los hombres (mujeres: \$6,944 pesos vs. hombres: \$9,001 pesos mensuales al cierre de 2023), reflejando una disparidad salarial significativa.

Asimismo, aunque Puerto Vallarta destaca por una alta participación económica femenina, al posicionarse como el municipio con el índice más alto de participación laboral de las mujeres en Jalisco (0.603 en 2020), todavía muchas de ellas se emplean en sectores de menores ingresos o con trabajos informales, lo que las sostiene en desventaja en prestaciones sociales y oportunidades de desarrollo. Además, alrededor del 34% de los hogares vallartenses son encabezados por mujeres, lo que evidencia su creciente papel como proveedoras del hogar. Estas brechas estructurales indican que la igualdad sustantiva,

es decir, la igualdad real de oportunidades y resultados, aún no se ha alcanzado plenamente en el municipio.

En materia de participación política, Puerto Vallarta ha avanzado bajo el principio de paridad de género en cargos de elección popular. Gracias a las leyes electorales de paridad, el cabildo municipal se integró equitativamente por regidoras y regidores, situando a Puerto Vallarta entre los municipios jaliscienses que, gracias a esta proporcionalidad, alcanzan en materia paritaria para el sector público, un alto índice de empoderamiento de las mujeres (0.561, tercer lugar estatal). Este índice refleja tanto la representación femenina en el ayuntamiento como su nivel educativo, indicando avances en la inclusión de mujeres en la toma de decisiones locales. Sin embargo, la paridad no se limitó al poder edilicio municipal: a finales de 2024 se impulsó una reforma al Reglamento Orgánico del gobierno vallartense para garantizar la paridad de género en la integración del gabinete municipal y cargos directivos. Dicho cambio normativo, exige que en los nombramientos de titulares de dependencias, direcciones, subdirecciones y jefaturas se cumpla el principio de paridad (es decir, balance 50/50). Esta acción afirmativa, sienta un precedente importante para lograr igualdad sustantiva en los puestos de alta cadena de mando de la administración pública.

A pesar de los avances normativos, Puerto Vallarta enfrenta serios desafíos en materia de violencia de género. El municipio mantiene vigentes Alertas de Violencia, lo que implica un reconocimiento oficial de la gravedad de la violencia feminicida y la necesidad de acciones urgentes para combatirla. De hecho, Puerto Vallarta es el único municipio fuera del Área Metropolitana de Guadalajara con una Mesa Técnica interinstitucional de Alerta de Género activa, y también el único en Jalisco que cuenta con una Mesa de Diálogo con Víctimas Indirectas de Feminicidio, según información del capítulo local del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM Jalisco). Las estadísticas recientes justifican estas medidas: entre 2022 y julio de 2024, 40 mujeres fueron asesinadas de forma violenta en la ciudad, aunque solo una fracción de esos casos han sido investigados y tipificados oficialmente como feminicidios. En total, desde 2021 hasta finales de 2024 se registraron al menos 9 feminicidios en Puerto Vallarta. Las manifestaciones de colectivas feministas locales han denunciado un incremento de desapariciones y múltiples violencias de género que afectan la vida e integridad de mujeres y niñas vallartenses. En marchas del 8M y 25N del año 2024, se exigió detener la invisibilización de la violencia, frenar la revictimización de las sobrevivientes y garantizar

acceso efectivo a la justicia. Estos reclamos ponen de relieve la persistencia de impunidad y la necesidad de reforzar la respuesta institucional en todos los niveles.

Cabe señalar que el gobierno municipal ha emprendido algunas acciones en este rubro, por ejemplo, instalando “botones de alerta” (dispositivos de pánico) en puntos de la ciudad (más de 100 botones entraron en funcionamiento a finales de 2024), como medida de prevención y respuesta inmediata ante situaciones de riesgo para mujeres. No obstante, la prevalencia de violencia familiar, feminicidios y agresiones sexuales indica que la seguridad de las mujeres sigue siendo un tema urgente en Puerto Vallarta. Las alertas de género vigentes obligan a las autoridades a implementar medidas especiales; en este sentido, el municipio ha trabajado coordinadamente con la Secretaría de Igualdad Sustantiva estatal y organizaciones civiles para dar seguimiento a los compromisos de la AVGM, pero los resultados deberán reforzarse para reducir efectivamente la violencia contra las mujeres.

En los últimos años, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta ha institucionalizado diversas políticas públicas con perspectiva de género, orientadas tanto a prevenir la violencia como a promover la igualdad de oportunidades. Desde 2012 se creó el Instituto Municipal de la Mujer (IMM) como organismo encargado de transversalizar la perspectiva de género en la administración local y brindar atención a las mujeres. En 2020, el Cabildo aprobó el *Reglamento Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, creando el Sistema Municipal y Consejo Municipal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Este ordenamiento también mandató la elaboración de un Programa municipal de prevención y atención a la violencia de género, así como protocolos de actuación: por ejemplo, un Protocolo municipal para la emisión de órdenes de protección a víctimas y un Protocolo interno contra el acoso sexual. La creación de dicho reglamento implicó actualizar otros ordenamientos (juzgados municipales, seguridad pública, centro de apoyo a mujeres, etc.) para alinearlos con una política de cero tolerancia a la violencia de género.

En cuanto a igualdad sustantiva, el gobierno municipal actual incorpora esta perspectiva en la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, no sólo desagregando un eje específico, sino también, alineándose con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Igualdad de Género) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La coordinación con el gobierno estatal también ha sido fundamental, desde 2019, Puerto Vallarta ha suscrito diversos convenios con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre

Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco para acceder a programas y fondos orientados a reducir brechas de desigualdad de género en el ámbito local. En síntesis, existe un andamiaje normativo y programático en marcha, reglamentos especializados, planes y consejos, que busca garantizar la igualdad de género y la no discriminación en la gestión municipal.

El rol de la sociedad civil y la academia ha sido clave para impulsar la agenda de género en Puerto Vallarta. Organizaciones como la ya mencionada CLADEM, han monitoreado la situación local, proporcionando datos sobre violencia feminicida y acompañando a víctimas; por ejemplo, la ONG reportó que, de 2012 a la fecha se contabilizan 99 muertes violentas de mujeres en el municipio, lo que ha servido de llamado a las autoridades para fortalecer las acciones de prevención. Por su parte, colectivas feministas vallartenses, se han articulado para exigir cumplimiento de los derechos de las mujeres. Esta presión social ha derivado en mayor atención pública al tema y en compromisos específicos del gobierno local, como la reciente apertura de mesas de diálogo directas entre la alcaldía y las colectivas para atender sus peticiones.

El Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara también contribuye mediante investigaciones y foros de discusión sobre violencia de género, diversidad e inclusión en la región. En 2024, el CUC fue sede del 2.º Congreso Latinoamericano de Estudios de Género, donde académicas y activistas analizaron los desafíos locales en materia de igualdad y propusieron soluciones desde la perspectiva de la educación y la cultura de paz.

Pese a estos avances y la creciente concientización, persisten retos importantes. Entre ellos se encuentran: reducir la alta incidencia de embarazo adolescente (solo en 2023 hubo 468 nacimientos de madres de 15 a 18 años en Puerto Vallarta, uno de los números más elevados del estado), cerrar la brecha salarial y laboral (promoviendo mayor acceso de las mujeres a empleos formales bien remunerados), y mejorar los mecanismos locales de procuración de justicia para que ningún caso de violencia contra las mujeres quede impune.

Asimismo, es fundamental continuar con la institucionalización de la perspectiva de género en *todas* las dependencias municipales, desde la planeación urbana hasta la policía local, asegurando presupuesto y personal capacitado para la atención de las mujeres. Puerto Vallarta ha demostrado voluntad política para avanzar hacia la igualdad sustantiva, pero el éxito de estas medidas se medirá en la práctica. En conclusión, el diagnóstico situacional

revela un municipio en proceso de transformación positiva en materia de género, aunque con desafíos pendientes que requieren la colaboración continua del gobierno, la sociedad civil organizada y las instituciones académicas para alcanzar una paridad e igualdad de oportunidades plena en la ciudad.

Lo anterior, como un diagnóstico elaborado con datos de INEGI, IIEG Jalisco, CONAVIM, Secretaría de Igualdad Sustantiva (Gob. Jalisco), Ayuntamiento de Puerto Vallarta (Plan Municipal 2021–2024), notas de prensa locales y aportes de CLADEM Jalisco.

Índice de Desigualdad de Género en Puerto Vallarta

El Índice de Desigualdad de Género (IDG) es un indicador calculado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que mide la desigualdad entre mujeres y hombres en un territorio determinado. Busca mostrar las pérdidas potenciales en desarrollo humano debido a las desigualdades de género. Para el caso municipal en Jalisco, el IDG se construye a partir de tres dimensiones clave:

1. Empoderamiento: considera la representación de mujeres y hombres en el cabildo municipal (presidencia, sindicaturas y regidurías) y el porcentaje de población con al menos secundaria completa.
2. Participación en el mercado laboral: mide la tasa de participación económica de mujeres y hombres de 12 años y más.
3. Salud reproductiva: se basa en indicadores como la tasa de fecundidad adolescente y la mortalidad materna.

Matemáticamente, se compara la media geométrica y armónica de los indicadores por sexo. Entre más cercano a 0 sea el IDG, menor la desigualdad; un valor cercano a 1 indica mayores brechas de género.

Este índice permite a los gobiernos locales, estatales y a las organizaciones sociales identificar la intensidad de las desigualdades de género, con el fin de diseñar políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mejorando las condiciones educativas, laborales, de salud y de participación política.

Empoderamiento de las mujeres:

Puerto Vallarta ocupa el tercer lugar en Jalisco con el mayor Índice de Empoderamiento de Mujeres (0.561), solo detrás de Zapopan (0.601) y Guadalajara (0.589). Esto refleja una destacada presencia de mujeres en el gobierno municipal y un alto nivel educativo femenino.

Participación en el mercado laboral femenino:

Puerto Vallarta lidera el estado con el mayor índice de participación de mujeres en el mercado laboral (0.603), por encima incluso de los municipios metropolitanos. Esto indica que las mujeres en el municipio participan activamente en la vida económica.

Salud reproductiva:

En el caso del subíndice de salud reproductiva, medido a partir de la tasa de fecundidad adolescente y la tasa de mortalidad materna, Puerto Vallarta no se ubica entre los municipios con los valores más bajos ni más altos del estado. Esto indica que su desempeño en esta dimensión es intermedio respecto al resto de los municipios de Jalisco, por lo que no representa un foco crítico ni un liderazgo destacado en este componente específico del IDG.

El análisis del IDG posiciona a Puerto Vallarta como un municipio con bajas desigualdades de género en comparación con otros municipios de Jalisco, gracias a la fuerte participación económica de las mujeres, la elevada escolaridad y una distribución relativamente equitativa en los espacios de representación local. Estos resultados ofrecen un punto de partida importante para continuar consolidando políticas públicas orientadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Los resultados corresponden al IDG calculado con información del Censo de Población y Vivienda 2020, presentado por el PNUD México y difundido en julio de 2024 por el IIEG.

Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación

Personas que hablan alguna lengua indígena

Con base en información del INEGI, es posible identificar la diversidad lingüística presente en Puerto Vallarta. De acuerdo con los datos disponibles, 3,380 personas de 3 años y más hablan al menos una lengua indígena, lo que representa el 1.16 % del total de la población del municipio. La gráfica a continuación, muestra las diez principales lenguas

indígenas habladas, siendo el náhuatl la más común con 1,319 hablantes, seguida del otomí con 450 y el zapoteco con 383.

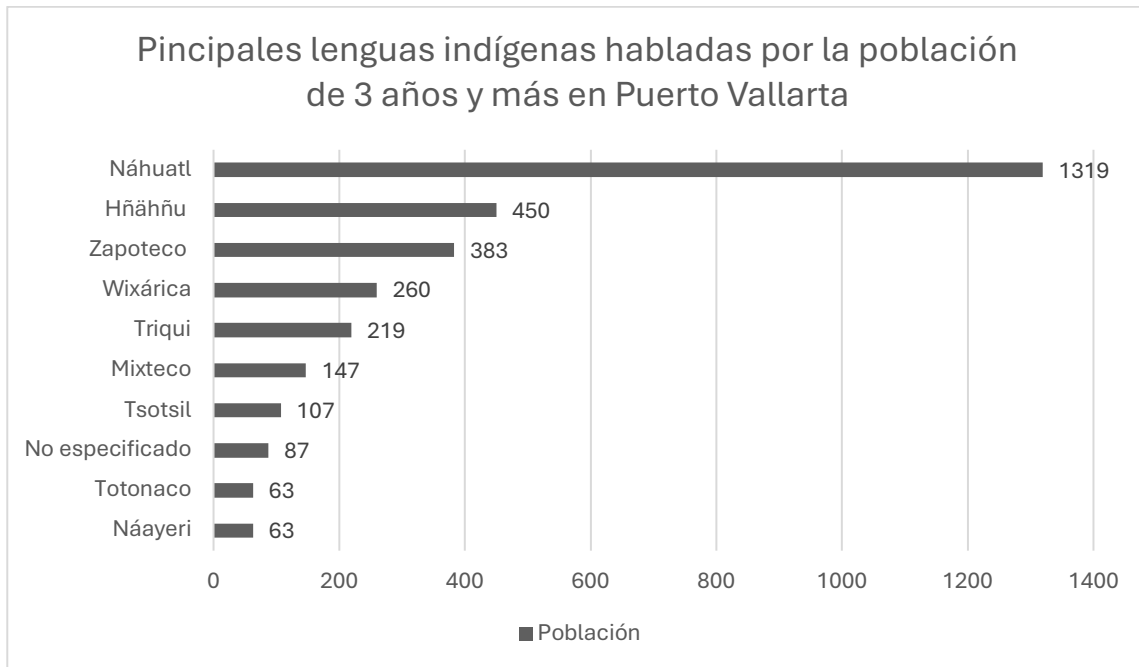


Gráfico 9. Población de 3 años o más que habla lenguas indígenas en Puerto Vallarta. Fuente: INEGI, 2020.

Inmigración extranjera

De acuerdo con los datos analizados, la mayor cantidad de migrantes en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (1,570 personas), seguido por Canadá (195 personas) y Venezuela (129 personas).

El gráfico de barras siguiente, muestra las principales causas de migración hacia Puerto Vallarta, destacando que las razones más comunes fueron “vivienda” (692 personas), “familiares” (670 personas) y “legales” (256 personas), estos datos reflejan las motivaciones y orígenes de los migrantes que han llegado al municipio en ese período.

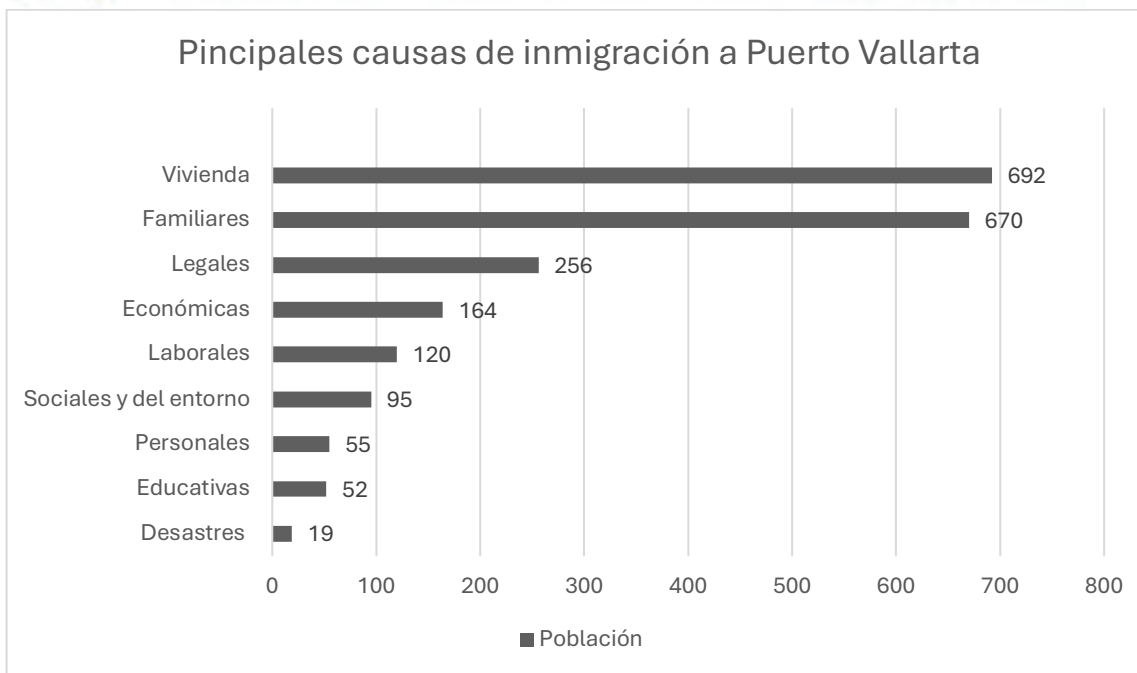


Gráfico 10. Principales causas de inmigración a Puerto Vallarta. Fuente: INEGI, 2020.

Intensidad migratoria

Jalisco tiene una larga historia de migración hacia Estados Unidos que se remonta a finales del siglo XIX. En este contexto, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), elaboró el Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2020, el cual proporciona una medición integral sobre el fenómeno migratorio entre ambos países. Según este índice, Jalisco fue clasificado con un nivel medio de intensidad migratoria, ocupando el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor migración hacia Estados Unidos en ese año.

Este resultado refleja que el 6.8% de las viviendas en el estado recibían remesas, el 1.3% de las viviendas tenían emigrantes que residían en Estados Unidos, el 0.4% contaban con migrantes circulares, y el 0.9% de las viviendas reportaban migrantes de retorno provenientes de Estados Unidos. Estos datos muestran cómo la migración hacia y desde Estados Unidos sigue siendo un fenómeno importante en Jalisco, con efectos tanto en las dinámicas familiares como en la economía local.

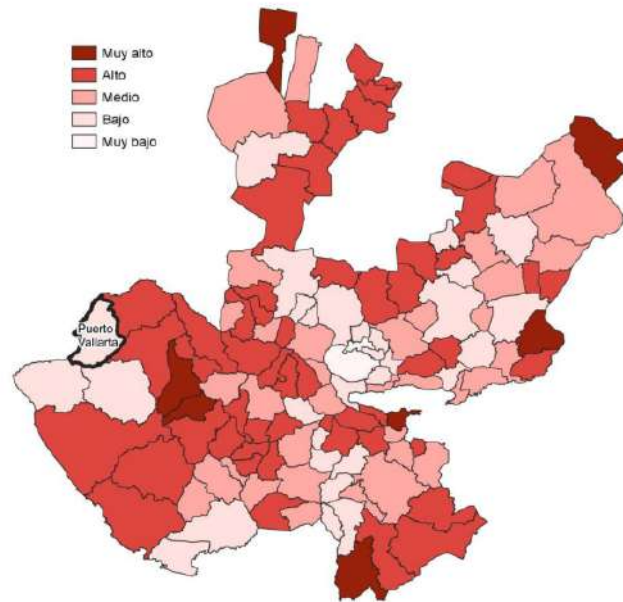


Figura 9. Grado de intensidad migratoria a Estados Unidos desde Puerto Vallarta. Fuente: IIEG con base en estimaciones de CONAPO; Índice de Intensidad Migratoria, 2020.

Según los resultados del Índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Puerto Vallarta, el 5.13% de las viviendas recibieron remesas en 2020. Además, el 0.81% de las viviendas reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos que residían allí, el 0.22% registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020), y el 0.98% de las viviendas tenían migrantes de retorno desde Estados Unidos.

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	64.0912
Grado de intensidad migratoria	Bajo
Total de viviendas	85,545
% Viviendas que reciben remesas	5.13
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	0.81
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	0.22
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	0.98
Posición que ocupa el municipio en la entidad	113
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	1373

Tabla 9. Índice de Intensidad Migratoria Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Pobreza multidimensional

La pobreza está vinculada a condiciones de vida que afectan la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden satisfacer sus necesidades básicas y dificultan su integración social. Según esta definición, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para cubrir los bienes y servicios necesarios y presenta carencias en al menos uno de los siguientes seis aspectos: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y condiciones de la vivienda, y acceso a servicios básicos en la vivienda.

La metodología utilizada para medir la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y permite un análisis más profundo al incorporar no solo los ingresos, sino también las carencias sociales desde una perspectiva de derechos sociales. Esta metodología facilita un seguimiento detallado de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, proporcionando información para el diagnóstico y monitoreo de la pobreza en el país, alineada con las normativas legales y los avances académicos en la medición de la pobreza.

Con base en el ingreso y el índice de privación social, se propone la siguiente clasificación:

- Pobres multidimensionales: personas con ingresos inferiores a la línea de bienestar y al menos una carencia social.
- Vulnerables por carencias sociales: personas con una o más carencias sociales, pero ingresos superiores a la línea de bienestar.
- Vulnerables por ingresos: personas sin carencias sociales, pero con ingresos iguales o inferiores a la línea de bienestar.
- No pobres multidimensionales y no vulnerables: personas con ingresos superiores a la línea de bienestar y sin carencias sociales.

A continuación, se presenta una tabla con el porcentaje y número de personas en situación de pobreza en 2015 y 2020 en el municipio, así como aquellos clasificados como vulnerables por carencias sociales, vulnerables por ingresos, y no pobres y no vulnerables.

Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						

Población en situación de pobreza multidimensional	26.4	35.4	80,199	116,693	1.9	2.0
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	24.8	32.1	75,294	105,860	1.8	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	1.6	3.3	4,904	10,834	3.5	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	30.4	27.4	92,118	90,244	1.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	7.3	10.7	22,087	35,196		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	35.9	26.5	109,067	87,241		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	56.8	62.8	172,317	206,937	1.8	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	10.0	13.7	30,487	44,977	3.4	3.4
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	14.3	13.6	43,443	44,901	2.3	2.4
Acceso a los servicios de salud	16.8	27.8	50,896	91,633	2.4	2.5
Acceso a la seguridad social	40.7	43.3	123,471	142,575	2.0	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	11.7	12.4	35,496	40,941	2.4	2.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	6.0	6.1	18,347	20,038	3.0	2.9
Acceso a la alimentación	13.2	16.1	40,000	52,923	2.4	2.4
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	5.3	8.9	15,978	29,427	2.0	1.5
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	33.7	46.1	102,286	151,889	1.5	2.1

Tabla 10. Pobreza multidimensional en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG con base en estimaciones del CONEVAL.

Según la medición de pobreza multidimensional 2020, en Puerto Vallarta el 35.4% de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representa a 116,693 personas. Además, el 27.4% (90,244 personas) era vulnerable por carencias sociales, el 10.7% era vulnerable por ingresos, y el 26.5% no enfrentaba condiciones de pobreza ni vulnerabilidad.

Es relevante mencionar que, en 2020, el 3.3% de la población de Puerto Vallarta se encontraba en pobreza extrema, un incremento respecto al 1.6% registrado en 2015. En cuanto a la pobreza moderada, en 2020 un 32.1% de la población (105,860 personas) se encontraba en esta situación, frente al 24.8% (75,294 personas) en 2015.

En lo que respecta a las carencias sociales en 2020, el indicador con mayor porcentaje fue el de carencia por acceso a la seguridad social, que afectó al 43.3% de la población, es decir, 142,575 habitantes. En cambio, el indicador con menor proporción fue el de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, con un 6.1%.

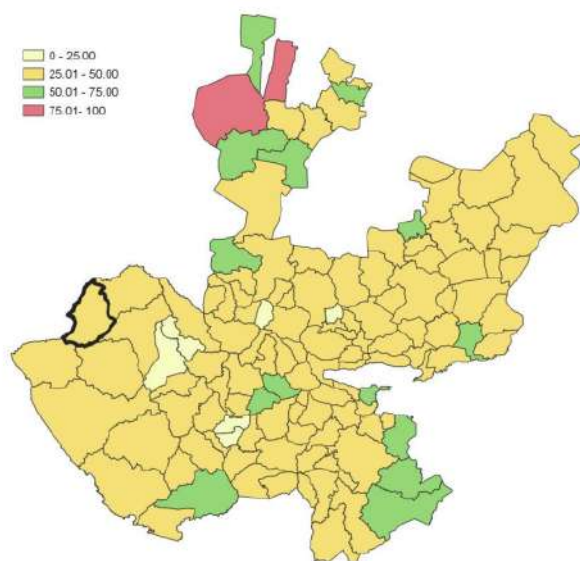


Figura 10. Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio, Jalisco 2020.
Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL, del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Marginación

El Índice de Marginación se construye a partir de cuatro dimensiones estructurales: el acceso limitado a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las condiciones asociadas a la residencia en localidades pequeñas. Este índice proporciona una medida resumen que permite clasificar los estados y municipios del país de acuerdo con el impacto global de las carencias que enfrentan sus poblaciones.

Según los indicadores presentados en la tabla 6 de los resultados de 2020, Puerto Vallarta se clasificó con un grado de marginación “Muy Bajo”. Entre los datos destacados, se observa que el 24.9% de la población de 15 años o más no había completado la educación básica, y que 50.7% de la población ocupada percibía hasta dos salarios mínimos. Estos

resultados reflejan las principales carencias en educación y condiciones laborales dentro del municipio, a pesar de su clasificación favorable en términos de marginación.

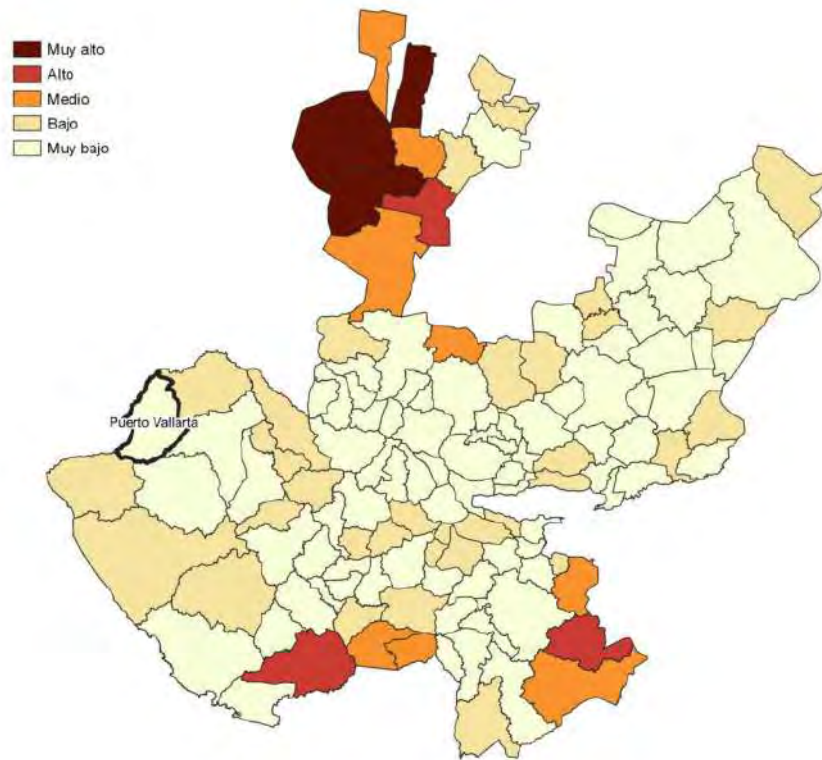


Figura 11. Índice de marginación por municipio, Jalisco 2020. Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO; Índice de Marginación 2020.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, las principales localidades del municipio de Puerto Vallarta mostraron, en su mayoría, un grado de marginación muy bajo, sin embargo, se destacaron algunas diferencias entre ellas.

Por un lado, Las Palmas de Arriba presentó el porcentaje más alto de población de 15 años o más sin educación básica, con un 42.3%, además de un 3.8% de analfabetismo. Por otro lado, la localidad de Ecoterra Paraíso mostró la proporción más baja de población adulta sin educación básica, con solo un 12.5%, y una tasa de analfabetismo del 0.3%, estos datos reflejan variaciones en los niveles educativos entre las localidades del municipio.

Localidad	Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Puerto Vallarta	Muy Bajo	2.0	24.9	6.3	50.7	
Cabecera Municipal	Muy Bajo	1.9	23.8			3.7
Ixtapa	Muy Bajo	1.9	24.1			3.9
Las Juntas	Muy Bajo	1.5	27.1			5.1
Las Palmas	Muy Bajo	3.8	42.3			5
Ecoterra Paraíso	Muy Bajo	0.3	12.5			6

Tabla 11. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG con base en CONAPO, Índice de marginación por localidad, 2020.

En cuanto a las carencias en la vivienda en 2020, Las Palmas de Arriba presentó el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con un 0.7%. Además, fue también la localidad con el mayor porcentaje de viviendas sin energía eléctrica, alcanzando un 0.6%. Por otro lado, las localidades de Ixtapa y Las Palmas de Arriba mostraron las proporciones más altas de viviendas sin agua entubada, con un 0.9%. En cuanto a las viviendas con piso de tierra, las localidades de Puerto Vallarta e Ixtapa registraron el porcentaje más alto, con un 1.2%. Finalmente, Ecoterra Paraíso presentó la mayor proporción de ocupantes en viviendas sin refrigerador, con un 6%. Estos datos reflejan las principales carencias en los servicios básicos en diversas localidades del municipio.

Localidad	Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad	**Promedio de ocupantes por cuarto en	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
-----------	-------	--	---	---	---------------------------------------	---

				de agua entubada*	viviendas particulares	
Puerto Vallarta	Muy Bajo	0.2	0.2	1.4	18.5	1.4
Cabecera Municipal	Muy Bajo	0.1	0.1	0.8	26.2	1.2
Ixtapa	Muy Bajo	0.1	0.2	0.9	25.1	1.2
Las Juntas	Muy Bajo	0.1	0.1	0.2	27.6	0.5
Las Palmas	Muy Bajo	0.7	0.6	0.9	24.8	0.9
Ecoterra Paraíso	Muy Bajo	0.0	0.0	0.2	18.6	0.0

Tabla 12. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos de Puerto Vallarta 2. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG con base en CONAPO, Índice de marginación por localidad, 2020.

Índices sociodemográficos

En 2020, Puerto Vallarta presentó un grado muy bajo de marginación, ocupando el lugar 120 entre los 125 municipios del Estado; en términos de pobreza multidimensional, el municipio se ubicó en el lugar 91, con el 32.1% de su población en situación de pobreza moderada y el 3.3% en pobreza extrema. Por otro lado, en cuanto a la intensidad migratoria, Puerto Vallarta se clasificó con un grado bajo y se posicionó en el lugar 113 entre los municipios del estado con los mayores índices de migración. Estos indicadores reflejan las condiciones sociales y económicas del municipio en ese periodo.

Municipio	Población	Marginación		Pobreza multidimensional			Intensidad Migratoria	
		Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
Puerto Vallarta	291,839	Muy Bajo	120	32.1	3.3	91	Bajo	113

Tabla 13. Población total de Puerto Vallarta, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG con base en estimaciones del CONEVAL, Pobreza Multidimensional, con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. y CONAPO; Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.

Coeficiente de Gini

Con la última información del año 2020, Puerto Vallarta da cuenta de un Coeficiente de Gini de 0.32, esto indica que la desigualdad en la distribución del ingreso es relativamente baja, pero no inexistente; un valor de 0.32 sugiere una desigualdad moderada, aunque no hay una distribución perfectamente equitativa, la brecha entre los sectores más ricos y más pobres no es extremadamente amplia.

En términos generales, cuanto más cercano a 0 esté el coeficiente, mejor es la distribución del ingreso; mientras que, si está más cerca de 1, la desigualdad es más pronunciada. En este caso, Puerto Vallarta tiene una distribución del ingreso relativamente equilibrada, aunque aún existen diferencias significativas entre los distintos grupos económicos de la población.



Gráfico 11. Coeficiente de Gini de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

Información complementaria sobre pobreza y rezago social se encuentra disponible en el Anexo 1: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 – Puerto Vallarta.

Vivienda y sus características

Cuartos y dormitorios de la vivienda

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas en Puerto Vallarta contaban con 3 cuartos (36.6%) y 2 cuartos (20.5%). Además, dentro de las viviendas con menos dormitorios, el 44.3% tenía 2 dormitorios y el 34.5% contaba con 1 dormitorio. Estos datos reflejan la distribución de la cantidad de cuartos en las viviendas del municipio durante ese año.

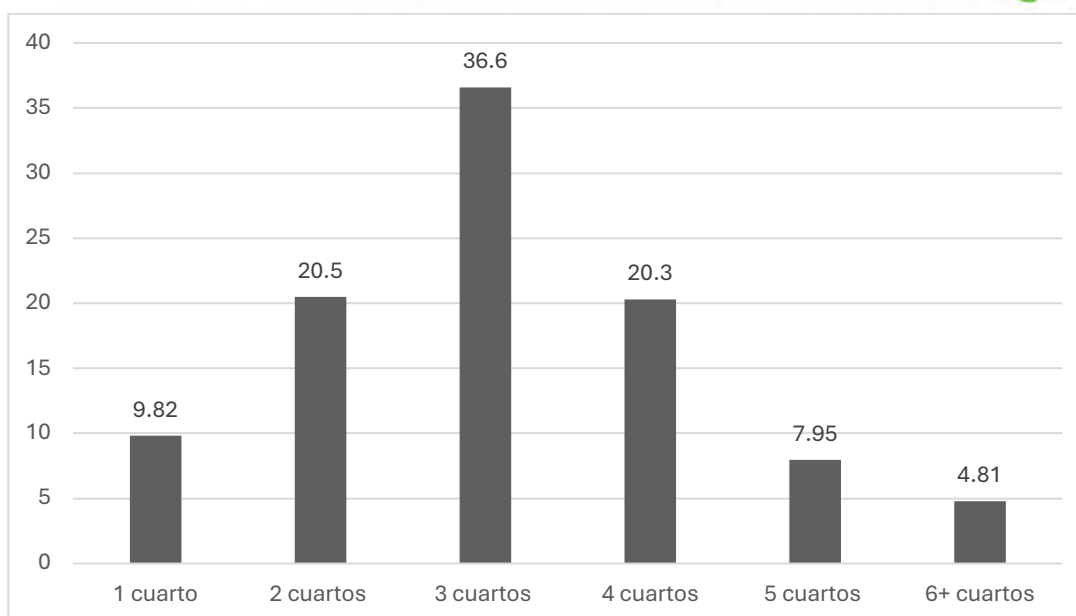


Gráfico 12. Cuartos en la vivienda de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

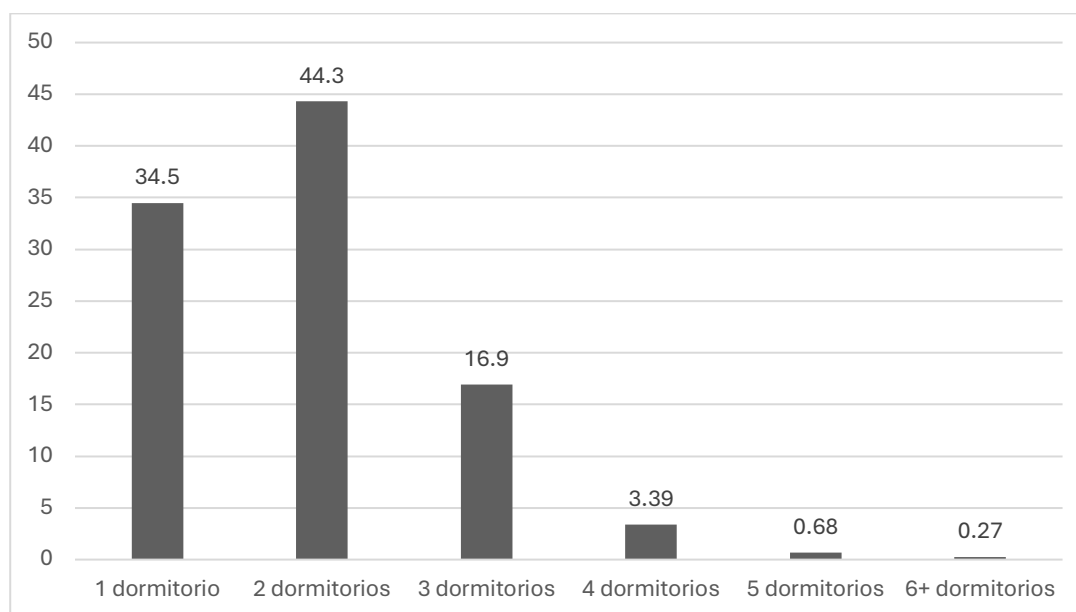


Gráfico 13. Habitaciones en la vivienda de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

Servicios y conectividad en la vivienda

En cuanto a los servicios y conectividad en la vivienda, se pueden identificar varios ámbitos clave que reflejan el acceso y las condiciones de vida de los hogares, a continuación, se describen los diferentes aspectos:

Acceso a tecnologías: Este ámbito refleja el acceso a diversas herramientas tecnológicas en los hogares, tales como internet, computadoras y dispositivos móviles. Los apoyos gráficos muestran el porcentaje de viviendas que cuentan con estos servicios, lo que permite conocer el grado de conectividad y acceso a la información que tienen los habitantes.

Entretenimiento: En este apartado se evalúa la disponibilidad de servicios relacionados con el ocio y el entretenimiento en el hogar, como televisión por cable, servicios de streaming o videojuegos. Los porcentajes representados gráficamente muestran cuántos hogares cuentan con estos servicios, lo que permite tener una idea clara de las opciones de entretenimiento disponibles para la población local.

Disponibilidad de bienes: Este aspecto aborda el acceso a bienes esenciales y productos de consumo en los hogares como, horno, lavadora y refrigerador. Los gráficos indican qué porcentaje de viviendas dispone de estos productos, lo que refleja el nivel de bienestar y confort en los hogares de la comunidad.

Equipamiento: En este contexto, se refiere al tipo de infraestructura y equipamiento disponible en las viviendas como, paneles solares, calentador solar de agua y aire acondicionado. Los porcentajes mostrados permiten conocer qué tan bien equipadas están las viviendas en términos de confort y funcionalidad.

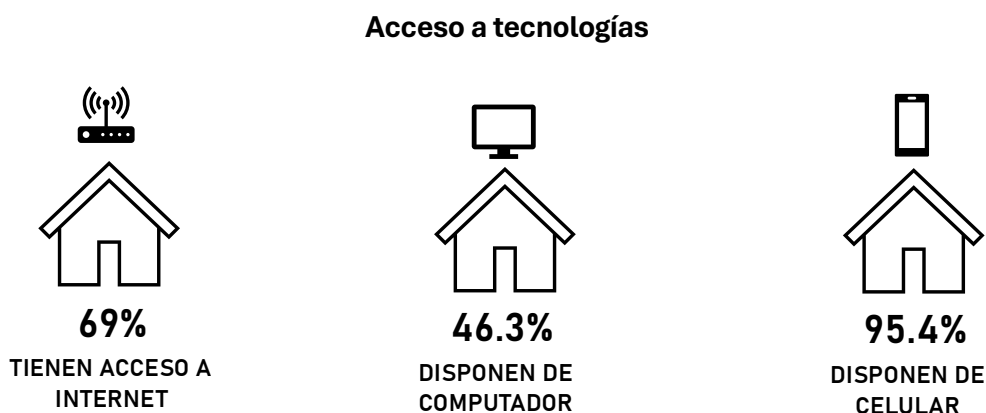


Figura 12. Acceso a tecnologías en viviendas de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020

Entretenimiento

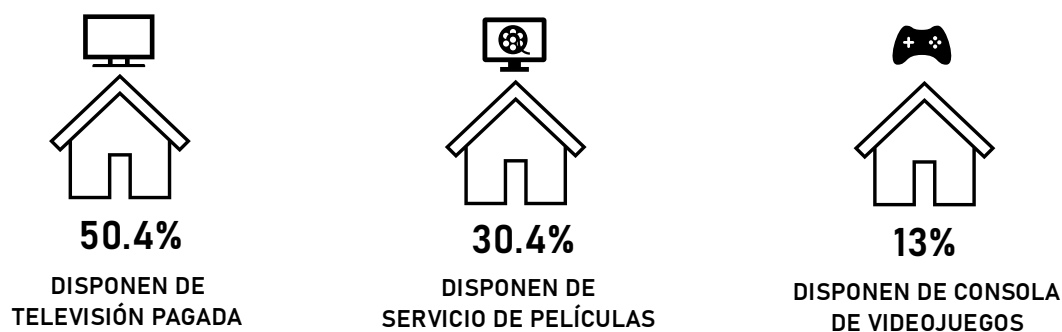


Figura 13. Acceso a entretenimiento en viviendas de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

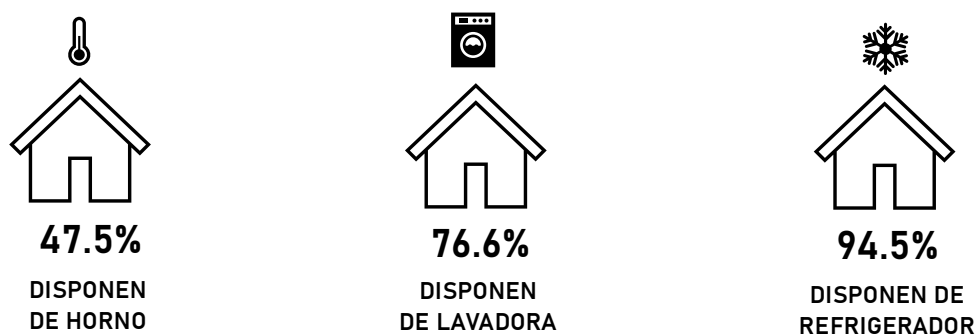


Figura 14. Disponibilidad de bienes en viviendas de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

Equipamiento

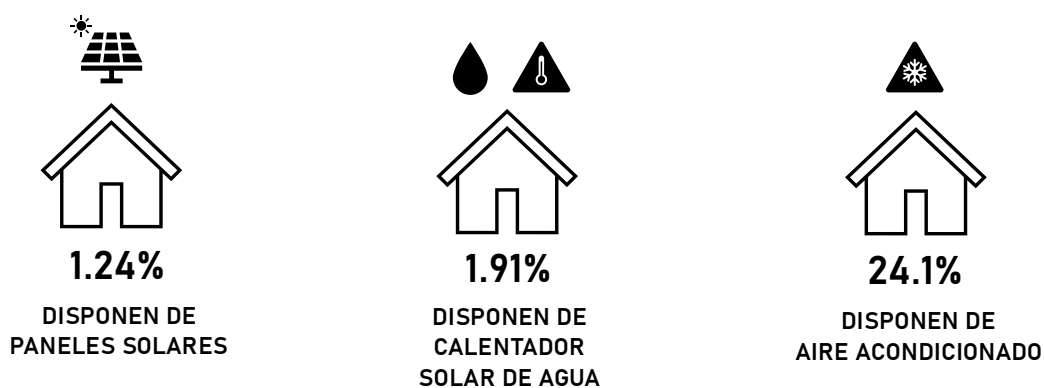


Figura 15. Equipamiento en viviendas de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

Educación

Grado promedio de escolaridad

De acuerdo con los datos del INEGI 2020, Puerto Vallarta presenta el mayor nivel promedio de escolaridad entre los municipios, con un total de 10.3 años de estudio aprobados, lo que equivale aproximadamente a un año de bachillerato.

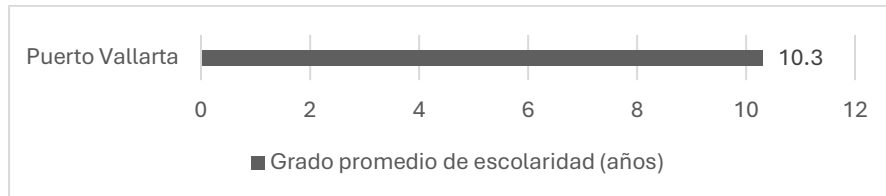


Gráfico 14. Grado promedio de escolaridad en años de la población de Puerto Vallarta.
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

Nivel de escolaridad

En 2020, los niveles educativos más comunes en la población de Puerto Vallarta fueron Secundaria, con 63,100 personas (29.9% del total); Preparatoria o Bachillerato General, con 53,800 personas (25.5% del total); y Primaria, con 40,100 personas (19% del total).

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Puerto Vallarta (Distribución de la población total)		
Nivel de escolaridad	%	Cantidad
Preescolar o Kinder	1.08	2,270
Primaria	19	40,100
Secundaria	29.9	63,100
Preparatoria o Bachillerato General	25.5	53,800
Licenciatura	18.2	38,300
Bachillerato Tecnológico o Normal Básica	2.36	4,980
Maestría	1.03	2,180
Normal de Licenciatura	0.84	1,780
Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada	0.66	1,390

Estudios Técnicos o Comerciales con Preparatoria Terminada	0.60	1,260
Doctorado	0.28	581
Especialidad	0.27	560
Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada	0.17	367
Normal con Primaria o Secundaria terminada	0.05	105
Total	100%	210,773

Tabla 14. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2020.

Tasa de analfabetismo

En 2020, la tasa de analfabetismo en Puerto Vallarta fue del 1.98%; de la población analfabeta, el 52.9% fueron mujeres y el 47.1% fueron hombres, lo que indica una ligera diferencia de género en la prevalencia del analfabetismo en la ciudad.

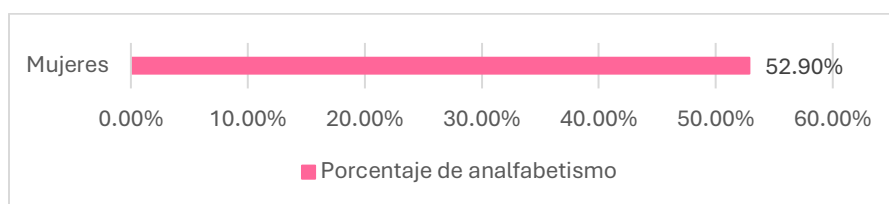


Gráfico 15. Porcentaje de analfabetismo en mujeres de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

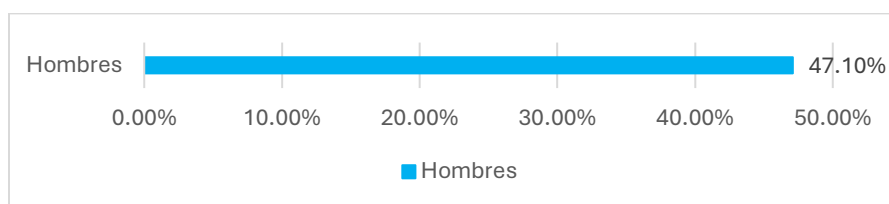


Gráfico 16. Porcentaje de analfabetismo en hombres de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

Infraestructura educativa

En Puerto Vallarta existen un total de 418 centros educativos, de los cuales 8 pertenecen a educación inicial, 122 pertenecen a nivel preescolar, 144 a nivel primaria, 58 a nivel secundaria, 51 a nivel bachillerato, 17 a centros de educación superior o licenciatura, 16 a centros de formación para el trabajo y 2 a CAM (Centro de Atención Múltiple) o destinados a la educación especial.

Nivel educativo	Cantidad
Inicial (Lactante y maternal)	8
Preescolar	122
Primaria	144
Secundaria	58
Bachillerato	51
Licenciatura	17
Formación para el trabajo	16
CAM / Especial	2
Total	418

*Tabla15. Centros educativos en Puerto Vallarta.
Fuente: Elaboración propia con información del SEP | SIGED.*

Deporte y actividad física

Infraestructura deportiva

Puerto Vallarta cuenta en todo su territorio con 154 instalaciones deportivas o que pueden aprovecharse para tal fin, lo que configura una red amplia y accesible para gran parte de la población. Las principales unidades, como la Agustín Flores Contreras, han sido objeto de inversiones de última generación: se instaló iluminación LED y se renovaron sus mallas perimetrales, garantizando espacios de calidad para alrededor de 1,700 a 4,000 usuarios.

Tipo de instalación	Cantidad aprox.	Cobertura por zona	Descripción y usuarios frecuentes
Unidades deportivas (complejos multi-deporte)	~3 principales	Zona Centro, Zona Pitillal, Zona Norte	Grandes complejos con múltiples canchas y equipamientos, sede de torneos y centros de formación deportiva.

Canchas de fútbol soccer	~20 campos	Colonias de toda la ciudad, incluyendo El Pitillal e Ixtapa	Campos usados por ligas locales amateur, entrenamientos y torneos barriales.
Canchas multiusos (básquetbol/vóleibol)	≈30+	En cada zona habitacional del municipio	Plataformas para básquet, vóley y fútbol rápido, también sirven para eventos vecinales.
Gimnasios al aire libre	>10 áreas	Parques y unidades deportivas de varias zonas	Equipos fijos para adultos, jóvenes y personas mayores.
Albercas públicas (piscinas)	1 principal	Zona Pitillal con cobertura municipal	Alberca olímpica para natación competitiva, recreativa y entrenamiento.
Campos de béisbol	1 estadio + 1 campo menor	Zona centro y zona Pitillal/Bobadilla	Diamantes para ligas municipales, categorías infantiles y aficionados.
Pistas de atletismo	2 pistas	Zona centro y zona Pitillal	Pistas abiertas al público para corredores recreativos y atletas locales.
Otros espacios especializados	1–6 c/u	Principalmente zona centro	Skatepark, frontón, áreas para artes marciales o boxeo.

Tabla 16. Infraestructura deportiva. Fuente: Elaboración propia con datos del Inventario Nacional (INEGI/IIEG) y comunicados del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta (COMUDE Puerto Vallarta, 2024).

Panorama deportivo municipal

El municipio opera un abanico de programas de promoción deportiva que han involucrado a más de 5,000 niños y niñas en escuelas de iniciación deportiva (natación, boxeo, gimnasia, voleibol), entrenamiento especializado para softbol, béisbol y fútbol formativo, además de un enfoque inclusivo en el deporte adaptado. Destacan los cursos de verano, que convocaron a más de 280 menores en 2024 y hasta 350 este 2025, a los que se suman estrategias para involucrar a grupos de adultos mayores en actos de activación física.

Paralelamente, la encuesta local de hábitos deportivos (2023), señala que alrededor del 70 % de la población practica alguna actividad física, mayoritariamente de intensidad moderada, aunque solo el 32,8 % está afiliado a un club o gimnasio, y la falta de tiempo es la barrera principal (37 %). Además, es preocupante que casi 4 de cada 10 adultos sean inactivos físicamente, y un 27 % tenga comportamiento sedentario prolongado, especialmente en grupos socioeconómicos medios.

En términos de apoyo institucional, se han canalizado 535 mil pesos en becas al deporte (convencional y adaptado). El año inmediato anterior, se facilitaron hasta 22 traslados para atletas de alto rendimiento, representantes de la municipalidad en diversas olimpiadas y se destinó un recurso de 305 mil pesos para la Copa Jalisco 2024.

En este entorno, Puerto Vallarta debe mantener e incluso, incrementar, su política de proyección al talento deportivo local, como ha hecho hasta este punto con equipos locales de softbol y fútbol que han logrado competir en ligas estatales, al tiempo que continua favoreciendo el desenvolvimiento de atletas vallartenses que representan a la ciudad en Juegos ParaNacionales, ParaPanamericanos y en campeonatos internacionales.

Medio sociocultural

Puerto Vallarta, ubicado en la costa del Pacífico en el estado de Jalisco, es un destino turístico que se distingue no solo por su belleza natural, sino también por su rico medio sociocultural. Con una combinación de tradiciones arraigadas, creadores y elencos con amplísima trayectoria, generaciones de artistas en constante formación, inclusive a nivel superior y una infraestructura moderna; son otros de los factores por los que esta ciudad atrae a miles de visitantes nacionales e internacionales cada año.

Zonas arqueológicas, monumentos históricos y patrimonio cultural edificado

- Centro Ceremonial de Ixtapa. Este sitio está formado por 29 montículos diseminados en una superficie de 10 hectáreas aproximadamente. Uno de los montículos mayores, destruido parcialmente, tiene un diámetro de 40 metros y una altura de 7 a 8 metros.
- Templo de Nuestra Señora de Guadalupe, su construcción se inició en 1918, es uno de los principales símbolos arquitectónicos del Puerto. Su torre central está rematada

por una corona imperial de filigrana colocada en 1965, visible desde gran parte del centro y la bahía.

- Antiguo Teatro Saucedo, este edificio que recuerda la “Belle Epoque” se encuentra ubicado en la esquina de las calles Juárez e Iturbide.
- Palacio Municipal de Puerto Vallarta, es el edificio sede de la Presidencia, de estilo tradicional ubicado frente a la Plaza de Armas y a un costado del Malecón. Su fachada combina pilares y balcones, enmarcada por muros blancos y techos de teja roja, integrándose a la estética del Centro Histórico. Su patio y fuente central son punto de encuentro frecuente de actos educativos y culturales. Como obra inició en septiembre de 1980 bajo la dirección del arquitecto Francisco López Ruvalcaba. El interior resguarda un mural de estilo naíf del artista Manuel Lepe, que narra visualmente la historia del municipio.
- Plaza de Armas, espacio público arbolado que funge como corazón simbólico del Centro Histórico. Consta de un kiosco central, bancas blancas y jardineras. Alberga una estatua de bronce de Ignacio L. Vallarta (Miguel Miramontes Carmona, 1964), y es escenario habitual de la banda de música, de bailes de danzón para grupos de la tercera edad y de actos cívicos conmemorativos.
- El Malecón, es probablemente el emblema arquitectónico e histórico más importante para las y los vallartenses. Comenzó a construirse entre 1935 y 1936 como un rompeolas destinado a proteger la franja costera del centro. Entre 1940 y 1952, fue ampliado y mejorado para volverle un corredor turístico y cultural. En 2002, el huracán Kenna le causó severos daños que obligaron a reconstruir parte de su estructura. Entre 2011 y 2013, se llevó a cabo una remodelación integral que lo transformó en el paseo peatonal actual. El Malecón consiste en un andador de aproximadamente un kilómetro de longitud que va a lo largo de la playa desde el auditorio al aire libre Aquiles Serdán, llamado comúnmente Los Arcos, hasta el hotel Rosita. Algunas de sus esculturas destacadas son:
 - El Niño sobre el Caballito de Mar (Rafael Zamarripa, 1976), es quizá la obra más icónica de todo el paseo. Originalmente, fue develada en 1968 sobre las formaciones rocosas de Las Pilitas, en el extremo sur de Playa Los Muertos, pero en 1976, una tormenta la desprendió y la obra permaneció perdida durante varios años. Al autor le fue encargada una réplica de mayores dimensiones que ese mismo año fue instalada en el Malecón, marcando el inicio de la tradición escultórica del andador. La pieza original fue

posteriormente recuperada y, tras ser arrastrada una segunda ocasión en 2002 como consecuencia del paso del huracán Kenna, fue hallada nuevamente y otra vez reinstalada en su emplazamiento original.

- La Nostalgia (Ramiz Barquet, 1984)
 - La Fuente de la Amistad o Los Delfines (James Bottoms y Octavio González, 1987)
 - Neptuno y Nereida (Carlos Espino, 1990)
 - La Rotonda del Mar (Alejandro Colunga, 1996)
 - La Naturaleza como Madre (Adrián Reynoso, 1997)
 - En Busca de la Razón (Sergio Bustamante, 2000)
 - Millennium (Mathis Lidice, 2001)
 - El Sutil Comepiedras (Jonás Gutiérrez, 2006)
 - Ángel de la Esperanza y Mensajero de la Paz (Héctor Montes, 2008)
 - Origen y Destino (Pedro Tello, 2011)
 - Unicornio de la Buena Fortuna (Aníbal Riebeling, 2011)
 - Lluvia (Jovian, 2020)
- Los Faros, las antiguas luces de enfilación del puerto, llamadas comúnmente “faros” fueron construidas en 1932. Una se encuentra próximo al monumento del Caballito, la otra en el cerro, por la calle Matamoros y otro más en la Marina.
 - Los edificios patrimoniales dentro del primer cuadro del Fundo Legal, o bien del Polígono de Protección del Centro Histórico, junto a las casas y fincas que conforman la imagen urbana, compuesta por calles empedradas, fachadas blancas, tejas rojizas y otros elementos de edificación tradicionales.
 - Parroquia de Nuestra Señora del Refugio, construida en 1960 y ubicada frente a la Plaza Hidalgo. La parroquia presenta una estética con influencias de estilo gótico, reflejadas en sus vidrieras puntiagudas y torres altas.
 - Plaza Hidalgo, espacio público localizado a una cuadra del Malecón. Lleva el nombre de Miguel Hidalgo y Costilla, cuya escultura de bronce (J. Esteban Ramírez Guareño, 1988), se halla en el lugar. Antiguamente fue un terreno destinado al depósito de restos humanos, hasta que quedó habilitado el lugar que hoy constituye al panteón municipal 5 de Diciembre, lo que le confiere un trasfondo histórico particular. En la década de los 2000’s llegó a ser un popular punto de encuentro para las juventudes vallartenses. Con un estacionamiento subterráneo, hoy es sitio de interés y suele disponerse como sede ocasional de bazares y tianguis culturales.

- Muelle de Los Muertos, terminado en 2013, es una estructura moderna con pasarela curva y vela central iluminada.
- Parque Lázaro Cárdenas, espacio público inaugurado en 1970. Desde 2017, reimaginado como “Mosaic Park”, mediante un proyecto artístico que busca cubrir bancas, muros, macetas y el quiosco con mosaicos de colores en técnica trencadís, mediante financiamiento privado, público y autogestivo. Hoy es un ícono de la Zona Romántica y una galería de arte participativa al aire libre. Aloja la estatua de Lázaro Cárdenas del Río (obra colectiva de estudiantes de la Universidad de Michoacán, Raúl García y Samuel Nunes, 1970).
- Paseo de la Isla del Río Cuale, es un recorrido peatonal turístico y cultural con museos, restaurantes, venta de artesanía y espacios verdes. En él, se aloja la escultura en bronce de John Huston, del artista Carlos Ramírez, inaugurada en 1988 para conmemorar el 25º aniversario de la película La Noche de la Iguana, la cual dio tanta publicidad al destino.
- Mirador de La Cruz, una plataforma panorámica en el cerro, accesible por escalinatas.
- Malecón de Marina Vallarta, es un paseo moderno que bordea el muelle a donde llegan yates y embarcaciones, rodeado de restaurantes, galerías y tiendas. En su plaza central destacan un reloj monumental y una fuente, puntos de reunión para residentes y visitantes. El recorrido se enmarca con esculturas de temática marina y el icónico Faro de Marina Vallarta, que funciona como mirador y símbolo del área, ofreciendo vistas a la actividad náutica.
- Parroquia de San Miguel Arcángel en El Pitillal, edificación religiosa y punto de encuentro clave, frente a la plaza de dicha Delegación.

Otras esculturas importantes localizadas en diferentes puntos de la ciudad, son:

- Tiburón en Espiral (Ramiz Barquet, 1996)
- El Pescador (Ramiz Barquet, 1996)
- La Rinconada del Juglar (Ramiz Barquet, 1999)
- Un Niño, Un Libro, Un Futuro (Ramiz Barquet, 2000)
- La Ballena y su Cría o Ballena Vallarta (Octavio González Gutiérrez, 2000), escultura monumental instalada en la entrada de Marina Vallarta, otro de los grandes íconos y referentes de la ciudad.
- Las Orcas (Octavio González Gutiérrez, ca. 2000–2002)

- Bailarines de Vallarta (Jim Demetro, 2006)
- Eriza-Dos (Blu / Maritza Vásquez, 2007)
- San Pascual Bailón (Ramiz Barquet, 2008)
- The Washer Woman (Jim Demetro, 2008)
- Victoria del Bicentenario (Adrián Reynoso, 2010)
- Lorena Ochoa (Octavio González Gutiérrez, 2012)
- Francisco Medina Ascencio (Rubén Orozco Loza, 2013)
- Ándale Bernardo! (Jim Demetro, 2014)
- Elizabeth Taylor y Richard Burton (Jim Demetro, 2016)
- Los Pescadores (Jim Demetro, 2018)
- Salud / Cheers! (Jim Demetro, 2023)

Artesanías

Las artesanías propias de la región son los huaraches y sandalias tejidos de cuero y los zapatos estilo “Vallarta” parecidos a los mocasines, los vestidos de manta bordados a mano con motivos mexicanos que han recibido cierta influencia del muu-muu hawaiano y del caftán africano.

También se fabrican cancelas, ventanas y candiles de herrería artística y algunos muebles de estilo colonial. Entre las piezas más singulares se encuentran los anillos de hueso de coquito de aceite con incrustaciones de oro, plata y concha nácar, una manufactura poco común en la actualidad.

Dada la importancia de Vallarta como destino turístico, se pueden conseguir prácticamente artesanías de todos los rincones del país, desde el barro de Tlaquepaque, Tonalá y Oaxaca, hasta joyería de Taxco, vidrio soplado, figuras de ónix y obsidiana, papel maché y todo tipo de piezas de arte wixárika elaboradas con chaquira.

Gastronomía

- Alimentos: En primer lugar, puede citarse el pescado o el camarón asado, ensartado en una vara, que luego se comercializa en bateas de madera por las calles y por las playas. Los tacos o burritos de camarón o marlín ahumado, muy comunes en puestos y fondas por la franja e incluso, dentro de las delegaciones y en las colonias. Las

“gorditas” que contrario a lo que indica su nombre, están hechas con tortillas chicas y muy delgadas fritas y adornadas con picadillo, col rebanada y cebolla desflemada, el cebiche vallartense que difiere del de Acapulco, pues el pescado va molido o raspado y es blanco, los elotes asados en las brasas y toda clase de antojitos mexicanos y mariscos de la bahía.

- **Dulces:** Dos de los dulces que poco se ven actualmente son el “posi” elaborado con masa de maíz, azúcar y tunas que le dan su color característico y la “cuala” que se hace con masa, leche, azúcar y coco de aceite molido; algunas personas agregan un poco de piña. Otros son la cajeta de mango, los dulces de leche y arroz molido revolcados en canela (huesitos) o con un poco de alcohol (borrachitos), las cocadas y los coyules enmielados.
- **Bebidas:** Cocos helados, aguas frescas de nanche, jamaica y tamarindo y en los últimos años se han popularizado la tuba y el tejuino, ampliamente valoradas por la población y visitantes. El tejuino, de origen prehispánico, se elabora a base de maíz fermentado con piloncillo y se sirve frío, con hielo, sal, limón y, en ocasiones, nieve de limón y bicarbonato, siendo una bebida refrescante y simbólica del occidente mexicano. Por su parte, la tuba tiene raíces en el intercambio cultural con Filipinas y se prepara a partir de la savia del cocotero, servida con manzana picada y cacahuates. Ambas bebidas forman parte del paisaje cotidiano y representan una expresión viva de la identidad vallartense. Destaca también la raicilla, una bebida tradicional de raíces asiáticas, elaborada a partir de la destilación del agave lechuguilla o maximiliana, cultivado en regiones de la Sierra y la Costa de Jalisco, profundamente enraizada en la historia rural de nuestro municipio y en municipios vecinos como Mixtlán, Atenguillo, Mascota, San Sebastián del Oeste y Cabo Corrientes; se caracteriza por su sabor ahumado, herbal y complejo. Durante siglos fue producida de forma artesanal y clandestina, hasta obtener su reconocimiento legal con la Denominación de Origen en 2019, hoy, es un emblema del patrimonio agavero jalisciense, apreciada por su calidad, identidad local y valor cultural.

Atractivos naturales

Puerto Vallarta es conocido por su impresionante geografía, que incluye playas como Los Muertos, Palmares y Las Gemelas, ideales para relajarse o disfrutar de actividades acuáticas como el surf, el parasailing y el jet ski.

La ciudad también ofrece una excelente oportunidad para los amantes de la naturaleza, con recorridos por la sierra, avistamiento de ballenas y visitas a las montañas cercanas. El paseo costero, por ejemplo, se extiende por varios kilómetros, ofreciendo claros naturales en diferentes puntos que favorecen la contemplación al océano Pacífico.

Muchos atractivos naturales son, además, parte esencial de la identidad local. Entre los más reconocidos destacan las formaciones rocosas de Los Arcos, un área protegida ideal para el buceo y el esnórquel, así como playas de gran belleza como la de Boca de Tomatlán, Mismaloya, Garza Blanca, Punta Negra, Conchas Chinas, Amapas, El Paredón, Esmeralda, Lindomar, Olas Altas, Las Glorias, Los Tules, Bocanegra y Boca de Tomates; las muy concurridas Playa del Holi (o Playa Oasis) y Playa de Oro, así como la Playa Camarones, esta última con certificación Blue Flag.

Otros espacios icónicos son el Río Horcones y el Río Boca de Tomatlán, punto de partida por vía marítima hacia diversas playas del sur, ya ubicadas en el municipio vecino de Cabo Corrientes. También se encuentra el Estero El Salado, un ecosistema protegido de manglar que en ciertas ocasiones ofrece recorridos guiados para el avistamiento de aves, cocodrilos y otras especies de fauna silvestre. Hacia la zona de Mismaloya se localiza el Zoológico de Vallarta, inaugurado en 1998, que funciona como un santuario para la conservación de especies, permitiendo su observación cercana en un entorno selvático. Muy cerca, El Edén, famoso por haber sido locación de filmaciones para la película *Depredador*, combina pozas y caídas de agua con actividades de aventura, mientras que la Cascada El Salto del Agua Azul, escondida entre la vegetación, llama a habitantes y visitantes, entusiastas del senderismo, a disfrutar de un paisaje montañoso y más refrescante. Finalmente, en pleno corazón de la ciudad, la Isla del Río Cuale ofrece áreas verdes, andadores y espacios para el disfrute de la vida cultural.

Estos espacios, distribuidos entre el litoral, los ríos y la sierra, conforman un mosaico natural que enriquece el valor paisajístico y recreativo de Puerto Vallarta.

Celebraciones y festividades importantes

Puerto Vallarta es sede de diversas fiestas y celebraciones que reflejan sus tradiciones y costumbres, entre las más destacadas se encuentran:

- Fiestas Guadalupanas (12 de diciembre).

Una de las celebraciones religiosas más importantes en México, que se celebra con procesiones, misas y festividades en honor a la Virgen de Guadalupe. En Puerto Vallarta, se realizan varias actividades y eventos en su honor.

- **Carnaval de Puerto Vallarta (febrero o marzo).**
El Carnaval en Puerto Vallarta es una de las fiestas más esperadas del año, con desfiles, música en vivo, bailes, disfraces y mucho color. Esta celebración tiene lugar antes de la Cuaresma y es conocida por su ambiente alegre y festivo.
- **Festival Gourmet Internacional (noviembre).**
Durante este evento gastronómico, restaurantes locales se asocian con chefs internacionales para ofrecer cenas de lujo y degustaciones de platos exclusivos. Aunque no es una fiesta tradicional, este festival se ha convertido en una de las celebraciones más populares entre los locales y turistas.
- **Festival Internacional de Cine de Puerto Vallarta (marzo).**
Esta celebración está dedicada al cine, tanto nacional como internacional, y se lleva a cabo con proyecciones de películas, mesas redondas y eventos que celebran el arte cinematográfico.
- **Feria de la Lectura (enero-febrero).**
Exposición, presentaciones de libros y actividades de fomento a la lectura en Plaza de Armas.
- **Festival de la Raicilla “Damajuana” (marzo).**
Festival cultural y de experiencia culinaria, que contribuye al fortalecimiento de la entidad regional, promoviendo los valores culturales de la zona Costa Sierra y de la bebida tradicional.
- **Encuentro Internacional de Poetas y el Arte “Letras en la Mar (noviembre).**
Fomento a la literatura en diferentes foros, incluidos los Arcos o el foro al aire libre “Aguiles Serdán”.
- **Vallarta Pride (mayo - junio).**
Uno de los festivales del orgullo más populares del país.
- **Mayo Fest y Aniversario de la Fundación de la Ciudad (mayo).**
Festival cultural y artístico que se celebra cada año en el marco del aniversario de Puerto Vallarta, reúne conciertos, actividades comunitarias y espectáculos al aire libre, fortaleciendo la identidad local y promoviendo el disfrute colectivo en el espacio público.
- **Festival de Día de Muertos “Recuérdame” (noviembre).**

Conmemoración a los Fieles Difuntos, con un altar y catrina monumental en el paseo del Malecón.

Infraestructura cultural

Puerto Vallarta también destaca por su infraestructura cultural, que se refleja en su arquitectura, arte público y lugares de interés; la ciudad posee un estilo colonial que se fusiona con edificaciones modernas, creando una atmósfera única, como en la Colonia Versalles. Además, el Centro Histórico conserva muchas de sus calles empedradas y edificios pintorescos, ofreciendo un recorrido visual por el pasado del municipio, como el caso de los barrios El Gringo Gulch, El Cerro y otros tradicionales.

Otros lugares que favorecen la afluencia de personas y acogen actividades socioculturales o artísticas, son el Auditorio del Centro Cultural Cuale o incluso, el Centro Internacional de Convenciones. Como parte del presente diagnóstico, a continuación se enlistan, apenas algunos de los múltiples espacios culturales de la ciudad.

No.	Espacio o recinto cultural	Vocación / Tipo
1	Centro Cultural Cuale	Centro cultural (institucional)
2	Centro Cultural El Pitillal	Centro cultural (institucional)
3	Centro Cultural La Lija	Centro cultural (institucional)
4	Biblioteca Pública Prof. Martín Meza (Mojoneras)	Biblioteca pública municipal / espacio cultural
5	Centro Cultural Biblioteca Los Mangos	Biblioteca y centro cultural (independiente)
6	Centro de Cultura y Artes “Tercera Llamada”	Centro cultural independiente (clases y foro artístico)
7	Centro Cultural Vallartense	Centro cultural y promotora de las artes (independiente)
8	Museo Histórico Naval	Museo de historia marítima nacional y regional
9	Museo Arqueológico del Cuale	Museo arqueológico (historia prehispánica regional)
10	ChocoMuseo Puerto Vallarta	Museo temático (historia y producción del chocolate)
11	Museo de Arte Peter Gray	Museo de arte (universitario, pintura y escultura)

12	Oficina de Proyectos Culturales (OPC)	Espacio cultural independiente (conversatorios, talleres y galería de arte contemporáneo)
13	TILT – Tracy Lee Stum 3D Museum	Museo de arte interactivo
14	ART Vallarta (Art Studio & Classes)	Estudio de arte con talleres y galería
15	ARTe VallARTa Museo	Museo de arte contemporáneo sin fines de lucro
16	Galería UNO	Galería de arte
17	Galería Dante	Galería de arte
18	Galería Pacífico	Galería de arte
19	Galería Contempo	Galería de arte
20	Galería Córscica	Galería de arte
21	Galería Colectika	Galería de arte
22	Galería Omar Alonso	Galería de arte
23	Galería Javier Niño	Galería de arte
24	Galería Browne	Galería de arte
25	Galería Zenit	Galería de arte
26	The Loft Galería	Galería de arte
27	AM Art Gallery	Galería de arte
28	Demetro Galería	Galería de arte
29	Galería de Ollas	Galería de arte / obras de cerámica
30	LOD	Galería, diseño y joyería
31	Unfinished Gallery	Lounge y galería de arte
32	Taraka Yoga	Estudio de yoga y espacio cultural
33	Teatro Vallarta	Teatro de artes escénicas (foro de espectáculos)
34	La Central Casa Creativa	Espacio cultural independiente
35	Act II Stages (Act2PV)	Teatro / cabaret (complejo de entretenimiento)
36	The Palm Cabaret	Cabaret con espectáculos
37	La Gata Café-Foro	Foro cultural (música, cine, teatro)
38	OEPV Orquesta Escuela de Puerto Vallarta	Orquesta juvenil y formación musical orquestal
39	Plataforma 322	Espacio de formación, exhibición e intercambio artístico (artes vivas)
40	Alas Escuela de Canto	Clases de canto, música y ensambles vocales
41	Mezcolanza Studio	Espacio expositivo y de formación (artes visuales)
42	Hilo	Moda y taller de reparación de ropa

43	Mairel's Book Shop & Co	Librería independiente orientada en diseño, arte y cultura
44	Foro Cultural Bibaani	Sala de música en vivo, presentaciones y foro cultural independiente
45	La Estacion Central	Café, libros y espacio enfocado en la cultura y los deportes
46	Ritual Moods Records	Música en vinilo y presentaciones artístico-culturales
47	Cineclub El Muégano	Pequeña sala de cine del Centro Cultural Biblioteca Los Mangos
48	Movie + Picnic	Cine al aire libre en las áreas verdes y de esparcimiento del Hotel Puerto de Luna
49	Cinemex Galerías Vallarta	Complejo de salas de exhibición cinematográfica
50	Cinépolis Puerto Vallarta (Francisco Villa)	Complejo de salas de exhibición cinematográfica
51	Cinemex Macroplaza	Complejo de salas de exhibición cinematográfica
52	Cinépolis La Isla	Complejo de salas de exhibición cinematográfica
53	Centro Internacional de Convenciones	Espacio multifuncional para organización de congresos y eventos multitudinarios

Además de los espacios y recintos culturales señalados, la ciudad cuenta con una constante oferta de eventos de animación artística en restaurantes y hoteles, así como con actividades impulsadas por colectivos que promueven la cultura gastronómica, las cocinas y las tradiciones culinarias, como Late Room o el proyecto Atarraya, dedicado a la raicilla. También comienzan a destacar zonas como El Pitillal y la colonia El Coapinole, que empiezan a ser sede de gran parte de esta escena cultural.

A ello se suma una red creciente de cafeterías de especialidad, que no solo ofrecen experiencias en torno a la bebida, sino que también programan actividades culturales, desde pequeños conciertos y sesiones de música en vivo, hasta talleres, charlas y exposiciones. A continuación, se presenta una muestra de algunos de estos espacios, sin pretender abarcar la totalidad de los existentes, en secuenciación a la tabla anterior.

No.	Espacio o recinto cultural	Vocación / Tipo
54	Amatista Café	Café, talleres, presentaciones y exhibiciones artístico-culturales

55	Revueltas	Café, presentaciones y exhibiciones artístico-culturales
56	Vorágine PV	Comida, presentaciones y exhibiciones artístico-culturales
57	Kaffe House	Café y talleres artístico-culturales
58	Casa de la Abuelita	Café, bazaar, moda y comunidad
59	Casa Calabaza	Café, presentaciones y exhibiciones artístico-culturales
60	Café INA	Café, talleres, presentaciones y exhibiciones artístico-culturales
61	Café + Leche	Comida, presentaciones y exhibiciones artístico-culturales
62	Puerto Café	Comida y presentaciones artístico-culturales
63	Dadá Café	Café, galería y talleres artístico-culturales
64	Flor y ser	Vivero, cafetería y espacio que oferta talleres culturales y artísticos
65	The Living Room Bookstore & Cafe	Café, libros y presentaciones artístico-culturales

Tabla 17. Espacios culturales. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Vallartense de Cultura y del Sistema de Información Cultural (SIC) de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México (2025).

Es de observar que Puerto Vallarta cuenta con numerosas galerías de arte privadas, principalmente en su Centro Histórico y la Zona Romántica, algunas con décadas de trayectoria exhibiendo arte mexicano e internacional (por ejemplo, Galería Uno opera desde 1971). También existen museos dedicados a la historia local, como el Museo Naval y el pequeño Museo Arqueológico del Cuale enfocado en la era prehispánica. Destaca Teatro Vallarta, inaugurado en 2010 como un foro moderno para conciertos y espectáculos, al igual que otros venues independientes de entretenimiento que funcionan como nuevos espacios de expresión en la ciudad. Todos estos lugares, ya sean públicos o privados, contribuyen a fortalecer y alojar una vibrante oferta artística y cultural atendiendo audiencias y públicos de todo tipo.

Entre los activos de este ecosistema cultural, debe destacarse por supuesto la cultura viva, es decir, los agentes, colectividades, y organizaciones culturales presentes en el

territorio. En ese sentido, el Instituto Vallartense de Cultura ha procurado desde el año 2012 encauzar la elaboración de un directorio municipal de trabajadores de la cultura, aunque dichos esfuerzos no siempre han derivado en un producto final exitoso, viéndose descontinuado ante los cambios de administraciones. Por ello, ha de mencionarse que, actualmente, desde la labor autogestiva, funcionan algunos directorios creados por la propia comunidad, que registran, visibilizan y promueven a artistas y agentes culturales locales. Por un lado, el de la Red de Artistas Locales de Puerto Vallarta (REAL PV), o el de la Plataforma Cre-Activa!, alojado cada uno en su respectivo portal web, y por otro, el directorio institucional “Talento Jalisco”, este último, de la Secretaría de Cultura Estatal. Sobresale también, el esfuerzo autogestivo de Callejerxs Vallarta, que difunde las actividades de colectivos, emprendimientos y organizaciones culturales a través de redes sociales, semana a semana.

Ahora bien, con fundamento en la NOM-001-SEDATU-2021, que recomienda que la población cuente con acceso a espacios públicos a una distancia no mayor a 400 metros, se estima que en Puerto Vallarta la cobertura actual alcanza aproximadamente el 20 % de ese estándar. Este dato pone en evidencia la necesidad de ampliar y mejorar la infraestructura pública de recreación, convivencia y participación en la vida cultural, como parques, plazas y áreas verdes, especialmente en zonas con menor provisión de equipamientos urbanos.

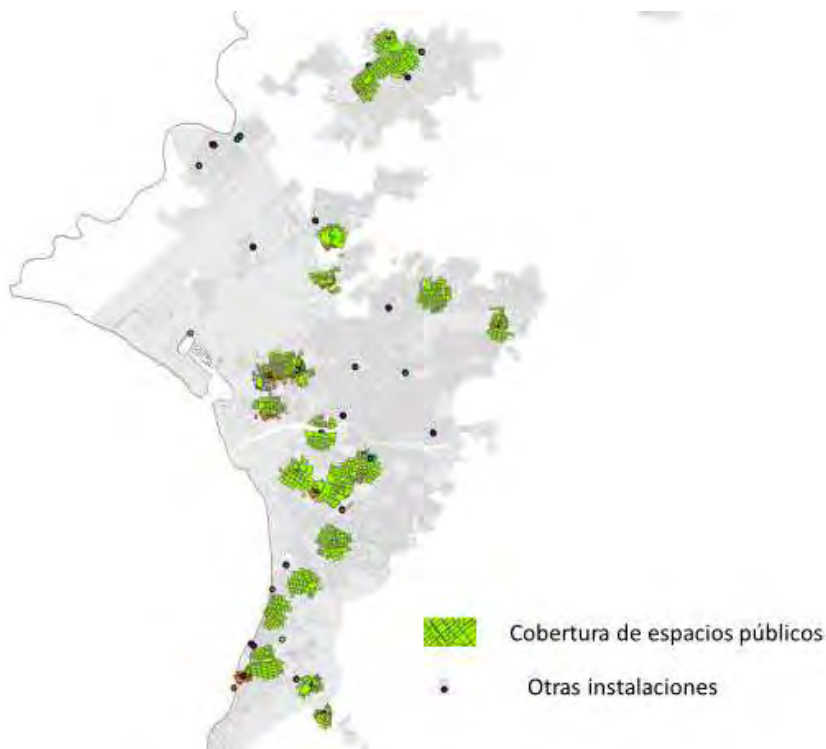


Figura 16. Marco Geoestadístico Municipal; espacios públicos conforme la NOM-001-SEDATU-2021 en Puerto Vallarta. INEGI (2020).

Territorio y Ciudad Sustentable

Medio físico natural

Altura

La cabecera municipal se encuentra a 16 msnm, mientras que el territorio municipal oscila entre los 0 y los 2,200 msnm.

Concepto	Descripción	Total
Altura (msnm)	Mínima municipal	0
	Máxima municipal	2,200
	Cabecera Municipal	16

Tabla 18. Altura de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Pendientes

El 65.8% del territorio del municipio está compuesto por terrenos montañosos, lo que significa que tienen pendientes superiores a los 15°.

Concepto	Descripción	Total
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	20.4
	Lomerío (5° - 15°)	13.7
	Montañosas (> 15°)	65.8

Tabla 19. Pendientes de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Relieve

El relieve de Puerto Vallarta es notablemente variado, con una alternancia entre montañas, colinas y costas. Al norte y al este del municipio se encuentra la Sierra Madre Occidental, lo que le da un relieve montañoso. Hacia el sur y oeste, el terreno se suaviza, dando paso a las costas del Océano Pacífico. Estas características geográficas permiten la

existencia de diversos ecosistemas, desde las zonas tropicales hasta los hábitats montañosos.

Hidrología

En cuanto a su hidrología, Puerto Vallarta está atravesado por varios ríos importantes, entre los que destacan el Río Cuale, que divide en dos la ciudad; el Río Ameca, que limita al norte con el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, y el Río de Boca de Tomatlán que divide al sur con el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco. Además, la región cuenta con una importante cantidad de arroyos y afluentes que alimentan diversos cuerpos de agua, como lagunas y pozas naturales, esenciales para la biodiversidad y la provisión de agua potable en la zona.

Clima, temperatura y precipitación

El clima de Puerto Vallarta es cálido subhúmedo en su mayoría (94.2%), con una temporada de lluvias que va de junio a octubre, y una temporada seca de noviembre a mayo. La temperatura media anual es de 21.8°C y sus temperaturas máximas y mínimas oscilan entre los 31.6°C y 13.4°C respectivamente; con una mayor calidez en los meses de verano. La cercanía del municipio al océano Pacífico influye en un clima moderadamente cálido y húmedo. La precipitación media anual es de 1,385 milímetros, teniendo su punto más alto en verano.

Concepto	Descripción	Total
Clima (%)	Cálido subhúmedo	94.2
	Semicálido subhúmedo	5.8
Temperatura (°C)	Máxima promedio	31.6
	Mínima promedio	13.4
	Media anual	21.8
Precipitación (mm)	Media anual	1,385

Tabla 20. Clima, temperatura y precipitación de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de Diagnóstico del municipio del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Geología

El granito, con un 49.1%, es la roca más abundante, lo que indica la presencia de formaciones ígneas intrusivas en gran parte de la zona, este tipo de roca está constituido principalmente por cuarzo, feldespato y plagioclasa, lo que le confiere una gran resistencia y durabilidad.

Concepto	Descripción	Total
Geología (%)	Granito	49.1
	Toba	22.1
	Aluvial	11.7
	Extrusiva ácida	8.6
	Arenisca - Conglomerado	7.7
	Otros	0.8

Tabla 21. Geología de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Tipos de suelo

El tipo de suelo más común en la región es el regosol, que cubre el 49.4% del territorio. Estos suelos son poco desarrollados, de tonalidades claras y tienen una baja cantidad de materia orgánica, lo que los hace similares a las rocas de las cuales se originan. Son suelos poco profundos y su fertilidad varía considerablemente, dependiendo de su profundidad y la cantidad de piedras presentes en su estructura. En términos agrícolas, los regosoles son más aptos para el cultivo de granos, aunque los resultados suelen ser moderados o bajos, ya que no cuentan con una gran capacidad nutritiva. Para actividades forestales y pecuarias, estos suelos también muestran una productividad que fluctúa, lo que implica que su rendimiento es impredecible y depende de varios factores, como la gestión y las condiciones climáticas.

Concepto	Descripción	Total
Tipos de suelo (%)	Regosol	49.4
	Feozem	21.6
	Litosol	16.2
	Cambisol	9.2
	Fluvisol	3.2
	Otros	0.3

Tabla 22. Tipos de suelo de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Cobertura del suelo

La distribución de la cobertura de suelo en el municipio refleja una variedad de usos y tipos de vegetación que caracterizan el territorio. Un 9.1% del área está destinada a la agricultura, lo que indica una actividad productiva significativa en algunas zonas, aunque no predominante a nivel municipal. Los asentamientos humanos ocupan el 5.0% del suelo, lo que sugiere un crecimiento poblacional y urbanización moderada en la región.

Por otro lado, el bosque representa el 30.3% de la cobertura, lo que indica una presencia considerable de áreas forestales en el territorio, vitales para la conservación ambiental y la biodiversidad. Los cuerpos de agua apenas cubren un 0.04%, mientras que, el pastizal, que cubre el 1.8%, representa áreas donde predominan especies herbáceas, utilizadas principalmente para el pastoreo de ganado. Por último, la selva, con un 48.8%, es la cobertura de suelo más extensa, lo que resalta la importancia de estos ecosistemas para la región, tanto en términos de biodiversidad como de servicios ecosistémicos.

Concepto	Descripción	Total
Cobertura del suelo (%)	Agricultura	9.1
	Asentamiento humano	5.0
	Bosque	30.3
	Cuerpos de agua	0.04
	Otros tipos de vegetación	5.0
	Pastizal	1.8
	Selva	48.8

Tabla 23. Cobertura del suelo de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Uso de suelo y vegetación

En el municipio, la cobertura de suelo más extendida es la vegetación secundaria, que ocupa el 34.31% de la superficie, seguida de la selva mediana, con un 26.25%. Los asentamientos humanos cubren el 4.99% del territorio total. Por otro lado, la cobertura con menor proporción es el agua, que representa solo un 0.04%.

La clasificación de los usos de suelo y vegetación incluye diversas categorías, tales como acuícolas, agropecuarias, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras,

galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica y vegetación secundaria.

Cobertura	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Vegetación secundaria	37,992.32	34.31
Selva mediana	29,071.25	26.25
Bosque	19,865.91	17.94
Agropecuario	10,275.72	9.28
Asentamientos humanos	5,527.08	4.99
Sabana	5,239.62	4.73
Pastizal	1,795.04	1.62
Selva baja	676.18	0.61
Manglar	248.82	0.22
Agua	47.55	0.04

Tabla 24. Uso de suelo y vegetación de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG, con información de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación, Serie VII, INEGI 2018.

Áreas Naturales Protegidas, humedales y manglares

Puerto Vallarta cuenta con dos áreas naturales protegidas que abarcan un total de 11,320.43 hectáreas, lo que equivale al 10.2% del territorio del municipio, estas áreas son esenciales para la conservación de la biodiversidad local y la protección de ecosistemas frágiles. Además, el municipio posee un 2.8% de humedales, que son ecosistemas cruciales para la regulación del agua, el control de inundaciones y la conservación de especies acuáticas. También se encuentra un 0.2% de manglares, los cuales son vitales para la protección de las costas, la prevención de la erosión y el refugio de numerosas especies marinas y terrestres.

La presencia de estas áreas protegidas y ecosistemas clave subraya la importancia ambiental de Puerto Vallarta. La protección de estas zonas contribuye a la sostenibilidad del municipio, favoreciendo tanto la biodiversidad como las actividades turísticas y recreativas de bajo impacto ambiental. La preservación de los humedales y manglares, en particular, juega un papel crucial en la mitigación de los efectos del cambio climático, al actuar como sumideros de carbono y reguladores del clima local.

Áreas naturales	Cantidad (%)	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	10.2	Estero El Salado
Sitios Ramsar	0.0	

Humedales	2.8	Humedales de importancia internacional
Manglares	0.2	

Tabla 25. Áreas Naturales Protegidas, humedales y manglares de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG, con base en CONAGUA. 2016.

Específicamente, en cuanto al Estero El Salado, esta es un ANP que cuenta con una superficie de 168.97 hectáreas, correspondiendo la mayoría a manglares y marismas. Fue decretado como Zona de Conservación Ecológica en el año 2000. Aunque no cuenta con un plan de manejo formal, sí se realizan acciones de protección y conservación. Alberga especies de mangle y una rica biodiversidad, y ofrece recorridos turísticos limitados y de bajo impacto, con infraestructura básica para visitantes.



Figura 17. Estero El Salado. Fuente: Universidad de Guadalajara. Atlas de Riesgos por Amenazas Naturales en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas, según el uso del suelo y la vegetación, muestra que la cobertura más predominante es la selva mediana subcaducifolia, que representa el 25.2% del municipio y se clasifica con un rango muy bajo a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es 0.89, lo que indica que a medida que se acerca a 1, hay mayor diversidad de coberturas de suelo. El índice de Shannon es 2.63, lo cual se considera un valor normal, ya

que se encuentra entre 2 y 3; valores menores a 2 indican baja diversidad, mientras que valores superiores a 3 indican alta diversidad de ecosistemas.

Índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.89	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Índice de Shannon	2.63	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitatividad de Shannon	0.80	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
Índice	%	Cobertura
Dominancia	25.2	Selva mediana subcaducifolia

Tabla 26. Diversidad ecosistémica en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

Sequía

En los últimos años, el cambio climático ha generado impactos significativos en los territorios, lo que ha llevado a un análisis más profundo de fenómenos naturales como la sequía y la escasez de recursos hídricos. En 2023, el 99.1% de la superficie destinada a actividades agrícolas experimentó algún tipo de sequía, siendo la sequía extrema la más prevalente, con un 59.9%. A nivel municipal, la sequía moderada es la más extendida, abarcando el 50.5% del territorio. Las sequías son principalmente causadas por la falta de precipitaciones pluviales, lo que puede dar lugar a una escasez de los recursos hídricos necesarios para satisfacer la demanda local. Por esta razón, el estudio y monitoreo de la sequía es de gran importancia para comprender y mitigar sus efectos.

Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)
Sin sequía	0.6	0.4
Anormalmente seco	0.3	1.3
Sequía moderada	8.6	50.5

Sequía severa	22.8	28.2
Sequía extrema	59.9	17.6
Sequía excepcional	7.7	2.1

Tabla 27. Sequía en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, 2024.

Recursos hídricos

Los recursos hídricos del municipio están formados por aguas subterráneas, ríos y lagos. El área se encuentra dentro de tres acuíferos, de los cuales el 100% tiene disponibilidad de agua subterránea, mientras que el 0% no presenta disponibilidad.

Estatus acuíferos	Cantidad (%)	Comentarios
Puerto Vallarta	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020
Sin disponibilidad	0.0	
No sobreexplotado	100.0	
Sobreexplotado	0.0	

Tabla 28. Recursos hídricos, acuíferos en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, con base a CONAGUA, 2021.

El territorio del municipio se encuentra en las cuencas de Ameca Ixtapa A, Ameca Ixtapa B, Río Cuale, Río Mascota, Río Pitillal, Talpa y Tecomala. De estas cuencas, el 100% tiene disponibilidad de agua superficial, mientras que el 0% presenta un déficit en la disponibilidad.

Estatus cuencas	Cantidad (%)	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020
Sin disponibilidad	0.0	
Tipos de ordenamiento	Cantidad (%)	
Reserva	54.1	
Veda	45.9	
Veda y reglamento	0.0	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.0	

Tabla 29. Recursos hídricos, cuencas en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, con base a CONAGUA, 2021.

En el paper “Ciudades turísticas, el agua y su demanda: Escenario al año 2030” (Rendón, Chavoya, Morales y Ramírez, 2021), a través de una metodología de análisis de regresión lineal sustentada en datos de consumo urbano y turístico, sin contemplar el consumo comercial, advierten que, de mantenerse las tendencias actuales, Puerto Vallarta enfrentará en el año 2030 un déficit estimado de 39.1 litros por segundo (equivalente a más de 1.2 millones de m³ anuales) en el suministro de agua potable.

Esta proyección pone de relieve la necesidad de ampliar y modernizar la infraestructura hidráulica, diversificar las fuentes de abastecimiento y, sobre todo, fomentar una cultura ciudadana de consumo responsable, a fin de evitar escenarios de estrés hídrico que comprometan tanto a la población residente como a la actividad turística, eje central del desarrollo local.

Calidad de agua de mar

Puerto Vallarta cuenta con 8 playas certificadas, lo que refleja el esfuerzo continuo por mantener y mejorar sus espacios naturales para el disfrute tanto de locales como de turistas. De estas 8 playas certificadas, 3 han recibido la prestigiosa distinción Blue Flag, un reconocimiento internacional que premia las playas que cumplen con estrictos criterios de calidad en áreas como el agua, los servicios ambientales, la educación y la seguridad. Estas playas no solo destacan por su belleza y aguas limpias, sino también por el compromiso con la conservación ambiental y la promoción de buenas prácticas en el manejo de residuos, la protección de la biodiversidad y la educación ambiental para la comunidad y los visitantes.

Por otro lado, otras 5 playas de Puerto Vallarta han sido certificadas bajo la Norma Mexicana NMX-AA-120-SCFI-1016, un estándar nacional establecido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Esta certificación garantiza que estas playas cumplen con los requisitos establecidos a nivel nacional para asegurar la calidad de sus aguas y la seguridad de los usuarios.

El proceso de certificación bajo la NMX-AA-120-SCFI-1016 abarca diversos aspectos, entre los que se incluyen la calidad del agua, la infraestructura de servicios, la seguridad en el área, así como el manejo adecuado de los residuos y la promoción de la sostenibilidad ambiental.

Estas certificaciones son un reflejo del compromiso de Puerto Vallarta con la sostenibilidad y la protección de su entorno natural.

Además, se realiza un monitoreo constante de la calidad del agua en las playas de uso recreativo en los principales destinos turísticos del municipio, este monitoreo se basa en el criterio de clasificación por enterococos/100 ml, utilizando el método de clasificación más probable (NMP). Según este criterio, un nivel de 0 a 200 enterococos/100 ml es considerado apto para el uso recreativo, mientras que niveles superiores a 200 son clasificados como no aptos. En diciembre del 2024, de las 10 playas monitoreadas, tan solo Playa Oasis fue catalogada como No Apta para su uso recreativo.

Erosión potencial

La erosión potencial, que se refiere a la pérdida de suelo debido a factores como el relieve, el viento y el agua, muestra que en el municipio la mayoría de las áreas sufren pérdidas de suelo entre 100 y 200 toneladas por hectárea al año (t/ha.año), clasificándose como zonas con procesos erosivos muy graves. La erosión es evidente y visible a simple vista.

Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad (%)
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	7.1
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	5.6
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	9.1
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	10.8
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	25.0
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	35.3
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	7.1

Tabla 30. Erosión potencial en Puerto Vallarta. Elaboración propia con información del IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

Erosión efectiva

La erosión efectiva también considera el relieve, el viento y el agua, al igual que la erosión potencial, pero incluye factores de mitigación como la cubierta vegetal y las prácticas de manejo, ya que las plantas ayudan a proteger el suelo del impacto de la lluvia. En el municipio, se pronostican pérdidas de suelo menores que en la erosión potencial, principalmente de 0 a 5 t/ha.año, clasificándose como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No se presenta erosión neta.

Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad (%)
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta	34.9
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	9.3
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	16.8
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	17.9
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	18.6
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	2.4
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.1

Tabla 31. Erosión efectiva en Puerto Vallarta. Elaboración propia con información del IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003

Medio físico transformado

Infraestructura

El municipio dispone de un total de 15 servicios públicos, entre los cuales, como se puede apreciar en la siguiente tabla, los más destacados son las 154 instalaciones deportivas o recreativas, lo que refleja una importante inversión en espacios destinados al deporte y al esparcimiento; por otro lado, se cuenta con 92 templos, lo que sugiere la relevancia de las actividades religiosas en la comunidad.

Infraestructura	Descripción	Cantidad
Infraestructura (km)	Carretera	81.8
	Caminos	199.1
Tipo de servicio	Cantidad	Comentarios
Aeródromo civil	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Cementerio	4	
Centro comercial	0	
Centro de asistencia médica	38	
Estación de transporte terrestre	0	
Instalación de comunicación	0	
Instalación de servicios	5	
Instalación deportiva o recreativa	154	
Instalación diversa	1	
Instalación gubernamental	3	
Mercado	10	
Plaza	23	
Pozo	5	
Tanque de agua	4	
Templo	92	

Tabla 32. Infraestructura en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI, 2019.

Movilidad

Tiempo de traslado

En Puerto Vallarta, el tiempo promedio de traslado desde el hogar al trabajo es de 29.2 minutos; el 85.4% de la población emplea menos de una hora en este trayecto, mientras que el 6.05% tarda más de una hora en llegar a su lugar de trabajo.

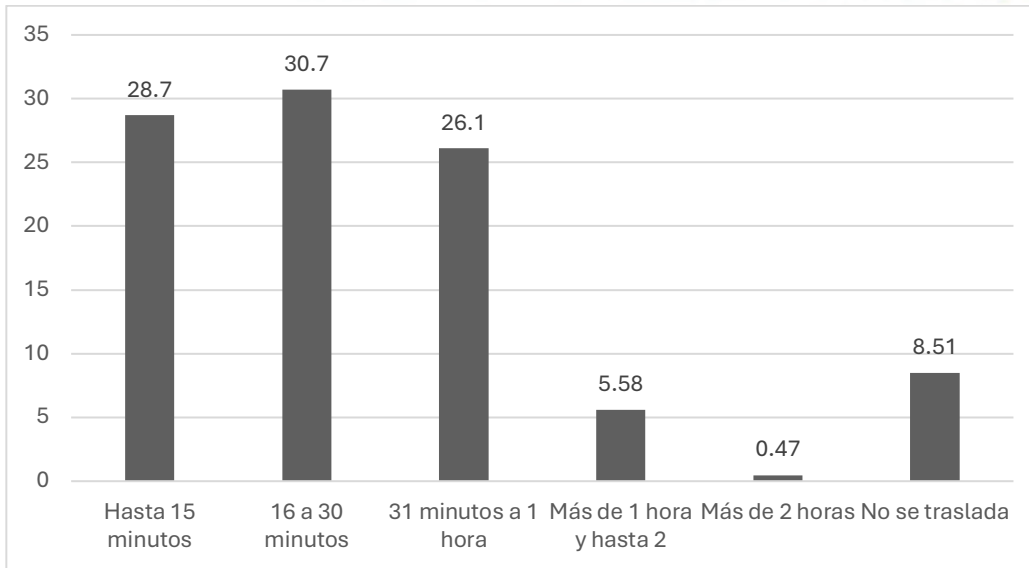


Gráfico 17. Distribución de la población según el tiempo de traslado al trabajo en Puerto Vallarta.
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

El tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios en Puerto Vallarta es de 16.9 minutos; el 97.1% de la población emplea menos de una hora en el trayecto, mientras que el 1.57% tarda más de una hora.

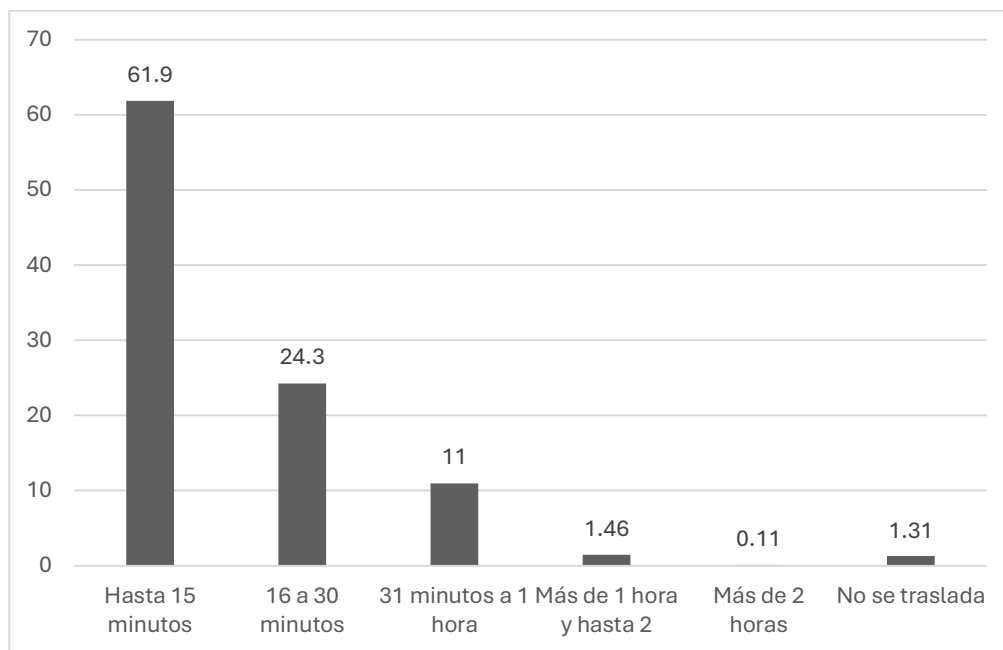


Gráfico 18. Distribución de la población según el tiempo de traslado a Centros de estudios en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

Uno de los elementos que se evalúan como parte de las mediciones para obtener índices de pobreza multidimensional más certeros, es el de la disponibilidad de transporte, factor que hace referencia a los medios para desplazarse con los que cuentan las personas como parte de su patrimonio, por ejemplo, automóvil, motocicleta o bicicleta. La figura a continuación, muestra los resultados de este factor para el caso de Puerto Vallarta.

Disponibilidad de transporte

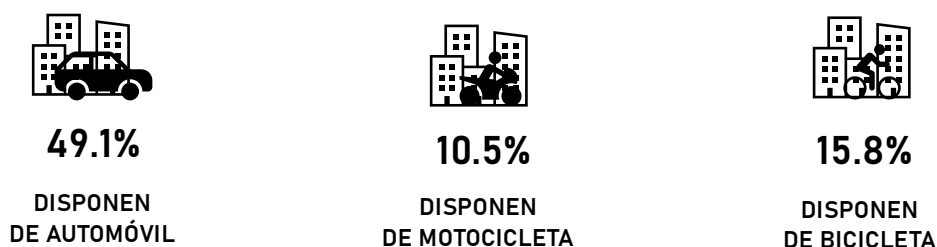


Figura 18. Disponibilidad de transporte en viviendas de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

Medio de transporte

En 2020, el 41.5% de la población utilizó caminar como principal medio de transporte para ir al trabajo. En cuanto al traslado al lugar de estudios, el 53.4% de la población usó el camión, taxi, combi o colectivo como su medio de transporte principal.

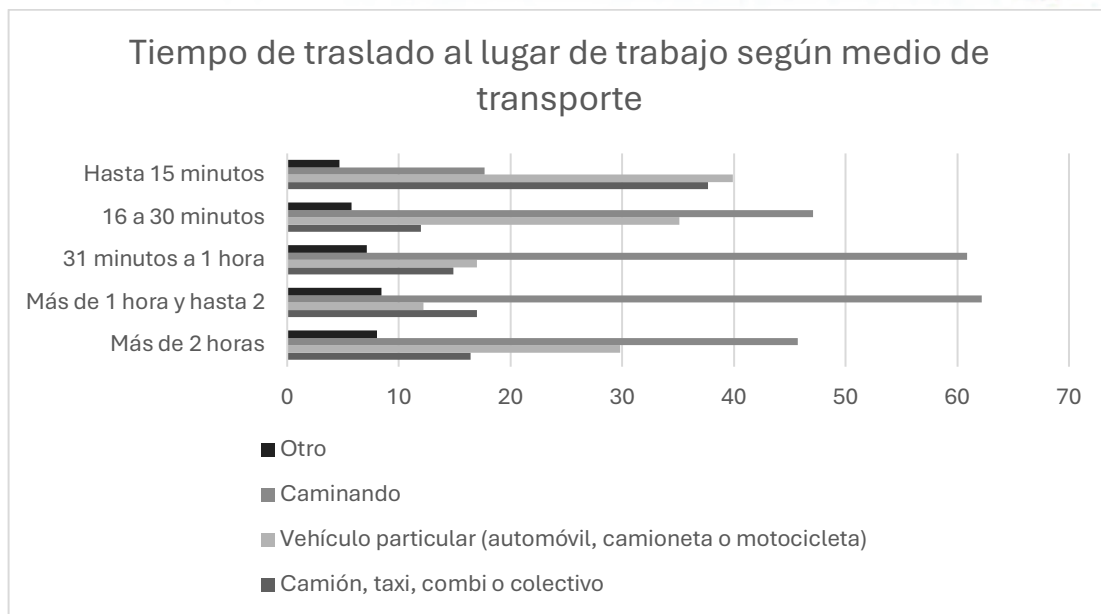


Gráfico 19. Tiempo de traslado al lugar de trabajo según medio de transporte. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

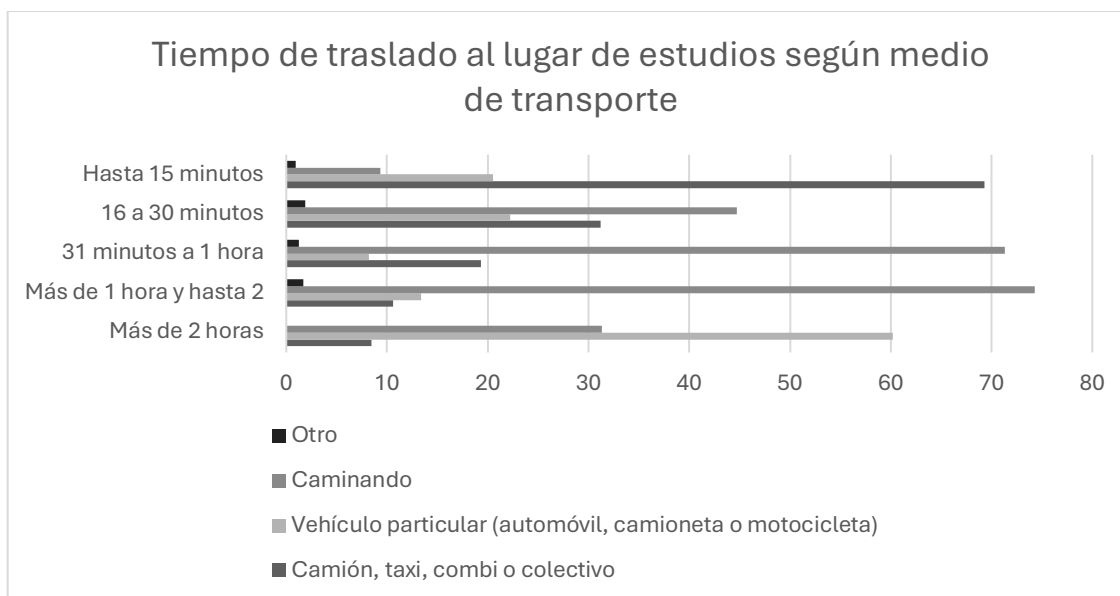


Gráfico 20. Tiempo de traslado al lugar de estudios según medio de transporte. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

Según información proporcionada en 2022, por la Subdirección de Tránsito de la Comisaría de Seguridad Pública, se han identificado 42 puntos de conflicto vial, situación que refuerza la necesidad de fortalecer la infraestructura para la movilidad activa y no motorizada.

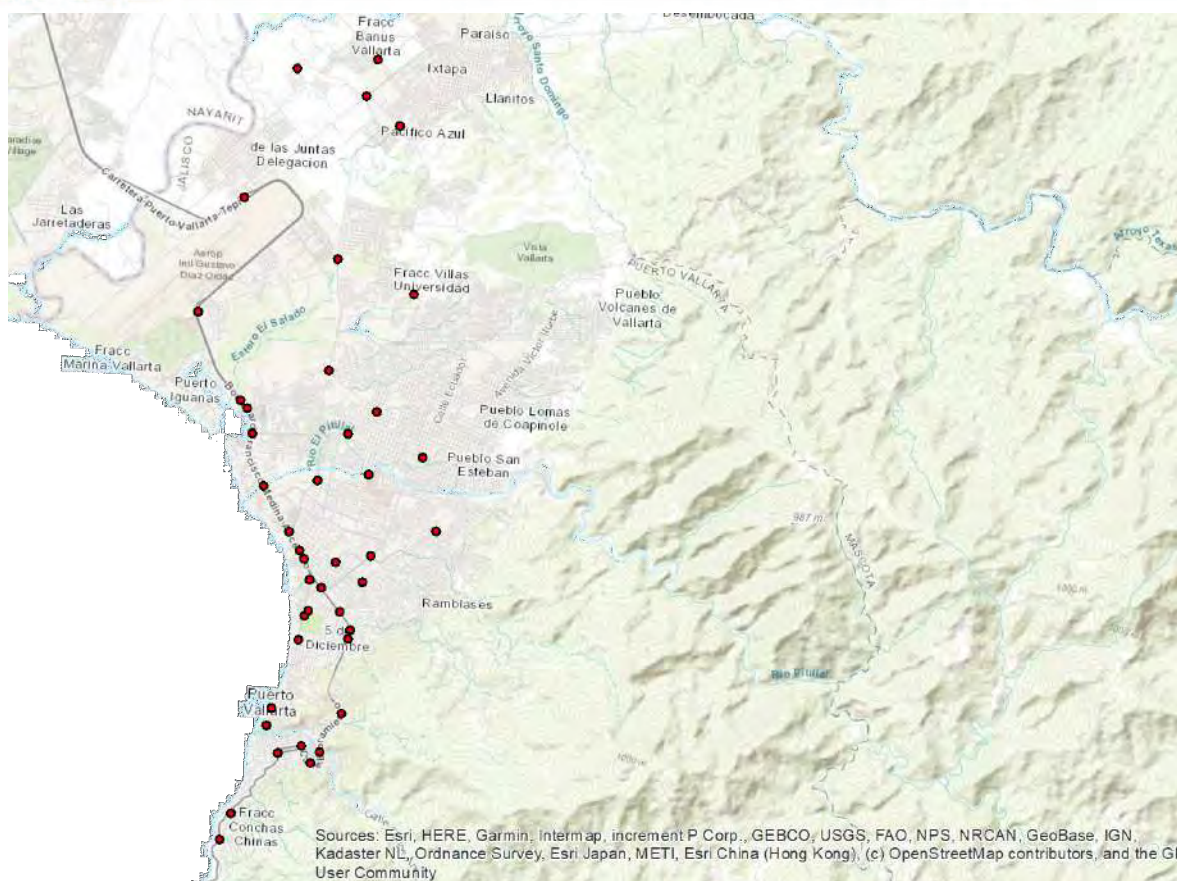


Figura 19. Puntos de conflicto vial en la ciudad. Fuente: Subdirección de Tránsito de la Comisaría de Seguridad Pública de Puerto Vallarta, 2022.

Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo

Economía

Actividades económicas

De acuerdo con los datos proporcionados por el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, el municipio de Puerto Vallarta registró un total de 16,716 unidades económicas al mes de mayo de 2024. La distribución de estas unidades por sectores muestra un claro predominio del sector de los servicios, que representa el 51.17% del total de establecimientos en el municipio. En términos de su posición dentro del estado, Puerto Vallarta ocupa el quinto lugar en cuanto a la cantidad de empresas registradas, mientras que a nivel regional se posiciona en el primer lugar. Este predominio del sector

servicios es consistente con la naturaleza económica del municipio, conocido por su enfoque en el turismo, la hospitalidad y otros servicios relacionados, lo que subraya la relevancia de este sector en la economía local y regional.

Sector	Total de unidades económicas	Total de unidades económicas (%)
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	16	0.1%
Minería	1	0.01%
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	51	0.31%
Construcción	82	0.49%
Industrias manufactureras	1,060	6.34%
Comercio	6,559	39.24%
Transportes, correos y almacenamiento	204	1.22%
Información en medios masivos	67	0.4%
Servicios	8,553	51.17%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	123	0.74%
Total	16,716	100%

Tabla 33. Unidades económicas en Puerto Vallarta.
Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, 2024

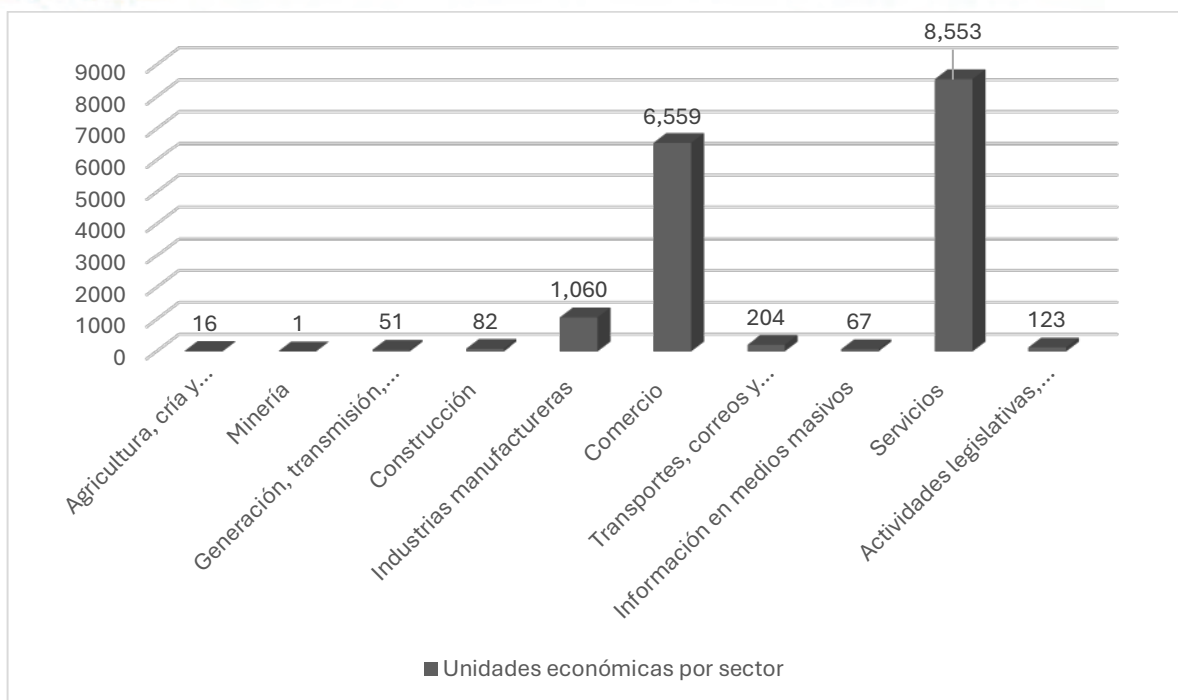


Gráfico 21. Unidades económicas por sector en Puerto Vallarta. Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, 2024.

Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se entiende como el valor de la producción generado durante el proceso de trabajo, a través de la actividad creativa y transformadora del personal, el capital y la organización (factores de producción), aplicados a los materiales consumidos en la actividad económica. En resumen, esta variable representa el valor de la producción que se agrega durante el proceso productivo de una actividad económica.

De acuerdo con los censos económicos de 2019, en Puerto Vallarta, los tres subsectores principales en la generación de valor agregado censal bruto fueron: Servicios de alojamiento temporal; Servicios de apoyo a los negocios y Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales, los cuales, en conjunto, contribuyeron con el 36.9% del total del valor agregado censal bruto en el municipio en ese año.

El subsector de Servicios de alojamiento temporal, que representó el 16.7% del valor agregado censal bruto en 2019, experimentó el mayor crecimiento real, pasando de 1,129 millones 219 mil pesos en 2014 a 3,440 millones 924 mil pesos en 2019, lo que implica un aumento del 204.7% en ese período.

Sector	2014	2019	% Part. 2019	Var. % 2014-2019
Servicios de alojamiento temporal	1,129,219	3,440,924	16.7%	204.7%
Servicios de apoyo a los negocios		2,350,457	11.4%	
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales		1,816,223	8.8%	
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	976,451	1,426,873	6.9%	46.1%
Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	1,034,432	1,057,704	5.1%	2.2%
Servicios educativos	299,365	878,187	4.3%	193.3%
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	63,581	834,799	4.1%	1213.0%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	523,543	755,973	3.7%	44.4%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios		589,464	2.9%	
Servicios profesionales, científicos y técnicos	174,630	563,640	2.7%	222.8%
Servicios inmobiliarios	229,415	512,218	2.5%	123.3%
Otro	6,595,437	6,384,696	31.0%	-3.2%
Total	11,026,073	3 20,611,158	100.0%	86.9%

Tabla 34. Valor agregado Censal Bruto en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos del INEGI, Censos Económicos.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

Agricultura

Durante el período comprendido entre 2015 y 2023, el valor de la producción agrícola en Puerto Vallarta ha experimentado variaciones significativas, como se puede ver en la

siguiente gráfica, en 2023, este valor alcanzó su punto máximo, representando el 0.8% del total estatal. En términos monetarios, la producción agrícola de la ciudad se estimó en 866,217 miles de pesos en ese año, lo que refleja un importante desempeño dentro del contexto de la producción agrícola estatal.

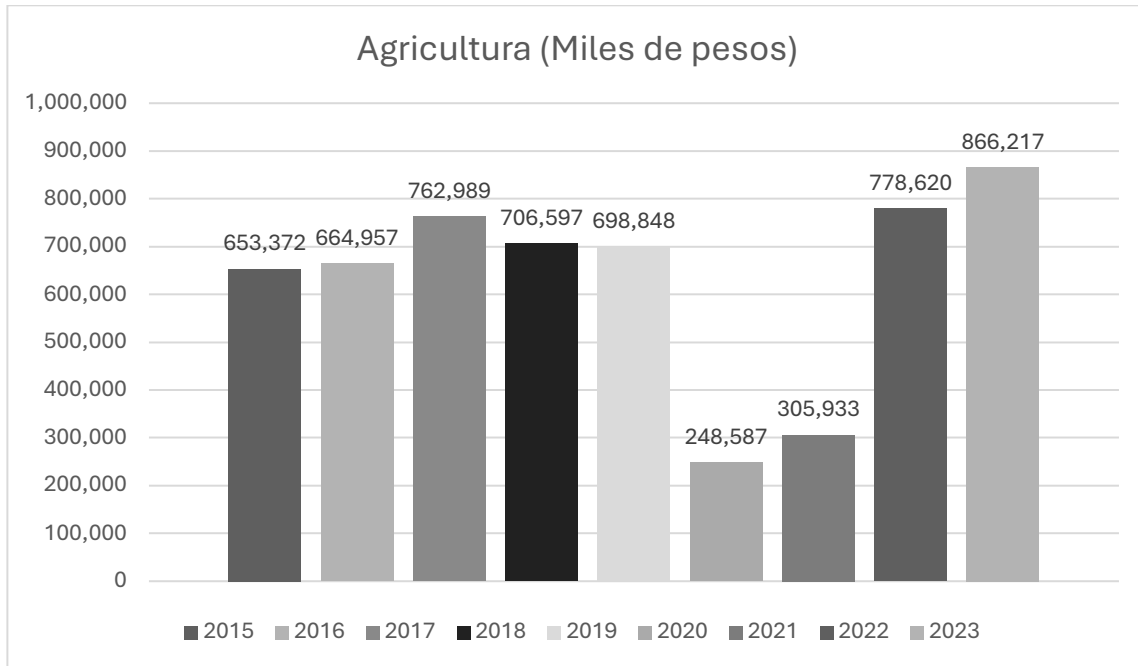


Gráfico 22. Producción agrícola en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de SIAP / SAGARPA, 2023.

Ganadería

Entre 2015 y 2023, el valor de la producción ganadera en Puerto Vallarta ha mostrado variaciones, el año 2023 marcó el punto más alto de este indicador. En ese año, la producción ganadera de la ciudad contribuyó con el 0.1% del total estatal, alcanzando un valor de 154,610 miles de pesos. Este desempeño resalta la importancia de la actividad ganadera en la economía local dentro del contexto estatal.

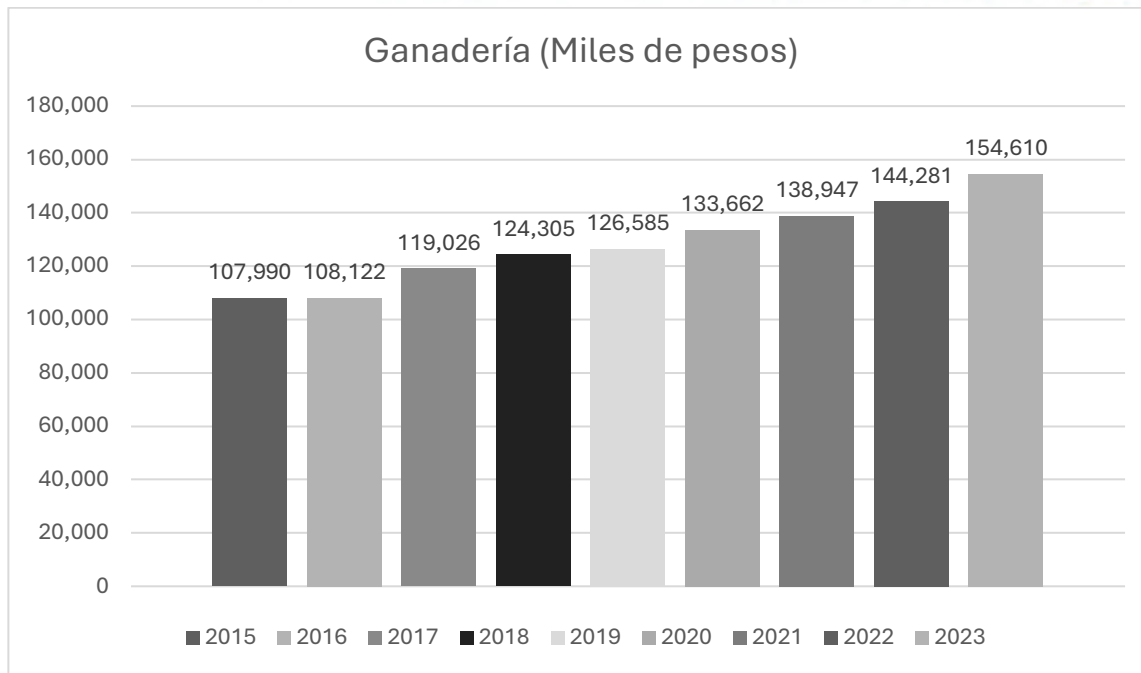


Gráfico 23. Producción ganadera en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de SIAP / SAGARPA, 2023.

Pesca

El sector pesquero de Puerto Vallarta tiene un peso económico reducido pero mantiene relevancia social y cultural en las comunidades costeras. Se trata principalmente de una pesca ribereña artesanal, con cierto desarrollo acuícola local, centrada en especies de escama marina como pargo, sierra, dorado y pequeños pelágicos, así como camarón y pulpo en menor escala. Estas capturas abastecen la gastronomía local y el mercado regional, vinculándose indirectamente al motor turístico.

En términos productivos, Puerto Vallarta representa apenas una fracción dentro del sector pesquero jalisciense: se estima que aporta menos del 5% del volumen total estatal, dado el reducido número de pescadores activos (alrededor de 170-200 personas, organizados en unas 7 cooperativas locales). Las actividades pesqueras y primarias en general representan apenas el 0.1% del tejido empresarial del municipio, con solo 16 unidades económicas registradas en estos rubros.

La pesca local se mantiene estable, sin grandes expansiones, dependiendo de la salud de los recursos marinos en la Bahía de Banderas y su regulación mediante vedas y restricciones que buscan garantizar la sostenibilidad del ecosistema.

En resumen, esta actividad socioeconómica juega todavía un papel importante en la seguridad alimentaria local, en la identidad cultural del litoral y en la oferta gastronómica que fortalece el atractivo turístico. Sus oportunidades están en mejorar la gestión cooperativa, en integrar prácticas sostenibles certificadas y en aprovechar sinergias con el turismo y la cadena de valor de alimentos del mar.

- < 5% del volumen pesquero estatal estimado corresponde a Puerto Vallarta.
- 170-200 pescadores activos en el municipio, integrados en cerca de 7 cooperativas.
- 16 unidades económicas registradas en acuacultura, pesca y actividades afines (0.1% del total municipal).
- 17,452 toneladas de producción pesquera (captura y acuacultura) en todo el Estado de Jalisco en 2023 (+24% vs 2022).

Lo anterior, recuperado de información del SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera), IIEG Jalisco sobre producción pesquera y comunicados de CONAPESCA.

Empleo

En los últimos 15 años, el turismo se ha consolidado como el principal eje generador de empleo en la región. En el municipio de Puerto Vallarta, los mayores porcentajes de población ocupada se concentran en el centro de la ciudad, especialmente en la zona hotelera y comercial consolidada. A medida que se avanza hacia la periferia, este porcentaje disminuye de forma progresiva. En contraste, en el municipio de Bahía de Banderas, los niveles más altos de ocupación se ubican en la periferia de localidades urbanas como Jarretaderas, Mezcales y Bucerías, donde se ha expandido significativamente la nueva zona turística.

El indicador de densidad de empleo mantiene un comportamiento tipo “centro-periferia”. En Puerto Vallarta, las mayores concentraciones se localizan en el núcleo urbano y turístico; mientras que, en localidades urbanas de la Zona Metropolitana Interestatal, la densidad laboral tiende a concentrarse en zonas comerciales con usos mixtos de vivienda y servicios.

Personas trabajadoras aseguradas en el IMSS

En junio de 2024, diversos grupos económicos en Puerto Vallarta experimentaron cambios significativos en sus indicadores, comparados con junio de 2023. El grupo de Servicios de alojamiento temporal mostró un aumento de 242 unidades, alcanzando un total de 16,598, lo que representa una variación positiva del 20.33%. En contraste, el sector de Preparación y servicio de alimentos y bebidas experimentó una ligera disminución de 16 unidades, quedando en 6,631, lo que equivale a una disminución del 8.12%.

El grupo de Servicios de administración pública y seguridad social aumentó en 386 unidades, llegando a 6,507, con una variación positiva del 7.97%. Por otro lado, la Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil tuvo una disminución de 452 unidades, bajando a 6,083, con una variación negativa del 7.45%.

Otros sectores que mostraron crecimiento incluyen los Servicios profesionales y técnicos (con un aumento de 83 unidades, llegando a 5,168 y una variación del 6.33%) y la Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco (con un aumento de 336 unidades, alcanzando 4,629, con una variación del 5.67%).

Por su parte, el grupo de Servicios personales para el hogar y diversos creció en 91 unidades, llegando a 4,538, con una variación del 5.56%, y la Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías aumentó en 192 unidades, alcanzando un total de 4,206, lo que representa una variación del 5.15%.

El sector de Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural creció en 144 unidades, alcanzando 2,495, con una variación del 3.06%, y los Trabajos realizados por contratistas especializados aumentaron en 83 unidades, quedando en 2,442, con una variación del 2.99%.

El grupo de Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal presentó una pequeña disminución de 43 unidades, bajando a 2,139, con una variación negativa del 2.62%. Sin embargo, Servicios médicos, asistencia social y veterinarios aumentó en 135 unidades, alcanzando 2,109, lo que representa un crecimiento del 2.58%.

Grupo económico	Junio 2023	Junio 2024	Variación absoluta junio 2024 / junio 2023	Junio 2024 (%)
Servicios de alojamiento temporal	16,356	16,598	242	20.33%

Preparación y servicio de alimentos y bebidas	6,647	6,631	-16	8.12%
Servicios de administración pública y seguridad social	6,121	6,507	386	7.97%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	6,535	6,083	-452	7.45%
Servicios profesionales y técnicos	5,085	5,168	83	6.33%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	4,293	4,629	336	5.67%
Servicios personales para el hogar y diversos	4,447	4,538	91	5.56%
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	4,014	4,206	192	5.15%
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	2,351	2,495	144	3.06%
Trabajos realizados por contratistas especializados	2,359	2,442	83	2.99%
Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	2,182	2,139	-43	2.62%
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	1,974	2,109	135	2.58%
Otro	16,806	18,092	1,286	22.15%
Total general	79,170	81,637	2,467	100%

Tabla 35. Trabajadores registrados en el IMSS por grupo económico en Puerto Vallarta.

Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de IMSS, 2024.

Mercados

La red de mercados y tianguis continúa diversificándose y está en proceso de consolidación, ofreciendo a la población y visitantes, espacios de abasto, intercambio y convivencia comunitaria. Actualmente, el municipio cuenta con mercados de administración municipal, algunos privados y tianguis periódicos que abastecen de productos frescos, alimentos preparados, artesanías y artículos para el hogar; fortaleciendo tanto la economía local como la identidad cultural de barrios y delegaciones.

- Mercado Municipal del Río Cuale, ubicado en el Centro Histórico, con artesanías y comida tradicional.
- Mercado Municipal 5 de Diciembre (Mercado del Mar), ubicado en la colonia homónima, con pescado, frutas, artículos para el hogar y comedores.
- Mercado Municipal Emiliano Zapata, mercado de barrio en la colonia homónima con carnicerías, fruterías, florería y comedores económicos.
- Mercado de Aramara, uno de los más grandes de la ciudad, ofrece productos frescos, talleres y variedad de comida, incluso oriental.
- Mercado de Ixtapa, ofrece productos básicos como carne, frutas, tortillas y cocinas económicas.
- Mercado Las Palmas, pequeño mercado con frutería, verdulería, carnicería, abarrotes, entre otros.

En cuanto a tianguis y mercados sobre ruedas, son de destacar, los siguientes:

- Tianguis del Libramiento, opera los sábados por la mañana, con artículos como ropa, artículos para el hogar, comida y fruta.
- Tianguis de Mojoneras, posiblemente el más grande de la ciudad, funciona los domingos en esta Delegación, cerca de la central de autobuses; con venta variada de ropa, electrónicos, hogar, alimentos, entre otras cosas.
- Tianguis Coapinole, todos los martes, supone un punto de abasto clave para vecinas y vecinos con puestos de frutas, verduras, carnes, pescados, ropa, calzado, artículos para el hogar, plantas y comida preparada.
- Tianguis de La Aurora
- Tianguis de “La López”
- Tianguis de Ixtapa
- Tianguis Cultural (Río Cuale), con artesanías, joyería, arte local y ocasionalmente, música en vivo.
- Olas Altas Farmers Market, sábados por la mañana en la Zona Romántica; productos frescos, comida artesanal y arte.
- Art & Market Marina Vallarta, jueves por la noche en Marina, con artesanías, comida y ambiente festivo.

Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz

Seguridad pública

Percepción de inseguridad en la ciudad

Llegados a este punto del diagnóstico, es importante retomar una vez más, información de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU). En marzo de 2025, la percepción de inseguridad en Puerto Vallarta se redujo considerablemente, alcanzando solo un 23%. Este porcentaje refleja una disminución notable en la preocupación de los habitantes sobre la seguridad en la ciudad en comparación con periodos anteriores.

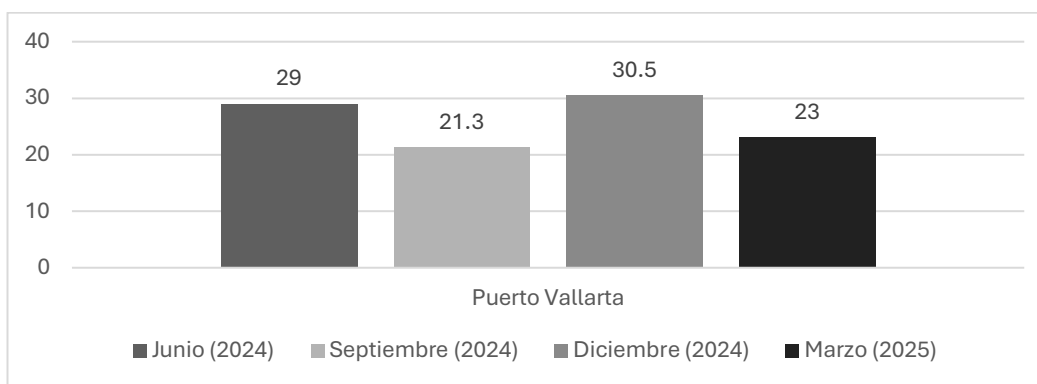


Gráfico 24. Porcentaje de la población de 18 años y más que considera insegura la ciudad de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), junio, septiembre, diciembre 2024 y marzo 2025.

Percepción de inseguridad en la ciudad por sexo

Concepto	Cantidad de personas	Porcentaje (%)
Mujeres		
Seguro	63,921	68.2%
Inseguro	29,828	31.8%
No sabe	0	0%
Hombres		
Seguro	74,301	86.7%
Inseguro	11,428	13.3%
No sabe	0	0%

Tabla 36. Percepción de inseguridad por sexo en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con

información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025.

De acuerdo con la tabla anterior, en Puerto Vallarta, la percepción de inseguridad entre las personas de 18 años o más muestra diferencias notables entre ambos sexos. Entre las mujeres, el 68.2% (63,921) considera que la ciudad es "segura", mientras que el 31.8% (29,828) la percibe como "insegura". No se registraron respuestas de personas que no supieron o no respondieron en este segmento.

En el caso de los hombres, el 86.7% (74,301) también considera que la ciudad es "segura", mientras que el 13.3% (11,428) la percibe como "insegura". Al igual que con las mujeres, no hubo respuestas de personas que no supieron o no respondieron.

Estos resultados reflejan una percepción mayoritaria de seguridad en ambos grupos, aunque se observa que las mujeres presentan un nivel de preocupación por la inseguridad significativamente más alto en comparación con los hombres.

Percepción de inseguridad por tipo de lugar

En el municipio, como se puede apreciar en la siguiente tabla, los cajeros automáticos ubicados en vía pública fueron identificados como los lugares más inseguros por una porción significativa de la población encuestada, alcanzando un 42.1%. En segundo lugar, los bancos fueron percibidos como sitios de mayor inseguridad por el 36.7% de los participantes. Además, el transporte público y las carreteras también fueron mencionados, con un 29.1% y un 21.6% de los encuestados, respectivamente. Estos resultados destacan las principales preocupaciones de seguridad de los ciudadanos en diferentes áreas de acceso público.

Lugar	Puerto Vallarta (%)
Cajero automático localizado en vía pública	42.1%
Transporte público	29.1%
Banco	36.7%
Calles que habitualmente usa	16.5%
Carretera	21.6%
Parque recreativo o Centro recreativo	17%

Mercado	13.2%
Automóvil	8.7%
Centro comercial	13.6%
Trabajo	6.7%
Escuela	0%
Casa	8.3%

Tabla 37. Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura, por tipo de lugar en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025.

Expectativas sobre condiciones de seguridad pública

Respecto a las expectativas de los habitantes de Puerto Vallarta sobre las condiciones de seguridad pública en los próximos doce meses, se observan diversas percepciones. Un 42.1% de la población (75,623 personas) considera que la situación mejorará, mientras que el 28% (50,179 personas) opina que permanecerá igual de bien. Por otro lado, el 17.3% (30,973 personas) prevé que la seguridad seguirá igual de mal, y el 10.8% (19,295 personas) considera que empeorará. Finalmente, un pequeño porcentaje del 1.9% (3,408 personas) no sabe qué esperar en cuanto a las condiciones de seguridad. Estos datos reflejan una mezcla de opiniones, con una mayoría que espera que la situación se mantenga estable o incluso mejore, mientras que una proporción significativa se muestra preocupada por un posible deterioro.

Concepto	Cantidad de personas	Porcentaje (%)
Mejorará	75,623	42.1%
Seguirá igual de bien	50,179	28%
Seguirá igual de mal	30,973	17.3%
Empeorará	19,295	10.8%
No sabe	3,408	1.9%

Tabla 38. Expectativas sobre condiciones de seguridad pública en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025.

Atestiguamiento de incivildades

Una proporción significativa de la población de 18 años o más, ha manifestado haber sido testigo o haber escuchado sobre diversos delitos y conductas antisociales; el consumo

de alcohol en las calles es el comportamiento más reportado, con un 60.7% de los encuestados mencionándolo; en segundo lugar, el 52.2% de la población ha señalado la venta o consumo de drogas. Los robos o asaltos fueron mencionados por el 21.5% de los participantes, mientras que el vandalismo, incluyendo grafitis y daños en propiedad pública, fue reportado por el 17.8%. Otros incidentes como los disparos frecuentes con armas fueron observados por el 9.8% de la población, y el 10.3% mencionó la presencia de bandas violentas o pandillerismo. Además, las tomas irregulares de luz fueron reportadas por el 6.7%, y el robo o venta ilegal de gasolina (huachicol) fue el menos frecuente, con un 1.9%. Estos datos reflejan las preocupaciones de los habitantes sobre la seguridad y el orden público en la ciudad.

Delitos y conductas antisociales	Puerto Vallarta (%)
Consumo de alcohol en las calles	60.7%
Robos o asaltos	21.5%
Venta o consumo de drogas	52.2%
Vandalismo (grafitis, daños y otros)	17.8%
Disparos frecuentes con armas	9.8%
Bandas violentas o pandillerismo	10.3%
Tomas irregulares de luz (energía eléctrica o diablitos)	6.7%
Robo o venta ilegal de gasolina o diésel	1.9%

Tabla 39. Porcentaje de la población de 18 años y más que en los últimos tres meses escuchó o vio en los alrededores de su vivienda situaciones delictivas en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025.

Cambio de hábitos por temor a la delincuencia

En Puerto Vallarta, una parte de la población ha modificado ciertos hábitos debido al temor a la delincuencia. Un 10.9% de los encuestados ha dejado de caminar de noche en los alrededores de su vivienda, mientras que el 19% ha optado por no llevar objetos de valor. Además, un 12.3% ha restringido la salida de menores de edad de su hogar, y un 3.8% ha reducido las visitas a parientes o amigos. Estos cambios reflejan la preocupación de los habitantes por la seguridad en su entorno y cómo esta afecta sus comportamientos cotidianos.

Conceptos	Puerto Vallarta (%)
Caminar de noche en alrededores de su vivienda	10.9%
Llevar cosas de valor	19%
Permitir que menores salgan de su vivienda	12.3%
Visitar parientes o amigos	3.8%

Tabla 40. Porcentajes de población que cambió de hábitos por temor a la delincuencia en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025.

Percepción sobre el desempeño de autoridades

Durante marzo de 2025, se evaluó el desempeño de diversas autoridades en Puerto Vallarta en términos de su efectividad percibida por la población de 18 años y más, según los resultados, la mayoría de los ciudadanos consideraron como efectivo el trabajo de las fuerzas armadas y de seguridad. La Marina recibió la mayor valoración, con un 93.3% de aprobación, seguida del Ejército, con un 91.5%; la Fuerza Aérea Mexicana también obtuvo una percepción positiva, con un 89.6% de la población considerando su desempeño como efectivo. Por otro lado, la Guardia Nacional fue percibida como efectiva por el 83.2% de los encuestados.

En contraste, las autoridades de seguridad locales y estatales mostraron una menor aprobación: la Policía Estatal obtuvo un 70.6%, mientras que la Policía Preventiva Municipal fue percibida como efectiva por el 63.4% de los participantes. Estos datos reflejan las variaciones en la confianza que los ciudadanos tienen en las diferentes fuerzas encargadas de la seguridad en la región.

Conceptos	Puerto Vallarta (%)
Ejército	91.5%
Fuerza Aérea Mexicana	89.6%
Guardia Nacional	83.2%
Marina	93.3%
Policía Estatal	70.6%
Policía Preventiva Municipal	63.4%

Tabla 41. Porcentajes de población de 18 años y más que perciben como efectivo el desempeño de las autoridades. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025

Actividades o programas para prevenir la violencia y/o la delincuencia

Una parte significativa de la población mayor de 18 años manifestó no estar informada sobre la implementación de actividades o programas destinados a prevenir la violencia y/o delincuencia. El 71.4% de los encuestados indicó que no conocía ni había escuchado sobre dichos programas. En contraste, solo el 24.7% afirmó conocer o haber oído hablar de estas iniciativas. Un pequeño porcentaje del 3.9% no supo o no respondió a la pregunta. Estos datos sugieren una limitada difusión o conocimiento sobre las acciones gubernamentales enfocadas en la prevención de la violencia y la delincuencia en la ciudad.

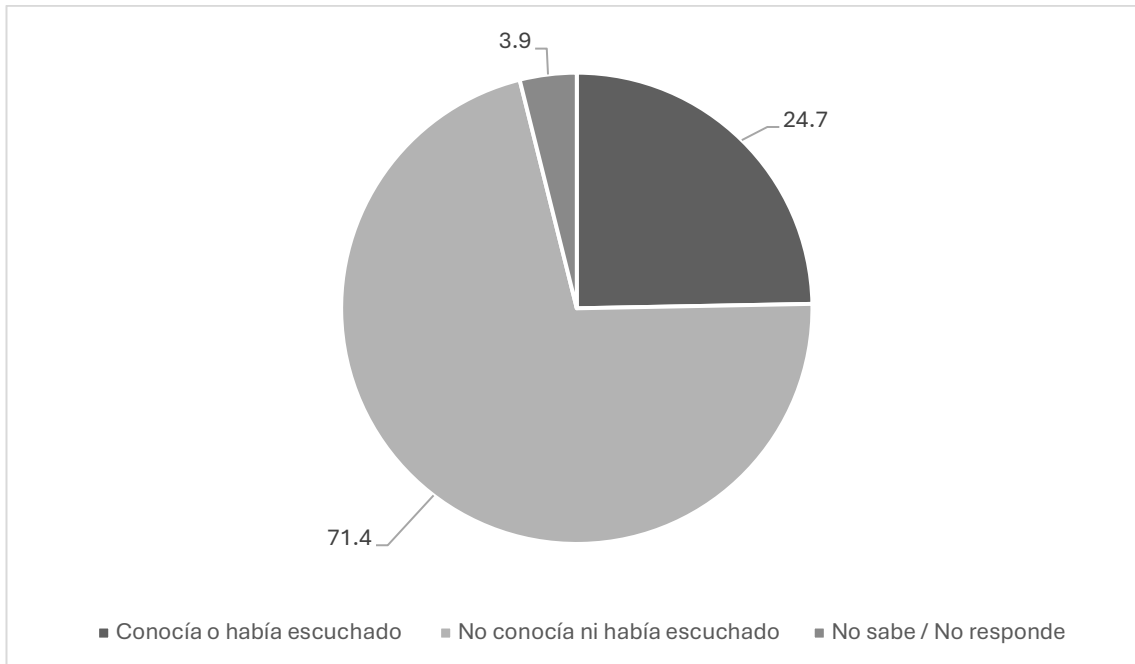


Gráfico 4. Porcentaje de la población de 18 años y más con conocimiento de actividades o programas para prevenir la violencia y/o la delincuencia en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU), marzo 2025.

Indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad

Dada su ubicación en la costa del Pacífico mexicano, Puerto Vallarta presenta un conjunto significativo de riesgos naturales que pueden llegar a afectar tanto a la población como a la infraestructura del municipio. De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y el Atlas de Riesgos Municipal, la ciudad se encuentra altamente vulnerable a una serie de siniestros, principalmente sismos, tsunamis, inundaciones y

ciclones tropicales. A continuación, se detalla el nivel de riesgo de cada uno de estos fenómenos en la región.

Sismos

Puerto Vallarta se encuentra en una zona sísmica activa debido a su proximidad a la fosa de subducción de la Placa de Cocos, una de las principales características tectónicas que afectan la región del Pacífico mexicano. Esta cercanía lo convierte en un área de alto riesgo sísmico y de acuerdo con los estudios del CENAPRED, la zona ha experimentado movimientos sísmicos importantes en el pasado y está expuesto a la ocurrencia de temblores de gran magnitud que podrían tener consecuencias importantes para la población y la infraestructura de la ciudad.

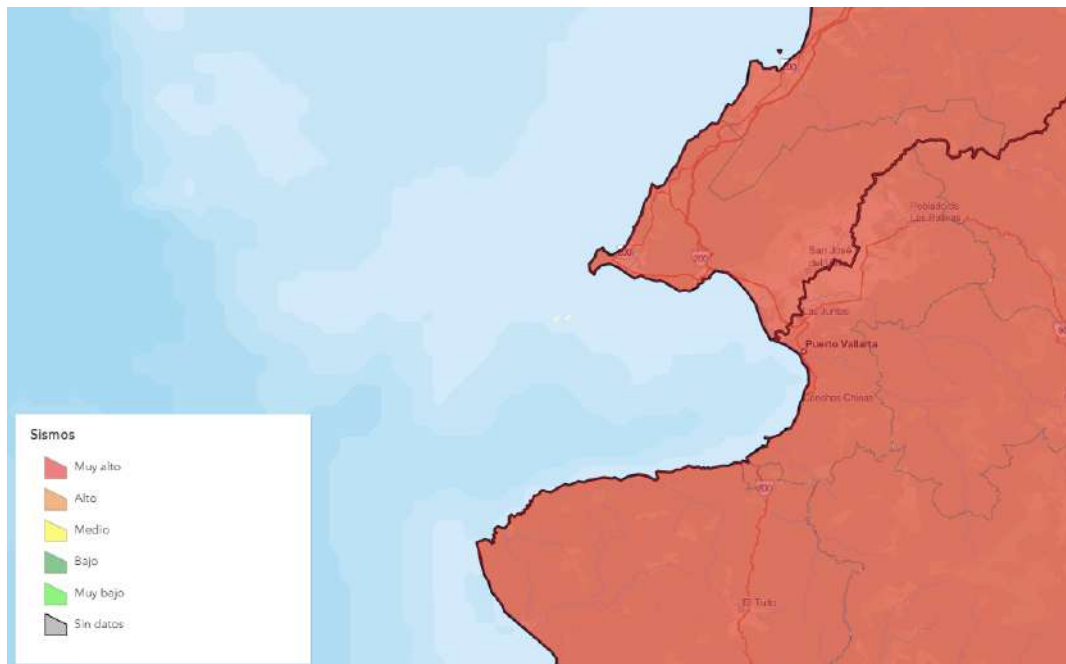


Figura 20. Nivel de riesgo en sismos. Fuente: CENAPRED.

Tsunamis

La posibilidad de que un sismo en la región genere un tsunami añade una capa adicional de vulnerabilidad. Los tsunamis son eventos marinos producidos por terremotos submarinos que pueden generar olas gigantescas que llegan a las costas en pocos minutos. Dado que Puerto Vallarta es una ciudad costera, las zonas cercanas al mar y las áreas

turísticas ubicadas a lo largo de la playa estarían particularmente expuestas a los efectos de un tsunami, lo que coloca al municipio en un nivel muy alto de riesgo ante estos fenómenos.

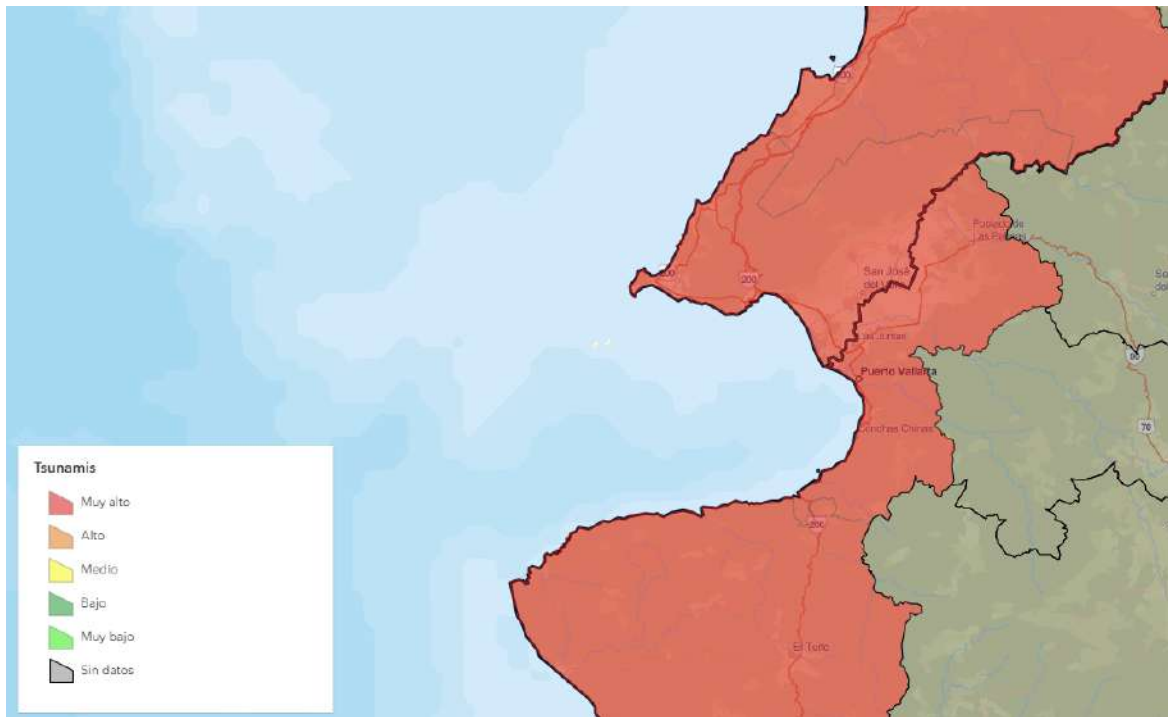


Figura 21. Nivel de riesgo en tsunamis. Fuente: CENAPRED.

Inundaciones

Otro riesgo importante que enfrenta Puerto Vallarta es el de las inundaciones, la ciudad presenta un nivel de vulnerabilidad alto frente a este fenómeno. La confluencia de varios ríos como el río Cuale, sumado a la creciente urbanización en áreas propensas a inundaciones, aumenta la susceptibilidad de la ciudad a este tipo de desastres.

Las lluvias intensas que ocurren entre los meses de junio a octubre, que forman parte de la temporada de ciclones tropicales, son un factor clave para el riesgo de inundaciones en la región. Durante estos períodos, las precipitaciones pueden ser muy severas, provocando el desbordamiento de ríos y arroyos, así como inundaciones urbanas que afectan áreas residenciales, comerciales y turísticas.

Según el Atlas de Riesgos Municipal, varias zonas de la ciudad, especialmente las de menor altitud, están clasificadas como de alto riesgo ante inundaciones, lo que pone en peligro tanto a la población como a los bienes materiales.

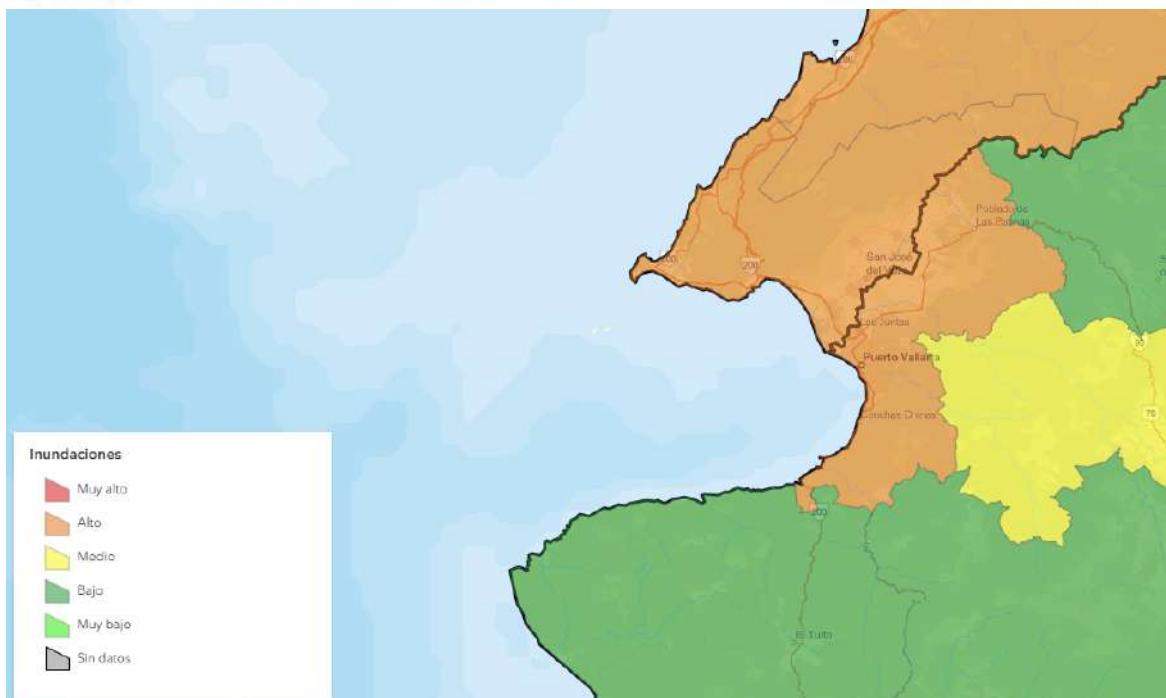


Figura 22. Nivel de riesgo en inundaciones. Fuente: CENAPRED.

Ciclones tropicales

Puerto Vallarta presenta un nivel de vulnerabilidad medio frente a ciclones tropicales y aunque la ciudad no se encuentra en una zona de alta incidencia de huracanes en comparación con otros destinos del Pacífico mexicano, los ciclones tropicales aún representan una amenaza significativa. La temporada de huracanes, es una de las épocas en las que la ciudad puede verse afectada por tormentas intensas provenientes tanto del Pacífico como del Atlántico.

Si bien la frecuencia de los ciclones en Puerto Vallarta no es tan alta, el impacto de estos fenómenos meteorológicos puede ser considerable, ya que, los ciclones tropicales pueden generar lluvias torrenciales, vientos fuertes y marejadas ciclónicas, lo que aumenta el riesgo de inundaciones y deslizamientos de tierra.

La amenaza de huracanes de categoría moderada a fuerte también puede afectar la infraestructura de la ciudad, especialmente en las zonas cercanas al mar.

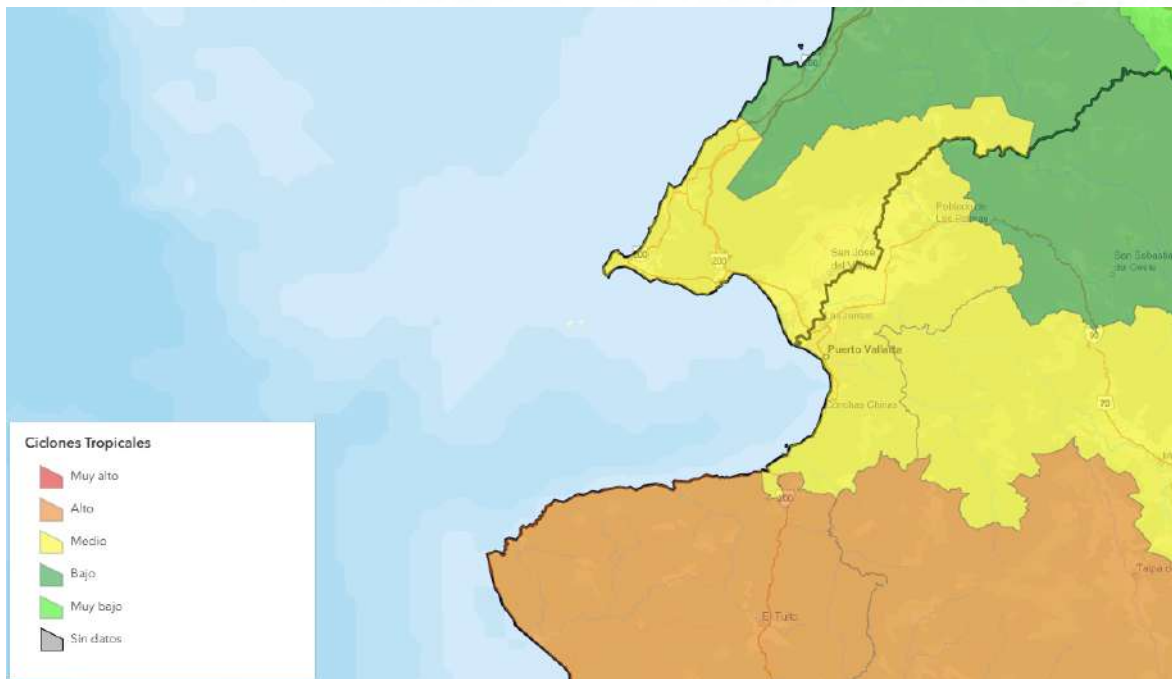


Figura 23. Nivel de riesgo en ciclones tropicales. Fuente: CENAPRED.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida compuesta que busca reflejar el bienestar general de una población, teniendo en cuenta tres aspectos clave: la esperanza de vida (salud), el nivel educativo (educación) y el nivel de vida (ingresos). El IDH va de 0 a 1, siendo 1 el valor más alto y que refleja el mayor nivel de desarrollo humano.

Para interpretar el IDH de 0.767 de Puerto Vallarta en 2020, se puede comparar el resultado con las categorías establecidas, como se muestra a continuación:

El IDH se clasifica en cuatro categorías:

- Muy alto (0.800 o más)
- Alto (0.700 - 0.799)
- Medio (0.550 - 0.699)
- Bajo (menos de 0.550)

Con un valor de 0.767, Puerto Vallarta se encuentra en la categoría Alta, lo que indica que, en términos generales, tiene un buen nivel de desarrollo humano, pero no alcanza el nivel más alto.

Índice de Desarrollo Humano

Unidad: índice / Ambito: municipio / Año: 2020 | 2010 2015



Figura 24. Índice de Desarrollo Humano en México. Fuente: PNUD, 2020.

El mapa anterior, permite una visualización general de la distribución del desarrollo humano en México y resalta las regiones con mayores y menores índices, facilitando la identificación de áreas donde se requiere atención para mejorar las condiciones de vida.

Por otro lado, el siguiente mapa enfocado en Puerto Vallarta muestra la clasificación específica del IDH para este municipio en 2020, destacando su valor anteriormente ya mencionado de 0.767, que lo coloca en la categoría de Alto.

A pesar de estar clasificado en un rango alto, la zona aún enfrenta desafíos para alcanzar mejores niveles de desarrollo, como la reducción de la desigualdad y el mejoramiento de los servicios públicos en áreas rurales o menos urbanizadas.

Índice de Desarrollo Humano

Unidad: **índice** / Ambito: **municipio** / Año: **2020** | ~~2010~~ ~~2015~~

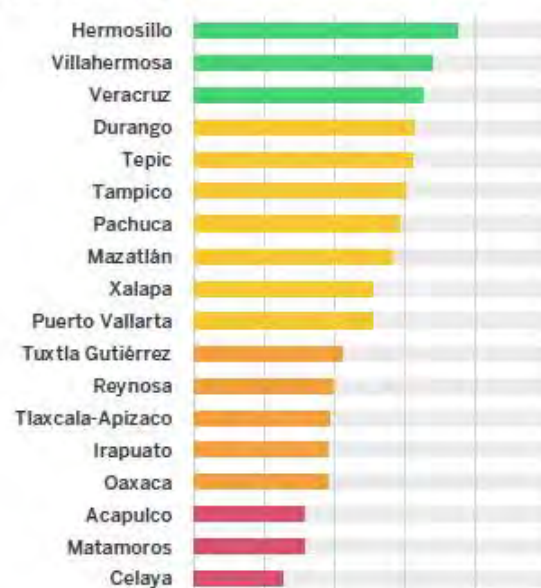


Figura 25. Índice de Desarrollo Humano en Puerto Vallarta. Fuente: PNUD, 2020.

Índice de Competitividad Urbana

De acuerdo con los resultados generales del Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2024, Puerto Vallarta se encuentra en el rango de competitividad Media-Alta, lo que refleja una posición favorable en comparación con otras ciudades de México. Al revisar de manera particular los resultados específicos en el rango de ciudades con una población de 500,000 a 1 millón de habitantes, donde se evalúan un total de 18 ciudades, se pueden identificar áreas clave donde Puerto Vallarta destaca y otros ámbitos que requieren atención para mejorar su competitividad. A continuación, se analizan los resultados por cada uno de los seis ámbitos evaluados en la boleta de competitividad.

De 500 mil a un millón de habitantes



NIVEL DE COMPETITIVIDAD

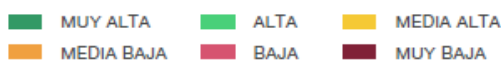


Figura 26. Nivel de competitividad urbana en ciudades de 500 mil a 1 millón de habitantes.

Fuente: IMCO, 2024.

1. Derechos – Posición 8

Puerto Vallarta ocupa la posición 8 en el ámbito de derechos dentro de su grupo poblacional, lo que indica un desempeño sólido en términos de seguridad jurídica y acceso a derechos fundamentales. Esto refleja que la ciudad ha logrado avances en la protección de los derechos de sus habitantes, aunque aún existen desafíos en cuanto a la igualdad de acceso y la mejora en la calidad de los servicios públicos.

2. Sociedad y Medio Ambiente – Posición 11

En cuanto a sociedad y medio ambiente, Puerto Vallarta se encuentra en la posición 11, lo que sugiere que, aunque la ciudad ha realizado esfuerzos para equilibrar el crecimiento urbano con la

conservación ambiental, aún enfrenta desafíos importantes. La protección del entorno natural, especialmente en un destino turístico tan relevante, es crucial para garantizar la

sostenibilidad a largo plazo. Aunque la ciudad muestra avances, continuar con el fortalecimiento de la infraestructura ecológica y la promoción de políticas ambientales sustentables será clave para mejorar esta posición.

3. Mercado de Trabajo – Posición 9

Puerto Vallarta ocupa la posición 9 en el ámbito del mercado de trabajo, lo que refleja un desempeño competitivo, pero con ciertas áreas de oportunidad, el mercado laboral de la ciudad está fuertemente influenciado por el sector turístico, lo que resulta en empleo estacional.

4. Sistema Político y Gobiernos – Posición 1

Puerto Vallarta se destaca en el ámbito de sistema político y gobiernos, ocupando la posición 1 en su grupo, este es un resultado sobresaliente que refleja una gestión pública eficaz, centrada en la mejora de los servicios urbanos, la infraestructura básica y la seguridad. La eficiencia administrativa, la transparencia en la toma de decisiones y la capacidad de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno son puntos fuertes que posicionan a la ciudad como un referente en este ámbito.

5. Innovación y Economía – Posición 8

En el ámbito de innovación y economía, Puerto Vallarta ocupa la posición 8, lo que indica un desempeño positivo, pero también resalta que hay oportunidades para mejorar. La ciudad ha comenzado a diversificar su economía, con un enfoque creciente en la innovación y el uso de tecnologías en el sector turístico. No obstante, el proceso de incorporación de la innovación en otros sectores productivos, como la agricultura, la manufactura y la educación, aún está en sus primeras etapas.

6. Infraestructura – Posición 14

En cuanto a infraestructura, Puerto Vallarta ocupa la posición 14, lo que indica que es una de las áreas con mayor necesidad de mejora, aunque la infraestructura turística está bien desarrollada, con una oferta de servicios adecuados para recibir a un gran número de visitantes, la infraestructura urbana presenta deficiencias significativas. El transporte público, la conectividad entre diferentes zonas de la ciudad y los servicios básicos (como agua potable y electricidad) necesitan ser optimizados.

Índice Básico de las Ciudades Prósperas (CPI, ONU-Habitat)

El Índice Básico de las Ciudades Prósperas (*CPI*, por sus siglas en inglés: *City Prosperity Index*), es una herramienta desarrollada por ONU-Habitat para medir el nivel de desarrollo y bienestar urbano en las ciudades, con base en seis dimensiones clave de la prosperidad. Su objetivo es ayudar a los gobiernos locales a identificar fortalezas y debilidades en su entorno urbano y guiar políticas públicas más sostenibles, inclusivas y resilientes.

Dentro de las dimensiones del CPI, se pueden encontrar las siguientes:

→ Productividad

Evalúa el desempeño económico de la ciudad, el empleo y el acceso a oportunidades económicas.

→ Infraestructura de desarrollo urbano

Mide la cobertura y calidad de los servicios básicos como agua, electricidad, transporte, vivienda, etc.

→ Calidad de vida

Incluye indicadores de salud, educación, seguridad, espacios públicos y servicios culturales.

→ Equidad e inclusión social

Analiza desigualdades en ingresos, género, educación, servicios y oportunidades.

→ Sostenibilidad ambiental

Examina el uso de recursos naturales, contaminación y políticas ambientales.

→ Gobernanza y legislación urbana

Considera la capacidad institucional, la participación ciudadana, el marco legal y la transparencia.

A continuación, se muestra la síntesis de resultados de Puerto Vallarta por dimensión y subdivisión.

Consolidar políticas urbanas ● Fortalecer políticas urbanas ● Priorizar políticas urbanas ●

ID		Municipio	Aglomeración urbana
		Puerto Vallarta 57.89	Puerto Vallarta 58.43
01	PRODUCTIVIDAD	64.66 ●	60.93 ●
	Crecimiento económico	54.01 ●	53.84 ●
	Producto urbano per cápita	34.87 ●	34.43 ●
	Relación de dependencia de la tercera edad	73.15 ●	73.26 ●
	Aglomeración económica	62.92 ●	61.03 ●
	Densidad económica	62.92 ●	61.03 ●
	Empleo	77.04 ●	74.98 ●
	Tasa de desempleo	77.83 ●	76.09 ●
	Relación empleo-población	76.25 ●	73.88 ●
02	INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO	60.42 ●	63.27 ●
	Infraestructura de vivienda	77.93 ●	76.61 ●
	Vivienda durable	78.43 ●	80.26 ●
	Acceso a agua mejorada	96.26 ●	95.74 ●
	Espacio habitable suficiente	100.00 ●	100.00 ●
	Densidad poblacional	37.04 ●	30.43 ●
	Infraestructura social	59.76 ●	54.84 ●
	Densidad de médicos	59.76 ●	54.84 ●
	Infraestructura de comunicaciones	70.24 ●	57.95 ●
	Acceso a Internet	97.03 ●	72.45 ●
	Velocidad de banda ancha promedio	43.44 ●	43.44 ●
	Movilidad urbana	16.35 ●	42.79 ●
	Longitud de transporte masivo	-	-
	Fatalidades de tránsito	16.35 ●	42.79 ●
	Forma urbana	77.80 ●	84.18 ●
	Densidad de la interconexión vial	100.00 ●	100.00 ●
	Densidad vial	67.76 ●	83.09 ●
	Superficie destinada a vías	65.64 ●	69.46 ●
03	CALIDAD DE VIDA	65.21 ●	64.00 ●
	Salud	62.91 ●	62.62 ●
	Esperanza de vida al nacer	71.85 ●	70.64 ●
	Tasa de mortalidad de menores de 5 años	53.97 ●	54.60 ●
	Educación	83.14 ●	84.10 ●
	Tasa de alfabetización	96.06 ●	95.42 ●
	Promedio de años de escolaridad	70.21 ●	72.79 ●
	Seguridad y protección	69.45 ●	70.73 ●
	Tasa de homicidios	69.45 ●	70.73 ●
	Espacio público	45.34 ●	38.53 ●
	Accesibilidad al espacio público abierto	84.73 ●	70.25 ●
	Áreas verdes per cápita	5.96 ●	6.81 ●
04	EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	72.01 ●	70.81 ●
	Equidad económica	44.06 ●	44.84 ●
	Coefficiente de Gini	54.26 ●	53.60 ●
	Tasa de pobreza	33.86 ●	36.08 ●
	Inclusión social	84.18 ●	83.68 ●
	Viviendas en barrios precarios	90.82 ●	90.98 ●
	Desempleo juvenil	77.54 ●	76.38 ●
	Inclusión de género	87.79 ●	83.92 ●
	Inscripción equitativa en educación a nivel secundario	87.79 ●	83.92 ●

05 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	44.17	●	46.26	●
Calidad del aire	37.03	●	42.03	●
Número de estaciones de monitoreo	0.00	●	0.00	●
Concentraciones de material particulado	65.00	●	80.00	●
Concentración de CO ₂	46.08	●	46.08	●
Manejo de residuos	95.49	●	96.74	●
Recolección de residuos sólidos	93.58	●	93.48	●
Tratamiento de aguas residuales	97.39	●	100.00	●
Energía	0.00	●	0.00	●
Proporción de generación de energía renovable	0.00	●	0.00	●
06 GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	46.46	●	49.24	●
Participación y rendición de cuentas	44.35	●	46.57	●
Participación electoral	44.35	●	46.57	●
Capacidad institucional y finanzas municipales	62.74	●	68.88	●
Recaudación de ingresos propios	58.09	●	70.28	●
Deuda subnacional	30.14	●	36.67	●
Eficiencia del gasto local	100.00	●	99.68	●
Gobernanza de la urbanización	32.28	●	32.28	●
Eficiencia en el uso de suelo	32.28	●	32.28	●

Figura 27. Síntesis de resultados por dimensión y subdimensión. Fuente: ONU-Habitat, 2018.

Como se puede apreciar en la figura anterior, el resultado del Índice de Prosperidad Urbana para Puerto Vallarta es 57.89, mientras que para su aglomeración urbana es 58.43.

Estos valores indican que el nivel de prosperidad urbana en Puerto Vallarta y su aglomeración es moderado. El índice, cercano a 60 en una escala de 0 a 100, refleja que la ciudad presenta ciertos avances en dimensiones clave (como empleo y calidad de vida), pero también enfrenta desafíos significativos en áreas como gobernanza, sostenibilidad ambiental y movilidad urbana.

En términos comparativos, el valor de la aglomeración urbana es ligeramente mayor, lo que sugiere que el área metropolitana tiene un desempeño levemente mejor en algunos aspectos del índice.

Enseguida se analizan los resultados por cada uno de las de las dimensiones del CPI:

1. Productividad

Puerto Vallarta: 64.66 | Aglomeración Urbana: 60.93

La tasa de empleo es favorable (77.04%), lo que refleja un mercado laboral activo. Sin embargo, el producto urbano per cápita es bajo, lo que sugiere que el crecimiento económico no se refleja en una mayor riqueza individual. La relación de dependencia de la tercera edad es alta, lo que podría generar presión sobre los servicios sociales en el futuro.

2. Infraestructura de Desarrollo

Puerto Vallarta: 60.42 | Aglomeración Urbana: 63.27

El puntaje indica buena infraestructura de vivienda, con acceso adecuado a servicios básicos y suficiente espacio habitable. La infraestructura de comunicaciones es adecuada, especialmente el acceso a internet. Sin embargo, la movilidad urbana es deficiente, con baja cobertura de transporte masivo y alta tasa de accidentes de tránsito.

3. Calidad de Vida

Puerto Vallarta: 65.21 | Aglomeración Urbana: 64.00

La dimensión refleja un desempeño positivo en educación, con una alta tasa de alfabetización (96.06%) y un promedio adecuado de años de escolaridad. La esperanza de vida es positiva, aunque la tasa de mortalidad infantil indica oportunidades de mejora. El acceso a espacio público abierto es bueno, pero la cantidad de áreas verdes es insuficiente.

4. Equidad e Inclusión Social

Puerto Vallarta: 72.01 | Aglomeración Urbana: 70.81

Esta dimensión presenta el puntaje más alto del índice, los resultados muestran avances en inclusión social (84.18) e inclusión de género (87.79).

5. Sostenibilidad Ambiental

Puerto Vallarta: 44.17 | Aglomeración Urbana: 46.26

La calidad del aire es baja y no hay generación de energía renovable. Sin embargo, el manejo de residuos es adecuado, destacando el tratamiento de aguas residuales.

6. Gobernanza y Legislación Urbana

Puerto Vallarta: 46.46 | Aglomeración Urbana: 49.24

Esta dimensión presenta el segundo puntaje más bajo del índice, los resultados indican limitaciones en la capacidad institucional para gestionar el crecimiento urbano y promover la participación ciudadana. Asimismo, se identifican áreas de mejora en la gobernanza de la urbanización y en la eficiencia del uso del suelo.

La siguiente figura muestra el resumen de los resultados de Puerto Vallarta por dimensión:

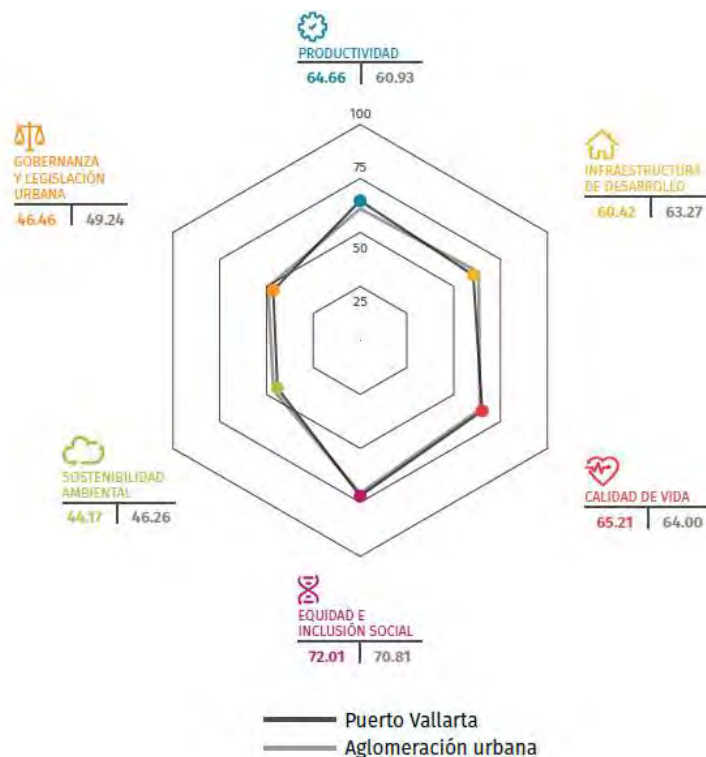


Figura 28. Resumen de resultados por dimensión. Fuente: ONU-Habitat, 2018.

Respecto a las políticas urbanas que deben de consolidarse, se encuentran las siguientes dimensiones:

→ Equidad e inclusión social

Por otro lado, de las políticas urbanas que deben de fortalecerse, se encuentran las siguientes dimensiones:

→ Productividad

→ Infraestructura de Desarrollo

→ Calidad de Vida

Por último, de las políticas urbanas que deben de priorizarse y atenderse con urgencia, se encuentran las siguientes dimensiones:

→ Sostenibilidad Ambiental

→ Gobernanza y Legislación Urbana

HACIA UN NUEVO PLAN DE DESARROLLO PARA PUERTO VALLARTA

Acerca del proceso de elaboración técnico-participativo

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027, ha sido formulado con el propósito de guiar el crecimiento y la transformación del municipio en los próximos años, con una visión estratégica y un enfoque integral que considere tanto los retos actuales como las oportunidades para un desarrollo sostenible, inclusivo y equilibrado. Este plan surge a partir de un proceso participativo y transparente, en el que se buscó involucrar a todos los sectores de la población, con el fin de asegurar que las políticas públicas y los proyectos definidos reflejen las verdaderas necesidades y aspiraciones de las y los ciudadanos.

Este enfoque participativo ha sido esencial para la formulación del PMDG, ya que ha permitido que las decisiones no solo provengan de una mirada gubernamental, sino que sean el resultado de un trabajo colaborativo con la ciudadanía. De esta manera, el Plan no solo será una herramienta administrativa, sino también un reflejo de las voces de todos aquellos que forman parte de la vida cotidiana de Puerto Vallarta.

El proceso ha sido un paso importante hacia una gobernanza más abierta, inclusiva y transparente, en la que el desarrollo de la ciudad y la toma de decisiones se realicen de manera colectiva, buscando siempre el bienestar común y un crecimiento armónico para todas y todos los vallartenses.

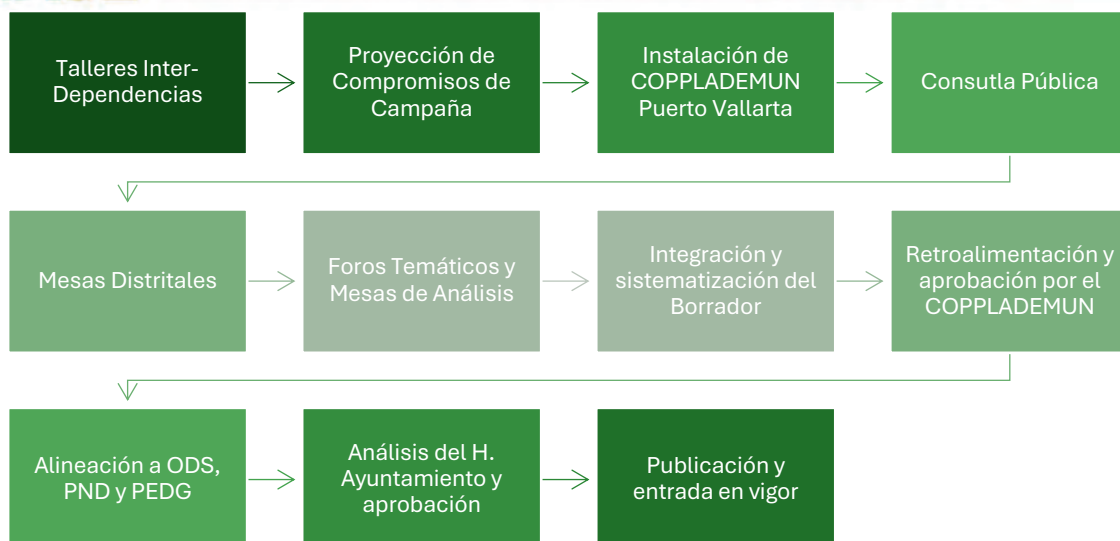


Figura 29. Proceso de elaboración del PMDG. Fuente: Elaboración propia.

Talleres interdependencias

- **Talleres de diagnóstico y priorización institucional para la mejora continua**

La Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional, a través de la Jefatura de Control, Evaluación y Seguimiento, llevó a cabo una serie de talleres entre el 26 de octubre y el 7 de noviembre de 2024. Estas jornadas tuvieron como propósito reunir a directores de área y enlaces responsables con el objetivo de identificar las problemáticas específicas de cada departamento, fomentar la reflexión colectiva y facilitar su adecuada priorización.



Figura 30. Evidencia fotográfica de los talleres interdependencias.

Durante los talleres, se promovió un espacio de diálogo y trabajo colaborativo que permitió a los participantes analizar los retos institucionales desde una perspectiva integral, fortaleciendo así la toma de decisiones estratégicas orientadas a la mejora continua.

- **Juntas de Gabinetes Temáticos para la identificación de proyectos prioritarios**

Como parte del proceso de planeación institucional, durante el primer trimestre de 2025, se llevaron a cabo Juntas de Gabinete Temático, en las que las Gerencias de la Administración, coordinaron la participación de las Direcciones correspondientes a cada eje de actuación pública. El propósito de estas reuniones fue el de identificar y recopilar los proyectos prioritarios proyectados para el periodo 2024–2027, los cuales sirvieron como insumos fundamentales para la elaboración del instrumento de aplicación de la consulta ciudadana.

Los gabinetes temáticos o espacios institucionales de organización sectorial que se dieron cita en este ejercicio fueron los siguientes:

- Régimen Interior
 - Sindicatura
 - Dirección Jurídica
 - Coordinación General de Juzgados Municipales
 - Secretaría General
 - Órgano Interno de Control
 - Hacienda Municipal
 - Dirección de Catastro
 - Jefatura de Gabinete
 - Gerencia de la Ciudad y Centro Histórico
 - Coordinación General del Despacho de la Alcaldía
 - Dirección de Cooperación y Proyectos Estratégicos
 - Dirección de Comunicaciones
- Gabinete de Gobierno Inteligente
 - Gerencia de Gobierno Inteligente
 - Dirección de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil
 - Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional
 - Dirección de Intendencia, Suministros y Mantenimiento

- Oficialía Mayor Administrativa y de Gestión Humana
- Gabinete de Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres
 - Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad
 - Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
 - Dirección de Promoción de la Salud
 - Dirección de Juventudes
 - Dirección del Sistema DIF Vallarta
 - Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres
- Gabinete de Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación
 - Gerencia de Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación
 - Dirección de Calidad de Vida y Desarrollo Social
 - Dirección de Participación Social
 - Dirección de Educación Pública
 - Dirección de Bienestar Animal
 - Instituto Vallartense de Cultura
 - Consejo Municipal del Deporte
- Gabinete de Territorio y Ciudad Sustentable
 - Gerencia de Territorio y Ciudad Sustentable
 - Dirección de Servicios Eficientes
 - Dirección de Infraestructura y Obra Pública
 - Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
 - Dirección de Sostenibilidad Ambiental
 - Dirección de Vinculación a ZOFEMAT
 - SEAPAL - Vallarta
- Gabinete de Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo
 - Gerencia de Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo
 - Dirección de Promoción Económica y Turismo
 - Dirección de Fomento Agropecuario
 - Oficialía Mayor de Padrón y Licencias
- Gabinete de Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz
 - Comisaría de Seguridad Pública
 - Unidad de Protección Civil y Bomberos

Tras los encuentros, se estableció una fecha límite para realizar la entrega de documentos o fichas informativas con los proyectos priorizado hacia el 13 de marzo de 2025, a fin de garantizar su integración oportuna en el diseño de los mecanismos de consulta y seguimiento institucional. A continuación, se presenta evidencia fotográfica de las Juntas de Gabinete Temáticos realizadas.



Figura 31. Evidencia fotográfica de las Juntas de Gabinetes Temáticos.

Proyección de los compromisos de campaña 2024

Durante los meses de septiembre 2024 a enero de 2025, se llevó a cabo un riguroso proceso de análisis y ponderación de los compromisos formulados por el alcalde durante el periodo electoral. Este ejercicio técnico y estratégico tuvo como objetivo evaluar la viabilidad, el alcance y el impacto social de los principales proyectos comprometidos ante la

comunidad vallartense, sentando las bases para integrarlos en la cartera de iniciativas que, posteriormente, serían valoradas por la ciudadanía en el proceso participativo de consulta pública.

Este trabajo inició con la revisión detallada de las propuestas recogidas en campaña, que abarcan un amplio espectro de necesidades y aspiraciones de la población. Cada proyecto fue sometido a un análisis que contempló su factibilidad técnica, jurídica y financiera, así como el beneficio social esperado y su capacidad para contribuir al desarrollo sostenible del municipio. En paralelo, se elaboraron proyecciones presupuestarias preliminares para dimensionar los recursos requeridos para su implementación.

Por ejemplo, entre los proyectos educativos más destacados se identificaron el otorgamiento de tabletas a niñas y niños de primarias y secundarias públicas, el apoyo de internet para jóvenes universitarios, la dotación de útiles y zapatos escolares, y la construcción de gimnasios en escuelas secundarias y preparatorias para fortalecer la salud y el desenvolvimiento integral de las juventudes. Estas iniciativas buscan cerrar brechas digitales y educativas, ampliando las oportunidades de aprendizaje y recreación para la niñez y adolescencia.

En materia de infraestructura para el turismo y el desarrollo económico, se ponderaron proyectos de alto impacto como el Mercado Intermunicipal de Abastos en Ixtapa, que busca consolidar a Puerto Vallarta como un centro neurálgico para el comercio regional. Destacan también los corredores gourmet y el impulso a una mayor conectividad aérea, orientada a atraer turismo europeo, asiático y sudamericano, junto con incentivos para fortalecer la infraestructura hotelera en el corredor Bahía-Vallarta-Costa Alegre.

El componente social tuvo especial relevancia en este análisis. Medidas para otorgar apoyos económicos a abuelas y abuelos que cuidan a sus nietos, y programas públicos por los que se faciliten materiales para remodelar o construir espacios habitacionales como fachadas, baños, recámaras y cocinas, fueron priorizados por su efecto directo en la mejora de la calidad de vida. Asimismo, se consideraron vales de despensa y apoyos específicos para madres solteras y mujeres jefas de familia.

En obra pública e infraestructura urbana, el portafolio evaluado incluyó el Paso a desnivel de Las Juntas “Círculo de la Tortuga”, los pasos a desnivel del Libramiento, Av. Medina Ascencio y Av. Francisco Villa, la ampliación de ciclovías, la construcción del Parque Lineal Agua Azul, la ampliación del Malecón y muelle de Mismaloya, la inversión de arranque

para un proyecto cultural macro en la zona arqueológica de Ixtapa, y el Santuario de conservación “La Noche de la Iguana”, entre otros proyectos emblemáticos que buscan no solo modernizar la ciudad, sino promover la convivencia comunitaria, el patrimonio y el disfrute del espacio público.

En materia ambiental, la propuesta de un programa de separación de basura y educación ambiental, junto con la actualización del plan de ordenamiento ecológico, el atlas de riesgos y las declaratorias para proteger la montaña y los Arcos de Mismaloya, fueron evaluadas como acciones clave que contribuirían a garantizar la sostenibilidad del territorio.

El análisis también incorporó proyectos estratégicos en materia de salud, como la construcción del hospital civil, con áreas especializadas en materno-infantil y salud mental, módulos de atención médica comunitaria en cada delegación, y vales para medicamentos o farmacias municipales, buscando consolidar un sistema de atención más cercano y digno para la población.

Finalmente, en el rubro de seguridad, los compromisos convertidos en agenda de prioridad, fueron el seguimiento a la profesionalización y dignificación del cuerpo policial, la adquisición de nuevas patrullas, la creación de un centro de control, comando, comunicaciones e inteligencia C5, el fortalecimiento de la academia de policía, la reactivación de la policía turística bilingüe, así como la colocación de botones de auxilio en puntos estratégicos de la ciudad.

Con este proceso analítico y técnico, se logró definir una cartera equilibrada y priorizada de iniciativas, que reflejan tanto los compromisos adquiridos por el alcalde y su planilla en campaña, como las necesidades reales de la ciudadanía. Tras su tasación con las Direcciones y Gerencias del Gobierno Municipal, la cartera fue implicitada en los instrumentos de consulta digital y presenciales, y puesta a consideración de la población, permitiendo a la gente calificar, priorizar y decidir qué proyectos deberían impulsarse primero y cuáles podrían desarrollarse en el mediano o largo plazo.

Como parte de este proceso de ponderación, se elaboraron estimaciones financieras preliminares que permiten proyectar la magnitud de los recursos que sería necesario gestionar y programar de forma gradual para avanzar en el cumplimiento de los proyectos priorizados. Estas proyecciones no constituyen compromisos rígidos, sino escenarios que apoyan a orientar la búsqueda y estructuración de fuentes de financiamiento a lo largo del periodo gubernamental.

La materialización de estos proyectos requerirá en todo tiempo del concurso de múltiples fuentes: presupuesto municipal ordinario, participaciones y aportaciones federales y estatales, esquemas metropolitanos, mecanismos de inversión público-privada, así como la recuperación o activación de figuras de fideicomiso o de empresas de participación municipal, cuya integración se traduzca en un motor necesario para el impulso de proyectos estratégicos.

De manera complementaria, se prevé fortalecer la recaudación local mediante una mayor eficiencia en el cobro de derechos y aprovechamientos, además de aprovechar instrumentos como el Incremento del Coeficiente de Utilización del Suelo (ICUS) para destinar recursos directos a obras en colonias con mayores necesidades, y la puesta en marcha del nuevo arancel al turista extranjero mayor de edad que entra al destino por vía aérea o marítima.

Estas estimaciones financieras deberán ser afinadas por cada ejercicio fiscal, asegurando su adecuada correspondencia con el ciclo presupuestario anual, la capacidad operativa del municipio y la disponibilidad de programas estatales y federales que puedan concurrir en su realización.

Proyecto / Programa	Costo estimado	Ámbito principal
Hospital civil de tercer nivel	\$300 mdp	Salud e infraestructura social
Planta desalinizadora	\$180 mdp	Infraestructura hídrica y medio ambiente
Paso a desnivel Las Juntas "Círculo de la Tortuga"	\$100 mdp	Movilidad e infraestructura vial
Rehabilitación y extensión de Ciclovías	\$40 mdp	Movilidad, recreación y ecología
Parque lineal Agua Azul y nodo vial	\$70 mdp	Espacio público y conectividad
Mercado Intermunicipal de Abastos Ixtapa	\$90 mdp	Desarrollo económico y comercio
Programa de apoyo directo a adultos mayores	Recursos anuales progresivos	Asistencia social
Programa de apoyo a la vivienda digna	Recursos anuales progresivos	Vivienda y calidad de vida

Smart Port - Tech Hub	\$500 mdp	Innovación tecnológica y turismo
Centro de Control C5 y nuevas patrullas	\$25 mdp	Seguridad pública

Tabla 42: Ponderación presupuestaria y programática de los compromisos de campaña 2024. Fuente: Elaboración propia con información de la plataforma electoral del IEPC Jalisco.

COPPLADEMUN Puerto Vallarta

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) de Puerto Vallarta fue oficialmente instalado el día martes 25 de marzo de 2025, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normativa estatal que rige el proceso de planeación y desarrollo municipal. La instalación del COPPLADEMUN fue un paso fundamental para fortalecer la gobernanza participativa y garantizar que la formulación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 se sostuviere en un proceso incluyente, representativo y transparente.

El COPPLADEMUN es un órgano colegiado que tiene como objetivo principal apoyar en la planeación y evaluación del desarrollo municipal, asegurando que los proyectos y programas de gobierno se alineen con las necesidades y prioridades de la comunidad. Este comité es esencial para coordinar y dar seguimiento a las políticas públicas que impactan el bienestar de las y los habitantes de Puerto Vallarta, promoviendo la participación activa de la sociedad civil, los sectores productivos, las organizaciones no gubernamentales y las autoridades locales en el proceso de toma de decisiones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, el COPPLADEMUN fue conformado de manera integral, contemplando la inclusión de representantes de diversas instancias y sectores.

La normativa exige que el comité sea un espacio plural, en el que se encuentren representadas tanto las autoridades municipales como los diferentes actores sociales y económicos, con el fin de asegurar que todos los sectores de la población tengan voz en el proceso de planeación del municipio.

A continuación, se muestra el listado de integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), atendiendo lo dispuesto por su Reglamento Interno y por la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Integrantes del COPPLADEMUN 2025-2027			
1	Luis Ernesto Munguía González	Presidente Municipal de Puerto Vallarta	Art. 9 Fracción I del Reglamento y Art. 48, Fracción I de la Ley
2	Christian Omar Bravo Carbajal	Regidor presidente de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial	Art. 9 Fracción II del Reglamento y Art. 48, Fracción II de la Ley
3	Arnulfo Ortega Contreras	Regidor presidente de la Comisión Edilicia de Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico	Art. 9 Fracción III del Reglamento y Art. 48, Fracción II de la Ley
4	Karla Alejandra Rodríguez González	Regidor presidente de la Comisión Edilicia de Participación Social y Organización Comunitaria	Art. 9 Fracción IV del Reglamento y Art. 48, Fracción III de la Ley
5	Juan Diego López Coronado	Director de Calidad de Vida y Desarrollo Social	Art. 9 Fracción V del Reglamento
6	Edén Arturo Castellón Villaseñor	Director de Infraestructura y Obra Pública	Art. 9 Fracción VI del Reglamento
7	Karina Macías Aguirre	Directora de Cooperación y Proyectos Estratégicos	Art. 9 Fracción VII del Reglamento y Art. 48 Fracción IV de la Ley
8	Juan Pablo García Castellón	Director de Innovación y Desarrollo Institucional	Art. 4. Fracción IV del Reglamento y Art. 48 Fracción IV de la Ley
9	Yesica Rocio Zatarain González	Directora de la Unidad Regional de Servicios Estatales (UNIRSE) del Gobierno del Estado de Jalisco	Art. 9 Fracción VIII del Reglamento
10	Martha Leticia Parra Vargas	De la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados y consejera representante de las organizaciones del sector privado ante este Consejo	Art. 9 Fracción IX del Reglamento
11	Guadalupe Bayardi González	Del Consejo Coordinador Puerto Vallarta - Bahía de Banderas y consejera representante de las organizaciones del sector privado ante este Consejo	Art. 9 Fracción IX del Reglamento

12	Fidel Cuevas Álvarez	De la Sociedad Cooperativa de R.L de C.V. Servicios Ecoturísticos El Jorullo, Canopy River y consejero representante de las asociaciones cooperativas ante este Consejo	Art. 9 Fracción X del Reglamento
13	Antonio Guereña Garibaldo	Presidente de la Federación de Cooperativas de la Industria Pesquera y Acuicola de la Costa Norte de Jalisco y consejero representante de las asociaciones cooperativas ante este Consejo	Art. 9 Fracción X del Reglamento
14	José Oscar Morán Guillén	Coordinador del Observatorio Ciudadano del Centro Histórico y y consejero representante de organizaciones de la sociedad civil ante este Consejo	Art. 9 Fracción XI del Reglamento
15	Isidro Javier Torres Gómez	Colegio de Ingenieros de Puerto Vallarta y consejero representante de las organizaciones de la sociedad civil ante este Consejo	Art. 9 Fracción XI del Reglamento
16	Margarito Ríos Olea	De la Colonia Villa de Guadalupe y consejero representante de organizaciones vecinales ante este Consejo	Art. 9 Fracción XII del Reglamento
17	María Teresa Moreno Chávez	De la Colonia Coapinole y consejera representante de organizaciones vecinales ante este Consejo	Art. 9 Fracción XII del Reglamento
18	Andrés Reyes González	Del Instituto Tecnológico Superior Puerto Vallarta y consejero representante de las instituciones de educación superior y de investigación en la región ante este Consejo	Art. 9 Fracción XIII del Reglamento
19	José Luis Bravo Silva	Del Centro Universitario de la Costa y consejero representante de las instituciones de educación superior y de investigación en la región ante este Consejo	Art. 9 Fracción XIII del Reglamento
20	César Froylan Andrade Cervantes	De Club de Leones de Puerto Vallarta, consejero ciudadano reconocido por su contribución al desarrollo de la comunidad	Art. 9 Fracción XIV del Reglamento

21	Juan Ramón Martínez Santana	Del Patronato Iglesia de Guadalupe, consejero ciudadano reconocido por su contribución al desarrollo de la comunidad	Art. 9 Fracción XIV del Reglamento
22	Diana Fernanda Camacho Estrada	Jóvenes x Vallarta / Vallarta FEM, consejera ciudadana representante de los grupos prioritarios del municipio	Art. 9 Fracción XV del Reglamento
23	Lorena Amor Barajas Espinosa	Activista por los Derechos de la Comunidad LGBTQ+, consejera ciudadana representante de grupos prioritarios del municipio	Art. 9 Fracción XV del Reglamento
24	Alfonso Agapito Anastasio	Integrante del pueblo originario Otomí, y consejero representante de pueblos y comunidades indígenas del municipio ante este Consejo	Art. 9 Fracción XVI del Reglamento
25	Adriana Bonifacio Manuel	Integrante del pueblo originario Otomí, y consejera representante de pueblos y comunidades indígenas del municipio ante este Consejo	Art. 9 Fracción XVI del Reglamento
26	Juan José Soto Acévez	De la Delegación Las Mojoneras y consejero representante de las delegaciones del municipio ante este Consejo	Art. 9 Fracción XVII del Reglamento
27	Florentino Pérez García	De la Delegación Las Juntas y consejero representante de las delegaciones del municipio ante este Consejo	Art. 9 Fracción XVII del Reglamento

Tabla 43. Listado de integrantes del COPPLADEMUN Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia (2025).

Durante la sesión formal de instalación, se explicó lo que es el COPPLADEMUN, cómo debe de estar conformado (integrantes del ámbito público, ámbito civil y ámbito privado), así como también las principales funciones de éste y cuál era la apuesta por la construcción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Puerto Vallarta 2024-2027.

El COPPLADEMUN, como órgano asesor y de seguimiento, desempeñará un papel crucial en la formulación y evaluación de las políticas públicas municipales. Entre sus principales funciones destacan:

→ Alinear los esfuerzos en materia de planeación participativa en el ámbito municipal.

- Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
- Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
- Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos y los sectores público y privado a nivel municipal y regional.
- Difundir y socializar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza entre la población.

La instalación formal del COPPLADEMUN, representó la consolidación de un marco para la planeación participativa, en el que la voz de la ciudadanía se torna esencial para la toma de decisiones que definirán el rumbo del municipio en los próximos años.

Este colegiado no solo representa un órgano de consulta, sino también un espacio de colaboración y trabajo conjunto entre el gobierno municipal y la sociedad, con el objetivo de lograr tener un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza con perspectiva de derechos humanos y desarrollo sostenible.



Figura 32. Instalación formal del COPPLADEMUN. Fuente: Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

El diseño participativo

En el marco del diseño y construcción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 de Puerto Vallarta, se llevó a cabo el proceso de consulta pública cuyo objetivo

primordial fue generar un espacio abierto de diálogo entre el gobierno municipal y la ciudadanía. Este proceso fue una parte fundamental para garantizar que el plan no solo responda a las prioridades y retos del municipio, sino que también refleje las necesidades, aspiraciones y expectativas de quienes lo habitan.

Conscientes de que una planeación efectiva y legítima debe surgir de un ejercicio incluyente y participativo, se diseñaron mecanismos diversos para propiciar la interacción directa con la población. La consulta pública permitió conocer, de manera amplia y plural, las voces de distintos sectores sociales que conforman el municipio, integrando así una visión colectiva del futuro que se quiere construir.

Durante este proceso, se privilegió el acercamiento con la ciudadanía mediante foros de consulta pública y aplicación de encuestas de manera presencial y virtual, con el objetivo de fomentar una comunicación bidireccional, en la que no solo se recabaran opiniones, sino que también se promoviera la construcción conjunta de soluciones y propuestas. La apertura de estos canales de diálogo permitió identificar las principales preocupaciones de la población, así como detectar oportunidades de mejora.

De esta manera, la consulta pública se convirtió en un ejercicio democrático y transparente en el que se reconoció el valor del conocimiento local y la experiencia cotidiana de la ciudadanía como elementos esenciales para orientar la gestión pública.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 de Puerto Vallarta, nace así con un fuerte sustento social, legitimado por la participación abierta de sus habitantes, y se erige como una herramienta estratégica para impulsar un desarrollo equilibrado, sostenible e incluyente en los próximos años.

A continuación, se señalan los productos obtenidos a lo largo de este proceso:

- Foros de Consulta Pública:
 - Aplicación de encuestas
 - Recepción de propuestas por escrito
- Celebración de sesiones de Mesas Distritales:
 - Ejercicio de evaluación y priorización
- Foros temáticos:
 - Foro 1: Gobierno Innovador, Prosperidad y Alianzas para el Desarrollo
 - Foro 2: Construcción de Comunidad y Bienestar Social

→ Foro 3: Gestión del Territorio, Resiliencia y Sostenibilidad

Consulta Pública

Se celebraron una serie de foros de consulta pública en cada uno de los 12 distritos urbanos que conforman Puerto Vallarta; estos foros fueron espacios diseñados para recoger las opiniones, inquietudes y propuestas de los ciudadanos en relación con los retos y oportunidades que enfrenta el municipio, y para garantizar que las decisiones que se tomen reflejen las verdaderas necesidades de la comunidad.

Los foros comenzaron el día miércoles 26 de marzo y culminaron el día viernes 3 de abril de 2025, abarcando todos los distritos urbanos de la ciudad, además de los foros presenciales, se implementó un instrumento de consulta a manera de encuesta en modalidad física, la cual fue entregada a los asistentes en los foros, este instrumento permitió obtener datos más detallados en distintos ámbitos. La aplicación física de la encuesta se realizó de manera que fuera accesible a todos los asistentes, lo que favoreció una mayor participación y enriqueció el proceso de recolección de información.

Con el fin de ampliar la participación y hacer más inclusivo el proceso, se habilitó también la encuesta de manera virtual, disponible desde el 26 de marzo hasta el 9 de abril de 2025. Esta modalidad en línea permitió que aquellos ciudadanos que no pudieron asistir a los foros pudieran participar activamente, garantizando que la voz de la comunidad vallartense fuera escuchada desde cualquier lugar y en cualquier momento. La encuesta virtual fue diseñada de manera clara y accesible, facilitando la participación de los ciudadanos a través de una plataforma interactiva y amigable.

Este doble enfoque, tanto físico como virtual, permitió una mayor cobertura y diversidad de opiniones, recogiendo las perspectivas de los ciudadanos de todos los sectores y colonias de Puerto Vallarta. La combinación de los foros presenciales y la implementación de la encuesta física y en línea demostró ser una estrategia efectiva para asegurar una consulta amplia, representativa e inclusiva, donde todas las voces fueran escuchadas y consideradas.

A continuación, se muestran las sedes donde se llevaron a cabo los Foros de la Consulta Pública por distrito, así como la fecha y hora.

Distrito	Sede	Fecha	Hora
----------	------	-------	------

Distrito 1	Plaza principal de la Delegación de Las Juntas	Miércoles 26 de marzo	17:00 horas
Distrito 2	Plaza principal de la Delegación Ixtapa	Miércoles 26 de marzo	17:00 horas
Distrito 3	Plaza principal de la Colonia Magisterio	Jueves 27 de marzo	17:00 horas
Distrito 4	Plaza principal de la Delegación El Pitillal	Jueves 27 de marzo	17:00 horas
Distrito 5	Atrio de la Cuasiparroquia María Reina de la Paz	Viernes 28 de marzo	17:00 horas
Distrito 6	Parque Lineal del Río Pitillal	Sábado 29 de marzo	17:00 horas
Distrito 7	Plaza principal de la Colonia Infonavit CTM	Martes 01 de abril	17:00 horas
Distrito El Colorado	Plaza principal de la Agencia El Colorado	Miércoles 02 de abril	17:00 horas
Distrito Las Palmas	Plaza principal de la Delegación Las Palmas	Miércoles 02 de abril	17:00 horas
Distrito 8,9 y 10	Plaza de Armas (Centro)	Jueves 03 de abril	18:00 horas

Tabla 44. Sedes de los Foros de la Consulta Pública por distrito. Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.





Figura 33. Evidencia fotográfica de Foros de Consulta Pública en Distritos Urbanos. Fuente: Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Metodología e instrumento aplicado en la Consulta Pública

- Marco geográfico: 12 distritos del municipio de Puerto Vallarta.
- Población objetivo: Población total de Puerto Vallarta = 291,839 habitantes.
- Diseño de la muestra: **Nivel de confianza del 99% y margen de error del 3%.**
- Tamaño de la muestra: **1,838 personas** (dato arrojado por cálculo muestral).
- Total de encuestas aplicadas: **2,110.**
- Método de recolección de datos: Aplicación presencial y virtual de encuestas.

Aplicación de la encuesta presencial y digital

Como ya se mencionó anteriormente, con el propósito de conocer las necesidades de la población, se aplicaron encuestas de manera física y virtual. De acuerdo con el cálculo arrojado de la muestra, se requerían 1,838 encuestas, sin embargo, gracias a la amplia participación, se lograron aplicar un total de 2,110 encuestas.

La contribución de la población recogida a través de estas encuestas constituye un insumo fundamental para comprender las prioridades locales y orientar las acciones institucionales de manera más efectiva. A continuación, se exponen los resultados obtenidos, los cuales sirvieron como base para la toma de decisiones y la formulación de propuestas más alineadas con las necesidades y expectativas de la población.

Perfil de las personas encuestadas

De las 2,110 personas que participaron en la encuesta, el 61.75 % se identificó como Mujer, el 35.73 % como Hombre, el 1.14 % como Persona no binaria, el 0.05 % como Otro, mientras que el 1.33 % prefirió no especificarlo.

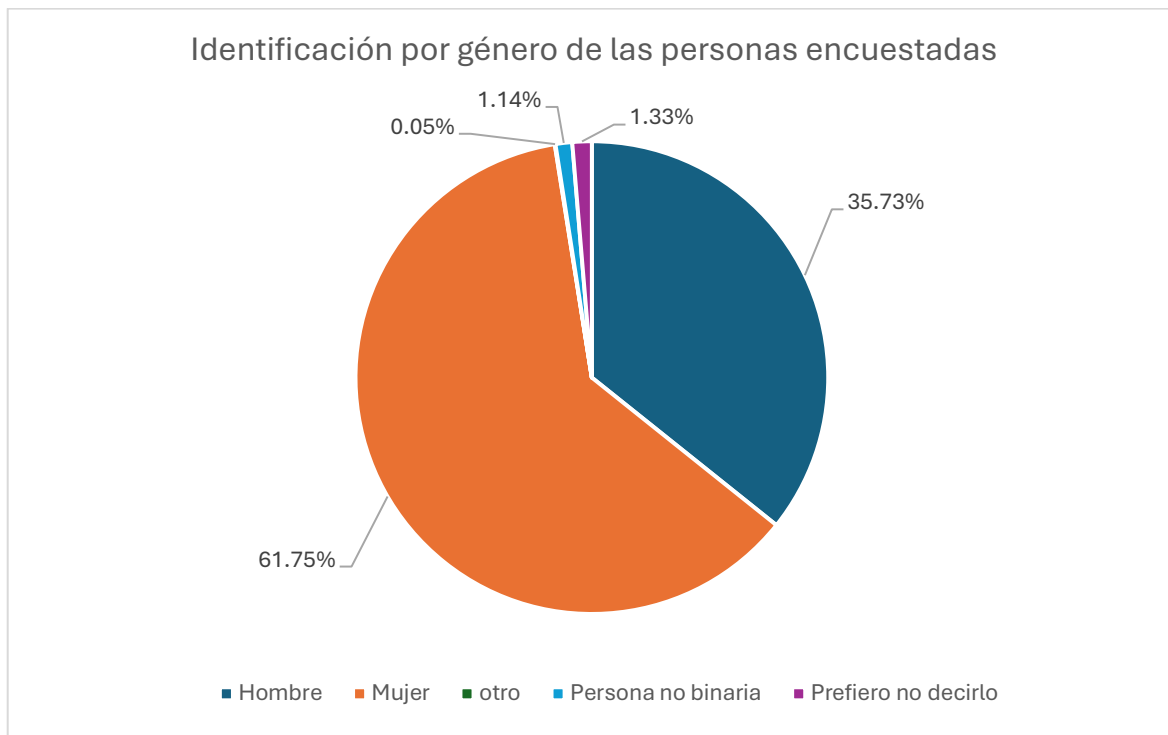


Gráfico 26. Identificación por género de las personas encuestadas. Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

De las personas que participaron en la encuesta, el 42.42% tienen menos de 18 años; el 15.50% tienen entre 18 y 29 años; el 12.09% tienen entre 30 y 39 años; el 12.89% tienen

entre 40 y 49 años; el 8.44% tienen entre 50 y 59 años; el 6.02% tienen entre 60 y 69 años; y el 2.65% tienen más de 70 años.

Estos datos muestran una participación amplia de las juventudes, pues casi seis de cada diez personas encuestadas tienen menos de 30 años. Su presencia activa en el proceso refleja una generación comprometida con el futuro de la ciudad y con la construcción de soluciones colectivas para los desafíos del presente.

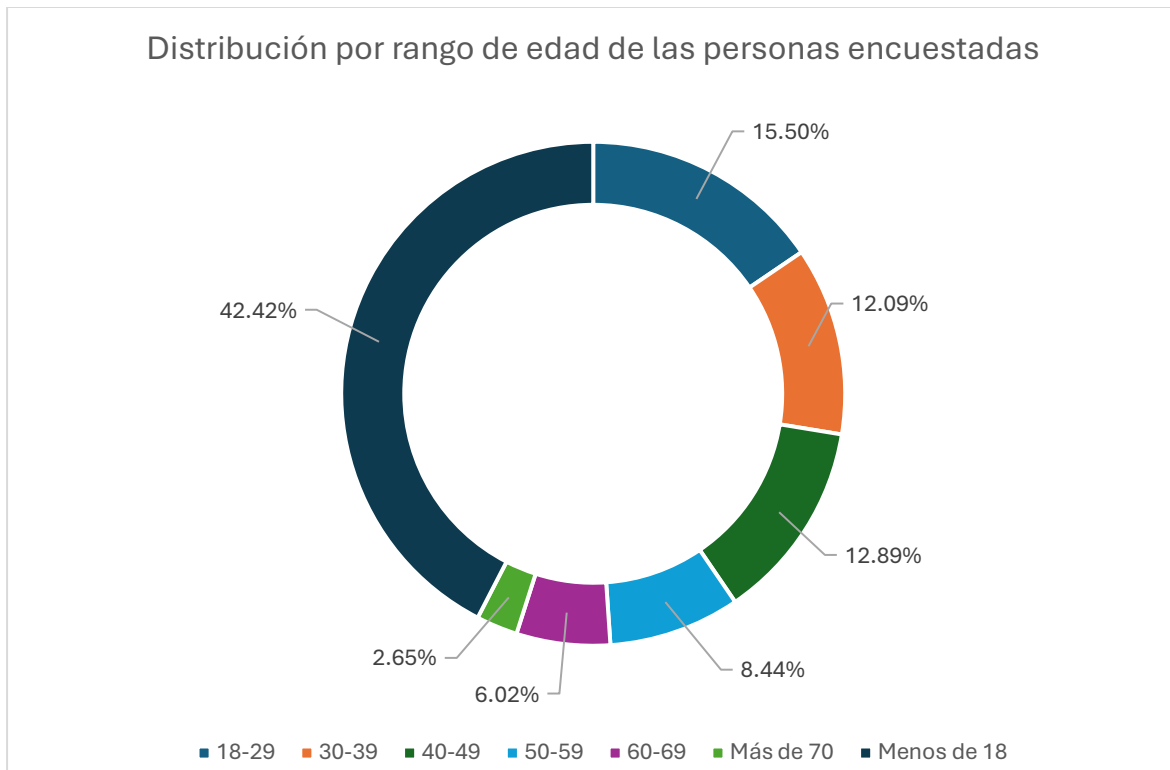


Gráfico 27. Distribución por rango de edad de las personas encuestadas. Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Referente al nivel de estudios de los participantes, el 4.45% tienen primaria; el 5.83% tienen secundaria; el 53.51% tienen preparatoria o bachillerato; el 5.78% tienen carrera técnica; el 24.36% tienen licenciatura; el 3.93% tienen maestría; el 1.18% tienen doctorado; mientras que el 0.95% prefirieron no especificarlo.

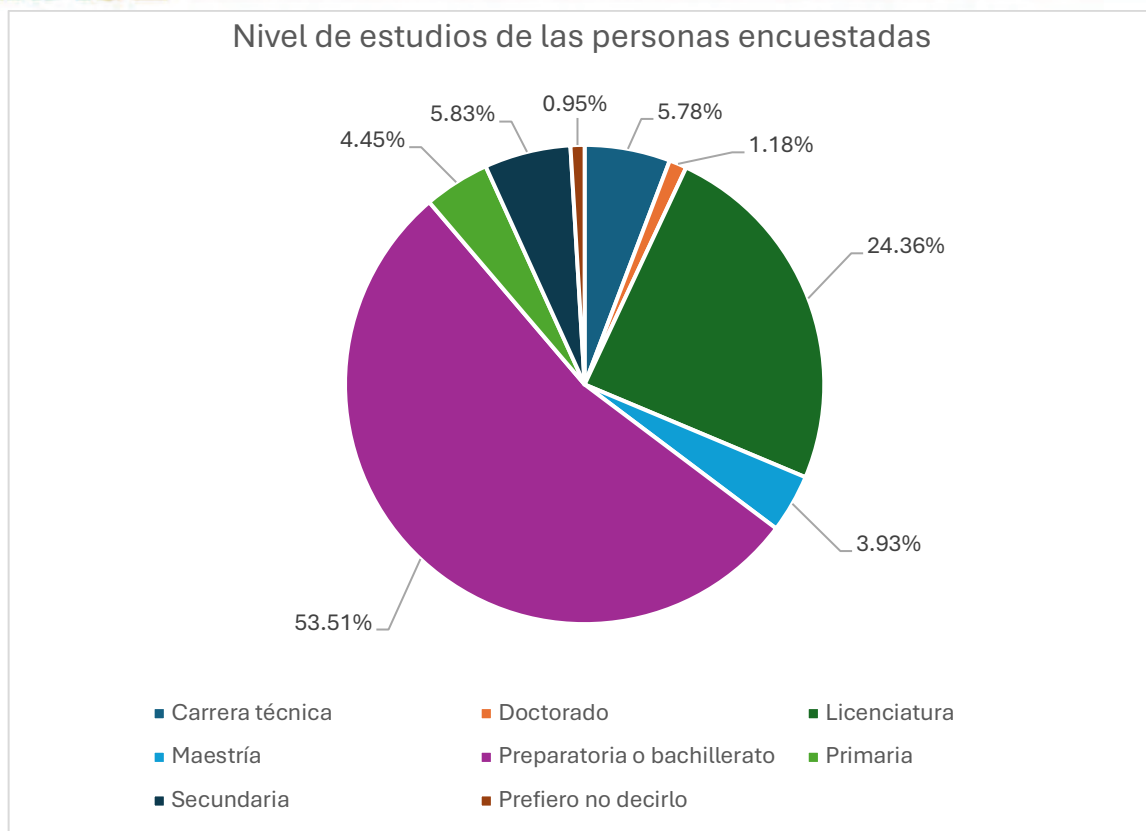


Gráfico 28. Nivel de estudios de las personas encuestadas. Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Respecto a la distribución de la participación por distrito, como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el Distrito 1 obtuvo un 4.93%; el Distrito 2 obtuvo 9.95%; el Distrito 3 obtuvo 12.61%; el Distrito 4 obtuvo 30.52%; el Distrito 5 obtuvo 1.94%; el Distrito 6 obtuvo 3.98%; el Distrito 7 obtuvo 15.83%; el Distrito 8 obtuvo 9.05%; el Distrito 9 obtuvo 0.43%; el Distrito 10 obtuvo 0.33%; Distrito El Colorado obtuvo 2.84%; Distrito Las Palmas obtuvo 3.41%; mientras que el 4.17% prefirió no especificar su distrito. Siendo el Distrito 4 el que mayor participación tuvo.

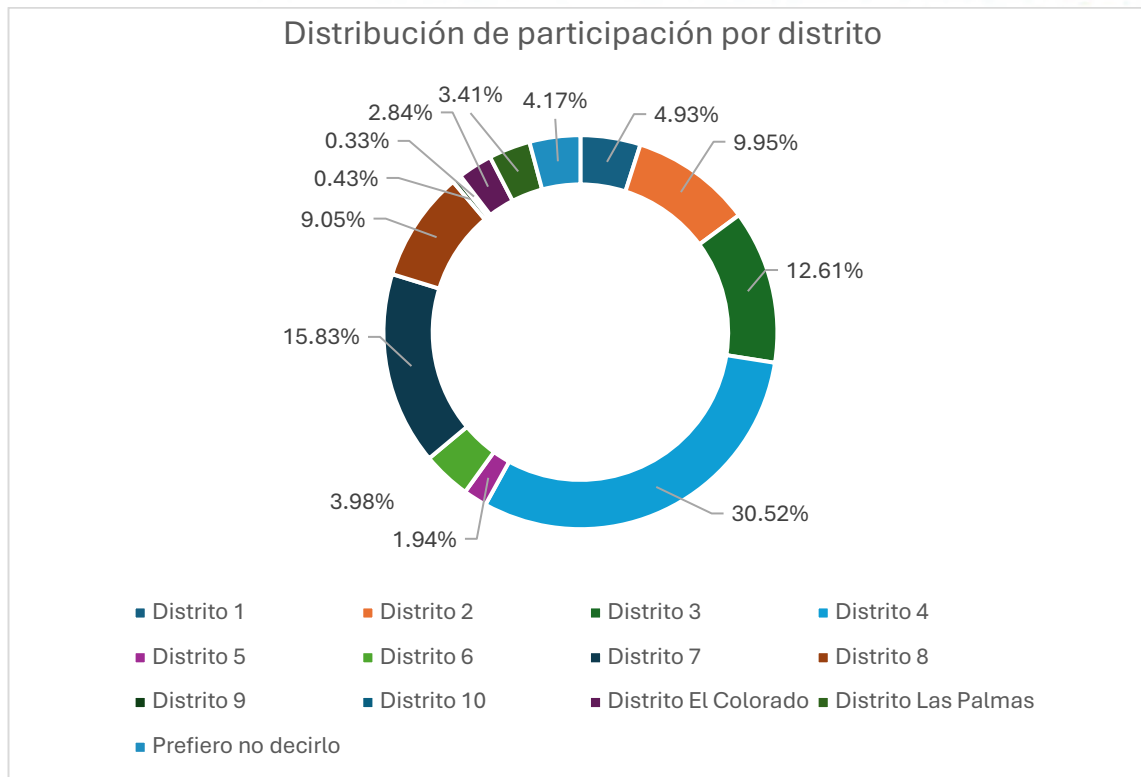


Gráfico 29. Distribución de participación por distrito. Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

La encuesta fue diseñada en torno a seis ejes temáticos que abordan las principales áreas de interés para el desarrollo del municipio. Cada eje agrupó ítems orientados a conocer las necesidades, percepciones y prioridades de la ciudadanía en ámbitos específicos. La participación por eje se distribuyó de la siguiente manera:

- Eje 1: Equidad Social y Ciudad de Derechos: 21.15%
- Eje 2: Comunidad, Calidad de vida y Desarrollo Social: 17.79%
- Eje 3: Ciudad, Territorio y Desarrollo Urbano: 16.56%
- Eje 4: Crecimiento Económico y Turismo: 14.69%
- Eje 5: Seguridad y Prevención: 15.95%
- Eje 6: Gobierno Innovador: 13.85%

La distribución de la participación por eje temático refleja un nivel de interés equilibrado entre los distintos temas abordados en la encuesta, con algunas variaciones que permiten identificar áreas de mayor atención por parte de la ciudadanía. El Eje 1: Equidad Social y Ciudad de Derechos concentró el 21.15 % de la participación, siendo el de mayor proporción,

lo cual sugiere que los temas relacionados con inclusión, derechos y bienestar social generan un alto nivel de interés en la población.

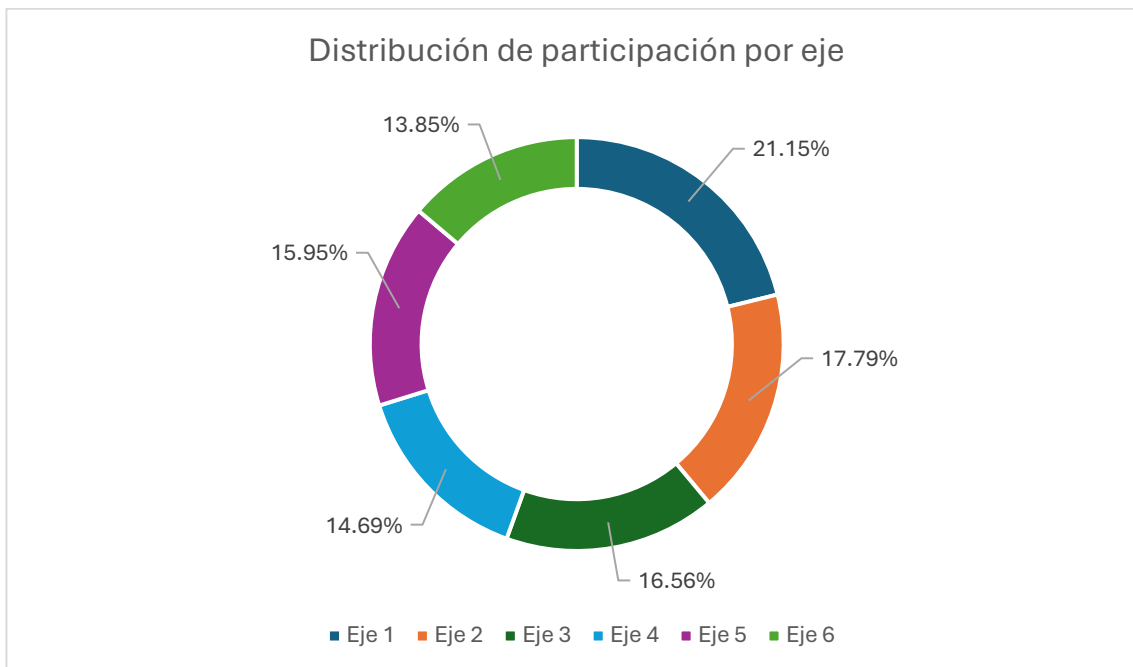


Gráfico 30. Distribución de participación por eje. Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Para evaluar la percepción ciudadana en cada uno de los seis ejes temáticos contemplados en la consulta pública, se utilizó una escala de Likert de 5 puntos. Esta herramienta permitió medir el nivel de acuerdo de las personas encuestadas respecto a distintos enunciados relacionados con cada eje.

Las opciones de respuesta fueron las siguientes:

- 1 = Totalmente en desacuerdo
- 2 = En desacuerdo
- 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4 = De acuerdo
- 5 = Totalmente de acuerdo

Esta escala facilitó la recopilación de valoraciones de forma estructurada, permitiendo identificar el grado de respaldo o rechazo hacia los tópicos abordados por cada eje.

Principales Resultados: Equidad Social y Ciudad de Derechos

Los resultados correspondientes al Eje 1 muestran una valoración mayoritariamente positiva por parte de las personas encuestadas, la mayor concentración de respuestas se ubicó en el nivel "5: Totalmente de acuerdo", lo que indica un alto grado de respaldo ciudadano a los ítems asociados con la equidad social, los derechos humanos, y el acceso justo a servicios y oportunidades.

Este resultado sugiere que las temáticas abordadas en este eje son relevantes y pertinentes para la población, y reflejan una expectativa clara hacia un modelo de ciudad más inclusivo, justo y centrado en el respeto y garantía de los derechos de todas las personas.

La baja proporción de respuestas en los niveles bajos de la escala refuerza esta percepción general de aprobación, mostrando un consenso amplio en torno a la importancia de fortalecer la equidad y los derechos sociales en el ámbito municipal.

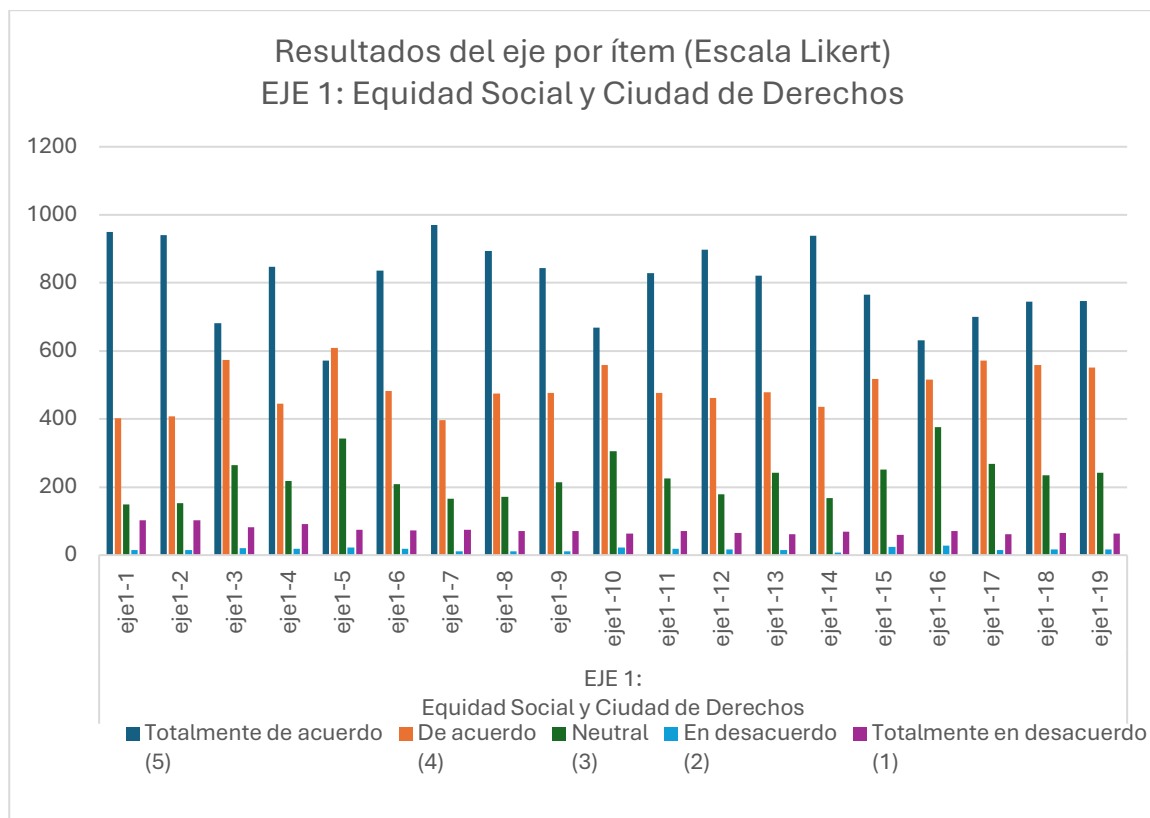


Gráfico 31. Resultados del Eje 1 por Ítem (Escala Likert). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Con el objetivo de determinar los temas que generaron un mayor nivel de respaldo ciudadano dentro del Eje 1: Equidad Social y Ciudad de Derechos, se realizó un análisis específico de las respuestas correspondientes a la opción “5: Totalmente de acuerdo”.

Este enfoque permite identificar con claridad los ítems que recibieron la mayor cantidad de apoyo firme por parte de la población encuestada.

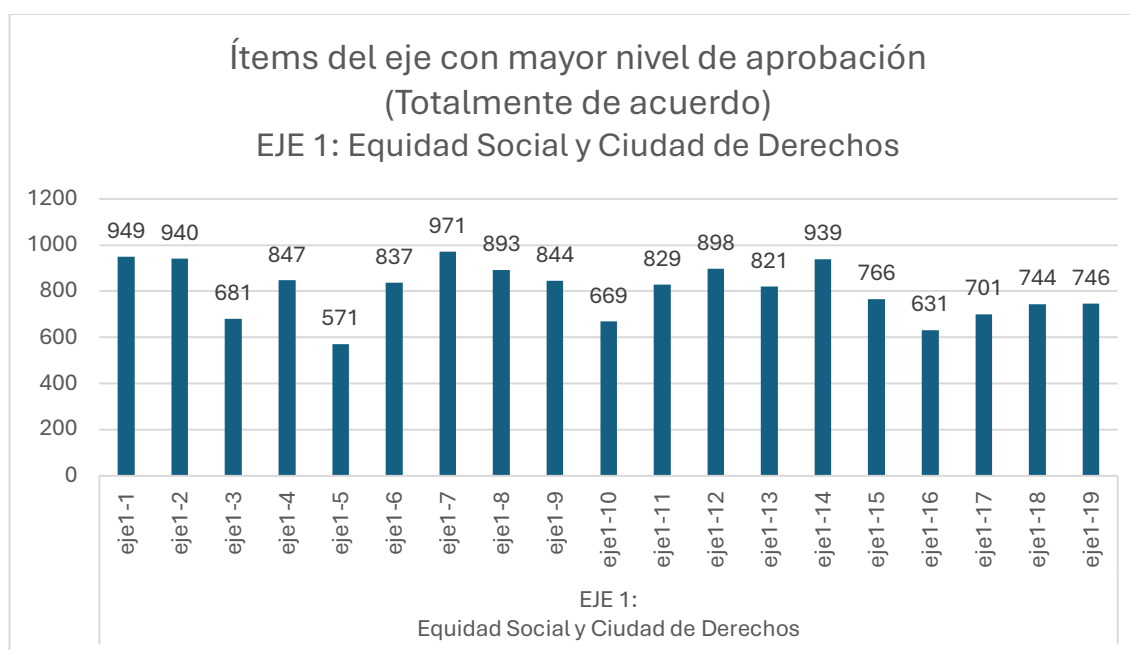


Gráfico 32. Ítems del Eje 1 con mayor nivel de aprobación (Totalmente de acuerdo). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

A partir del conteo total de respuestas en esta categoría, se reconocen los temas que la ciudadanía percibe como más relevantes o urgentes dentro del eje evaluado.

Los ítems con mayor número de respuestas en el nivel más alto de la escala representan las prioridades ciudadanas, y se considerarán como base para la toma de decisiones, diseño de políticas públicas o definición de acciones estratégicas dentro del eje.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos en la escala Likert aplicada en el Eje 1, se identificaron los temas que generaron un mayor nivel de acuerdo por parte de la población. Para ello, se calculó el promedio de respuestas en una escala del 1 al 5, donde 1 representa “Totalmente en desacuerdo” y 5 “Totalmente de acuerdo”.

Los siguientes temas obtuvieron los promedios más altos:

- Violencia de género y protección de mujeres – 4.34
- Prevención de adicciones en infancias y adolescencias – 4.34
- Inclusión y discapacidad – 4.31
- Juventud y calidad de vida – 4.26
- Prevención del embarazo y promoción de la salud sexual en jóvenes – 4.26
- Personas en situación de vulnerabilidad o grupos de atención prioritaria – 4.12

Lo anterior sugiere que estos asuntos son particularmente relevantes para la ciudadanía y deberán de considerarse prioritarios dentro de las políticas públicas y de las acciones institucionales vinculadas a este eje.

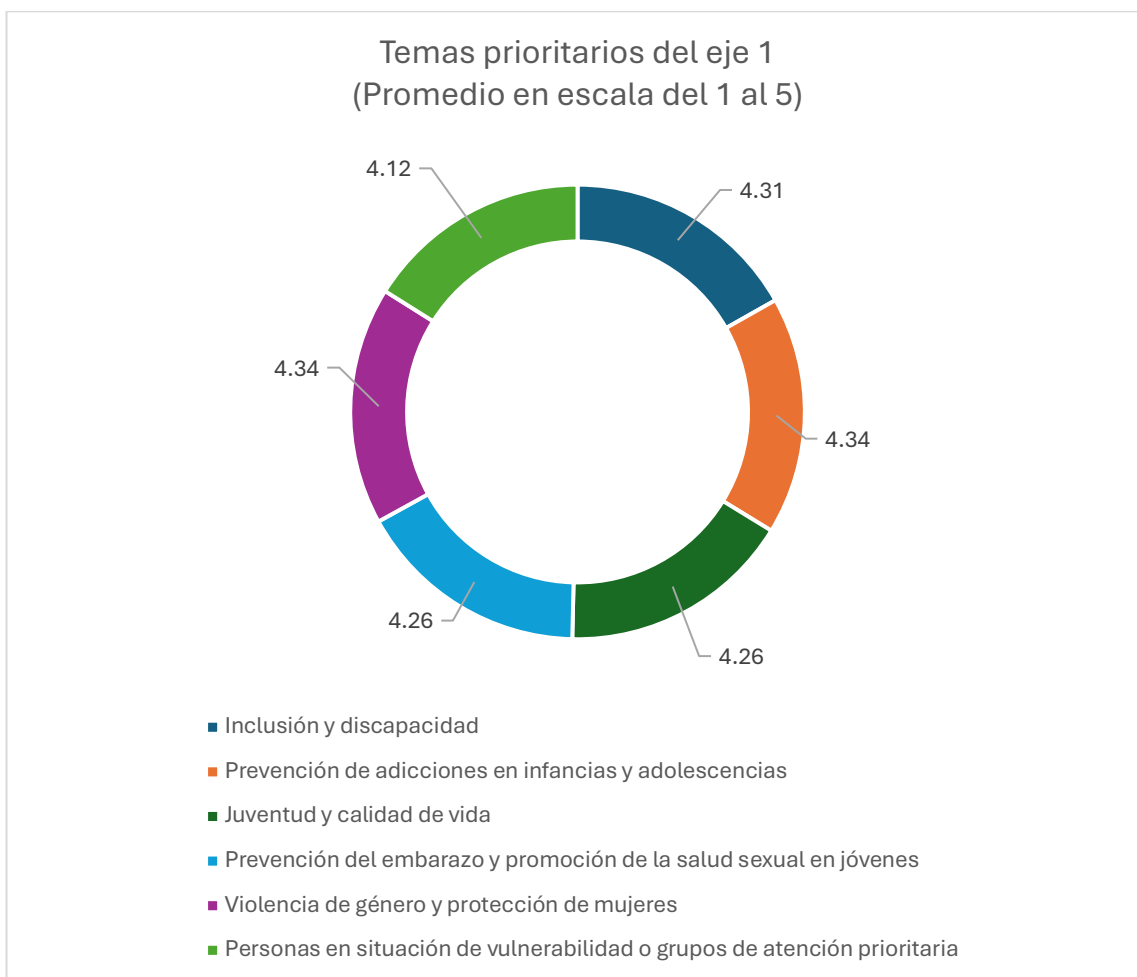


Gráfico 33. Temas prioritarios del Eje 1 (Promedio en escala del 1 al 5). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Principales Resultados: Comunidad, Calidad de Vida y Desarrollo Social

Los resultados correspondientes al Eje 2: Comunidad, Calidad de Vida y Desarrollo Social muestran una valoración mayoritariamente positiva por parte de las personas encuestadas. La mayor concentración de respuestas se ubicó en el nivel "5: Totalmente de acuerdo", lo que indica un alto grado de respaldo ciudadano a los ítems relacionados con el fortalecimiento del tejido comunitario, el acceso a entornos saludables, y el impulso a la cohesión social y la participación activa.

Este resultado sugiere que las temáticas abordadas en este eje son pertinentes y relevantes para la población, y reflejan una expectativa clara hacia una ciudad que promueva mejores condiciones de vida, convivencia armónica y bienestar colectivo.

La baja proporción de respuestas en los niveles más bajos de la escala refuerza esta percepción general de aprobación, mostrando un amplio consenso en torno a la importancia de consolidar comunidades más integradas, solidarias y con acceso equitativo a servicios y oportunidades.

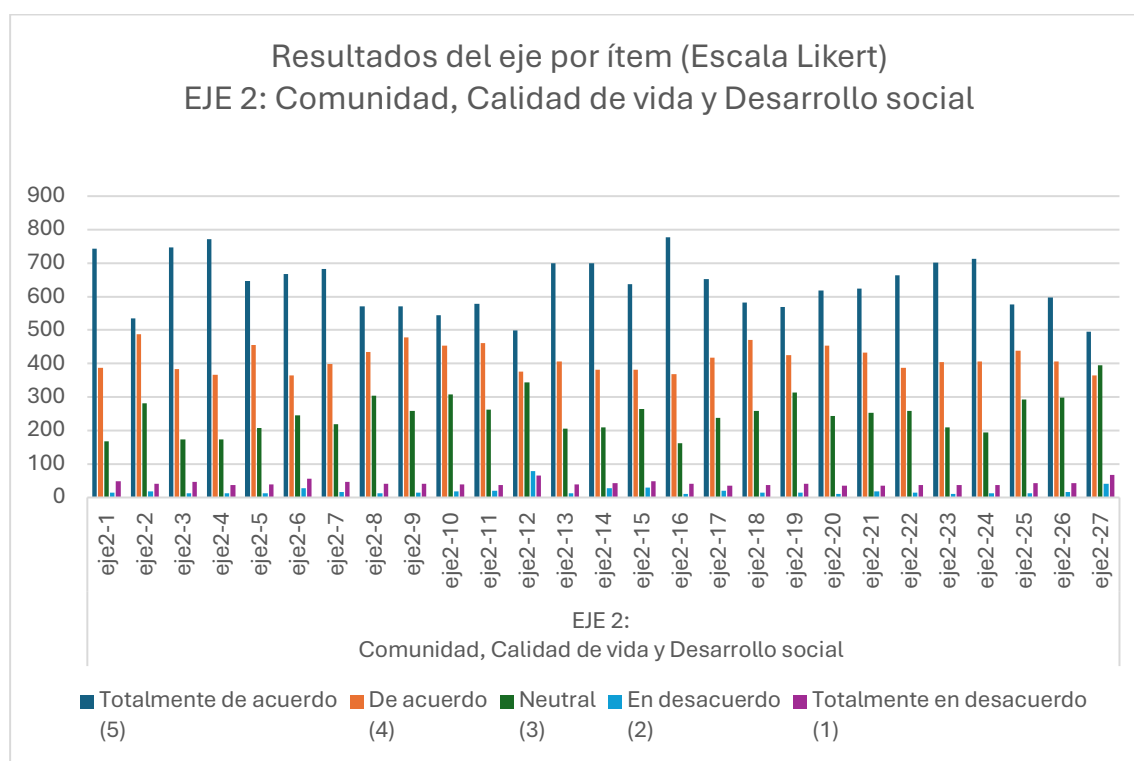


Gráfico 34. Resultados del Eje 2 por Ítem (Escala Likert). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta

Con el objetivo de determinar los temas que generaron un mayor nivel de respaldo ciudadano dentro del Eje 2: Comunidad, Calidad de Vida y Desarrollo Social, se realizó un análisis específico de las respuestas correspondientes a la opción “5: Totalmente de acuerdo”.

Este enfoque permite identificar con claridad los ítems que recibieron el mayor apoyo firme por parte de la población encuestada.

Los resultados evidencian una alta valoración hacia los temas relacionados con el fortalecimiento del tejido social, la mejora de espacios comunitarios, la participación ciudadana y el acceso a servicios que impactan directamente en la calidad de vida.

El nivel de acuerdo refleja una expectativa ciudadana clara hacia comunidades más cohesionadas, participativas y con mejores condiciones de bienestar cotidiano. A partir del conteo total de respuestas en esta categoría, se reconocen los temas que la ciudadanía percibe como más relevantes o urgentes dentro del eje evaluado.

Los ítems con mayor número de respuestas en el nivel más alto de la escala representan las prioridades ciudadanas, y se considerarán como base para la toma de decisiones, diseño de políticas públicas o definición de acciones estratégicas dentro del eje.

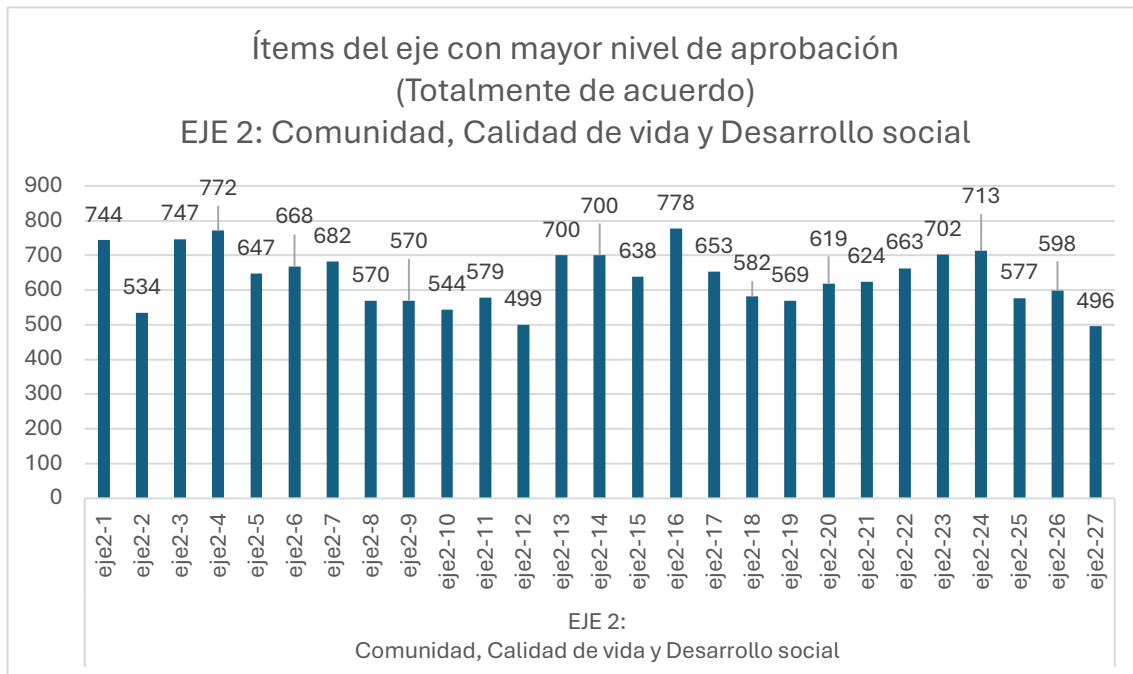


Gráfico 35. Ítems del Eje 2 con mayor nivel de aprobación (Totalmente de acuerdo). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta

Tomando en cuenta los resultados obtenidos en la escala Likert aplicada en el Eje 2, se identificaron los temas que generaron un mayor nivel de acuerdo por parte de la población. Para ello, se calculó el promedio de respuestas en una escala del 1 al 5, donde 1 representa “Totalmente en desacuerdo” y 5 “Totalmente de acuerdo”.

Los siguientes temas obtuvieron los promedios más altos:

- Salud pública y bienestar animal – 4.34
- Transporte escolar en zonas rurales – 4.33
- Actividad física y bienestar para adultos mayores y grupos prioritarios – 4.28
- Mejora de instalaciones escolares – 4.25
- Arte y cultura – 4.19
- Gestión pública y servicios municipales – 4.11
- Renovación de comités vecinales – 4.08

Estos resultados sugieren que la ciudadanía otorga alta prioridad a temas que promuevan el bienestar colectivo, la equidad en el acceso a servicios básicos y la participación comunitaria activa.

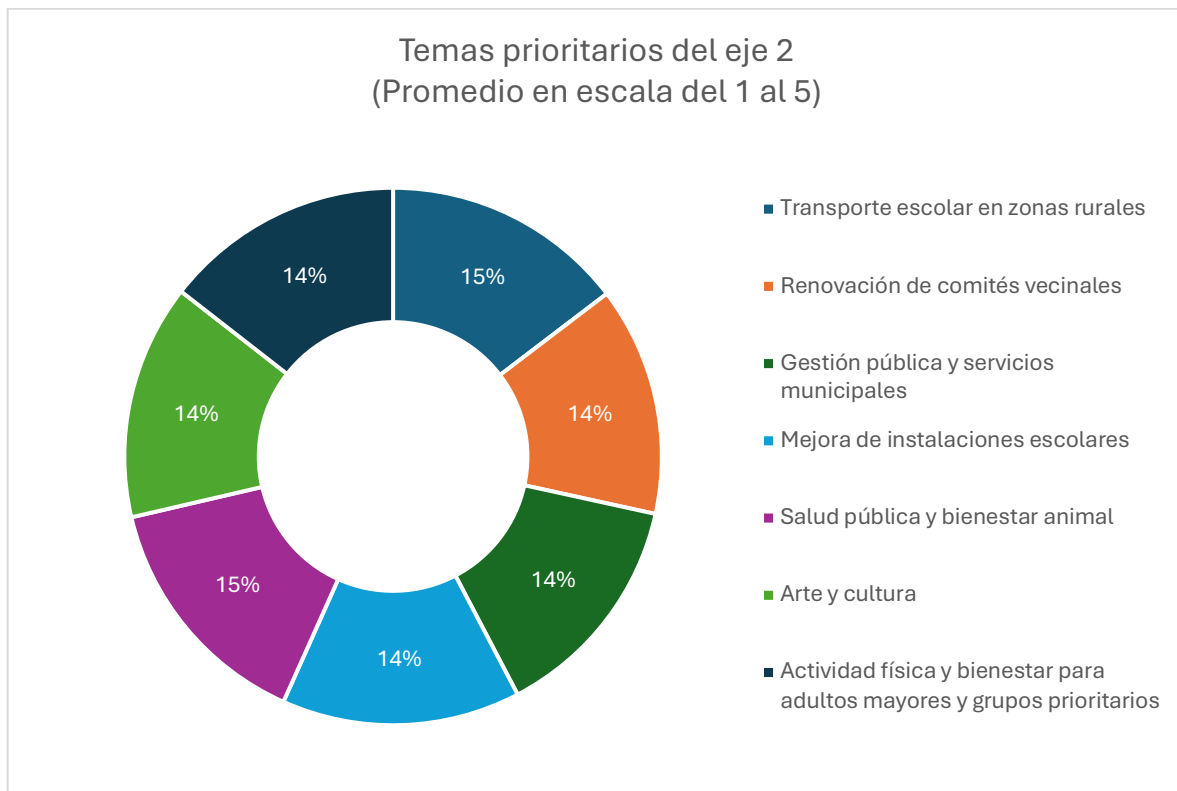


Gráfico 36. Temas prioritarios del Eje 2 (Promedio en escala del 1 al 5). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Principales Resultados: Ciudad, Territorio y Desarrollo Urbano

Los resultados del Eje 3 reflejan una valoración positiva por parte de las personas encuestadas. La mayoría de las respuestas se concentraron en el nivel "5: Totalmente de acuerdo", lo que indica un respaldo significativo hacia los temas relacionados con la planeación urbana, el ordenamiento territorial, la movilidad sustentable y el acceso a infraestructura y espacios públicos.

Este nivel de acuerdo sugiere que la ciudadanía percibe estos temas como esenciales para el desarrollo integral del municipio, y expresa expectativas claras hacia una ciudad más funcional, bien planificada y con servicios urbanos accesibles y sostenibles.

La baja presencia de respuestas negativas refuerza esta tendencia general de aprobación, mostrando un amplio consenso sobre la importancia de mejorar el entorno urbano y territorial para el bienestar colectivo.

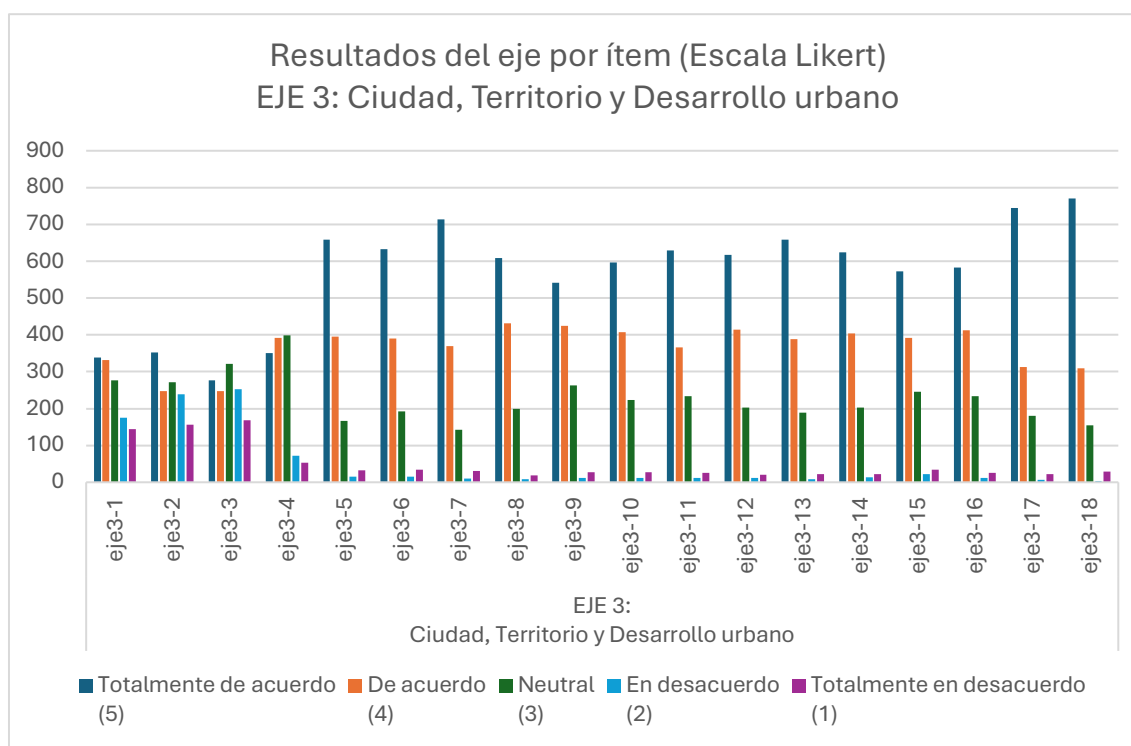


Gráfico 37. Resultados del Eje 3 por ítem (Escala Likert). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Para el Eje 3: Ciudad, Territorio y Desarrollo Urbano, se aplicó el mismo análisis con base en la opción “5: Totalmente de acuerdo”, con el propósito de identificar aquellos temas que concentraron el respaldo más sólido de la ciudadanía.

Los resultados muestran que los ítems relacionados con la planificación urbana, la movilidad sustentable, el mejoramiento del entorno y la gestión del territorio recibieron una respuesta altamente favorable, lo que indica que estos aspectos son considerados prioritarios por las personas encuestadas.

Este alto nivel de acuerdo pone de manifiesto la importancia que la población otorga a contar con una ciudad ordenada, funcional y con infraestructura adecuada para mejorar su experiencia cotidiana y su calidad de vida.

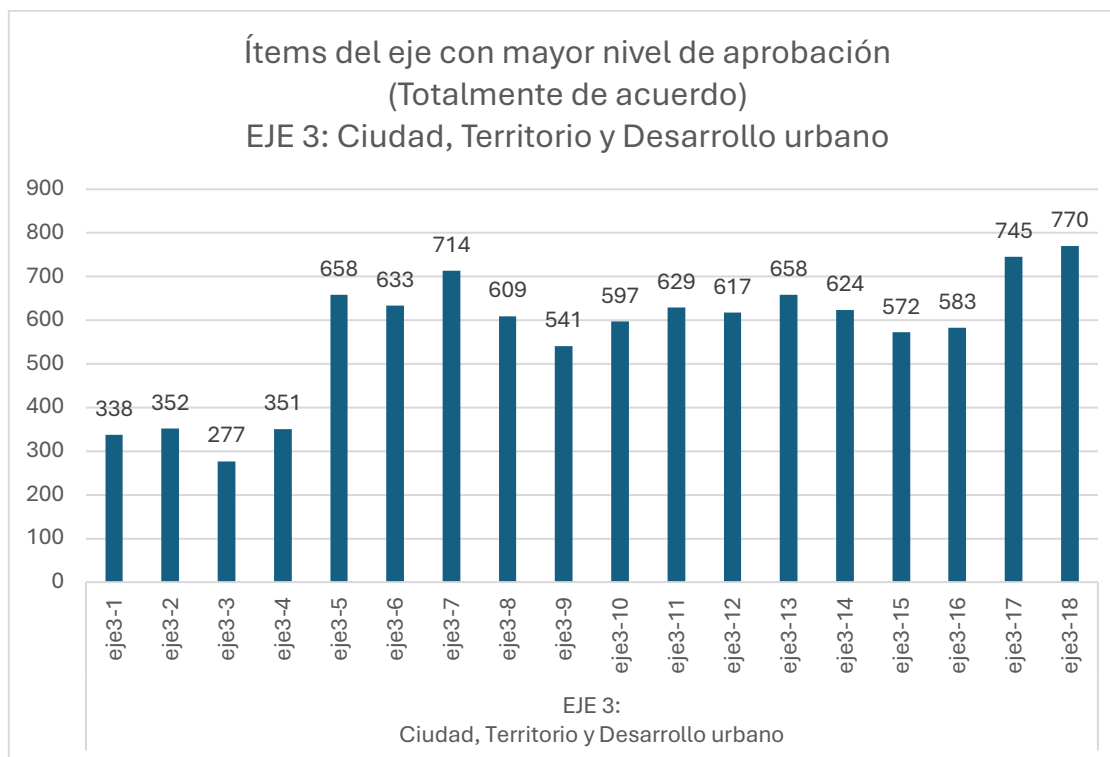


Gráfico 38. Ítems del Eje 3 con mayor nivel de aprobación (Totalmente de acuerdo). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

A partir del análisis de las respuestas en el nivel “5: Totalmente de acuerdo”, se identificaron los temas percibidos como más importantes dentro del Eje 3. Estos resultados sirven de base para orientar las decisiones estratégicas vinculadas al desarrollo urbano, la sostenibilidad territorial y la infraestructura.

Los siguientes temas obtuvieron los promedios más altos:

- Mantenimiento a pozos y bombas que abastecen agua potable – 4.41
- Mantenimiento a infraestructura – 4.36
- Plan de manejo del arbolado urbano y de la fauna silvestre – 4.30
- Cultura de separación de residuos – 4.29
- Visión metropolitana para optimizar la movilidad, la seguridad y las fuentes de abastecimiento de agua – 4.23
- Cuidado de la zona federal marítimo terrestre – 4.19

Estos resultados reflejan una alta preocupación por el acceso al agua, el mantenimiento urbano, la sostenibilidad ambiental y la gestión responsable del territorio.

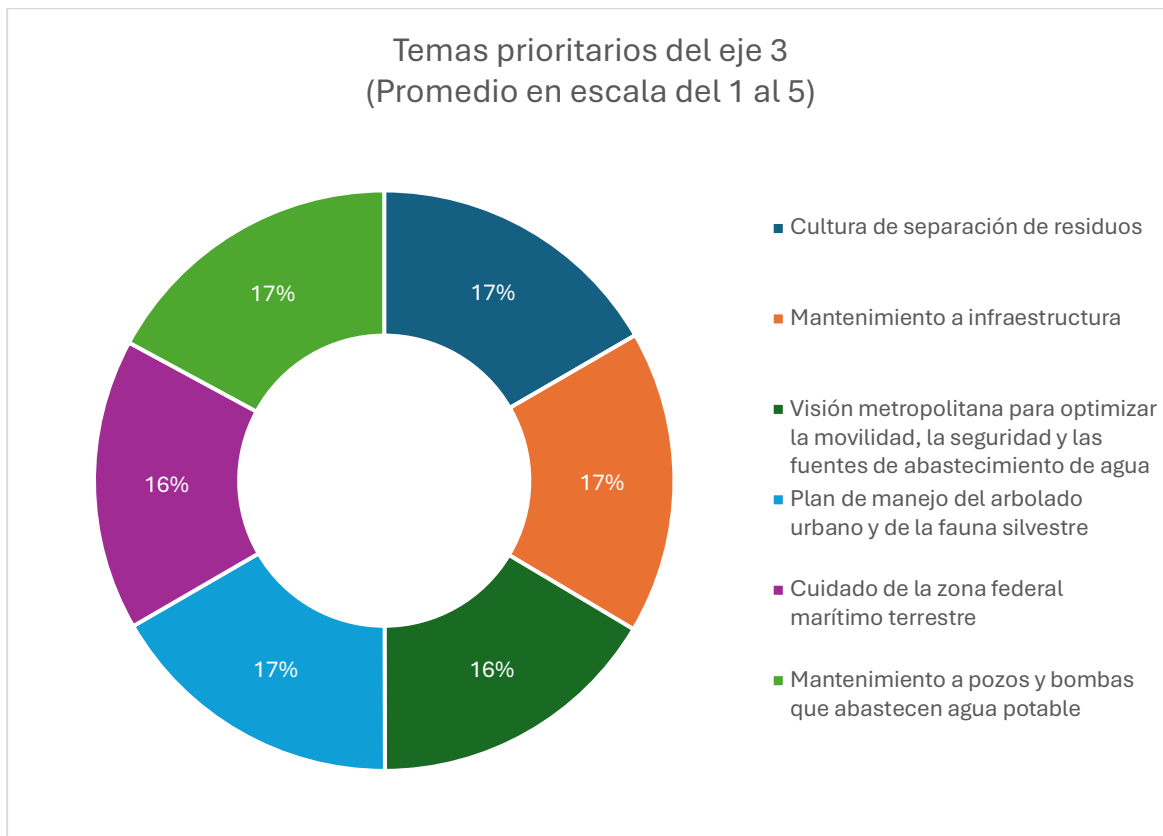


Gráfico 39. Temas prioritarios del Eje 3 (Promedio en escala del 1 al 5). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Principales resultados: Crecimiento Económico y Turismo

En el caso del Eje 4, los resultados también evidencian una valoración predominantemente positiva. Las respuestas se concentraron principalmente en el nivel "5: Totalmente de acuerdo", lo que demuestra un fuerte respaldo a los temas vinculados con el impulso al desarrollo económico, la generación de empleo, el fomento al emprendimiento y el fortalecimiento del turismo local.

Este patrón sugiere que la población reconoce el potencial del crecimiento económico como eje para mejorar la calidad de vida y valora la necesidad de políticas públicas que favorezcan la inversión, la innovación y la proyección del municipio como un destino atractivo y competitivo.

La baja proporción de desacuerdo indica que hay amplio consenso en torno a la importancia de dinamizar la economía local como estrategia de bienestar y desarrollo social.

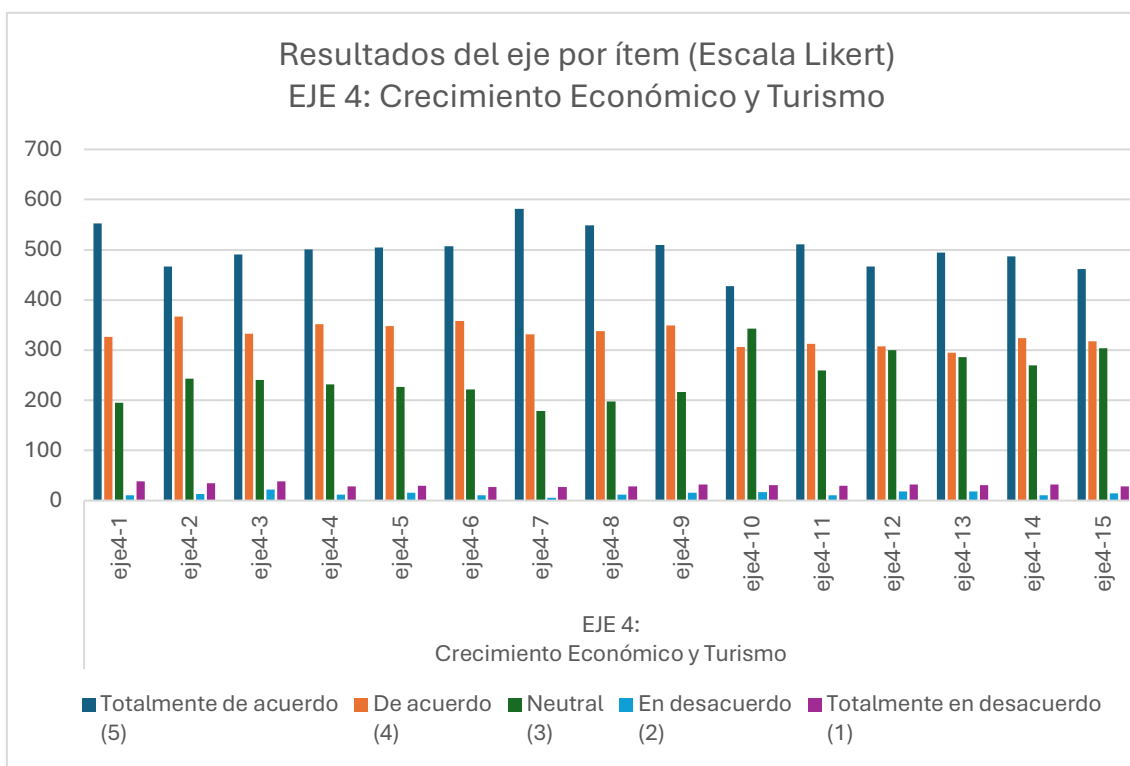


Gráfico 40. Resultados del Eje 4 por Ítem (Escala Likert). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta

En el caso del Eje 4: Crecimiento Económico y Turismo, también se examinó la distribución de respuestas en la opción “5: Totalmente de acuerdo” para identificar los temas con mayor respaldo por parte de la población.

El análisis permitió reconocer una valoración particularmente positiva hacia los temas relacionados con la generación de empleo, el fortalecimiento del emprendimiento local, el impulso a sectores estratégicos y el desarrollo turístico sostenible.

Este resultado refleja una expectativa ciudadana clara de que el crecimiento económico sea inclusivo, equitativo y orientado a mejorar las condiciones de vida, a través de políticas que favorezcan tanto el desarrollo empresarial como la reactivación del turismo local.

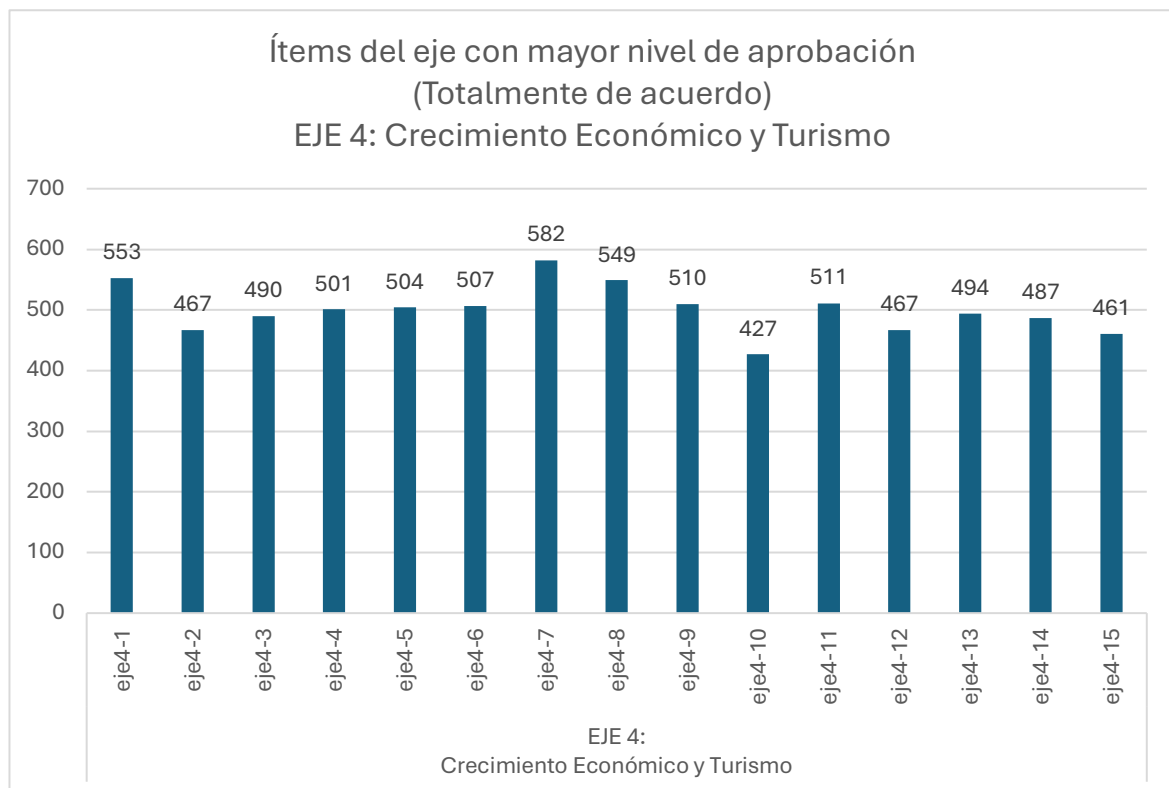


Gráfico 41. Ítems del Eje 4 con mayor nivel de aprobación (Totalmente de acuerdo). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta

El análisis de las respuestas “Totalmente de acuerdo” permitió identificar los temas más valorados por la ciudadanía dentro del Eje 4, lo que servirá como guía para las estrategias económicas y turísticas del municipio.

Los siguientes temas obtuvieron los promedios más altos:

- Programa de forestación y reforestación para aprovechamiento sostenible de servicios ambientales – 4.28
- Mejoramiento de bocacalles y playas certificadas – 4.19
- Plataforma digital para trámites de comercio y solicitudes de licencias – 4.13

La ciudadanía reconoce la importancia de mejorar la infraestructura turística, integrar criterios ambientales y optimizar los procesos administrativos como parte de una visión de desarrollo económico sostenible.

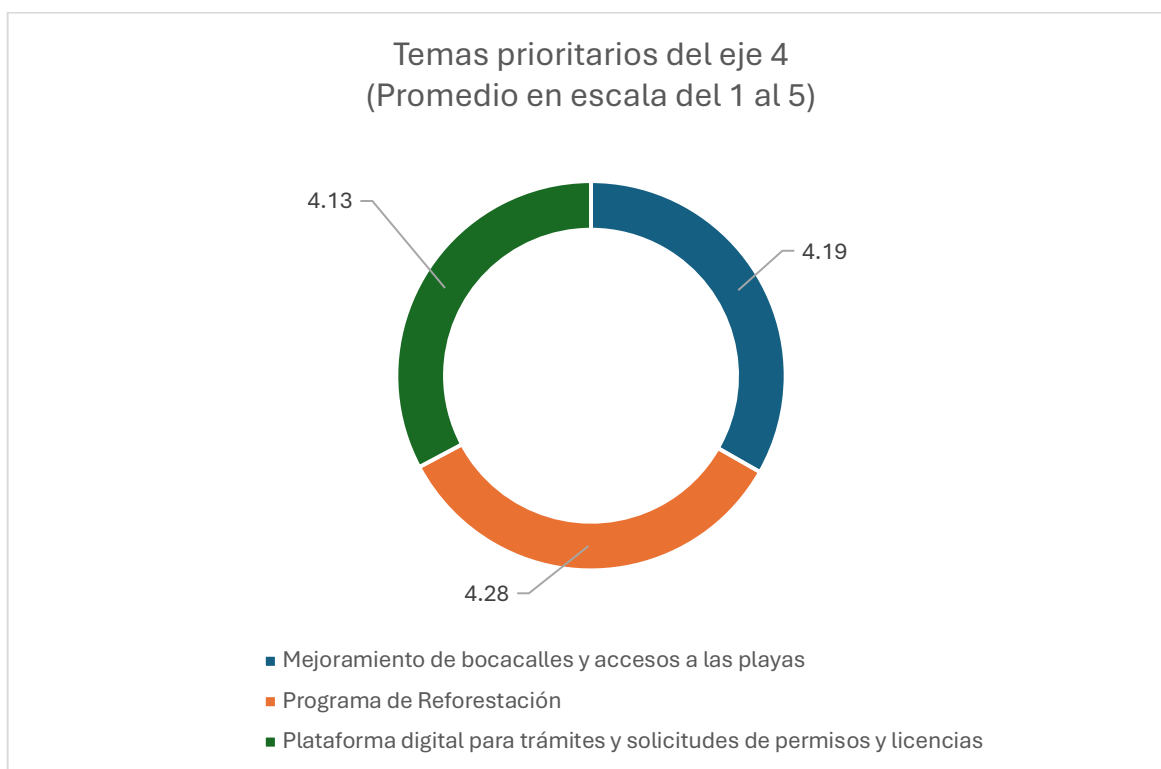


Gráfico 42. Temas prioritarios del Eje 4 (Promedio en escala del 1 al 5). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Principales Resultados: Seguridad y Prevención

Los resultados del Eje 5 muestran una valoración particularmente alta, con una fuerte concentración de respuestas en el nivel "5: Totalmente de acuerdo", lo que evidencia una alta preocupación ciudadana por los temas de seguridad, prevención del delito, protección civil y convivencia segura.

Este respaldo indica que la seguridad es una prioridad para la población y que existe una expectativa clara hacia la implementación de acciones eficaces que fortalezcan la prevención, reduzcan los factores de riesgo y garanticen entornos seguros en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

La escasa presencia de respuestas en desacuerdo refuerza el consenso ciudadano respecto a la urgencia de fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad y prevención.

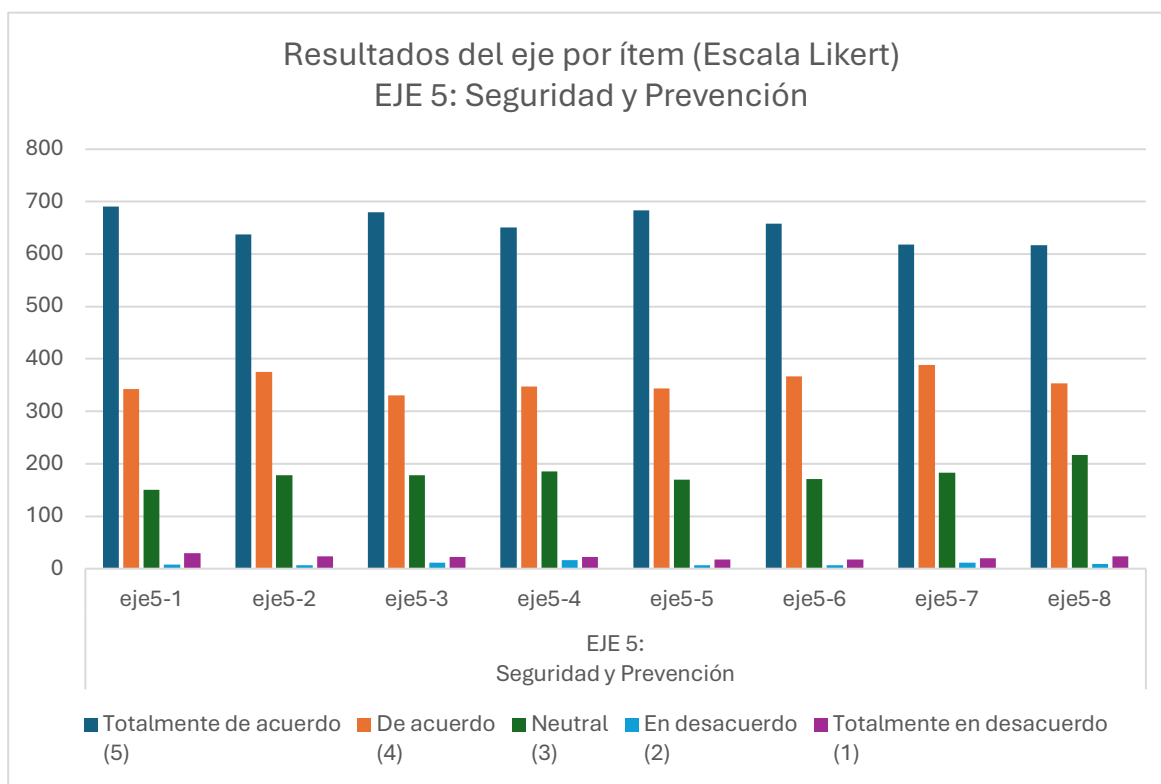


Gráfico 43. Resultados del Eje 5 por Ítem (Escala Likert). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Para el Eje 5: Seguridad y Prevención, se aplicó el análisis de las respuestas en el nivel “5: Totalmente de acuerdo” con el fin de destacar los temas que recibieron un respaldo firme por parte de la ciudadanía.

Los resultados reflejan un amplio consenso en torno a la importancia de fortalecer las acciones de seguridad, prevención y protección civil, lo cual evidencia que este eje representa una preocupación prioritaria para la población.

El elevado nivel de acuerdo muestra que las personas esperan una mayor presencia institucional, estrategias preventivas efectivas y entornos comunitarios más seguros como condiciones indispensables para su bienestar.

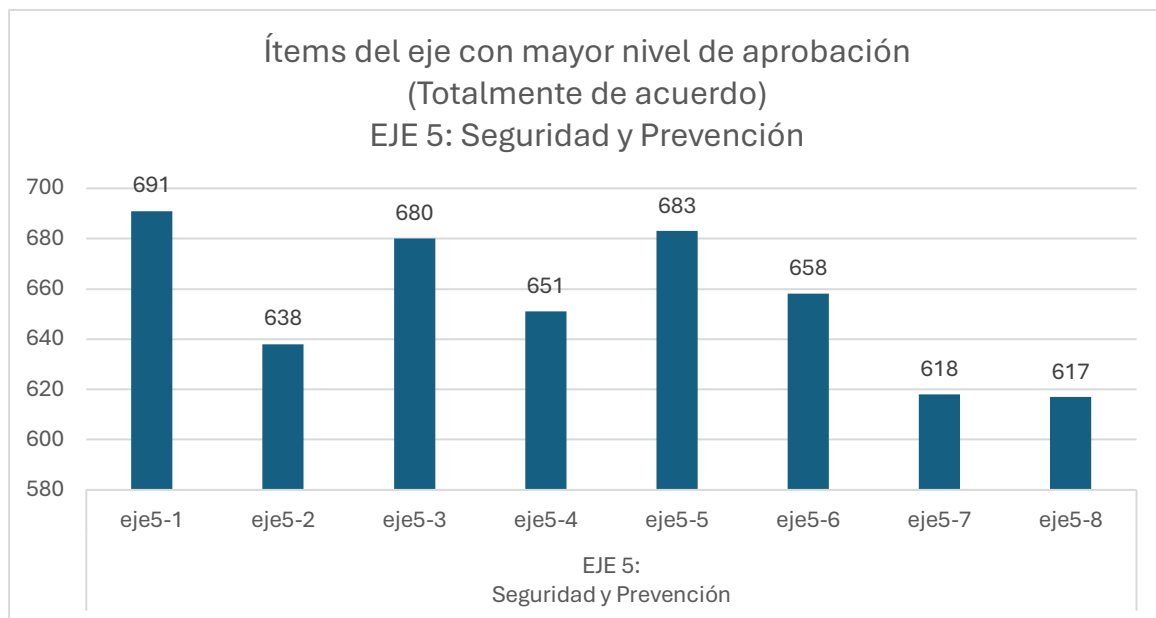


Gráfico 44. Ítems del Eje 5 con mayor nivel de aprobación (Totalmente de acuerdo). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta

A través del conteo total de respuestas en el nivel más alto de la escala, se identificaron los temas con mayor respaldo ciudadano dentro del Eje 5, lo que refleja el nivel de prioridad que se otorga a la seguridad y la protección civil.

Los siguientes temas obtuvieron los promedios más altos:

- Nuevas bases de bomberos – 4.37
- Comunicación efectiva entre los tres niveles de gobierno en materia de seguridad – 4.36

- Reducir índices de delincuencia en la ciudad – 4.36

Estos resultados subrayan la urgencia con la que la población percibe la necesidad de mejorar la seguridad pública, fortalecer la coordinación institucional y garantizar capacidades de respuesta ante emergencias.

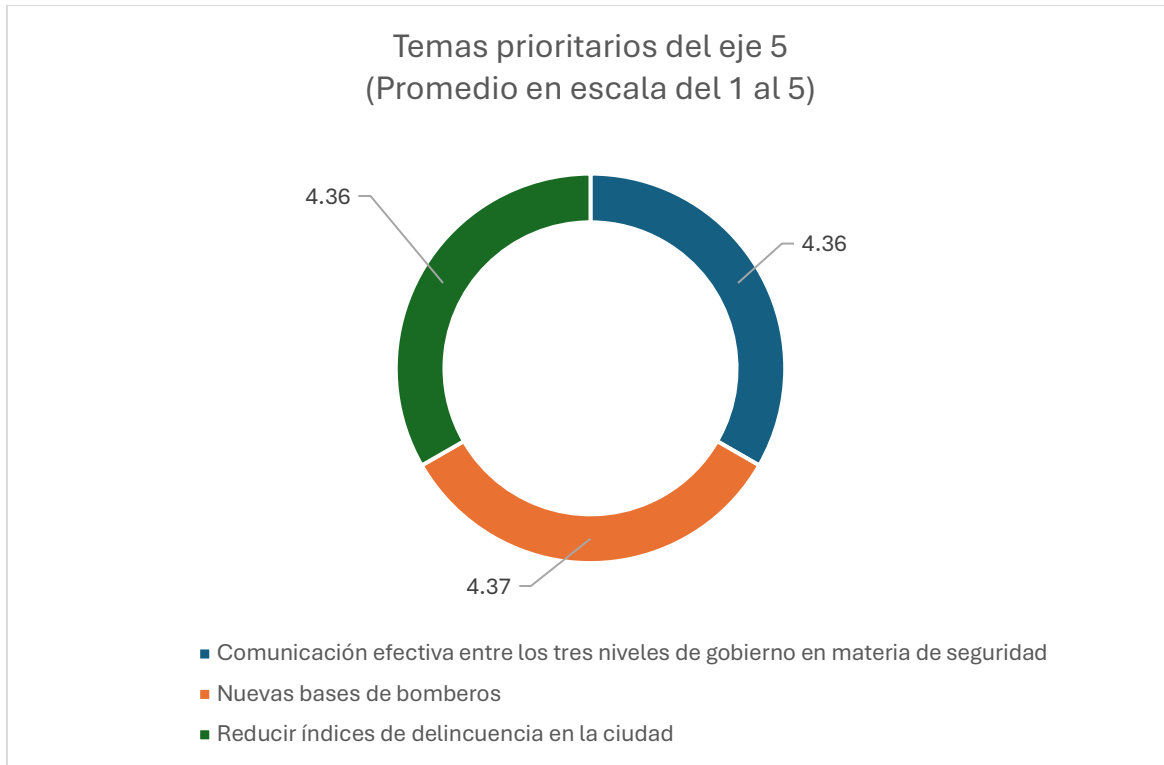


Gráfico 45. Temas prioritarios del Eje 5 (Promedio en escala del 1 al 5). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta

Principales Resultados: Gobierno Innovador

Para el Eje 6, los resultados reflejan una opinión positiva generalizada. La mayoría de las respuestas se ubicaron en el nivel "5: Totalmente de acuerdo", lo cual señala un apoyo importante a iniciativas orientadas a la modernización institucional, la mejora de la gestión pública y el fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana.

La ciudadanía manifiesta así una expectativa clara de contar con un gobierno más eficiente, abierto e innovador, capaz de responder de manera oportuna y eficaz a las necesidades sociales mediante el uso de tecnologías, la digitalización de servicios y una mayor rendición de cuentas.

El bajo nivel de desacuerdo sugiere una percepción positiva general sobre la necesidad de modernizar la administración pública municipal, en beneficio de una mejor atención y relación con la comunidad.

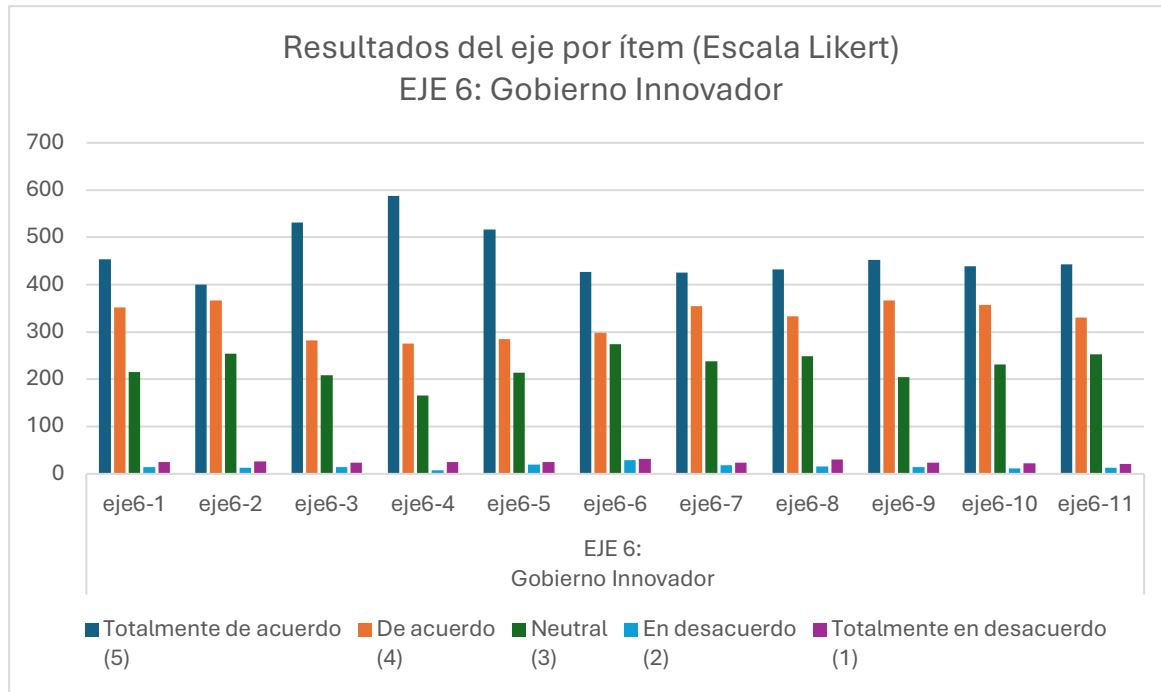


Gráfico 46. Resultados del Eje 6 por Ítem (Escala Likert). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

En cuanto al Eje 6: Gobierno Innovador, el análisis centrado en las respuestas “5: Totalmente de acuerdo” permitió identificar aquellos temas que obtuvieron el mayor nivel de respaldo ciudadano. Los resultados destacan una valoración positiva hacia los ítems vinculados con la digitalización de servicios y eficiencia institucional.

Este alto nivel de aprobación revela una expectativa clara hacia un gobierno más moderno, accesible y orientado a resultados, capaz de responder a las necesidades sociales de manera oportuna y con mecanismos abiertos e innovadores.

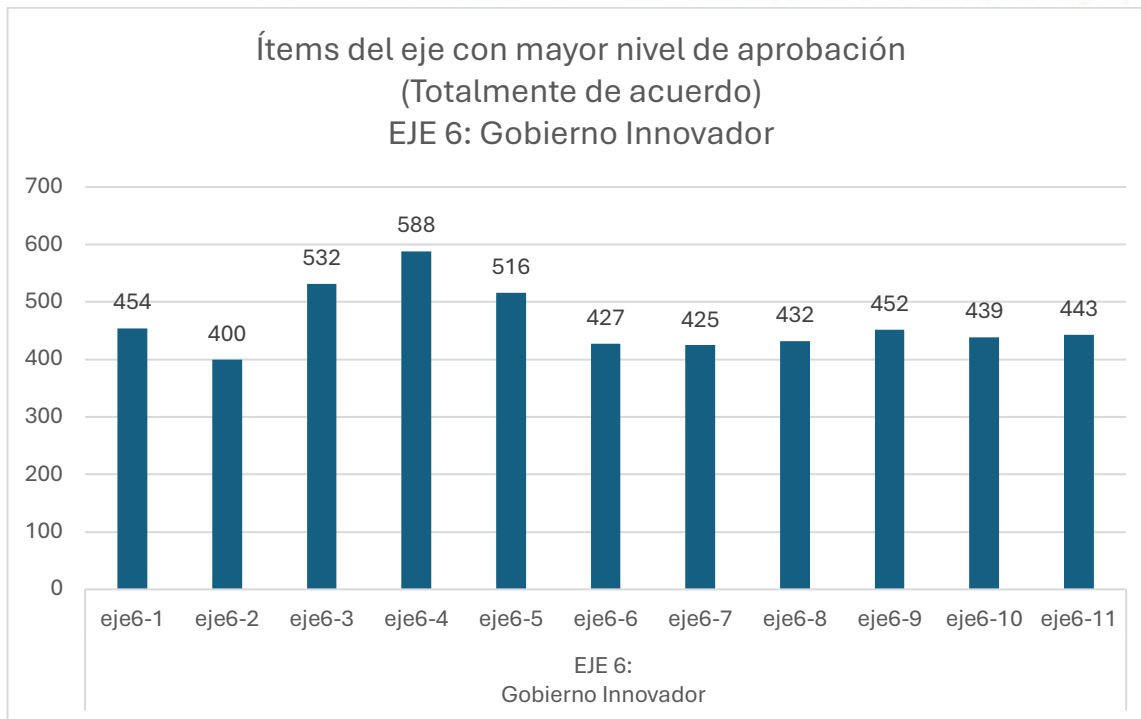


Gráfico 47. Ítems del Eje 6 con mayor nivel de aprobación (Totalmente de acuerdo). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta

Con base en las respuestas “5: Totalmente de acuerdo”, se identificaron los temas prioritarios del Eje 6, relacionados con la modernización institucional y la mejora de servicios a través de la innovación tecnológica.

Los siguientes temas obtuvieron los promedios más altos:

- Infraestructura tecnológica – 4.32
- Agilización de trámites municipales – 4.18
- Alfabetización digital – 4.14

Los resultados revelan una expectativa ciudadana hacia un gobierno más ágil, moderno y accesible, que utilice herramientas tecnológicas para mejorar su eficiencia y reducir barreras en la atención ciudadana.

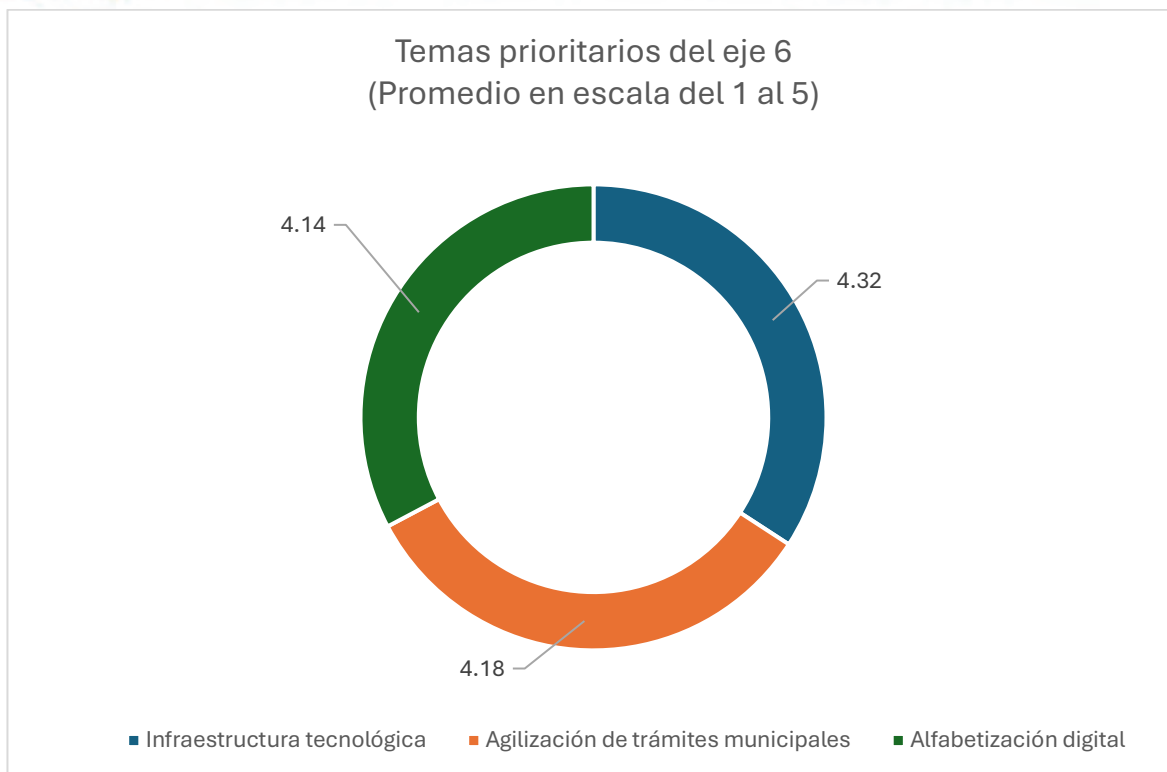


Gráfico 48. Temas prioritarios del Eje 6 (Promedio en escala del 1 al 5). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Recepción de propuestas específicas por parte de organizaciones y colectividades

Durante el ejercicio de la Consulta Pública, se brindó a la población en general la alternativa de aportar también insumos mediante el envío de iniciativas. Como resultado de este proceso, se recibieron un total de cuatro documentos que contienen un concentrado de propuestas. A continuación, se enlistan los autores de dichos documentos y describe el contenido de cada uno:

- Consejo Coordinador de Puerto Vallarta - Bahía de Banderas
- Unión de Propietarios de Fincas Urbanas del Municipio de Puerto Vallarta, A.C.
- Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta
- Red Diversidad Vallarta

Consejo Coordinador de Puerto Vallarta - Bahía de Banderas

Del análisis realizado se desprende que la Zona Metropolitana Puerto Vallarta – Bahía de Banderas enfrenta importantes desafíos en materia de planificación regional y gestión urbana. En primer lugar, se identifica una carencia de visión regional y geoestratégica en la ejecución de políticas públicas, lo cual ha derivado en acciones desarticuladas entre los gobiernos de Jalisco y Nayarit. Esta situación se ve agravada por el desconocimiento general del Programa de Ordenamiento Territorial de la zona metropolitana, instrumento clave para la planificación integral del territorio.

A nivel municipal, se reconocen como principales retos: la seguridad pública, la vialidad y el transporte público, la escasez de agua y las deficiencias en la infraestructura hidráulica, así como el deterioro de la imagen urbana, la limitada promoción turística y las fallas en los servicios de limpieza pública.

Asimismo, se identifican diversas problemáticas específicas que inciden directamente en la calidad de vida de la población y en el desarrollo ordenado del destino: la saturación de vialidades debido al crecimiento urbano sin control; un déficit de agua potable y riesgo de colapso del drenaje, especialmente en colonias como Emiliano Zapata y Versalles; una percepción creciente de inseguridad en zonas comerciales y bancarias; el deterioro del paisaje urbano y el abandono de espacios públicos como camellones, banquetas y fachadas.

Finalmente, se observa la necesidad de impulsar una promoción turística de alto impacto y con enfoque interestatal, así como de fortalecer la cultura cívica y los mecanismos de justicia cívica, actualmente ausentes o insuficientes. Estos elementos reflejan la urgencia de avanzar hacia una gestión metropolitana coordinada que permita enfrentar de manera integral y sostenible los retos presentes y futuros de esta región estratégica.

A partir del diagnóstico de la situación actual en la Zona Metropolitana Puerto Vallarta – Bahía de Banderas, se han planteado una serie de propuestas específicas y acciones concretas orientadas a atender los principales retos identificados en materia de seguridad, infraestructura, movilidad, imagen urbana, promoción turística, limpieza, sustentabilidad y gobernanza.

En el ámbito de la seguridad, se propone fortalecer la coordinación entre los gobiernos municipal, estatal y federal, asegurando un blindaje efectivo en la región. Entre las acciones clave se incluyen la implementación de centros de monitoreo C4 y C5, el refuerzo de la vigilancia en zonas críticas (colonias, bancos, áreas comerciales y turísticas), la

reinstalación de programas comunitarios como “Alerta Vecinos” y una mayor participación ciudadana en tareas de monitoreo.

Respecto a la infraestructura urbana, se plantea realizar un diagnóstico técnico profundo del estado actual del sistema de agua y drenaje, así como ejecutar un proyecto urgente de reordenamiento con base en criterios científicos. Se propone, además, establecer lineamientos claros para evaluar el impacto de nuevas construcciones sobre la infraestructura existente.

En materia de movilidad y transporte, se propone la elaboración de un Plan Integral de Movilidad Sostenible, que contemple un transporte público seguro y eficiente, sistemas alternativos como taxis acuáticos, infraestructura para ciclistas y peatones, y el rediseño vial de zonas turísticas y comerciales.

Para mejorar la imagen urbana, se sugiere la implementación de programas como “Fachadas Dignas”, especialmente en zonas de alto impacto turístico, así como el mantenimiento constante de banquetas, camellones y señalización. También se enfatiza la necesidad de cumplir y hacer respetar los reglamentos en materia de desarrollo urbano.

En cuanto a la promoción turística, se propone desarrollar un Plan de Desarrollo Turístico Integral 2025–2050, con visión de largo plazo. Este plan incluiría la participación de especialistas a través del Consejo Consultivo de Turismo, una campaña conjunta de promoción internacional entre Jalisco y Nayarit, y estrategias para la recuperación de vuelos internacionales estratégicos, como los provenientes de Panamá y Europa.

Las acciones en materia de limpieza y civismo incluyen campañas permanentes de limpieza y concientización ciudadana, así como medidas de justicia cívica, como involucrar a infractores en actividades de limpieza urbana. También se proponen iniciativas de cultura vial dirigidas a turistas, ciclistas y automovilistas.

En el componente de sustentabilidad, se contemplan propuestas como implementar certificaciones municipales de sustentabilidad, proteger legalmente los Arcos de Mismaloya, declarar la montaña como Área Natural Protegida, y promover certificaciones para playas y ríos.

Finalmente, en materia de gobernanza y participación, se propone la creación de un Patronato Turístico de carácter multisectorial que trascienda los periodos gubernamentales, así como el impulso a un proceso de metropolización formal de la región, que permita

acceder a fondos específicos e infraestructura compartida, fortaleciendo la coordinación entre Jalisco y Nayarit.

Unión de Propietarios de Fincas Urbanas de Puerto Vallarta, A.C.

A partir de la revisión de la propuesta presentada, se identifican dos ámbitos enfocados en la conservación y la revitalización integral del Centro Histórico o Fondo Legal de Puerto Vallarta: por un lado, la actualización normativa y el fortalecimiento institucional para la protección del patrimonio cultural; y por otro, la promoción de acciones que dinamicen el espacio urbano desde lo social, económico y cultural.

Respecto al ámbito orientado a la conservación patrimonial, se plantea la necesidad de revisar, complementar y, en su caso, actualizar dos documentos clave: el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito 8, que contempla disposiciones específicas para el Centro Histórico, y el Reglamento Municipal de Imagen Visual e Identidad. Esta actualización busca dar cumplimiento efectivo al estatus de Zona de Protección otorgado por su incorporación al Inventario Estatal del Patrimonio Cultural de Jalisco. Asimismo, se propone fortalecer los mecanismos de inspección y vigilancia, dotando de mayor capacidad operativa al área correspondiente, con personal capacitado y consciente de la importancia de su función.

Por otro lado, referente al ámbito orientado a la revitalización social, económica y cultural del Centro Histórico, entre las acciones planteadas, destaca la necesidad de incentivar el mantenimiento de calles, banquetas y áreas públicas, incluyendo la reparación de tapas de registros de servicios subterráneos a cargo de empresas como Telmex, CFE e IZZI, así como fomentar el arbolado urbano como parte del mejoramiento ambiental. También se promueve el embellecimiento de fachadas mediante restauración, pintura, ornamentación e iluminación, con la participación activa de propietarios, inquilinos y residentes.

Desde el punto de vista económico y sociocultural, se propone fomentar el establecimiento de giros comerciales y de servicios atractivos, tanto para visitantes como para habitantes locales, con el fin de incentivar la afluencia al Centro Histórico. Finalmente, se sugiere la promoción de eventos culturales, tradicionales, deportivos y recreativos que refuercen la identidad local y activen el uso social del espacio público.

Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta

Propuestas y Sugerencias para la Salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico en el Centro de Puerto Vallarta, Jalisco. Se identifican ocho propuestas enfocadas en la protección, conservación y gestión del patrimonio cultural del Centro Histórico de Puerto Vallarta (Distrito 8), con un enfoque integral que abarca desde la documentación y regulación hasta la participación ciudadana y la educación patrimonial.

En primer lugar, se propone la creación de un Observatorio Urbano de Fincas Patrimoniales, con el objetivo de monitorear el estado físico de los inmuebles históricos y emblemáticos del centro de la ciudad, este observatorio funcionaría también como un espacio de difusión y concientización, involucrando a expertos, autoridades y ciudadanía en la protección activa del legado arquitectónico y cultural local.

En segundo término, se plantea fortalecer la regulación y supervisión del desarrollo urbano en el Fondo Legal, asegurando que las nuevas construcciones o remodelaciones cumplan con lo establecido en el Reglamento Municipal de Imagen Visual e Identidad, para evitar alteraciones que afecten la armonía del entorno patrimonial.

Una tercera acción contempla la identificación y actualización del catálogo del patrimonio arquitectónico, mediante la revisión y enriquecimiento de las fichas de catalogación existentes en coordinación con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, conforme a lo estipulado en la Ley de Patrimonio Cultural del Estado y el Código Urbano, esto permitiría priorizar intervenciones y proteger las estructuras más vulnerables con valor histórico, estético o cultural.

En cuarto lugar, se propone el desarrollo de una metodología integral de restauración, conservación, rehabilitación y mantenimiento de inmuebles patrimoniales relevantes, esta propuesta incluye el uso de materiales y técnicas adecuadas, el respeto al diseño original de los inmuebles, así como el acompañamiento técnico y económico a los propietarios para facilitar su conservación.

También se destaca la necesidad de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del patrimonio tangible e intangible, a través de acciones educativas como talleres, conferencias, recorridos guiados y el uso de plataformas digitales, el objetivo es generar un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida en la población.

En cuanto al aspecto económico, se propone fomentar incentivos y estrategias de apoyo para los propietarios que conserven sus fincas, incluyendo beneficios fiscales (como descuentos en el impuesto predial), reconocimientos simbólicos (como placas de valor patrimonial), concursos anuales y la participación activa de colegios y asociaciones en proyectos de conservación. Se sugiere también explorar mecanismos como la Transferencia de Derechos de Desarrollo (TDD) para compensar a los propietarios que mantengan edificaciones protegidas.

Otra acción clave es la creación de espacios de diálogo y participación comunitaria, a través de foros, mesas de trabajo y espacios públicos donde especialistas y vecinos puedan construir colectivamente estrategias adaptadas al contexto del Centro Histórico. Finalmente, se plantea la necesidad de implementar estrategias de movilidad.

Red Diversidad Vallarta

De acuerdo con el documento denominado “Plan Municipal de la Diversidad 2024-2027” recibido, se menciona que, el contexto actual de la política municipal en materia de diversidad sexual y de género en Puerto Vallarta evidencia la existencia de problemáticas estructurales que limitan la garantía efectiva de derechos para la población LGBTIQ+. Entre los principales retos identificados se encuentran la ausencia de un Plan Municipal de Diversidad Sexual y de Género que articule acciones interinstitucionales, la débil implementación de principios normativos de igualdad y no discriminación, y la falta de coordinación entre dependencias municipales para atender de forma integral las problemáticas de este sector poblacional.

Frente a ello, la propuesta del Plan Municipal de la Diversidad Sexual y de Género 2024–2027 establece como objetivo general garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ mediante una política pública transversal, participativa e interseccional, que promueva la inclusión en todos los ámbitos de la vida pública y social del municipio.

Este plan se estructura en seis ejes estratégicos, a continuación, se describe cada uno de ellos:

Enfoque 1. Equidad Social y Ciudad de Derechos

A pesar del reconocimiento de Puerto Vallarta como destino incluyente, persiste un desfase entre esta imagen y la realidad institucional. Actualmente, no se han implementado políticas públicas transversales ni protocolos adecuados que aseguren el respeto y ejercicio pleno de dichos derechos. Si bien se han establecido estructuras como la Jefatura de Diversidad Sexual y la Mesa Temática de Igualdad Sustantiva, estas no están aún integradas dentro de una política pública de carácter integral.

Objetivo del eje: Consolidar una institucionalidad efectiva que traduzca los principios de igualdad, no discriminación y participación ciudadana en prácticas concretas, mediante estructuras formales, normativas actualizadas y herramientas de evaluación.

Enfoque 2. Comunidad, Calidad de Vida y Desarrollo Social

Las personas LGBTIQ+ enfrentan desigualdades en el acceso a servicios, salud, cultura y programas sociales. Existe una ausencia de protocolos diferenciados en temas clave como salud mental, VIH, juventud, vejez y discapacidad. Las estructuras municipales aún no integran enfoques de diversidad sexual en sus operaciones.

Objetivo del eje: Fortalecer el acceso equitativo a servicios públicos y bienestar comunitario, mediante acciones afirmativas, políticas diferenciadas y condiciones que garanticen la inclusión y la calidad de vida de la población LGBTIQ+.

Enfoque 3. Ciudad, Territorio y Desarrollo Urbano

El desarrollo urbano de Puerto Vallarta no ha incorporado adecuadamente las realidades ni las necesidades específicas de la población LGBTIQ+, lo que ha derivado en fenómenos de exclusión simbólica, desprotección y riesgos en el espacio público. Zonas como la Zona Romántica, parques, callejones y otros espacios de socialización presentan deficiencias en infraestructura, iluminación, señalética incluyente y mantenimiento urbano, lo cual refleja la falta de un enfoque de diversidad en la planeación territorial.

Objetivo del eje: Garantizar que las personas LGBTIQ+ puedan habitar, transitar y apropiarse del territorio municipal con seguridad, dignidad e inclusión, mediante intervenciones urbanas específicas, mecanismos de participación comunitaria y visibilidad institucional en el diseño del espacio público.

Enfoque 4. Crecimiento Económico y Turismo

A pesar de la significativa derrama económica que genera el turismo LGBTIQ+ en sectores como hotelería, gastronomía y entretenimiento, no se han desarrollado políticas públicas que reconozcan, protejan o fortalezcan esta dinámica. Asimismo, muchas personas LGBTIQ+ empleadas en estos sectores enfrentan condiciones laborales informales o discriminatorias, y no acceden a apoyos específicos para emprendimientos o desarrollo profesional.

Objetivo del eje: Impulsar un modelo económico y turístico justo, incluyente y sostenible que reconozca el aporte de la comunidad LGBTIQ+ al desarrollo local, garantice sus derechos laborales y fomente su participación activa en el ecosistema productivo y cultural del municipio.

Enfoque 5. Seguridad y Prevención

La población LGBTIQ+ se enfrenta a múltiples formas de violencia, acoso y discriminación, tanto en espacios públicos como en el ámbito privado. Las personas trans, quienes ejercen trabajo sexual o viven con VIH están particularmente expuestas. Existe desconfianza generalizada hacia las autoridades de seguridad, debido a prácticas de revictimización, negligencia y falta de protocolos con enfoque de diversidad. Actualmente, no hay canales confidenciales para denunciar violencias específicas ni estrategias territoriales de prevención.

Objetivo del eje: Prevenir, atender y erradicar las violencias hacia personas LGBTIQ+ mediante la institucionalización de protocolos de actuación, la capacitación continua de personal, mecanismos eficaces de denuncia y acompañamiento, y acciones comunitarias orientadas a reconstruir la confianza con las autoridades.

Enfoque 6. Gobierno Innovador

El desarrollo e implementación de una política pública efectiva en materia de diversidad sexual y de género requiere que el gobierno municipal cuente con capacidades institucionales modernas. Sin embargo, aún existen limitaciones en materia de estructura técnica, recopilación y uso de datos, plataformas digitales accesibles y mecanismos de evaluación. La Jefatura de Diversidad Sexual carece de una estructura operativa sólida y no se han institucionalizado procesos que permitan innovar o mejorar la relación entre ciudadanía LGBTIQ+ y gobierno.

Objetivo del eje: Fortalecer la innovación administrativa, la gestión del conocimiento y el uso de tecnologías cívicas como herramientas clave para la implementación, monitoreo y mejora continua de la política pública municipal en materia de diversidad sexual y de género.

Sesiones de Mesas Distritales

La semana del 14 al 18 de abril de 2025, en la Sala de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), se llevaron a cabo las sesiones de las mesas distritales con el propósito de fortalecer el involucramiento ciudadano por la construcción del PMDG en los términos que establece la normatividad de planeación participativa para el desarrollo local. La jornada se extendió desde las 10:00 hasta las 20:00 horas, permitiendo que los participantes de cada distrito tuviesen la oportunidad de expresar sus opiniones y elegir al representante que fungiría como un enlace en el COPPLADEMUN.

Cada sesión comenzó con una bienvenida a los asistentes, quienes fueron reconocidos por su compromiso y disposición para participar en este proceso, inmediatamente después se explicó a detalle el orden del día, para que todos los presentes estuvieran al tanto de las actividades y los tiempos establecidos.

El protocolo de cada encuentro vecinal siguió la misma estructura, comenzando con la invitación para que los asistentes pudieran proponer o autoproponerse como candidatas o candidatos al cargo de Consejero General de la Mesa Distrital. No obviamos indicar que, cuando abordamos la noción de “distrital” en este contexto, nos referimos a los Distritos Urbanos precisados mediante los Planes Parciales que se han ido elaborando durante los últimos años conforme a las disposiciones del Código Urbano del Estado de Jalisco y que, en el caso de nuestra municipalidad suman hasta este punto, un total de 12 distritaciones. Ahora bien, este cargo honorífico de Consejería General de Mesa Distrital, tiene como propósito representar a su respectivo distrito. Asimismo, se les explicó que las personas elegidas actuarían como enlaces para con el COPPLADEMUN, desempeñando un papel clave en la comunicación entre la comunidad y el gobierno local.



Figura 34. Evidencia fotográfica de Sesiones de Mesas Distritales. Fuente: Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Una vez realizados los procesos de propuesta, los candidatos seleccionados tuvieron la oportunidad de presentarse ante los participantes. En sus intervenciones, cada uno explicó brevemente su experiencia en Juntas Vecinales, sus aptitudes, fortalezas y el valor que podrían aportar al rol de representante del Distrito, esto fue esencial para que los asistentes pudieran evaluar las cualidades de cada candidato antes de proceder a la siguiente fase.

Posteriormente, se llevó a cabo la votación, los participantes levantaron la mano para emitir su voto, y los votos fueron contados de manera visible para todos.

En cada sesión, los resultados fueron anunciados de forma inmediata, dando a conocer oficialmente al representante elegido para cada Distrito.

Al finalizar la votación, se solicitó a las y los participantes realizar un ejercicio de evaluación sobre el grado de cumplimiento y los alcances del Plan Municipal de Desarrollo y

Gobernanza correspondiente al periodo 2021–2024. Dicho plan se encontraba estructurado en distintos ejes de actuación gubernamental, por lo que la dinámica consistió en valorar cada uno de ellos, identificando en qué medida se habían alcanzado las metas y objetivos planteados en el referido instrumento. La información resultaría de gran utilidad para reconocer avances, señalar áreas de mejora y orientar la toma de decisiones en la definición y actualización de las nuevas políticas públicas.

El proceso se repitió para cada Distrito, con sesiones programadas a lo largo del día, permitiendo que cada grupo de participantes tuviera su espacio para deliberar y votar. La jornada culminaba con un agradecimiento general a todos los participantes por el tiempo y la colaboración prestada, asimismo, se destacó la importancia de seguir fortaleciendo los lazos entre los ciudadanos y sus representantes en el marco del COPPLADEMUN. La actividad fue un éxito en términos de participación, transparencia y compromiso cívico.

Ejercicio de evaluación y priorización

Como ya se ha adelantado, durante la realización de las sesiones de trabajo de las mesas por Distrito Urbano, se llevó a cabo un ejercicio de evaluación y priorización participativa con el objetivo de recoger percepciones ciudadanas sobre los avances y áreas de mejora de la administración municipal y del plan 2021-2024 que había guiado la gestión pública hasta ese momento. Esta dinámica permitió, además, identificar los temas que la población considera sostener como prioritarios para el periodo de gobierno 2024–2027.

La actividad estuvo dirigida para las y los asistentes a las sesiones de las Mesas Distritales, quienes representaron a diversas asociaciones y Comités Vecinales con representación territorial.

Se utilizó una escala de evaluación del 0 al 10, donde 0 representaba “sin avances observables” y 10 “se cumplió cabalmente”, para valorar acciones asociadas a los cinco ejes temáticos que conformaban el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, es decir, el plan maestro de la administración constitucional anterior. Posteriormente, mediante una segunda escala, se solicitó a los participantes establecer qué tan prioritario debería considerar la administración entrante (2024–2027) cada uno de los ejes del PMDG anterior, utilizando una escala del 0 al 5, donde 0 significaba “sostenerlo pero sin ampliar esfuerzos” y 5 “debe ser la prioridad máxima y redoblar esfuerzos”.

Ejes evaluados del PMDG 2021-2024:

- Eje 1. Seguridad y Protección Civil
- Eje 2. Bienestar de las Personas
- Eje 3. Prosperidad Económica Incluyente
- Eje 4. Territorio y Protección Ambiental
- Eje 5. Gobierno para Resultados

Análisis de datos: Los resultados fueron analizados mediante métodos estadísticos, considerando la frecuencia de respuestas asociadas a cada nivel de evaluación y priorización.

- Principales hallazgos

Eje 1. Seguridad y Protección Civil

Las acciones con mayor frecuencia de evaluación en nivel bajo (0), es decir “sin avances observables”, fueron prevención, tránsito y movilidad, y justicia cívica. Sin embargo, el 61.9% de los participantes asignó a este eje el nivel más alto de prioridad (5) para el siguiente periodo.

Eje 2. Bienestar de las Personas

Las materias evaluadas con menor puntaje, es decir “sin avances observables”, fueron agua, drenaje y saneamiento, cultura y deporte, y atención a grupos vulnerables. Aun así, el 64.3% lo consideró como prioridad máxima para el gobierno entrante.

Eje 3. Prosperidad Económica Incluyente

El emprendimiento, la integración agropecuaria y el mercado local recibieron la mayoría de las evaluaciones mínimas, es decir “sin avances observables”. Un 61.9% lo priorizó con el nivel 5 para el gobierno entrante.

Eje 4. Territorio y Protección Ambiental

Todas las áreas evaluadas en este eje mostraron una tendencia significativa a calificaciones bajas (sin avances observables), especialmente cambio climático y planeación territorial. A pesar de ello, fue priorizado en nivel 5 para el gobierno entrante, por el 69% de los participantes.

Eje 5. Gobierno para Resultados

A pesar de una evaluación predominantemente negativa en todas sus dimensiones (corrupción, transparencia, gestión, mejora regulatoria y participación ciudadana), fue el eje más priorizado: el 76.2% lo posicionó como de máxima atención para el gobierno entrante.

- Inferencia:

Los resultados revelan una percepción de la población crítica hacia los avances alcanzados en la mayoría de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, pero también un claro mandato social respecto a la necesidad de fortalecer, redoblar esfuerzos, redireccionar y hacerlos posibles en el nuevo periodo de gestión gubernamental. Los asuntos vinculados al Estado de Derecho y a la sostenibilidad ambiental, al ser percibidos por la ciudadanía como aquellos con mayores rezagos, destacan como las materias públicas más urgentes de atender.

Foros Temáticos y mesas de análisis



Figura 35. Evidencia fotográfica de los Foros Temáticos. Fuente: Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Del 28 al 30 de abril de 2025, el Instituto Tecnológico Superior de Jalisco, campus Puerto Vallarta, fue sede de una serie de foros temáticos orientados a la construcción colectiva de propuestas para el desarrollo sostenible, inclusivo e innovador del municipio. Estas jornadas de diálogo reunieron a especialistas, jóvenes, académicos y ciudadanía en

general, con el propósito de intercambiar ideas, reflexionar sobre los desafíos actuales y proponer soluciones concretas para los distintos ámbitos de la actuación pública.

El lunes 28 de abril se llevó a cabo el foro titulado Gobierno Innovador, Prosperidad y Alianzas para el Desarrollo, en el cual se llevaron a cabo las mesas de trabajo de Diversificación económica; Emprendimiento social, y Servicios digitales. Este espacio permitió analizar oportunidades para el fortalecimiento institucional y la innovación pública, así como para el impulso del desarrollo económico local con visión hacia el futuro.

El martes 29 de abril se celebró el foro de Construcción de Comunidad y Bienestar Social, se contemplaron cuatro mesas de trabajo centradas en Bienestar, desarrollo y oportunidades; Juventudes, cultura y diversidad; Ciudad de las Mujeres, y Salud y calidad de vida. El encuentro permitió focalizar en alternativas para las poblaciones prioritarias y para superar rezagos aún existentes en materia de desarrollo humano, social y comunitario.

Finalmente, el miércoles 30 de abril, se llevó a cabo el foro de Gestión del Territorio, Resiliencia y Sostenibilidad, donde se realizaron las mesas de trabajo de Conservación del medio ambiente y cambio climático; Desarrollo y transformación del hábitat; Movilidad y espacios públicos, y Ordenamiento territorial y planeación urbana. Este espacio propició el análisis de los retos ambientales que enfrenta la región y la necesidad de adoptar medidas urgentes para la resiliencia territorial y la protección del patrimonio natural.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en cada una de las mesas temáticas desarrolladas, estos resultados recogen las principales reflexiones y propuestas construidas de manera colaborativa por las y los participantes. Cada mesa abordó temas clave desde una perspectiva local, participativa y multidisciplinaria, con el objetivo de aportar insumos concretos para el diseño de políticas públicas y estrategias de desarrollo municipal. Los hallazgos aquí expuestos, constituyeron un insumo valioso para la planeación estratégica y el fortalecimiento del trabajo institucional en las esferas que más adelante se describirán como los Ejes del PMDG 2024-2027.

Foro de Gobierno Innovador, Prosperidad y Alianzas

→ Mesa de diversificación económica

El objetivo de la mesa fue analizar cómo la diversificación económica ha contribuido al logro del desarrollo sostenible, impulsando condiciones de trabajo dignas y el crecimiento del destino, fortaleciendo la industria, la innovación y la infraestructura, y promoviendo una

producción y consumo más responsables. A través de esta vinculación, se mostró la importancia de ampliar las bases productivas de una economía para generar nuevas oportunidades, mejorar la calidad de vida y fomentar prácticas que aseguren un futuro más equitativo y sustentable.

Durante el diálogo, se reconoció a Puerto Vallarta como una ciudad caracterizada por su condición de receptora de población migrante, tanto nacional como internacional, lo que ha configurado una identidad cultural diversa, dinámica y cosmopolita. Se subrayó la importancia del patrimonio natural como un activo estratégico que debe ser protegido frente a las presiones del crecimiento urbano y turístico. Asimismo, se discutió el papel de las economías creativas (como el cine, las artes vivas y la arquitectura) con capacidad para proyectar valores y expresiones culturales locales a nivel nacional e internacional. Finalmente, se destacó la necesidad de fomentar una gestión territorial adecuada que permita sensibilizar a la población sobre la importancia de lograr un equilibrio entre desarrollo económico y conservación ambiental.

Como propuesta destacada se pudo rescatar el impulsar un programa de gestión integral que promueva la difusión activa del patrimonio natural y cultural de Puerto Vallarta entre sus habitantes y visitantes, reforzando la identidad cosmopolita de la ciudad. Este programa debería integrar expresiones artísticas, como herramientas de formación y concientización, al mismo tiempo que fomenta prácticas económicas sostenibles que respeten el equilibrio entre desarrollo y medio ambiente.

→ Mesa de emprendimiento social

La mesa tuvo como objetivo explorar estrategias para despertar el interés comunitario por el emprendimiento y la innovación en Puerto Vallarta, identificando mecanismos que faciliten el acceso, reduzcan barreras estructurales y promuevan soluciones locales a problemáticas sociales mediante la participación activa de diversos actores.

Durante la mesa, se destacó la necesidad de fortalecer la difusión de programas que apoyen el emprendimiento, especialmente en colonias localizadas en los polígonos de atención prioritaria del municipio. Se identificaron obstáculos como la falta de acceso a la información, la complejidad de los trámites administrativos y la escasa articulación entre actores públicos, privados y sociales.

Se enfatizó la importancia de generar diagnósticos por colonia para conocer el contexto de grupos en situación de vulnerabilidad e implementar estrategias de acompañamiento personalizado. También se discutió la necesidad de fomentar una cultura emprendedora desde lo local, reconociendo a los líderes comunitarios como agentes clave para impulsar proyectos sostenibles.

Se propuso implementar una red de apoyo territorial para emprendedores, basada en diagnósticos comunitarios y articulada con actores institucionales como universidades, organizaciones civiles y dependencias gubernamentales.

Asimismo, se sugirió la creación de una ventanilla única para emprendedores, que facilite trámites y brinde orientación integral; y el desarrollo de un *marketplace* digital municipal que visibilice productos, servicios y experiencias locales.

Otras propuestas relevantes incluyeron:

- Espacios gratuitos para emprendedores capacitados.
- Programas de incubación desde el gobierno.
- Incentivos fiscales para empresas que apoyen a emprendedores locales.
- Alianzas con instituciones como el SAT, IMPI y SEDECO para capacitaciones gratuitas.
- Estrategias de comunicación periódica entre los actores del ecosistema emprendedor para definir metas comunes y evaluar avances.

→ Mesa de servicios digitales

Esta mesa tuvo como propósito analizar e identificar mecanismos para la simplificación de trámites mediante el uso de tecnologías accesibles y eficientes, con el fin de facilitar procesos que actualmente resultan complejos, lentos o poco amigables tanto para la ciudadanía como para el propio gobierno. El objetivo central fue imaginar maneras de optimizar la gestión administrativa a través de herramientas digitales que acerquen los servicios públicos a la población de manera ágil y funcional.

Durante la sesión se abordaron diversas problemáticas relacionadas con los servicios que la ciudadanía utiliza con mayor frecuencia y que presentan deficiencias en su gestión. Entre los temas destacados se encuentran: los servicios de agua potable, la obtención de actas de nacimiento, procesos de verificación vehicular, trámites ante el SAT, y la necesidad de contar con kioscos digitales funcionales y estratégicamente ubicados. También se señaló

la importancia de facilitar el pago de impuestos y servicios municipales a través de medios digitales seguros y accesibles.

La propuesta principal derivada de la discusión fue la implementación de una ventanilla única digital que concentre múltiples servicios gubernamentales en un solo punto de acceso, esta ventanilla permitiría realizar trámites como el pago de impuestos, servicios básicos, generación de reportes ciudadanos (relacionados con seguridad pública, alumbrado, transporte, entre otros), y consultas personalizadas. Además, se propuso incorporar videotutoriales que orienten al usuario en el uso de la plataforma, integrar mecanismos de verificación biométrica para garantizar seguridad en los procesos, e instalar kioscos físicos de acceso digital en lugares estratégicos del municipio; esta iniciativa busca avanzar hacia un modelo de gobierno digital, eficiente y centrado en el usuario.

Foro de Construcción de Comunidad y Bienestar Social

→ Mesa de bienestar, desarrollo y oportunidades

El objetivo de esta mesa fue identificar las problemáticas sociales y económicas que afectan a los grupos en situación de vulnerabilidad en Puerto Vallarta, así como generar propuestas desde la comunidad que sirvan de base para el diseño de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar colectivo, fortalecer el desarrollo local e incrementar las oportunidades de inclusión social y económica para toda la población.

Durante el desarrollo de la mesa, se identificaron como zonas prioritarias por su nivel de vulnerabilidad a localidades como El Cantón, El Zancudo o Lagunas del Valle, y se reconoció como poblaciones prioritarias a personas con discapacidad, personas adultas mayores y niñas y niños. Se subrayó la necesidad urgente de mejorar el transporte público, la infraestructura urbana, los servicios básicos y el acceso a la educación, así como de promover el emprendimiento comunitario como vía para la generación de ingresos y el fortalecimiento del tejido social.

Entre las propuestas consensuadas, se planteó como eje principal la garantía de igualdad de oportunidades a través de una infraestructura urbana inclusiva y accesible que permita una participación plena de todos los sectores sociales. Asimismo, se propuso la implementación de estrategias territoriales como talleres, reuniones vecinales y el cuidado compartido de espacios públicos, con el fin de fortalecer la cohesión social y fomentar la corresponsabilidad. Se destacó de igual forma, la necesidad de que el gobierno impulse

acciones concretas en educación financiera, apoyo a productores locales desde una óptica de economía circular y la creación de áreas recreativas que promuevan el bienestar físico, emocional y social de la población. Finalmente, se propusieron acciones relacionadas con la educación ambiental, la ética antiespecista y el establecimiento de un programa integral de atención para personas adultas mayores, como parte de una visión comunitaria más equitativa, incluyente y solidaria.

→ Mesa de juventudes, cultura y diversidad

Esta mesa tuvo como finalidad analizar el papel de la cultura y las juventudes en la construcción de una sociedad más incluyente, justa y cohesionada, destacando el potencial transformador del arte y la educación como herramientas para fortalecer la identidad local, el bienestar emocional y el respeto a la diversidad.

Los participantes subrayaron la importancia de redefinir la identidad cultural local como una vía para reforzar el sentido de pertenencia y cohesión social, especialmente entre sectores históricamente excluidos. Se enfatizó que el arte y la cultura deben estar presentes en todos los entornos, particularmente en el sistema educativo, como elementos fundamentales para fomentar la empatía, la sensibilidad social y el respeto por la diversidad.

Se compartieron experiencias de actividades culturales ya implementadas con enfoque educativo y de sensibilización, evidenciando el impacto positivo que la cultura puede tener en los procesos de transformación social. En este contexto, se planteó la necesidad de consolidar una comunidad integradora, sin etiquetas, basada en el respeto mutuo y en una visión colectiva e inclusiva.

Uno de los temas centrales fue la urgencia de garantizar el acceso equitativo a la cultura, tomando en cuenta variables como género, orientación sexual, discapacidad, etnicidad y situación socioeconómica. Se advirtió que muchas infraestructuras culturales no fueron diseñadas con perspectiva de inclusión, lo que limita su uso por parte de poblaciones diversas. Aspectos como la accesibilidad universal, la señalética incluyente y la disponibilidad de instalaciones sanitarias adecuadas fueron señalados como elementos prioritarios a corregir.

Asimismo, se destacó la necesidad de fomentar espacios culturalmente seguros, donde todas las personas se sientan respetadas, representadas y escuchadas. Se planteó

que la cultura debe ser entendida como un proceso participativo que favorezca la construcción comunitaria, más allá de su dimensión como espectáculo o consumo.

Se reconoció el papel estratégico del gobierno local en la reducción de brechas de desigualdad y en el fortalecimiento de la cohesión social, particularmente en relación con juventudes, comunidades LGBTIQ+ y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Aunque se valoraron los esfuerzos institucionales existentes, se hizo hincapié en la necesidad de garantizar continuidad, transparencia y legitimidad en los proyectos culturales, independientemente de los cambios administrativos.

A continuación, se enlistan las propuestas más destacadas:

- Creación de plataformas participativas entre sociedad civil y gobierno local para el diseño y evaluación de políticas culturales.
- Generación de espacios seguros y no estigmatizantes que reconozcan y valoren la diversidad de identidades.
- Descentralización de la oferta cultural hacia colonias populares y zonas rurales del municipio.
- Promoción de talleres accesibles y gratuitos para juventudes, que funcionen como vehículos de expresión, construcción de identidad y cohesión comunitaria.

→ Mesa de género y ciudad para las mujeres

La mesa tuvo como objetivo trabajar colectivamente para construir una ciudad basada en una Cultura de Paz, en la que se respeten y garanticen los derechos de las mujeres y se fomente la igualdad entre los géneros en todos los ámbitos de la vida social.

Durante la mesa, se destacó que los derechos de las mujeres en Puerto Vallarta, aún no están plenamente garantizados, especialmente en lo que respecta a la seguridad, el acceso al trabajo y la corresponsabilidad en el cuidado del hogar. Las participantes señalaron que la mayoría de las mujeres asumen múltiples responsabilidades: cuidan a sus hijos, padres, madres y abuelos, trabajan fuera de casa y, además, atienden las labores del hogar.

También se cuestionó la falta de libertad para elegir dónde trabajar, debido a condiciones inseguras o desfavorables, como la inseguridad en los parques y espacios públicos, lo cual limita su autonomía.

Durante la mesa se propuso una serie de acciones integrales orientadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y a fomentar una cultura de paz en el municipio. Entre las

propuestas más relevantes se destacó la necesidad de capacitar adecuadamente a los cuerpos policiacos, con un enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, asegurando que su actuación sea efectiva y sensible ante las problemáticas que enfrentan las mujeres en su vida cotidiana.

Asimismo, se planteó la importancia de implementar programas integrales de prevención de la violencia de género, que incluyan acciones de sensibilización, educación comunitaria y fortalecimiento de capacidades para el autocuidado y la protección colectiva, así como programas culturales y deportivos que promuevan la inclusión, la convivencia y la participación activa de la comunidad. Se subrayó también la urgencia de contar con infraestructura segura y adecuada para las mujeres, lo cual implica, entre otras cosas, calles bien iluminadas y espacios públicos accesibles y libres de violencia.

Otra propuesta central fue la creación de guarderías seguras y de calidad que brinden tranquilidad a las madres trabajadoras al momento de dejar a sus hijos bajo cuidado profesional. De igual forma, se propuso mejorar el sistema de transporte público, con el fin de garantizar su accesibilidad y seguridad para todas las personas, especialmente para las mujeres.

Finalmente, se resaltó la necesidad de implementar procesos educativos dirigidos a los hombres, con el objetivo de fomentar el respeto, la corresponsabilidad en el hogar y la igualdad de género. La mesa también enfatizó la importancia de trabajar de manera conjunta entre hombres y mujeres para avanzar hacia una verdadera cultura de paz.

→ Mesa de salud y calidad de vida

La mesa tuvo como objetivo impulsar ideas e iniciativas orientadas a mejorar los servicios de salud en Puerto Vallarta, mediante propuestas que fortalezcan tanto la atención médica como la prevención, con un enfoque integral e inclusivo.

Las y los participantes coincidieron en que existe una carencia importante de servicios de salud, tanto en infraestructura como en personal médico capacitado. Se destacó la salud mental como un tema que ha sido históricamente desatendido. Asimismo, se señaló que la reglamentación y normatividad en materia de salud pública están desactualizadas, lo cual dificulta la implementación de políticas eficaces.

Se discutió la necesidad de promover una inclusión social real en el acceso a servicios médicos, así como de abordar problemáticas como las ITS, las adicciones y la falta

de apoyo para el esparcimiento, elementos fundamentales a abatir para mejorar la calidad de vida.

La propuesta central formulada, giró en torno a impulsar programas de promoción y prevención, adoptando un enfoque integral que contemple diversas dimensiones del bienestar. Se propuso implementar campañas informativas enfocadas en la salud física, mental y sexual, así como desarrollar actividades comunitarias que fomenten estilos de vida saludables.

Además, se destacó la importancia de fortalecer la prevención de adicciones, mediante estrategias educativas y apoyo psicosocial. Finalmente, se subrayó la necesidad de fomentar la actividad física como herramienta clave para la prevención de enfermedades y la mejora de la calidad de vida.

Foro de Gestión del Territorio, Resiliencia y Sostenibilidad

→ Mesa de conservación del medio ambiente y cambio climático

La mesa tuvo como objetivo analizar las principales problemáticas ambientales que enfrenta Puerto Vallarta, establecer prioridades en la conservación de su biodiversidad, proponer estrategias para mitigar los efectos del cambio climático y definir mecanismos de trabajo interinstitucional que garanticen un enfoque sostenible e integral en la gestión del territorio.

Los participantes identificaron múltiples problemáticas que requieren atención urgente, entre ellas el manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos, la falta de continuidad en los programas ambientales entre administraciones y la insuficiente educación ambiental dirigida a las nuevas generaciones, se remarcó la necesidad de campañas efectivas de concientización sobre separación y recolección de basura, así como la implementación de programas educativos ambientales con enfoques pedagógicos claros.

También se cuestionó si las autoridades en el poder público comprenden la gravedad del momento histórico actual, en un contexto de crisis ambiental global. Se enfatizó la urgencia de modificar y actualizar los reglamentos municipales para incluir una protección efectiva de la flora y fauna, así como encausar esfuerzos en favor de las especies amenazadas o sujetas a protección especial según las normas federales.

En términos de conservación de la biodiversidad, se destacó la necesidad de proteger sitios emblemáticos de Puerto Vallarta, como Mismaloya, Agua Azul, el Estero El Salado y la Laguna del Coapinole, asimismo se hizo un llamado a que las políticas públicas ambientales se coloquen en el centro del desarrollo municipal, reconociendo que en la naturaleza radica gran parte de la riqueza de la ciudad.

Para mitigar los efectos del cambio climático, se planteó promover una cultura ambiental que reconozca la incomodidad inicial del cambio de hábitos, fomentar la adaptación comunitaria, y realizar una difusión masiva sobre el cuidado del agua, la movilidad sostenible y la prohibición progresiva de plásticos de un sólo uso. Se mencionó la importancia de proteger los servicios ecosistémicos, como las esponjas de agua ubicadas en zonas montañosas, y de desarrollar infraestructura compatible con el entorno local.

Respecto al trabajo entre sectores interesados y defensores, se concluyó que el primer paso debe ser el fortalecimiento de la coordinación entre dependencias gubernamentales, seguido por la inclusión activa de instituciones educativas, sociedad civil y comunidad científica. Se enfatizó la necesidad de revisar el reglamento de ecología y los reglamentos de construcción e impacto ambiental, así como de capacitar a todas las y los servidores públicos en materia de sostenibilidad. Otras propuestas incluyeron la creación de un vivero permanente con asesoría en herbolaria, y la implementación de ciclopuertos en todo el municipio, como medida para fomentar el uso de la bicicleta y reducir emisiones contaminantes.

Como propuesta destacada se pudo rescatar el diseñar y poner en marcha un programa integral de conservación ambiental que articule a los diferentes actores institucionales, académicos y comunitarios, con un enfoque educativo, normativo y territorial; este programa deberá priorizar la protección de áreas naturales estratégicas, garantizar la continuidad de políticas públicas ambientales más allá de los periodos de gobierno, y fomentar hábitos sostenibles en la ciudadanía mediante educación, infraestructura verde y participación social efectiva.

→ Mesa de desarrollo y transformación del hábitat

La mesa tuvo como objetivo reflexionar colectivamente sobre el concepto de hábitat desde la perspectiva de la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, aplicándolo al contexto específico del municipio. A través de una dinámica participativa, diversos actores sociales

compartieron sus experiencias y visiones para identificar los principales retos, oportunidades y propuestas en torno al desarrollo urbano del municipio.

Durante la mesa, se abordaron temas clave que influyen directamente en la calidad del hábitat urbano, entre ellos: movilidad y transporte público, acceso al agua, manejo de residuos sólidos, servicios básicos, vivienda, equipamiento urbano, espacios verdes, cambios de uso de suelo y contaminación acústica; estos temas sirvieron de base para la discusión y para la formulación de propuestas concretas.

Entre las ideas más destacadas surgidas del diálogo colectivo, se planteó la necesidad de elaborar un plan integral de vialidades y transporte, con el objetivo de mejorar la conectividad y la movilidad urbana en Puerto Vallarta. También se propuso la creación de espacios verdes multifuncionales que, además de ofrecer áreas recreativas, cumplan un papel ambiental como captadores de agua pluvial, promoviendo así una "ciudad esponja" que incremente la permeabilidad del suelo y contribuya a la gestión sustentable del agua.

En ese mismo sentido, se subrayó la importancia de llevar a cabo un estudio hidrológico. En materia de residuos, se sugirió la implementación de puntos estratégicos para la recolección separada de basura y materiales reciclables, acompañados de un programa de incentivos que recompense la participación ciudadana con descuentos en servicios o consumos, en alianza con el sector empresarial.

Asimismo, se destacó la urgencia de crear nuevas áreas verdes y recreativas de escala metropolitana, como una medida clave para mejorar la calidad de vida, fortalecer el tejido social y equilibrar el acceso al espacio público. Para asegurar la viabilidad de estos proyectos, se propuso la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, que permita establecer prioridades, dar seguimiento a las acciones planteadas y gestionar los recursos necesarios para su ejecución.

Finalmente, se enfatizó la importancia de establecer una normatividad municipal que garantice la continuidad y sostenibilidad de los proyectos en el tiempo, así como la reactivación de los organismos de vivienda municipal y del órgano colegiado de regularización territorial, con el propósito de impulsar acceso a una vivienda digna, de otorgar seguridad jurídica sobre tenencia de la tierra y de planificar el crecimiento urbano de forma ordenada y equitativa.

→ Mesa de movilidad y espacios públicos

Las principales ideas discutidas giraron en torno a la infraestructura ciclista, los nodos viales conflictivos y los cruces peatonales peligrosos, todos ellos identificados como elementos clave para mejorar la experiencia de movilidad cotidiana en Puerto Vallarta y garantizar un entorno urbano más seguro, accesible y funcional.

En cuanto a las ciclovías, se subrayó la necesidad de contar con un reglamento de tránsito y seguridad vial actualizado y claro, que regule y reconozca la bicicleta como un vehículo de baja velocidad dentro del sistema de movilidad. Se planteó también aumentar la inversión pública en infraestructura ciclista y ampliar la red existente mediante rutas de concesión estratégica, conectando puntos clave de la ciudad a través de un plan maestro de ciclovías con criterios de funcionalidad, seguridad y estética.

Además, se propuso mejorar la iluminación en zonas de alto tránsito ciclista, incorporar tecnología inteligente para el monitoreo del uso y diseñar carriles adecuados que permitan el desplazamiento seguro de ciclistas. Se destacó la importancia de incluir ciclopuntos seguros y promover la intermodalidad, facilitando el uso combinado de bicicleta y transporte público. Asimismo, se planteó la propuesta del desarrollo de un corredor ciclista desde Marina Vallarta hasta el Malecón, con un diseño paisajístico agradable, señalización, iluminación adecuada y divisores físicos que garanticen la seguridad del ciclista.

Se propuso además incorporar reformas sobre el uso de motocicletas en la normatividad correspondiente, y generar proyectos ejecutivos que velen por la inclusión de áreas verdes que acompañen los tramos ciclistas, con un llamado a dar seguimiento al mantenimiento de los árboles plantados a lo largo de estas rutas.

Respecto a los nodos viales conflictivos y los cruces peatonales peligrosos, las propuestas apuntaron a la implementación de semáforos peatonales con tiempos adecuados de cruce, el uso de pasos de cebra bien señalizados y el impulso de estrategias de urbanismo táctico que reconfiguren espacios urbanos para favorecer al peatón. Se planteó también la necesidad de que la señalética vial incorpore la instrucción de "vuelta con precaución", priorizando siempre al peatón en la jerarquía de la movilidad.

El desarrollo de un sistema de semáforos inteligentes fue otra propuesta destacada, con el fin de adaptarse a los flujos reales del tránsito y mejorar la eficiencia del desplazamiento, se discutió además el concepto de movilidad integral, orientado a articular de forma lógica los distintos modos de transporte y se propuso explorar esquemas diferenciados con rutas para usuarios locales y turistas, en aquellos corredores con mayor

afluencia. Finalmente, se abordó la importancia de garantizar la accesibilidad universal y se reiteró la necesidad de impulsar un transporte público digno, seguro y accesible para todas las personas.

→ Mesa de ordenamiento territorial y planeación urbana

La mesa tuvo como objetivo analizar, reflexionar y proponer estrategias que orienten el crecimiento del municipio, este ejercicio se enfocó en la conservación del entorno natural, la inclusión social, la eficiencia en el uso del suelo y la integración metropolitana, en línea con una visión colectiva del desarrollo urbano.

Durante la jornada, se abordaron temas centrales como la necesidad de un crecimiento urbano ordenado y compacto, la actualización de los usos de suelo y reglamentos, la protección de zonas ecológicas y de riesgo, y la coordinación metropolitana con Bahía de Banderas, Nayarit. También se discutió la importancia de vincular la planeación territorial con la movilidad sustentable, de garantizar el acceso equitativo a la vivienda y de contar con instrumentos de planeación y gobernanza urbana que sean efectivos, flexibles y con enfoque participativo.

Entre las propuestas más significativas surgidas del diálogo se destacó la urgencia de evitar la expansión urbana descontrolada hacia áreas naturales o de alto riesgo, proponiendo en su lugar un modelo de ciudad más densa, compacta y eficiente. Se subrayó la necesidad de revisar y actualizar tanto los planes parciales como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Visión 2050.

Asimismo, se propuso ajustar las normativas vigentes para permitir un desarrollo más sostenible e inclusivo, delimitando con claridad las áreas no urbanizables como montañas, ríos, zonas de recarga hídrica, estuarios y manglares. La integración de estudios de riesgo y mapas de peligros naturales fue señalada como una herramienta clave para tomar decisiones informadas y prevenir futuras afectaciones.

La planeación del suelo debe pensarse también en función de la movilidad sustentable, promoviendo un modelo urbano donde vivienda, servicios y equipamientos estén ubicados cerca de corredores de transporte público, lo cual facilitaría una vida urbana más accesible y eficiente. En ese mismo sentido, se hizo énfasis en la necesidad de garantizar la disponibilidad de suelo, bajo la perspectiva de evitar fenómenos como la gentrificación en

zonas centrales y promoviendo la inclusión social y económica vinculada al territorio como un eje del desarrollo.

Otro punto relevante fue la necesidad de integrar una visión interestatal para el desarrollo ordenado de la región, reconociendo la interdependencia territorial con los municipios vecinos y considerando incluso la expansión planificada hacia los valles de Mascota y Ameca bajo un enfoque de cuenca.

Para hacer posible estas transformaciones, se propuso fortalecer la capacidad técnica y normativa del municipio, así como reactivar o consolidar organismos de planeación participativa como el IMPLAN. Se destacó la importancia de promover mecanismos innovadores de gestión del suelo, como los bancos de uso y aprovechamiento, la captura de plusvalías y las reservas territoriales, acompañados de alianzas público-privadas con un enfoque social y ambiental.

Finalmente, se enfatizó la importancia de incorporar la voz de la comunidad en la toma de decisiones, generando acuerdos sólidos sobre el tipo de ciudad que se desea construir, bajo la idea de que solo a través de la gobernanza metropolitana y de una visión compartida del territorio, será posible avanzar hacia un Puerto Vallarta más ordenado y sostenible.

Síntesis y conclusiones globales del diseño participativo

El proceso participativo para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027 de Puerto Vallarta consolidó un ejercicio plural, abierto y territorialmente equilibrado, que garantizó la incorporación de las voces ciudadanas en cada etapa del diseño. A través de mesas por distrito, foros temáticos, encuestas presenciales y virtuales, así como la recepción de propuestas de colectivos y organizaciones, se logró tejer un amplio consenso social en torno a los desafíos y prioridades municipales.

- De manera destacada, la ciudadanía expresó una preocupación transversal por la seguridad pública, la protección civil y la necesidad urgente de reducir los índices de delincuencia, fortalecer la coordinación entre niveles de gobierno y garantizar nuevas bases para la protección civil y la respuesta ante emergencias; estos temas concentraron el nivel más alto de priorización en las mesas distritales y se reflejaron como una exigencia contundente durante los foros.

- En el ámbito del bienestar social y los derechos, la consulta evidenció la alta relevancia otorgada a la prevención de adicciones en infancias y adolescencias, la inclusión de personas con discapacidad, la protección de mujeres frente a la violencia de género y la atención integral a grupos vulnerables. Estos asuntos fueron reiteradamente señalados como esenciales para avanzar hacia una ciudad más justa y segura.
- Las estrategias participativas también resaltaron la importancia del acceso al agua potable, el mantenimiento a la infraestructura hidráulica y la gestión adecuada del arbolado urbano y la fauna local, mostrando la conciencia ambiental de la población y su expectativa de un manejo responsable del territorio. De igual forma, la cultura de separación de residuos y la visión metropolitana para la movilidad y la prestación de servicios públicos eficientes se ubicaron entre las principales demandas ciudadanas.
- Por otro lado, en los espacios de diálogo enfocados en el tejido social, las poblaciones prioritarias, la cultura y las diversidades, surgió con fuerza la aspiración de consolidar comunidades cohesionadas, con infraestructura inclusiva y programas socioculturales que fortalezcan el sentido de pertenencia y reduzcan desigualdades. Se hizo evidente la necesidad de descentralizar la oferta cultural y asegurar entornos seguros, iluminados y accesibles para todas las personas.
- Los tópicos vinculados a la prosperidad económica y el turismo revelaron el interés de la población por diversificar la economía local, fortalecer el emprendimiento social y mejorar la infraestructura turística, siempre bajo un enfoque ambientalmente responsable. En este sentido, la creación de plataformas digitales para simplificar la recaudación, visibilizar los comercios locales e impulsar al sector primario, se posicionaron como una prioridad.

Finalmente, la consulta mostró un respaldo unánime hacia la modernización del gobierno municipal, la agilización de trámites, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la alfabetización digital, con el objetivo de contar con una administración más transparente, accesible e innovadora.

En suma, el diseño participativo del plan permitió recoger las inquietudes más profundas de la ciudadanía vallartense, confirmando que el bienestar social, la seguridad, el acceso equitativo a servicios esenciales, la protección del medio ambiente, la dinamización económica local y la consolidación de un gobierno cercano e innovador son los pilares sobre los que la comunidad desea construir el futuro del municipio.

Finalmente, el día 24 de junio de 2025, en Sesión Ordinaria del COPPLADEMUN, se celebró un espacio de deliberación y concertación, en el que se analizó de manera pormenorizada la propuesta de borrador del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2027. Durante dicho espacio, las y los integrantes del consejo, formularon observaciones, planteamientos y propuestas de mejora en materias como recursos ecosistémicos, agua, soberanía alimentaria, juventudes, diversidad sexogenérica, derechos humanos, economía circular, entre otras. Tras el intercambio de ideas y la incorporación de diversos ajustes, el Consejo acordó, **por unanimidad**, aprobar el contenido del Plan como reflejo de un proceso participativo, técnico y representativo de las prioridades del municipio.

Asimismo, determinó remitirlo al Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación formal, reconociendo que es este cuerpo edilicio, como máximo órgano del Gobierno Municipal, quien tiene la facultad para otorgarle validez normativa y permitir su entrada en vigor.

Este acto no solo representó el cierre de la fase de diseño participativo, sino también el inicio de un nuevo ciclo de trabajo institucional, orientado a su implementación, seguimiento y evaluación con el acompañamiento del propio COPPLADEMUN.



Figura 36. Evidencia fotográfica de la Sesión Ordinaria del COPPLADEMUN para el análisis final y aprobación del PMDG 24-27.

NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Modelo de gestión 2024-2027 para el desarrollo local y sostenible

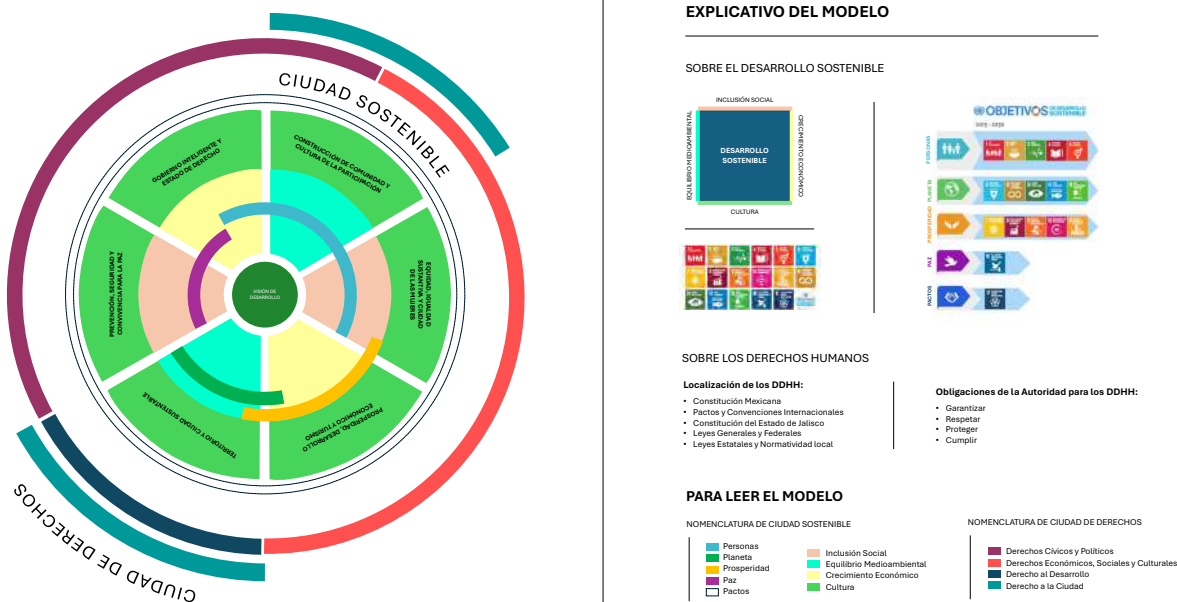


Figura 37. Aproximación al Modelo de Gestión del PMDG 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

Esta aproximación visual a nuestro modelo de desarrollo es una síntesis gráfica que articula, en una sola figura, la vocación transformadora del gobierno municipal: avanzar hacia una ciudad que sea sostenible y, al mismo tiempo, hacia una ciudad propicia para el ejercicio de derechos.

El diagrama circular representa el entramado estratégico del modelo de gestión e innovación gubernamental para el desarrollo sostenible y la garantía de los Derechos Humanos en la ciudad. En su núcleo se encuentra nuestra visión de desarrollo, como punto de convergencia y propósito compartido. A su alrededor, seis ejes estratégicos definen las principales líneas de acción institucional: 1) Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres, 2) Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación, 3) Territorio y Ciudad Sustentable, 4) Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo, 5) Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz, y 6) Gobierno Inteligente y Estado de Derecho, que se transversaliza entre el resto. Estos ejes dan cuerpo a las perspectivas de futuro que bordean la figura:

- Ciudad Sostenible, que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y que articula dimensiones como personas, planeta, prosperidad, paz y pactos (las 5 P's de Naciones Unidas).
- Ciudad de Derechos, que expresa el compromiso con los derechos humanos desde un enfoque integral, abarcando tanto los derechos civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales. Y dando “acento” particular a políticas aceleradoras para favorecer concretamente el derecho al desarrollo y el derecho a la ciudad.

La visualización busca comunicar que la acción pública no puede desvincular sostenibilidad y derechos humanos, sino que debe abordarlos como dimensiones interdependientes del mismo proyecto transformador. La gráfica también facilita una lectura integral del modelo, conectando normatividad, visión estratégica y compromisos internacionales en una estructura visual coherente, comprensible y replicable.



Figura 38. Ejes del PMDG interconectados. Fuente: Elaboración propia (2025).

Ahora bien, este último diagrama muestra una matriz compuesta por bloques horizontales que simbolizan los grandes ámbitos de transformación sobre los cuales se organiza la acción pública y que son los mismos ejes de trabajo, referidos anteriormente.

Cada uno de estos se encuentra vinculado, de manera explícita, a una dimensión de quehacer institucional orientada a resultados. Se trata de los enfoques prioritarios que abarcan acciones, medidas y programas que acompañan la implementación de cada política local. A la derecha, una columna vertical, representa el componente transversal del Estado de Derecho, que recorre y estructura a todo el modelo.

Esta elección visual enfatiza que la inteligencia institucional, la legalidad, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del marco normativo no son un eje adicional, sino la base común que sostiene la transformación pública, lo anterior bajo la idea de que todo eje temático de acciones requiere, para su realización efectiva, una gobernanza moderna, abierta, con enfoque de derechos y fundada en principios constitucionales, convencionales, legislativos y reglamentarios.

Componentes rectores para el desarrollo de Puerto Vallarta

La reingeniería gubernamental

Puerto Vallarta ha emprendido un proceso profundo de transformación institucional. Por primera vez, su Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG), se diseña e instrumenta bajo un nuevo modelo de gobierno, resultado de una reingeniería integral que ha sentado las bases de una administración pública más clara, eficiente, justa y equilibrada. Este Plan no solo define las políticas prioritarias del municipio, sino que da sentido programático al nuevo modelo de gestión y estructura institucional, asegurando coherencia entre la planeación y la organización del gobierno.

Durante más de una década, la vida Institucional del Ayuntamiento se rigió por el reglamento orgánico de 2012, una herramienta producto de su época, que respondió a su contexto y permitió consolidar importantes etapas de organización gubernamental. Desde entonces el territorio no solo se expandió geográficamente, sino que también experimentó un crecimiento poblacional cercano a los 50,000 habitantes, consolidó su imbricación al área metropolitana interestatal de Bahía de Banderas, transformó su perfil económico tras la crisis derivada de la pandemia por COVID-19, diversificó sus dinámicas socioculturales y fue testigo de una creciente profesionalización en las formas de actuación e incidencia de la sociedad civil. Mientras tanto, aunque la legislación nacional y estatal avanzó, la normativa

municipal no logró seguir al mismo ritmo, lo que terminó por generar cuellos de botella, sobrerregulación, vacíos funcionales y obstáculos para una gestión eficaz.

Actualizar el marco jurídico fue indispensable para reflejar la realidad actual del municipio y para asegurar un modelo de gobierno más funcional y responsable. La reingeniería permitió reemplazar estructuras muy antiguas por un nuevo diseño organizativo basado en la hiperespecialización, la rendición de cuentas, la eficiencia administrativa y la orientación a resultados.

Una de las innovaciones más relevantes del nuevo modelo fue la redefinición precisa de funciones para el total de las dependencias administrativas. Se superaron las ambigüedades del pasado, donde muchas áreas o direcciones apenas contaban con atribuciones definidas y donde las cadenas de mando eran más bien, poco esclarecidas por el reglamento orgánico. Hoy, las oficinas de la administración pública municipal operan con funciones mucho más específicas, nomenclaturas homogéneas y jerarquías ordenadas, lo que ha permitido agilizar procesos, mejorar la coordinación interna y reforzar un quehacer articulado.

La reingeniería también implicó un giro sustantivo en el enfoque del gobierno municipal: ahora, toda acción pública se concibe como un medio para garantizar derechos humanos y avanzar en la sostenibilidad del territorio. Esto supuso transitar de un modelo centrado exclusivamente en el desarrollo social, hacia un paradigma donde todos los ámbitos de lo público son protagonistas en la construcción del bienestar colectivo.

El nuevo reglamento reorganiza el gobierno a partir de seis Gabinetes Temáticos, coherentes con los ejes del PMDG:

GABINETE TEMÁTICO EN MODELO DE GOBIERNO	EJE DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRES CLAVES EN EL PMDG
Gobierno Inteligente	Gobierno Inteligente y Estado de Derecho	Puerto Inteligente
Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres	Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres	Puerto Igualitario

Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación	Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación	Puerto Común
Territorio y Ciudad Sustentable	Territorio y Ciudad Sustentable	Puerto Sustentable
Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo	Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo	Puerto Próspero
Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz	Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz	Puerto Seguro

Tabla 45. Gabinetes, ejes y nombres clave del PMDG. Elaboración propia (2025).

Esta estructura permite entrelazar el modelo operativo diario, conducido ahora por Gerencias y Mesas Temáticas, con el modelo de planificación estratégica, liderado por las Direcciones, quienes alinean la acción cotidiana con las metas de mediano y largo plazo.

De tal forma, la entrada en vigor del nuevo Reglamento, marcó el inicio de una nueva etapa. El año 2025 representa un periodo de transición y asentamiento del modelo, donde el gobierno mantiene la prestación de servicios, al tiempo que adapta su estructura, armoniza sus presupuestos y afina sus procedimientos. A través de talleres, capacitaciones y la elaboración de manuales organizacionales, cada área avanza en su instalación programática y funcional. El año 2026 será el momento de la consolidación: con el PMDG como guía, cada dependencia operará con techo presupuestal propio, indicadores predefinidos y autonomía para cumplir sus metas y objetivos.

Este *master plan* no es pues, uno cualquiera, es definitivamente atípico al resto de planes que le preceden. Se trata del primer plan de desarrollo construido desde, y para, el nuevo modelo de gobierno. Por ello, cumple una doble función: orienta el rumbo estratégico de Puerto Vallarta y al mismo tiempo materializa, en objetivos y acciones, la arquitectura institucional que se ha rediseñado. Era la pieza faltante: la reingeniería normativa reorganizando al gobierno, y el PMDG, brindándole un rumbo coherente, con perspectiva de futuro y medible para todos.

Misión institucional

Asegurar el acceso digno y efectivo a bienes, servicios y programas públicos de calidad, generadores de alternativas y oportunidades integrales para todas las personas habitantes y visitantes en toda la extensión del territorio, contribuyendo al goce y pleno ejercicio de sus derechos humanos, mediante una actuación pública de excelencia, que se dinamiza para consolidar un modelo de desarrollo local y metropolitano justo, sostenible y equilibrado.

Visión 2027

Hacer de Puerto Vallarta una ciudad de referencia en políticas públicas locales, comprometida con la garantía de los derechos humanos y con la implementación de un modelo de desarrollo sostenible que prioriza el buen vivir de las personas habitantes y visitantes del territorio.

Visión de largo aliento

Hacer de Puerto Vallarta el destino de playa con el modelo de desarrollo local más sólido y transformador del país, donde el turismo sostenible y la gobernanza colaborativa sean la base de un esquema ejemplar, replicable, profundamente comprometido con la equidad territorial y centrado en las personas.

Valores institucionales

- **Austeridad:** Uso responsable y sobrio de los recursos públicos, sin excesos ni derroches.
- **Federalismo, autonomía municipal, localismo y subsidiariedad:** Respeto a la división de competencias, fortalecimiento del municipio y atención prioritaria a lo local.
- **Respeto, protección, promoción y garantismo de los derechos humanos:** Dignidad humana como eje de toda acción pública, sin discriminación ni retrocesos.
- **Honestidad y rectitud:** Integridad y excelencia en el servicio público, con ética ejemplar y conducta intachable.
- **Sostenibilidad y protección al medioambiente:** Un gobierno verde, comprometido con el hábitat, que detiene la depredación y asegura un legado ecológico para las generaciones que están por venir.
- **Estado de Derecho:** Nadie por encima de la ley. Siempre en garantía de la igualdad y la justicia.
- **Combate a la corrupción, transparencia proactiva y rendición de cuentas:** Gobierno Abierto, vigilancia permanente y cero tolerancia a prácticas indebidas.
- **Democracia, gobernanza participativa y gobernanza metropolitana:** Decisiones compartidas, voz ciudadana en todos los asuntos e integración regional.
- **Pluralidad, inclusión, tolerancia y respeto a la diversidad:** Convivencia armónica en un entorno diverso, sin exclusiones.
- **Laicismo:** Neutralidad del gobierno frente a credos, garantía de libertades y convivencia pacífica.
- **Equilibrio, disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad, pertinencia e idoneidad:** Políticas públicas coherentes, ajustadas a las necesidades reales, que sean útiles, oportunas y apropiadas para todas las personas.

- **Disciplina presupuestaria, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria:**
Uso responsable de los recursos, finanzas sanas y manejo sostenible del presupuesto.
- **Eficacia, eficiencia, desburocratización, simplificación y agilidad en la gestión pública:** Resultados oportunos, procesos sencillos y atención rápida que facilitan la vida de las personas.
- **Profesionalismo e hiperespecialización:** Unidades administrativas con servidoras y servidores públicos capacitados y expertos, comprometidos con el futuro de la ciudad.

Ejes de Desarrollo

Eje Transversal: Puerto Inteligente

Acerca de

Este Eje define las directrices para transformar al Gobierno Municipal desde sus adentros, orientando su modernización y especialización, en aras de lograr flujos y procesos internos más veloces y eficaces. Engloba la transición hacia un modelo digital de atención a la ciudadanía, el impulso a la innovación administrativa y a una regulación más simple, que facilite la vida cotidiana de todas las personas. Además, brinda orientaciones para fortalecer las capacidades del personal municipal y ampliar progresivamente sus derechos laborales. Versa sobre la consolidación de la justicia cívica, el estado de derecho y una hacienda pública sólida con finanzas sanas. Su instrumentación da lugar a un Gobierno Abierto, que rinde cuentas y responde con efectividad a las necesidades de la población.

Políticas de desarrollo

Objetivo

1. Consolidar al Gobierno Municipal como una institución renovada e innovadora, que promueve y desarrolla su acción en el marco del Estado de Derecho, encauza una gestión administrativa y financiera inteligente, garantiza la legalidad y el ejercicio pleno de los derechos humanos en el ámbito local, impulsa la transparencia, la rendición de cuentas, y gestiona sus recursos humanos, económicos, tecnológicos y patrimoniales con excelencia.

Estrategia específica

- 1.1. Fortalecer la eficiencia institucional a través del seguimiento sistemático de los programas operativos, el impulso de procesos de mejora regulatoria, la tutela de la información pública y personal, así

como la preservación archivística y documental, en apego a principios de legalidad, eficiencia y gobernanza participativa.

Líneas de acción

- 1.1.1.** Desarrollar, operar y mantener plataformas digitales multicanal, incluyendo portales en línea, aplicaciones móviles, versiones optimizadas y herramientas de atención virtual, como chatbots, ventanillas y formularios electrónicos, que permitan a la ciudadanía realizar trámites, pagos, reportes y consultas de información municipal de manera ágil y eficiente.
- 1.1.2.** Impulsar el desarrollo y la diversificación de infraestructura digital y de TI en el municipio, incluyendo la instalación de kioscos interactivos de información y servicios, así como la promoción de alianzas y acuerdos que permitan ampliar los puntos de acceso libre a Internet, procurando una distribución y cobertura territorial equitativa.
- 1.1.3.** Promover la cultura digital y el impulso de un Gobierno Electrónico, fortaleciendo las capacidades institucionales en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y capacitando de manera continua al funcionariado municipal en su uso y aplicación.
- 1.1.4.** Crear e implementar el Programa Municipal de Mejora Regulatoria en apego a la normatividad y en sintonía con la legislación estatal.
- 1.1.5.** Integrar y mantener actualizados el Sistema y la Estrategia Municipal de Monitoreo y Evaluación, mediante la recopilación sistemática y periódica de indicadores de desempeño gubernamental, en cumplimiento con la normativa estatal y municipal.
- 1.1.6.** Diseñar tableros de control con indicadores clave de gestión y resultados, orientados a monitorear el avance y

desempeño de las acciones de gobierno, así como a generar información estratégica para la toma de decisiones y la mejora continua.

- 1.1.7.** Impulsar la elaboración de un Informe Local Voluntario (VLR), que permita dar seguimiento y reportar el avance del Gobierno Municipal en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, conforme a los lineamientos de llenado, redacción y presentación establecidos por Naciones Unidas para las ciudades y los gobiernos locales.
- 1.1.8.** Consolidar un Gobierno Abierto, fortaleciendo la cultura de la transparencia y promoviendo el ejercicio, intercambio y desarrollo de buenas prácticas institucionales que fomenten la proactividad, el escrutinio público, la rendición de cuentas y la construcción de confianzas entre autoridad y ciudadanía.
- 1.1.9.** Garantizar el derecho de acceso a la información pública, la salvaguarda de datos personales y una adecuada gestión y disponibilidad de la información generada por las distintas Dependencias del Gobierno Municipal, para su consulta, uso y libre aprovechamiento, conforme a la normatividad.
- 1.1.10.** Fortalecer los procesos de gestión documental, incluyendo la digitalización de documentos, la depuración de archivos y la capacitación del personal en materia archivística, a fin de garantizar la adecuada organización, conservación y disponibilidad de la información, conforme a la normatividad aplicable.
- 1.1.11.** Consolidar el Sistema Integral Municipal de Archivos, a fin de garantizar el resguardo, organización, conservación y acceso al patrimonio documental y archivístico del Municipio.

Estrategia específica

- 1.2.** Contribuir a la eficiencia operativa municipal a través del suministro oportuno de insumos, la prestación de servicios generales

y el mantenimiento integral de muebles e inmuebles, asegurando entornos de trabajo funcionales, confortables y dignos para el personal, así como espacios adecuados para la atención y el uso ciudadano.

Líneas de acción

- 1.2.1.** Establecer e implementar un Programa de Optimización de Entornos Institucionales, orientado al mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles municipales, al control de inventarios y a la provisión oportuna de recursos materiales, sustentado en una adecuada planeación estratégico-presupuestal y en el diagnóstico permanente de las necesidades operativas de las Dependencias gubernamentales.
- 1.2.2.** Coordinar la prestación de servicios generales, limpieza y superintendencia para las Dependencias municipales, asegurando condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades institucionales.
- 1.2.3.** Implementar acciones programadas de mantenimiento y servicios de limpieza en la Red de Mercados Municipales, con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y dignos que favorezcan la labor de las personas comerciantes y la atención a usuarios y consumidores.

Estrategia específica

- 1.3.** Fortalecer la función municipal de inspección y vigilancia mediante actuaciones técnicas, legales y coordinadas, que promuevan la legalidad, el respeto a los derechos de la ciudadanía y la responsabilidad civil, mediante la actualización y gestión integral de herramientas de soporte operativo, la profesionalización del cuerpo de inspectores y la aplicación de procedimientos claros y fundados.

Líneas de acción

- 1.3.1.** Eficientar los procesos de inspección municipal mediante visitas verificadoras fundadas y motivadas, la notificación oportuna a los particulares, la promoción de la corrección voluntaria y la comunicación efectiva de resultados a las Dependencias competentes de realizar seguimientos, en apego a la normatividad vigente.
- 1.3.2.** Mantener actualizados los instrumentos normativos y operativos de inspección, como el manual de actuación y los formatos oficiales, en coordinación con las áreas jurídicas y la sindicatura, para asegurar una actuación homologada y legalmente sustentada.
- 1.3.3.** Diseñar e implementar actividades informativas dirigidas a la ciudadanía y sectores regulados, que fomenten el cumplimiento voluntario, la corresponsabilidad y el respeto a la normativa municipal.
- 1.3.4.** Impulsar la capacitación continua del cuerpo de inspectores municipales, con enfoque en cultura de la legalidad, excelencia en el servicio público y actuación proporcional frente a los particulares.

Estrategia específica

- 1.4.** Fortalecer la gestión y el desarrollo continuo del talento humano, mediante la capacitación, el plan de carrera y la profesionalización en el servicio público, al tiempo de garantizar e impulsar progresivamente la mejora de las condiciones laborales del funcionariado; así como asegurar la administración eficiente y el adecuado resguardo de los bienes que constituyen el patrimonio del Gobierno Municipal.

Líneas de acción

- 1.4.1.** Emitir y mantener actualizados los manuales de organización, procedimientos y funcionamiento de la Administración Pública, a fin de clarificar las

responsabilidades y los flujos de gestión, así como para consolidar la nueva estructura operativa del Gobierno Municipal.

- 1.4.2.** Gestionar y llevar el control, la actualización de registros y la documentación de resguardo de los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio del Gobierno Municipal.
- 1.4.3.** Diseñar e implementar, a través de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón, el Sistema Escalafonario Municipal, con base en proyecciones de plantilla trienales, revisión semestral de estructuras y perfiles, así como evaluaciones anuales de aptitud y competencias por concursos de promoción interna; incorporando además, la conformación de una plataforma que aloje la Bolsa de Trabajo del servicio público, asegurando su difusión, en primera instancia, entre las organizaciones sindicales del Ayuntamiento, a fin de posibilitar la movilidad laboral conforme al mérito, la profesionalización, la jerarquía funcional y la antigüedad.
- 1.4.4.** Impulsar la capacitación, profesionalización y el desarrollo de carrera del talento humano del Gobierno Municipal.
- 1.4.5.** Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales, la gestión respetuosa y colaborativa de las relaciones institucionales con las organizaciones sindicales, la prestación de servicios médicos, y el pago oportuno de prestaciones y remuneraciones para las y los servidores públicos municipales.
- 1.4.6.** Promover el voluntariado, el servicio social y las prácticas profesionales en el Gobierno Municipal, mediante la celebración de convenios y la gestión, canalización y formación de las y los prestadores.

Estrategia específica

- 1.5.** Ejercer con responsabilidad la representación legal del Ayuntamiento, hacer guardar el estado de derecho, asegurando la validez y eficacia de las resoluciones y actos de autoridad, la defensa del patrimonio municipal y el fortalecimiento continuo de la vida jurídica gubernamental.

Líneas de acción

- 1.5.1.** Conducir la defensa jurídica con enfoque en la protección de la hacienda pública, incorporando estrategias alternativas de litigio, concertación y resolución que reduzcan afectaciones o riesgos de impacto legal y financiero, en aras de asegurar resultados favorables para los intereses del Municipio.
- 1.5.2.** Optimizar la gestión de los actos jurídicos en los que tome parte el Gobierno Municipal, mediante la sistematización de procedimientos, la elaboración de protocolos o documentos técnicos y la implementación de capacitaciones dirigidas a personas servidoras públicas, a fin de fortalecer la actuación institucional en futuras intervenciones jurídicas o procesos de orden legal.

Estrategia específica

- 1.6.** Promover, proteger y respetar los derechos humanos en el ámbito municipal, incorporando la perspectiva de género y de diversidad sexual, así como los enfoques interseccional e intercultural en las políticas públicas que coadyuven a su garantismo, velando por la implementación progresiva de acciones afirmativas en favor de los grupos prioritarios o en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- 1.6.1.** Elaborar y dar seguimiento al Programa Municipal de Derechos Humanos, integrando las acciones afirmativas establecidas por las Dependencias Municipales o instancias del Ayuntamiento con programa presupuestario, por las que

se contribuya a garantizar la no discriminación y a asegurar, promover y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, personas de la diversidad sexual, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes, indígenas, afromexicanas y demás grupos prioritarios o en situación de vulnerabilidad.

- 1.6.2.** Brindar servicios de defensa y acompañamiento jurídico a personas presuntamente infractoras ante los Juzgados Municipales, así como orientación en medios de defensa administrativa, como recursos de inconformidad, revisión y quejas, mediante el ejercicio de la Procuraduría Social y la asignación de defensorías de oficio.
- 1.6.3.** Facilitar el acceso a mecanismos de justicia alternativa, así como al sistema de protección no-jurisdiccional de derechos humanos, incluyendo la canalización de comunicaciones a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, y la colaboración técnica con dicho organismo para el seguimiento de asuntos del orden municipal.

Estrategia específica

- 1.7.** Consolidar un sistema municipal de justicia cívica accesible, eficiente y orientado a la solución pacífica de los conflictos, al cumplimiento de la normatividad y al respeto de los derechos de la ciudadanía.

Líneas de acción

- 1.7.1.** Calificar las infracciones administrativas conforme a los reglamentos municipales y emitir resoluciones fundadas que garanticen certeza, imparcialidad y legalidad.
- 1.7.2.** Resolver los medios de defensa promovidos por la ciudadanía ante actos administrativos municipales, garantizando el debido proceso, así como fomentar la

conciliación y el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos en pro de la convivencia pacífica.

Estrategia específica

- 1.8.** Favorecer y coadyuvar al desahogo ordenado, oportuno y efectivo de los trabajos deliberativos y resolutivos del Pleno del Ayuntamiento y sus Comisiones, así como velar por una provisión eficiente de los trámites y servicios administrativos, documentales y registrales que se ofrecen a la ciudadanía desde la Secretaría General.

Líneas de acción

- 1.8.1.** Publicar oportunamente y mantener disponible para consulta, los ordenamientos de vigente aplicación, incluyendo sus reformas y modificaciones aprobadas por el Ayuntamiento, así como los acuerdos, decretos y resoluciones que del máximo órgano de gobierno emanen, dando seguimiento a su cumplimiento y comunicando a las dependencias competentes, las disposiciones que les correspondan para su aplicación o ejecución.
- 1.8.2.** Apoyar y prestar con oportunidad y eficiencia los servicios vinculados al registro civil, las cartillas de identidad, las certificaciones documentales, la acreditación de vecindad a pobladores, la asistencia para la gestión de pasaportes y documentos migratorios, y los demás trámites administrativos ofrecidos por la Secretaría General o sus oficinas adscritas, asegurando una atención accesible y digna a las personas o comunidades solicitantes.

Estrategia específica

- 1.9.** Fortalecer la función territorial y representativa de las Delegaciones y Agencias Municipales, a través de la profesionalización continua de su funcionariado, y promoviendo

dinámicas de participación y gestión local que favorezcan la atención efectiva de necesidades ciudadanas.

Líneas de acción

- 1.9.1.** Realizar acciones de capacitación y fortalecimiento operativo para las personas titulares de Delegaciones y Agencias Municipales, en pro de una gestión local eficiente y descentralizada.
- 1.9.2.** Impulsar mecanismos y espacios de interlocución entre las personas pobladoras y los representantes institucionales de Agencias y Delegaciones, a fin de facilitar diagnósticos oportunos y construcción colectiva de soluciones.

Estrategia específica

- 1.10.** Administrar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio; fortaleciendo la hacienda pública mediante una gestión tributaria eficiente; procurando el incremento del patrimonio municipal; y ejerciendo un control del gasto con perspectiva de responsabilidad fiscal, disciplina financiera y sostenibilidad presupuestaria.

Líneas de acción

- 1.10.1.** Impulsar prácticas administrativas orientadas al control, seguimiento y manejo eficiente de los recursos públicos, así como al fortalecimiento de los procesos de recaudación municipal.
- 1.10.2.** Actualizar la cartografía catastral para reflejar usos de suelo, ocupación y características edificatorias, e integrar nuevos canales de pago que contribuyan al cumplimiento de las metas anuales de recaudación establecidas.
- 1.10.3.** Asegurar la alineación del marco municipal en materia de contabilidad gubernamental con los estándares de la

Armonización Contable, estandarizando y eficientando los procesos para la emisión de información financiera.

Estrategia específica

1.11. Combatir la corrupción al interior del Gobierno Municipal, incluyendo medidas preventivas orientadas a reducir riesgos que propicien conductas contrarias a la legalidad, al tiempo de consolidar un sistema interno de control, auditoría y responsabilidades que fortalezca la integridad institucional.

Líneas de acción

1.11.1. Impulsar la participación ciudadana en la vigilancia del ejercicio y gasto público, mediante la promoción, fortalecimiento y conformación de comités de contraloría sobre programas sociales municipales, como mecanismo de transparencia, rendición de cuentas y control preventivo.

1.11.2. Establecer las bases que permitan consolidar e instrumentar un Sistema Municipal Anticorrupción, alineado con los principios y directrices emanados de los sistemas estatal y nacional.

1.11.3. Reforzar los procesos de auditoría gubernamental, con énfasis en protocolos de supervisión aleatoria; asegurar la atención, investigación y resolución de quejas y denuncias, aplicando sanciones administrativas cuando así corresponda; y dar seguimiento a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas municipales.

Estrategia específica

1.12. Fortalecer la articulación, coherencia y seguimiento de la gestión municipal, a través de la coordinación efectiva de los Gabinetes Estratégico, Ampliado y Temáticos, promoviendo una gobernanza colaborativa, estratégica y orientada a resultados.

Líneas de acción

1.12.1. Coordinar la celebración y funcionamiento óptimo de las Juntas de Gabinete en sus diferentes modalidades, como espacios de articulación y orientación que dan coherencia, seguimiento y alineación estratégica a la acción gubernamental.

1.12.2. Velar por la instalación y funcionalidad de los distintos órganos, comités, consejos consultivos y demás espacios institucionales para la gobernanza municipal, asegurando su integración adecuada y el cumplimiento efectivo de sus atribuciones.

Estrategia específica

1.13. Diseñar, gestionar y articular proyectos estratégicos alineados con la visión de desarrollo del municipio, promoviendo la innovación pública, la vinculación interinstitucional y la atracción de recursos, a fin de generar intervenciones de alto impacto que respondan a las prioridades locales con viabilidad técnica y sostenibilidad financiera.

Líneas de acción

1.13.1. Alimentar, sistematizar y actualizar de forma continua el Banco de Proyectos Estratégicos del municipio, como herramienta de planeación, gestión y seguimiento de intervenciones prioritarias.

1.13.2. Identificar y gestionar fuentes de financiamiento externas y esquemas de cooperación interinstitucional para fortalecer la viabilidad técnica y financiera de los proyectos municipales estratégicos a implementar.

Estrategia específica

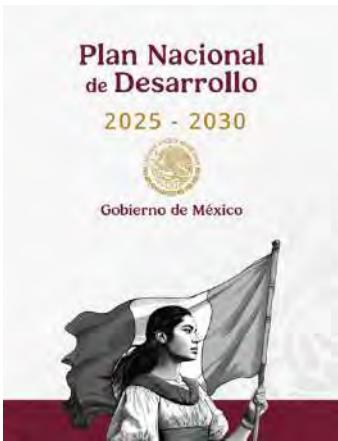
1.14. Fortalecer la comunicación estratégica del Gobierno Municipal hacia la ciudadanía, articulando mensajes institucionales efectivos dirigidos a los distintos grupos y sectores sociales, a través de múltiples canales, plataformas y formatos, bajo el principio de máxima difusión posible.

Líneas de acción

- 1.14.1.**Elaborar lineamientos institucionales de comunicación incluyente y con perspectiva de género, así como desarrollar contenidos que se ajusten a dichos criterios para su difusión pública.

Contribución a ODS, PND y PEDG

Eje Transversal: Puerto Inteligente	
ODS DE LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS PERSONAS 5 IGUALDAD DE GÉNERO  PROSPERIDAD 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  PAZ 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	Este Eje se alinea con los ODS y metas macro: Personas ODS 5. Igualdad de género - Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Prosperidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico - Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras - Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. ODS 10. Reducción de desigualdades - Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles - Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

	Paz ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. • Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. • Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. • Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 	Este Eje se alinea con los objetivos nacionales: Objetivo 1.1. Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. Objetivo 1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. Objetivo 1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024-2030



Este Eje se alinea con los objetivos subnacionales:

1.4. Justicia cercana que escucha y actúa

Reducir la impunidad en Jalisco mediante la consolidación de las dependencias especializadas, el fortalecimiento y modernización de las instituciones de procuración de justicia, así como la profesionalización y equipamiento del personal que las integran, todo ello para brindar atención integral a las víctimas, mejorar la investigación y persecución de los delitos.

2.1. Menos desigualdad, más comunidad

Disminuir el porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales y por ingresos en la entidad para que tengan acceso a una vida digna.

5.1. Un gobierno que da certeza, actúa y responde

Fortalecer la gobernanza en el estado mediante una coordinación efectiva entre las instituciones estatales, promoviendo la colaboración interinstitucional con los poderes Legislativo y Judicial, así como con otros órdenes de gobierno. Asimismo, se busca fomentar la gobernabilidad democrática, mejorar la seguridad y la inclusión social con un enfoque de derechos humanos, modernizar la gestión pública e impulsar la participación ciudadana para construir un gobierno más transparente, cercano y eficiente.

5.2. Participación que une, colaboración que transforma

Fortalecer la participación ciudadana en Jalisco y sus regiones mediante mecanismos y espacios de participación inclusivos, representativos y accesibles que promuevan la capacidad social de influir en los asuntos públicos asegurando el involucramiento social activo en materias de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

T2. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Disminuir las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres en cinco aspectos: autonomía económica, acceso a la educación, acceso a los servicios de salud, empoderamiento y toma de decisiones, y tareas de cuidado.

T3. Garantía y protección efectiva de derechos humanos

	Favorecer el acceso a la vivencia cotidiana de derechos humanos de las personas en el estado con especial enfoque en grupos prioritarios, procurando la prevención y no repetición de vulneraciones a sus derechos, a través del disfrute de bienes y servicios disponibles, fortaleciendo en todo momento la autonomía e independencia de las personas. T5. Gobernanza y cultura de paz Desarrollar un enfoque de gobernanza que incorpore principios y prácticas de paz en todas las políticas públicas y programas de desarrollo social, educativo y económico, que promueva una convivencia armónica, la prevención de la violencia y el respeto a los derechos humanos entre todos los sectores de la sociedad jalisciense; mediante una política integral de Paz en Jalisco. T6. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción Consolidar un modelo integral basado en la transparencia proactiva, la rendición de cuentas efectiva y el combate frontal a la corrupción, mediante el fortalecimiento de mecanismos de acceso a la información, la optimización de plataformas para la participación ciudadana y denuncia y la articulación interinstitucional con el propósito de recuperar y fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones públicas del Estado de Jalisco.
--	---

Matriz de indicadores

INDICADORES DEL EJE “PUERTO INTELIGENTE”										
Líneas de Acción	Indicador	Tipo	Método de cálculo	Unidad	Sentido	Frecuencia de medición	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Dependencia responsable
1.1.1	Plataformas digitales multicanal implementadas para la atención a la ciudadanía	Gestión	Suma de plataformas multicanal implementadas	Suma acumulada	Ascendente	Anual	7	2024	9	DIDI / GGI
	Servicios municipales que se pueden realizar total o parcialmente mediante uso de plataformas digitales	Gestión	Porcentaje de servicios ofrecidos a la ciudadanía que se pueden realizar total o parcialmente mediante el uso de plataformas digitales	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIDI / GGI
	Cobertura de plazas públicas con acceso a internet gratuito	Gestión	Porcentaje de plazas públicas con acceso a internet gratuito respecto al total	Porcentaje	Ascendente	Anual	25	2024	100	DIDI / GGI
1.1.2	Kioscos interactivos instalados	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DIDI / GGI / GPET
1.1.3	Funcionarios capacitados en el uso de herramientas Institucionales de Tecnologías de la Información	Gestión	Porcentaje de servidores públicos con alta cadena de mando capacitados respecto del total	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIDI
1.1.4	Programa de Mejora Regulatoria actualizado e implementado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DIDI
1.1.5	Indicadores de desempeño gubernamental efectivamente recopilados y actualizados	Gestión	Porcentaje de indicadores de desempeño que son recopilados en tiempo y forma del total indicado por el Sistema Municipal de Monitoreo y Evaluación	Porcentaje	Ascendente	Semestral	0	2024	100	DIDI
1.1.6	Tablero de control para el monitoreo de avance y desempeño implementado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	100	DIDI
1.1.7	Informe Local Voluntario (VLR) elaborado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DIDI / GGI

1.1.8	Campañas permanentes para la promoción de la cultura de transparencia implementadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	3	DIDI / CEPTCC
	Capacitaciones sobre cultura de la transparencia implementadas, dirigidas a las y los servidores públicos	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	3	DIDI
1.1.9	Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información	Gestión	Porcentaje de atención efectiva a las solicitudes de acceso a la información presentadas	Porcentaje	Ascendente	Anual	100	2024	100	DIDI
	Mecanismos de consulta y solicitud de datos que cuentan con aviso de privacidad y de manejo de datos personales	Gestión	Porcentaje de mecanismos de solicitud de datos que cuentan con aviso de privacidad y sobre manejo de datos personales	Porcentaje	Ascendente	Anual	100	2024	100	DIDI
1.1.10	Avance en la digitalización del archivo municipal	Gestión	Porcentaje de avance en la implementación de la digitalización del archivo municipal	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIDI
1.1.11	Avance en la consolidación del Sistema integral municipal de archivos	Gestión	Porcentaje de avance para la consolidación del Sistema integral municipal de archivos	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIDI
1.2.1	Avance de implementación del Programa de Optimización de Entornos Institucionales	Gestión	Porcentaje de cumplimiento respecto al total planeado	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DISM
1.2.2	Actividades de limpieza en dependencias municipales realizadas	Gestión	Porcentaje de las dependencias municipales que reciben servicios de limpieza y superintendencia según la programación mensual	Porcentaje	Ascendente	Anual	90	2024	100	DISM
	Solicitudes de servicios generales en las unidades de la administración pública municipal atendidas	Gestión	Porcentaje de las solicitudes recibidas que fueron atendidas de manera oportuna	Porcentaje	Ascendente	Anual	90	2024	100	DISM
1.2.3	Actividades de limpieza en red de mercados municipales realizadas	Gestión	Porcentaje de mercados municipales que reciben servicios de limpieza y superintendencia según la programación mensual	Porcentaje	Ascendente	Anual	90	2024	100	DISM / DPET
1.3.1	Recorridos periódicos de inspección y vigilancia realizados	Gestión	Total de recorridos realizados respecto del total de recorridos planeados	Porcentaje	Ascendente	Anual	65	2024	100	DIVRC

	Actas de inspección y apercebimientos levantados	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	3562	2024	N/A	DIVRC / SM / DJUR
	Infracciones, clausuras y decomisiones realizadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	1496	2024	N/A	DIVRC / CGJM
1.3.2	Normatividad en materia de inspección y vigilancia actualizada	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Anual	0	2024	1	DIVRC / CEPVIG / CEA
	Instrumentos operativos de inspección actualizados	Gestión	Porcentaje de avance en la actualización de instrumentos operativos de inspección	Porcentaje	Ascendente	Anual	80	2024	100	DIVRC / SM / DJUR
1.3.3	Asesorías o acciones informativas sobre responsabilidad civil, dirigidas a los particulares al año	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	1420	2024	N/A	DIVRC
1.3.4	Cuerpo de inspectores municipales capacitados	Gestión	Inspectores municipales capacitados respecto al total de inspectores	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIVRC
1.4.1	Manual General de Organización y Procedimientos expedido	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	OMAGH
	Avance en la actualización de registros de bienes inmuebles del patrimonio del Gobierno Municipal	Gestión	Porcentaje de avance en la actualización de registros de bienes inmuebles	Porcentaje	Ascendente	Anual	15	2024	100	OMAGH
1.4.2	Avance en la actualización de registros de bienes muebles del patrimonio del Gobierno Municipal	Gestión	Porcentaje de avance en la actualización de registros de bienes muebles	Porcentaje	Ascendente	Anual	60	2024	100	OMAGH
	Avance en la actualización de registros de vehículos del patrimonio del Gobierno Municipal	Gestión	Porcentaje de avance en la actualización de registros de vehículos	Porcentaje	Ascendente	Anual	50	2024	100	OMAGH
1.4.3	Sistema Escalafonario Municipal implementado	Gestión	Porcentaje de avance en la implementación del programa respecto a lo proyectado	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	OMAGH

1.4.4	Servidoras y servidores públicos capacitados	Gestión	Porcentaje de personas funcionarias públicas que reciben al menos una capacitación en el año	Porcentaje	Ascendente	Anual	15	2024	100	OMAGH
	Capacitaciones para el desarrollo del talento humano realizadas	Gestión	Suma acumulada del total de capacitaciones que fueron ejecutadas	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	OMAGH
1.4.5	Pago oportuno de prestaciones y remuneraciones a servidores públicos realizado	Gestión	Porcentaje de cumplimiento en el pago oportuno de prestaciones y remuneraciones a la plantilla de personas servidoras públicas	Porcentaje	Ascendente	Semestral	100	2024	100	HM / OMAGH
	Convenios firmados para prestaciones laborales superiores	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	1	2024	N/A	OMAGH / DIUR
1.4.6	Convenios para voluntariado, servicio social y prácticas profesionales firmados	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	14	2024	N/A	OMAGH
	Estudiantes o voluntariado realizando prácticas profesionales o servicio social	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	120	2024	180	OMAGH
1.5.1	Asuntos contenciosos atendidos	Gestión	Total de asuntos contenciosos atendidos del total recibidos	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	SM / DIUR
	Litigios ganados por el municipio respecto del total de asuntos contenciosos	Gestión	Total de asuntos contenciosos resueltos en favor de los intereses del municipio respecto al total de asuntos contenciosos atendidos	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	SM / DIUR
	Asuntos consultivos atendidos	Gestión	Total de asuntos consultivos atendidos del total recibidos	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	SM / DIUR
1.5.2	Informe de sistematización de procedimientos de litigio	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DIUR
	Capacitaciones en litigio contencioso, gestión y defensa legal del municipio	Gestión	Porcentaje de las capacitaciones jurídicas realizadas, respecto de las del total planeadas	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIUR

1.6.1	Programa Municipal de Derechos Humanos diseñado e implementado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Anual	0	2024	1	CMDDHH
1.6.2	Total de asignaciones para la defensa y acompañamiento jurídico a particulares	Gestión	Suma acumulada del total de asignaciones ejecutadas	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	CMDDHH
	Casos atendidos mediante métodos alternativos de solución de conflictos	Gestión	Suma acumulada del total de casos atendidos	Unidades	Ascendente	Anual	130	2024	N/A	CMDDHH
1.6.3	Asuntos y comunicaciones canalizadas a la CEDH Jalisco	Gestión	Suma acumulada del total de casos canalizados a la CEDH Jalisco	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	CMDDHH
1.7.1	Total de infracciones administrativas calificadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	CGJM
1.7.2	Medios de defensa promovidos por la ciudadanía que son resueltos	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	CGJM / CMDDHH
1.8.1	Acuerdos y resoluciones de Ayuntamiento publicadas en medios oficiales dentro del periodo establecido por la normatividad	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	9	2024	N/A	SG / DIDI
	Comunicaciones y asuntos turnados a las instancias competentes dentro de plazos establecidos	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	SG
1.8.2	Efectividad en el desahogo de solicitudes para trámites de la Secretaría General u oficinas adscritas	Gestión	Porcentaje de solicitudes para trámites desahogadas	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	SG
	Informe de medición de las métricas de Oficialía del Registro Civil entregado	Gestión	Entrega de reporte anual de métricas desglosadas	Unidad binaria	Ascendente	Anual	0	2024	1	SG
	Solicitudes de trámite de pasaporte resueltas	Gestión	Porcentaje del total de solicitudes resueltas del total presentadas	Porcentaje	Ascendente	Anual	100	2024	100	SG

	Solicitudes de trámite de cartilla de servicio militar resueltas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Trienal	1136	2024	N/A	SG
1.9.1	Personas titulares y trabajadoras de Delegaciones y Agencias Municipales capacitadas	Gestión	Porcentaje de las personas titulares que recibieron capacitación	Porcentaje	Ascendente	Anual	80	2024	100	CAD
1.9.2	Reuniones celebradas entre pobladores y los titulares de Agencias o Delegaciones Municipales	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	CAD
1.10.1	Cumplimiento de las metas de recaudación anual	Gestión	Porcentaje de recaudación respecto del total prospectado	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	HM / DAF
1.10.2	Cartografía catastral actualizada	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	HM / DCAF
	Nuevos canales de consulta y pago del impuesto predial implementados	Gestión	Suma acumulada de los nuevos canales implementados	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	2	HM / DAF
	Expedientes asociados a cuentas catastrales digitalizados	Gestión	Suma acumulada de expedientes digitalizados	Unidades	Ascendente	Anual	4167	2024	N/A	HM / DCAF
1.10.3	Alineación a estándares de armonización contable completada	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	HM / DAF
1.11.1	Programas sociales que cuentan con comité de Contraloría Social	Gestión	Porcentaje de Programas Sociales que cuentan con comité ciudadano de contraloría social	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	OIC
1.11.2	Avance hacia la instrumentación de un Sistema Municipal Anticorrupción	Gestión	Porcentaje de avance hacia la implementación de un Sistema Municipal Anticorrupción	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	OIC / CEPTOC
1.11.3	Auditorías internas de supervisión aleatoria realizadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	3	2024	6	OIC
	Auditorías de obra pública realizadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	93	2024	N/A	OIC

	Auditorías financieras realizadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	4	2024	N/A	OIC
	Personal municipal evaluado anualmente por vía de sus declaraciones patrimoniales y de intereses	Gestión	Porcentaje del personal del que se realizó evaluación de evolución patrimonial y de intereses cada año	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	OIC
	Efectividad en la atención a denuncias y quejas presentadas ante el OIC	Gestión	Porcentaje de quejas y denuncias que fueron resueltas respecto del total de presentadas	Porcentaje	Ascendente	Anual	94	2024	100	OIC
1.12.1	Espacios de articulación interinstitucional y Juntas de Gabinete celebradas	Gestión	Total de Juntas de Gabinete Estratégico y Ampliado celebradas	Unidades	Ascendente	Anual	1	2024	12	JG / GGT
		Gestión	Total de Juntas de Gabinete Temático celebradas	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	12	JG / GGT
1.12.2	Órganos, consejos consultivos y comités de gobernanza funcionando según normativa	Gestión	Porcentaje de órganos, comités, consejos consultivos y espacios para la gobernanza municipal que funcionan de acuerdo a la normativa	Porcentaje	Ascendente	Anual	38	2024	100	JG
1.13.1	Proyectos incorporados al Banco de Proyectos Estratégicos	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	101	2024	110	DCPE
		Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	10	DIOP / DCPE
1.13.2	Proyectos estratégicos con fuentes de financiamiento externas o esquemas de cooperación multilateral	Gestión	Porcentaje de proyectos estratégicos implementados que cuentan con estrategias de financiamiento externas y/o esquemas de cooperación interinstitucional	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DCPE
1.14.1	Lineamientos institucionales para la comunicación incluyente y con perspectiva de género incorporados en boletines de prensa	Gestión	Total de comunicaciones para distribuir en prensa que están diseñadas con criterios de inclusión respecto del total realizadas	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	100	DCOM

Lineamientos institucionales para la comunicación incluyente y con perspectiva de género incorporados en medios digitales y redes sociales institucionales	Gestión	Total de acciones de comunicación digital que están diseñadas con criterios de inclusión respecto del total realizadas	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	100	DCOM
Lineamientos institucionales para la comunicación incluyente y con perspectiva de género incorporados en estrados e impresiones	Gestión	Porcentaje de materiales impresos que están diseñados con criterios de inclusión respecto del total elaborados	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	100	DCOM

Tabla 46. Indicadores de gestión: Eje de Gobierno Inteligente y Estado de Derecho.

Eje 1: Puerto Igualitario**Acerca de**

Este Eje define las orientaciones para promover la justicia social, la igualdad de género y el empoderamiento de las poblaciones, incluyendo a las mujeres, infancias, juventudes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y demás grupos prioritarios. Comprende medidas que favorecen el derecho a la salud desde un enfoque interseccional. Desde aquí se impulsan políticas para el desarrollo integral de las familias y para fortalecer la perspectiva del trabajo de Cuidados. Su implementación incorpora acciones afirmativas dirigidas a sectores y poblaciones en situación de vulnerabilidad en la ciudad, asegurando alternativas y oportunidades que potencien su libre y pleno desenvolvimiento.

Políticas de desarrollo**Objetivo**

2. Impulsar un modelo de ciudad comprometido con la equidad de género, la justicia distributiva y el combate a la desigualdad, a través de una actuación pública transversal y mediante la implementación de acciones afirmativas que equilibren el acceso a oportunidades para todas y todos, promuevan la inclusión, el reconocimiento de la diversidad y el libre desenvolvimiento de las personas y comunidades, procurando un enfoque sustantivo en la protección, salud, cuidados, empoderamiento y bienestar integral de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y los grupos prioritarios, garantizando su participación activa en la vida comunitaria y el ejercicio pleno de sus derechos.

Estrategia específica

- 2.1. Garantizar la inclusión plena y el desarrollo integral de las personas con discapacidad, mediante un enfoque de derechos humanos que promueva el diseño universal, la no discriminación y los cuidados, a través de acciones afirmativas como la sensibilización del funcionariado municipal, la articulación con sectores productivos

y el fortalecimiento de los servicios de asistencia, habilitación, rehabilitación y accesibilidad comunicacional, así como la administración de un padrón único confiable para la gestión y canalización de Ayudas Técnicas y apoyos focalizados.

Líneas de acción

- 2.1.1.** Capacitar de manera continua al funcionariado municipal en inclusión, accesibilidad y atención a personas con discapacidad.
- 2.1.2.** Detectar barreras en el entorno construido y promover intervenciones de mejora, adecuación, mantenimiento o habilitación de espacios públicos, instalaciones e infraestructura con diseño universal, que garanticen condiciones de accesibilidad e inclusión plena.
- 2.1.3.** Generar, dar difusión estratégica y mantener actualizada una bolsa de trabajo que integre oportunidades laborales, oferta de capacitaciones y otras alternativas de inserción productiva para personas con discapacidad, involucrando en su diseño y gestión a instituciones educativas, negocios locales, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.
- 2.1.4.** Administrar y mantener permanentemente actualizado el Padrón Único de Atención a la Discapacidad, en articulación con instituciones locales, estatales, federales y privadas de asistencia social, mediante un protocolo sistematizado que permita generar estadísticas confiables sobre los tipos de discapacidad y las condiciones de inclusión en el municipio, así como identificar necesidades y canalizar apoyos de manera focalizada.
- 2.1.5.** Garantizar la expedición y renovación de credenciales y tarjetones de identificación para personas con discapacidad de forma ágil, accesible y eficiente, incorporando esquemas

de atención que amplíen la cobertura territorial del trámite, acercándolo a la población, comunidades y entornos de Cuidados que lo requieran.

Estrategia específica

- 2.2.** Garantizar el acceso a servicios integrales de salud para todo el municipio, extendiendo la cobertura territorial de la asistencia médica y fortaleciendo capacidades comunitarias en autocuidado y bienestar, mediante la adopción de hábitos saludables, la atención preventiva, el acompañamiento en recuperación ante adicciones, y la promoción de acciones por la salud sexual y reproductiva de la población, con enfoque de derechos, inclusión y perspectiva de género.

Líneas de acción

- 2.2.1.** Consolidar la estrategia de expansión territorial de sanidad, mediante la creación y fortalecimiento de clínicas de salud en zonas prioritarias del municipio, que aproximen servicios médicos de calidad a la población, incluyendo consultas generales, orientación nutricional, revisiones dentales, exámenes de la vista, prescripción de medicamentos, chequeos regulares y la integración de expedientes clínicos para el seguimiento particular de pacientes y personas usuarias.
- 2.2.2.** Desarrollar esquemas de provisión gratuita, menor costo posible o de canalización para el acceso a medicamentos esenciales, destinados a personas sin seguridad social, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad o residentes en polígonos de atención prioritaria.
- 2.2.3.** Fortalecer las capacidades institucionales en materia de salud pública, en pos de articular las funciones del Gobierno vinculadas a la prevención, el cuidado, la atención y la

asistencia, bajo un enfoque integrador, transversal y de mayor efectividad.

- 2.2.4.** Adoptar e implementar prácticas de reintegración social y acompañamiento integral en favor de personas en fase de prevención terciaria de adicciones o en proceso de rehabilitación, mediante medidas que fortalezcan su autonomía y promuevan su participación en actividades comunitarias, de apoyo mutuo y mejora del entorno.
- 2.2.5.** Diseñar e implementar campañas de prevención primaria de adicciones, orientadas a reducir factores de riesgo asociados al consumo, empleando enfoques innovadores y mediante una difusión amplia y estratégica en plataformas digitales, escuelas, asociaciones de padres de familia y espacios de participación vecinal en el municipio.
- 2.2.6.** Impulsar mecanismos para la identificación de necesidades prioritarias y la canalización de apoyos a asociaciones y centros de rehabilitación que operan en el territorio municipal, dando énfasis a la dignificación de sus instalaciones, la mejora de las condiciones sanitarias y el fortalecimiento del entorno de trabajo para personas cuidadoras.
- 2.2.7.** Fortalecer la educación y la prevención en salud sexual, implementando medidas para la detección temprana de VIH y otras ITS, así como acciones de sensibilización para reducir la exposición a riesgos y promover el ejercicio informado, libre y responsable de los derechos sexuales y reproductivos.

Estrategia específica

- 2.3.** Consolidar un entorno local seguro que posibilite el pleno desenvolvimiento de niñas, niños y adolescentes, a través de acciones coordinadas que fortalezcan su bienestar físico, emocional y psicosocial, garantizando desde la institución el interés superior de

la niñez e impulsando una cultura de corresponsabilidad por su protección.

Líneas de acción

- 2.3.1.** Elaborar y ejecutar el Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el Programa de Atención de Primer Contacto, como instrumentos estratégicos que contribuyen a la procuración, promoción, respeto y garantía de los derechos de las infancias y las adolescencias en el territorio municipal.
- 2.3.2.** Ejecutar medidas para la prevención y disminución sostenida de las violencias contra niñas, niños y adolescentes, incluyendo estrategias de comunicación, campañas específicas de protección, asesoría jurídica especializada, apoyo psicosocial y seguimiento ante la emisión de mecanismos de protección cautelar.
- 2.3.3.** Implementar medidas para la prevención del embarazo en adolescentes, con énfasis en el acceso y divulgación de información confiable, así como en el fortalecimiento de los entornos psicosociales.
- 2.3.4.** Impulsar acciones de socialización orientadas a la prevención y visibilización de la explotación laboral y sexual de niñas, niños y adolescentes, fomentando el involucramiento activo de la comunidad en la detección, denuncia y construcción de entornos seguros.
- 2.3.5.** Actualizar y emitir manuales técnicos para el adecuado funcionamiento de albergues, centros de asistencia para el desarrollo infantil y demás sedes destinadas al cuidado de niñas, niños y adolescentes, velando por su debido registro, certificación y cumplimiento de regulaciones estatales y municipales.

Estrategia específica

- 2.4.** Impulsar el desarrollo integral de las personas jóvenes mediante acciones orientadas a garantizar el ejercicio y la protección de sus derechos, el fortalecimiento de su identidad juvenil y el acceso equitativo a oportunidades formativas, laborales, culturales, de esparcimiento, asociatividad, recreación y ocio; promoviendo su participación activa en los asuntos públicos del municipio bajo principios de igualdad, inclusión y no discriminación.

Líneas de acción

- 2.4.1.** Fomentar la participación activa de las juventudes mediante la creación, impulso y fortalecimiento de espacios de expresión, representación y reconocimiento, que favorezcan su involucramiento e incidencia en la vida pública y comunitaria.
- 2.4.2.** Diseñar y ejecutar un programa sobre trayectorias y autogestión de carrera, que incluya alternativas de capacitación en innovación, creatividad, networking y creación de negocios; la promoción de bazares o tianguis juveniles para el intercambio de ideas y la comercialización; la vinculación con oportunidades de apoyo financiero para nuevos emprendimientos, y la implementación de medidas que propicien entornos más dignos y sostenibles para el autoempleo, el trabajo *freelance* y el *home-office*.
- 2.4.3.** Promover la conformación de rutas seguras para las juventudes, mediante el diseño de criterios que garanticen condiciones de accesibilidad, protección, bienestar y convivencia en los trayectos cotidianos, especialmente en paseos peatonales y zonas circundantes a planteles escolares; articulando esfuerzos interinstitucionales y fomentando el involucramiento de la comunidad educativa, de las organizaciones vecinales, de otros niveles de gobierno y demás actores clave para lograr espacios libres de violencia.

- 2.4.4.** Diseñar e implementar un protocolo municipal para la prevención de prácticas de perfilación y criminalización de las juventudes, que contemple acciones formativas dirigidas a cuerpos de seguridad pública, mecanismos de denuncia y acompañamiento, así como medidas de sensibilización institucional para garantizar el respeto a los derechos, identidades y libre tránsito de las personas jóvenes.
- 2.4.5.** Habilitar espacios multifuncionales para las juventudes, que propicien la libre reunión, amplíen la oferta de talleres, actividades recreativas, culturales y deportivas, brinden acceso libre a internet y faciliten la coorganización de eventos y actividades, fomentando su participación activa y favoreciendo su desarrollo integral.

Estrategia específica

- 2.5.** Garantizar la asistencia social en todo el municipio, mediante la operación de servicios, centros, programas y acciones orientadas al bienestar de las familias en toda su amplitud y conformación diversa, así como de los grupos prioritarios o en situación de vulnerabilidad, promoviendo su inclusión, desenvolvimiento integral, protección, seguridad y autonomía; al tiempo de impulsar una actuación pública que contribuya a reconocer, fortalecer y redistribuir los trabajos de Cuidados, desde un enfoque de derechos y corresponsabilidad.

Líneas de acción

- 2.5.1.** Desarrollar una estrategia integral de reactivación operativa y recuperación total y efectiva del servicio público de cuidado, protección y custodia institucional de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, que contemple la rehabilitación del albergue municipal y su puesta en funcionamiento bajo estándares de seguridad y calidad, conforme a los criterios establecidos por la autoridad estatal y la normativa vigente.

- 2.5.2.** Diseñar e implementar el Plan Institucional de Desarrollo del Sistema DIF Municipal, como instrumento rector en materia de Cuidados y Asistencia Social, asegurando que incorpore las proyecciones y directrices de todos los programas y servicios del Organismo, incluidos aquellos orientados a la atención integral de familias, mujeres, personas con discapacidad y grupos prioritarios en el municipio; a la intervención ante situaciones de vulnerabilidad transitoria; a la promoción del bienestar, y al fortalecimiento comunitario; así como los mecanismos para el ejercicio y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia específica

- 2.6.** Promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y garantizar su acceso a una vida libre de violencias en todo el territorio municipal.

Líneas de acción

- 2.6.1.** Consolidar la descentralización del Instituto Municipal de las Mujeres como organismo rector de las políticas de igualdad sustantiva, promotor de la transversalización de la perspectiva de género en toda la Administración Municipal y autoridad procuradora de la aplicación efectiva de los mecanismos de protección, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en Puerto Vallarta, a través de un proceso integral y participativo hacia su reforma reglamentaria.
- 2.6.2.** Establecer y fortalecer un espacio municipal de refugio seguro y confidencial para mujeres víctimas de violencia, que ofrezca protección inmediata, resguardo o estancia temporal, asesoría legal, contención psicoemocional y acompañamiento psicosocial, conforme a protocolos especializados y en coordinación con las autoridades estatales.

- 2.6.3.** Diseñar e implementar un sistema municipal de respuesta inmediata ante situaciones de violencia de género, que incluya botones de pánico, "Pulsos de Vida" o dispositivos personales de alerta conectados directamente a los servicios de emergencia, junto a los respectivos protocolos de atención y seguimiento, priorizando a mujeres en contextos de alto riesgo o con medidas de protección vigentes.
- 2.6.4.** Establecer un modelo permanente de atención integral para mujeres, niñas y adolescentes, que combine orientación psicológica, asesoría legal, trabajo social especializado y acompañamiento sostenido a lo largo del tiempo, asegurando mecanismos de acceso en todo el territorio.
- 2.6.5.** Diseñar y ejecutar el Programa Municipal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, a partir de un diagnóstico técnico sobre las brechas de género en el municipio, en alianza con cuerpos de investigación, organizaciones de la sociedad civil y colectivas feministas; incorporando medidas para prevenir la discriminación por razones sexogenéricas, acciones compensatorias y criterios para evaluar la transversalización de la perspectiva de género en las políticas y programas presupuestarios gubernamentales.
- 2.6.6.** Impulsar la creación de una unidad municipal enfocada en la construcción de nuevas masculinidades, mediante talleres, diálogos y acciones orientadas a desafiar las normas patriarcales, fomentar roles no violentos ni estereotípicos, y a identificar, problematizar y deconstruir prácticas, ideologías y posturas machistas, en alianza con organizaciones sociales y otros niveles de gobierno.
- 2.6.7.** Diseñar e implementar campañas para la identificación, sensibilización, reconocimiento y prevención de las

violencias contra mujeres, niñas y adolescentes en todas sus formas y manifestaciones; que difundan los mecanismos de protección, denuncia, exigibilidad y las alternativas de acceso a la justicia; e incluyan la capacitación periódica al funcionariado municipal en materia de igualdad sustantiva, paridad y actuación con perspectiva de género.

Contribución a ODS, PND y PEDG

Eje 1. Puerto Igualitario	
ODS DE LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS PERSONAS 3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO PROSPERIDAD 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES PAZ 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Este Eje se alinea con los ODS y metas macro: Personas ODS 3. Salud y bienestar. Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. ODS 4. Educación de calidad Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. ODS 5. Igualdad de género. Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

	Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Prosperidad ODS 8. Trabajo decente e infraestructura. Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. ODS 10. Reducción de desigualdades. Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Paz ODS 16. Paz, Justicia e instituciones sociales. Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
--	--

**PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO
2025-2030**



Objetivo 2.1. Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 2.2. Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.

Objetivo 2.4. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.

Objetivo 2.7. Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

Objetivo T1.1. Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.

Objetivo T1.2. Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

**PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO Y
GOBERNANZA
2024-2030**



2.1. Menos desigualdad, más comunidad

Disminuir el porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales y por ingresos en la entidad para que tengan acceso a una vida digna.

2.3. Salud que protege y acompaña

Mejorar la salud de la población en el Estado de Jalisco mediante la prevención de enfermedades, la promoción de entornos y estilos de vida saludables, y el fortalecimiento de la atención médica.

2.7. Hacia el desarrollo de todas y todos

Contribuir a la inclusión social de los grupos prioritarios en el estado de Jalisco, garantizando su acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades, con dignidad, diversidad e igualdad.

T2. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Disminuir las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres en cinco aspectos: autonomía económica, acceso a la educación, acceso a los servicios de salud, empoderamiento y toma de decisiones, y tareas de cuidado.

T3. Garantía y protección efectiva de derechos humanos

Favorecer el acceso a la vivencia cotidiana de derechos humanos de las personas en el estado con especial enfoque en grupos prioritarios, procurando la prevención y no repetición de vulneraciones a sus derechos, a través del disfrute de bienes y servicios disponibles, fortaleciendo en todo momento la autonomía e independencia de las personas.

Matriz de indicadores

INDICADORES DE LEJE “PUERTO IGUALITARIO”										
Líneas de Acción	Indicador	Tipo	Método de cálculo	Unidad	Sentido	Frecuencia de medición	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Dependencia responsable
2.1.1	Capacitaciones realizadas en materia de inclusión accesibilidad universal y discapacidad	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	20	DIPDIS / DIF / CEPCGVA
	Dependencias municipales capacitadas en inclusión a personas con discapacidad	Gestión	Número de dependencias municipales que han sido capacitadas en inclusión a personas con discapacidad, respecto del total existentes	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIPDIS
	Ficha técnica para la actualización del manual técnico municipal en accesibilidad universal y espacios públicos emitida	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DIPDIS / DOTDU
2.1.3	Empresas que han recibido acompañamiento para la incorporación de políticas para contratación de personas con discapacidad	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DIPDIS
	Empresas que incorporan políticas para la contratación de personas con discapacidad	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DIPDIS
2.1.4	Padrón Único de Atención a la Discapacidad actualizado	Gestión	Verificación anual	Unidad binaria	Ascendente	Anual	0	2024	1	DIPDIS
2.1.5	Credenciales de identificación para personas con discapacidad expedidas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	2000	DIPDIS
	Tarjetones de identificación para personas con discapacidad expedidos	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	1500	DIPDIS
2.2.1	Clínicas municipales de atención básica a la salud aperturadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	4	2024	10	DPS

	Personas afiliadas al servicio de salud básica municipal	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	8588	2024	70000	DPS
2.2.2	Modelo para el aprovechamiento y distribución de medicamentos esenciales para la población en funcionamiento	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DPS / CEPSPA
2.2.3	Incremento del funcionariado y del voluntariado especializado en materia de salud pública	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DPS / OMAGH / CEA
2.2.4	Actividades comunitarias para la reintegración social y acompañamiento en la recuperación de adicciones	Gestión	Suma acumulada de actividades realizadas	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	60	DPS
2.2.5	Campañas informativas para la prevención de adicciones	Gestión	Suma acumulada de campañas para prevención primaria de adicciones realizadas	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	20	DPS
2.2.6	Provisión de apoyos a centros de rehabilitación para la cobertura de necesidades básicas	Gestión	Suma acumulada de entregas realizadas	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	P/D	DPS
2.2.7	Total de actividades de prevención y detección de ITS y VIH realizadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	150	DPS
	Cantidad de personas con prueba reactiva vinculadas a atención y tratamiento	Gestión	Suma acumulada de personas que reciben una detección oportuna y son vinculadas para el seguimiento de tratamiento	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DPS / COMUSIDA
2.3.1	Programa Municipal de Protección de niñas, Niños y Adolescentes diseñado e implementado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Anual	0	2024	1	SIPINNA / DIF
	Programa de Atención de Primer Contacto diseñado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	SIPINNA
2.3.2	Campañas permanentes para la protección, prevención y disminución de las violencias contra niñas, niños y adolescentes	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	3	SIPINNA
	Asesorías jurídicas especializadas canalizadas al DIPPINA	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	SIPINNA / DIF

	Consultas de apoyo psicosocial canalizadas al DIPPINA	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	SIPINNA / DIF
	Seguimiento a mecanismos de protección cautelar emitidos de los solicitados por la DIPPINA	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	SIPINNA / DIF
2.3.3	Actividades de difusión de información para la prevención del embarazo adolescente realizadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	SIPINNA
2.3.4	Mesas de trabajo intersectoriales para contribuir a prevenir la explotación laboral y sexual de niñas, niños y adolescentes, verificadas	Gestión	Suma acumulada de mesas de trabajo con ONGs y SIPINA Estatal	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	SIPINNA
	Campañas digitales para la visibilización de la explotación laboral y sexual contra niñas, niños y adolescentes, realizadas	Gestión	Suma acumulada de campañas digitales para la prevención y visibilización de la explotación laboral y sexual contra niñas, niños y adolescentes	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	9	SIPINNA
2.3.5	Manuales técnicos para el funcionamiento de albergues, centros de asistencia, y sedes destinadas al cuidado de niñas, niños y adolescentes, emitidos	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	SIPINNA / DIF
2.4.1	Órganos para la participación e incidencia pública de las juventudes, habilitados	Gestión	Suma de los organismos consultivos habilitados para la participación cívica juvenil	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	2	DJUV
	Órganos de participación juvenil efectivamente funcionando	Gestión	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de actividades emanadas de los espacios de participación juvenil respecto de las planeadas	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DJUV
2.4.2	Ediciones de la vitrina de emprendimientos juveniles realizadas	Gestión	Suma acumulada de ediciones de la vitrina de emprendimientos juveniles (Bazar Joven)	Unidades	Ascendente	Anual	5	2024	25	DJUV
2.4.3	Rutas de traslado peatonal rehabilitadas bajo la estrategia de "Senderos Seguros"	Gestión	Suma acumulada de rutas rehabilitadas bajo la estrategia de "Senderos Seguros"	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	P/D	DJUV / DIOP / CSP / IMM

2.4.4	Capacitación a cuerpos policiales en sensibilización para el libre tránsito de las juventudes realizada	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Anual	0	2024	1	DJUV / CSP / CMDDHH
	Protocolo para la inhibición de prácticas arbitrarias de perfilación criminal y de respeto a las identidades juveniles, creado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Anual	0	2024	1	DJUV / CMDDHH / CSP
2.4.5	Espacios de atención a la juventud instalados y en funcionamiento	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DJUV / CEPIUV
2.5.1	Estrategia integral de reactivación del servicio público de cuidado institucional de niñas, niños y adolescentes implementada	Gestión	Porcentaje de avance en la implementación	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIF
	Albergue municipal de infancias y adolescencias rehabilitado	Gestión	Porcentaje de avance en la rehabilitación del albergue municipal	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIF
2.5.2	Cumplimiento del Plan Institucional de Desarrollo del Sistema DIF Municipal	Gestión	Porcentaje de cumplimiento en la implementación del Plan de la OPD y de sus programas vinculados	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIF
2.6.1	Marco normativo del Instituto Municipal de las Mujeres reformado para su descentralización	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	IMM / CEPISGyD / CEA
2.6.2	Espacio municipal de refugio seguro para mujeres habilitado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	IMM
2.6.3	Sistema de respuesta inmediata a dispositivos personales de alerta ante situaciones de violencia de género implementado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	IMM / CSP
2.6.4	Servicios de atención psicológica para mujeres, registrados	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	IMM
	Asesorías legales para mujeres, efectuadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	IMM
	Servicios de trabajo social especializado, otorgados a mujeres	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	IMM

2.6.5	Diagnóstico técnico de brechas de género elaborado (parte del Programa Municipal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres)	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Anual	0	2024	1	IMM
	Transversalización de la perspectiva de género en los POAs de las Dependencias de la Administración Pública (parte del Programa Municipal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres)	Gestión	Total de POAs que incorporan perspectiva de género respecto del total de POAs presentados	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	IMM
2.6.6	Unidad municipal para nuevas masculinidades creada	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	IMM
2.6.7	Campañas permanentes para la prevención de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes implementadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	3	IMM / CEPISGyD
	Funcionarios capacitados en materia de igualdad sustantiva, paridad y actuación con perspectiva de género	Gestión	Número de personas servidoras públicas en puestos con alta cadena de mando capacitadas en igualdad sustantiva, paridad y perspectiva de género, respecto del total en plantilla laboral	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	IMM

Tabla 47. Indicadores de gestión: Eje de Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres.

Eje 2: Puerto Común

Acerca de

Este Eje define las orientaciones para consolidar una cultura participativa por la reconstrucción del tejido social y para favorecer el buen vivir, asegurando el respeto y la garantía de los derechos sociales y culturales de todas las personas. Replantea al desarrollo social desde una perspectiva centrada en el bienestar y la calidad de vida. Apuesta por la participación social y por la toma de decisiones compartida. Reúne la esfera de actuación pública que mejor avanza junto a los esfuerzos de la sociedad civil organizada. Además, articula políticas y acciones en materia de deporte, educación, cultura, afectos y recreatividad, desde una ética de respeto a todas las formas de vida, que mira por la cohesión comunitaria, el sentido de pertenencia, la diversidad cultural y la identidad local.

Políticas de desarrollo

Objetivo

3. Fortalecer el tejido social, la cohesión comunitaria y el desarrollo humano en el municipio, instituyendo espacios de gobernanza y fomentando la participación ciudadana en los ámbitos social, cultural, educativo, cívico y relacional; mientras se impulsan a la par, alternativas públicas y de apoyo mutuo para mejorar la calidad de vida y el estado de bienestar de las personas, con el despliegue de medidas solidarias, justas e incluyentes, orientadas a reconstruir los sentidos de pertenencia y corresponsabilidad.

Estrategia específica

- 3.1. Contribuir a garantizar el bienestar y el buen vivir de la población, mediante un enfoque integral que abarque el fortalecimiento de la economía familiar, la previsión social, el acceso a una vivienda digna y su mejoramiento progresivo, así como la ocupación afectiva del espacio público en pro de la convivencia, la cohesión y la solidaridad; implementando programas que tiendan a amplificarse mediante la participación estratégica de la sociedad civil

organizada, impactando positivamente en la vida comunitaria y de manera particular, entre los grupos prioritarios o en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- 3.1.1.** Implementar un programa de rehabilitación, equipamiento, recuperación y dignificación de espacios públicos, impulsando su aprovechamiento ecológico, seguro e inclusivo, en favor del bienestar infantil, la actividad física, el fortalecimiento del tejido social y la integración comunitaria.
- 3.1.2.** Impulsar la conformación de brigadas y cuerpos de voluntariado que permitan amplificar la acción de gobierno realizando actividades de apoyo asistencial e integración comunitaria, que impacten positivamente en la vida de las personas asentadas en zonas con altos índices de marginación del municipio o afectadas por contingencias sanitarias o ambientales, promoviendo el desarrollo personal y el sentido de corresponsabilidad entre las y los participantes.
- 3.1.3.** Implementar y coordinar servicios o alternativas de transporte para estudiantes que habitan en las localidades rurales del municipio, favoreciendo la continuidad de sus estudios y contribuyendo a garantizar su derecho a la educación.
- 3.1.4.** Proporcionar cobertura integral de seguros a niñas, niños y adolescentes estudiantes, así como al personal que ejerce docencia en escuelas públicas de zonas con alto índice de marginación o localizadas dentro de los polígonos municipales de atención prioritaria, fortaleciendo con ello su acceso efectivo a condiciones de protección y bienestar social.

- 3.1.5.** Promover los derechos de las personas integrantes de pueblos originarios, comunidades indígenas y poblaciones afrodescendientes, la preservación de su identidad cultural y el acceso efectivo y en su lengua a los servicios y programas que presta el Municipio; al tiempo de facilitar la mediación, vinculación y canalización de sus peticiones, necesidades y propuestas a la Comisión Estatal Indígena, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas o a las demás autoridades competentes.
- 3.1.6.** Fortalecer la colaboración estratégica con organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas de la ciudad, promoviendo proyectos y actividades conjuntas orientadas al bienestar comunitario, bajo principios de universalidad de derechos humanos y apego a la laicidad.
- 3.1.7.** Impulsar medidas de sensibilización, convivencia e inclusión para prevenir la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, a través de iniciativas y proyectos institucionales, así como mediante el respaldo y apoyo a actividades de la sociedad civil y de colectividades promotoras de los derechos de las personas de la diversidad sexual.
- 3.1.8.** Implementar un programa de apoyo y capacitación para oficios y habilidades productivas, tendiente a fortalecer la base económica del hogar, fomentar el autoempleo, ampliar las oportunidades de trabajo a nivel comunitario y promover prácticas de economía circular en la vida cotidiana.
- 3.1.9.** Gestionar, programar y realizar la entrega de insumos, materiales, útiles y dotaciones para el aprovechamiento escolar, a las infancias que hacen parte de los planteles públicos de educación básica, en apoyo a la economía familiar y promoviendo la igualdad de condiciones para el aprendizaje.

- 3.1.10.** Otorgar apoyos económicos directos a personas adultas mayores, contribuyendo a su autonomía y al envejecimiento digno, pleno y significativo.
- 3.1.11.** Contribuir a la revisión y actualización de los polígonos de atención prioritaria con enfoque de desarrollo social, así como asegurar la funcionalidad, integridad y transparencia de los instrumentos de planeación y operación de los programas sociales, en particular de los padrones de beneficiarios.
- 3.1.12.** Proveer materiales de edificación, mobiliario, insumos para el mejoramiento del entorno doméstico y equipamiento básico del hogar, para familias que enfrentan limitaciones en sus condiciones de vivienda, contribuyendo con ello a la construcción social del hábitat, al estado de bienestar y a la calidad de vida.

Estrategia específica

- 3.2.** Fomentar la participación ciudadana, haciendo hincapié en la renovación democrática de los comités vecinales y sus mesas de trabajo distrital; promoviendo la capacitación en liderazgo y las habilidades de gestión orientadas a la resolución de asuntos comunitarios; así como mediante la habilitación constante de espacios de diálogo e intercambio entre la población y las autoridades, que permitan conocer y atender las necesidades sociales.

Líneas de acción

- 3.2.1.** Convocar y organizar los procesos de elección para la renovación democrática de los comités vecinales, así como integrar, actualizar y custodiar los registros y directorios institucionales que documenten su composición y funcionamiento.

3.2.2. Capacitar a las y los integrantes de células de organización y participación comunitaria, incluyendo a coordinadores territoriales y de sección, consejerías de mesa distrital, y titulares y vocalías de comités vecinales; fortaleciendo sus habilidades de liderazgo y gestión comunitaria.

3.2.3. Fomentar la realización de foros compactos y asambleas vecinales para conocer, canalizar y dar un seguimiento ordenado a las necesidades y propuestas de la ciudadanía.

Estrategia específica

3.3. Mejorar la infraestructura educativa y promover la equidad en el acceso a la educación, mediante la habilitación de espacios confortables y protegidos para la comunidad estudiantil, el fortalecimiento de la educación inicial y el aprendizaje temprano, y la provisión de dispositivos que favorezcan la alfabetización digital.

Líneas de acción

3.3.1. Habilitar domos en escuelas del Municipio para mejorar las condiciones de confort, protección y bienestar de la comunidad estudiantil, así como asegurar regularidad en el mantenimiento y reparación de instalaciones escolares.

3.3.2. Fortalecer la educación inicial y el aprendizaje temprano a través de la implementación de programas educativos integrales que favorezcan el desarrollo cognitivo, emocional y social de las infancias en sus primeros años, asegurando un entorno seguro, estimulante y accesible.

3.3.3. Impulsar mecanismos de participación social en la educación, que favorezcan la integración plural y la corresponsabilidad entre autoridades, comunidad escolar, familias y la sociedad civil, orientados a consolidar entornos educativos de calidad en el Municipio.

3.3.4. Aproximar jornadas locales de formación en torno a los principios, herramientas y metodologías de la Nueva Escuela

Mexicana, además de levantar diagnósticos situados que identifiquen las vocaciones comunitarias de los entornos escolares para favorecer su transición hacia espacios de bienestar integral guiados por el enfoque de la NEM.

- 3.3.5.** Proveer dispositivos digitales al alumnado de planteles públicos de educación básica, a fin de reducir las desigualdades en el acceso a las tecnologías y favorecer el aprovechamiento equitativo de nuevas herramientas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estrategia específica

- 3.4.** Mejorar la calidad de vida de los animales en el municipio, promoviendo una cultura de respeto a sus derechos y bienestar, la tenencia responsable, su salud y el control sanitario; al tiempo de impulsar la construcción y el mejoramiento de infraestructura adecuada, programas de adiestramiento, campañas de higiene, vacunación, esparcimiento y educación para la comunidad.

Líneas de acción

- 3.4.1.** Fortalecer e incrementar las capacidades e infraestructura municipal en materia de salud animal, mediante la puesta en operación de espacios especializados y la ampliación de modalidades de atención y cuidados médicos, tanto para animales domésticos de compañía como para animales sin custodia o en situación de calle.
- 3.4.2.** Impulsar la actualización del marco normativo en materia de protección, cuidado y bienestar animal, así como la creación del Programa Municipal para la Promoción de la Cultura del Cuidado y Protección de los Animales, mediante un proceso participativo que incorpore a la sociedad civil organizada y permita alinear las disposiciones locales, a las del Estado y la Federación.

3.4.3. Habilitar parques caninos y áreas destinadas al esparcimiento, convivencia y adiestramiento de mascotas, promoviendo el bienestar de los animales, así como la integración comunitaria y solidaria de las personas responsables de su cuidado.

3.4.4. Promover la salud animal y la responsabilidad ciudadana mediante campañas continuas de concientización sobre la tenencia responsable, y la prestación gratuita de servicios de esterilización y vacunación que contribuyan a reducir la población de animales sin hogar y prevenir enfermedades.

Estrategia específica

3.5. Garantizar el ejercicio de los derechos culturales e impulsar el libre desarrollo cultural local, protegiendo y promoviendo la diversidad de las expresiones culturales, el acceso equitativo a los bienes, servicios e infraestructura cultural municipal, la salvaguardia del patrimonio cultural, el fortalecimiento de las economías e industrias culturales de la ciudad, y la participación activa de habitantes y visitantes en la vida cultural de la comunidad.

Líneas de acción

3.5.1. Actualizar el Programa Municipal de Cultura, incorporando estrategias que favorezcan el ejercicio de los derechos culturales y medidas que impulsen el mapeo de las industrias culturales y creativas locales; la articulación de las y los agentes que inciden en las diferentes cadenas de valor cultural; la movilidad de artistas, creadores y trabajadores de la cultura; el fomento a la labor de las organizaciones culturales comunitarias; la diversificación de la oferta formativa en oficios, iniciación y actualización profesional en artes, creatividad y gestión cultural; así como la operación de una agenda de actividades culturales de alto impacto y de animación artística a desarrollar en el espacio público.

- 3.5.2.** Fortalecer y ampliar la infraestructura cultural municipal, incluyendo bibliotecas, centros culturales, espacios de encuentro comunitario, así como museos, galerías y centros de investigación dedicados al patrimonio y la memoria histórica; garantizando su accesibilidad, diversidad de servicios y calidad en la oferta; potenciando su uso como plataformas para la producción, exhibición y circulación de obras y expresiones artísticas del talento local.
- 3.5.3.** Impulsar mecanismos de apoyo económico o esquemas de goteo y financiación mediante la colaboración público-privada, como donativos, mecenazgos y patrocinios para respaldar el quehacer de artistas, creadores, agentes u organizaciones culturales, en pro del fortalecimiento del ecosistema cultural local.
- 3.5.4.** Promover la participación activa de comunidades portadoras, agentes culturales, investigadores y ciudadanía en los procesos formales de identificación, valoración, y salvaguardia del patrimonio cultural local, fortaleciendo su apropiación social y transmisión intergeneracional.
- 3.5.5.** Establecer colaboraciones con los gobiernos estatal y federal, instituciones educativas, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer la agenda cultural y artística del municipio.

Estrategia específica

- 3.6.** Promover la salud, el deporte y el bienestar físico de las y los habitantes, mediante la mejora de la infraestructura deportiva, la expansión de programas formativos para niños, jóvenes y adultos, el fortalecimiento de las ligas deportivas municipales y el impulso al desenvolvimiento y proyección de atletas vallartenses de alto rendimiento.

Líneas de acción

- 3.6.1.** Integrar y actualizar el Programa Municipal del Deporte, como instrumento orientador que incorpore medidas para fortalecer el deporte popular, escolar, de alto rendimiento, adaptado, federado y asociado; la capacitación de entrenadores, instructores y promotores deportivos; la actividad física para la salud; el turismo deportivo; y el impulso a las instituciones que conforman el Sistema Municipal del Deporte.
- 3.6.2.** Fortalecer la infraestructura deportiva municipal, incluyendo las unidades profesionales, los centros de recreación y esparcimiento, gimnasios, alberca olímpica y las estaciones de ejercicio al aire libre; mediante la rehabilitación de instalaciones, la actualización de sistemas de seguridad y la implementación de planes de mantenimiento que garanticen condiciones óptimas para todos los usuarios.
- 3.6.3.** Ampliar la cobertura de las escuelas de iniciación deportiva, incorporando más espacios para ofrecer clínicas y programas de formación, contribuyendo al desarrollo de nuevos talentos y fomentando la actividad física entre la niñez y las juventudes.
- 3.6.4.** Crear e implementar programas de actividad física adaptados para adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, con el objetivo de mejorar su bienestar, movilidad y calidad de vida a través del ejercicio.
- 3.6.5.** Apoyar y fortalecer las ligas deportivas municipales, proporcionando recursos y capacitación para mejorar su organización, promover la participación activa y favorecer la competencia sana; así como impulsar el acompañamiento institucional, la proyección y el desenvolvimiento integral de atletas y deportistas locales de alto rendimiento.

Contribución a ODS, PND y PEDG

Eje 2. Puerto Común	
ODS DE LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS	Este Eje se alinea con los ODS y metas macro: Personas ODS 1. Fin de la pobreza Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. ODS 3. Salud y Bienestar Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. ODS 4. Educación de calidad Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

PERSONAS



PROSPERIDAD



PLANETA



ALIANZAS



Prosperidad

ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras.

Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

ODS 10. Reducción de desigualdades.

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Meta 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

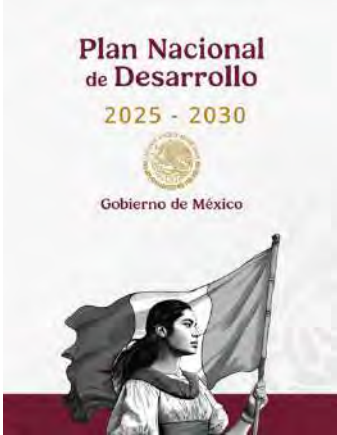
Planeta

ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

Meta 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Participación colectiva

ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

	Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 	Este Eje se alinea con los objetivos: Objetivo 2.1. Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Objetivo 2.2. Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario. Objetivo 2.3. Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. " Objetivo 2.4. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas. Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.

**PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO Y
GOBERNANZA
2024-2030**



Este Eje se alinea con los objetivos:

2.1. Menos desigualdad, más comunidad

Disminuir el porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales y por ingresos en la entidad para que tengan acceso a una vida digna

2.2. Educación para crecer en libertad

Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela, concluyan sus estudios y reciban una formación integral que transforme su futuro, así como el de nuestro estado por medio de un sistema educativo innovador.

2.3. Salud que protege y acompaña

Mejorar la salud de la población en el Estado de Jalisco mediante la prevención de enfermedades, la promoción de entornos y estilos de vida saludables, y el fortalecimiento de la atención médica.

2.4. La cultura que nos une

Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la cultura de la población de Jalisco en todas sus manifestaciones y expresiones de sus poblaciones y grupos.

2.5. Deporte y activación física para una vida saludable

Involucrar a las comunidades en la promoción y ejecución de estilos de vida saludable, promoviendo el deporte como un factor de paz a través de actividades de activación física que permitan a la población en general apropiarse del espacio público, así como fortalecer la proyección a competencias internacionales de los atletas de alto rendimiento.

5.2. Participación que une, colaboración que transforma

Fortalecer la participación ciudadana en Jalisco y sus regiones mediante mecanismos y espacios de participación inclusivos, representativos y accesibles que promuevan la capacidad social de influir en los asuntos públicos asegurando el involucramiento social activo en

	materias de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. T1. Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes Incorporar de manera institucional la perspectiva de infancia y adolescencia en la administración pública estatal para garantizar, proteger y promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan el estado de Jalisco, a través del fortalecimiento de entornos habilitantes, institucionales, sociales, políticos y económicos que velen por el interés superior de la niñez. T2. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres Disminuir las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres en cinco aspectos: autonomía económica, acceso a la educación, acceso a los servicios de salud, empoderamiento y toma de decisiones, y tareas de cuidado. T3. Garantía y protección efectiva de derechos humanos Favorecer el acceso a la vivencia cotidiana de derechos humanos de las personas en el estado con especial enfoque en grupos prioritarios, procurando la prevención y no repetición de vulneraciones a sus derechos, a través del disfrute de bienes y servicios disponibles, fortaleciendo en todo momento la autonomía e independencia de las personas. T5. Gobernanza y cultura de paz Desarrollar un enfoque de gobernanza que incorpore principios y prácticas de paz en todas las políticas públicas y programas de desarrollo social, educativo y económico, que promueva una convivencia armónica, la prevención de la violencia y el respeto a los derechos humanos entre todos los sectores de la sociedad jalisciense; mediante una política integral de Paz en Jalisco.
--	---

Matriz de indicadores

INDICADORES DEL EJE “PUERTO COMÚN”										
Líneas de Acción	Indicador	Tipo	Método de cálculo	Unidad	Sentido	Frecuencia de medición	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Dependencia responsable
3.1.1	Parques infantiles habilitados	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	30	DCVDS / DIOP / DSE
3.1.2	Brigadas y cuerpos de voluntariado para el desarrollo social integrados	Gestión	Número total de voluntarios que integran brigadas de asistencia y desarrollo social	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	50	DCVDS / DIF
	Casas de vinculación y proximidad gobierno-ciudadanía en operación	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	5	DCVDS / GCCCP
3.1.3	Rutas de transporte escolar implementadas en zonas rurales y suburbanas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	3	DCVDS / DEP
	Infancias beneficiadas por el sistema de rutas de transporte escolar en zonas rurales y suburbanas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	105	DCVDS / DEP
3.1.4	Beneficiarios por cobertura de seguro escolar contra accidentes	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	50000	DCVDS / DEP
3.1.5	Campaña permanente de difusión sobre la labor de la unidad de vinculación pluricultural y multiétnica	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	3	DCVDS
	Cantidad de personas que recibieron apoyo para realizar trámites en su lengua materna	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DCVDS
	Cantidad de asuntos canalizados a la CEI, al INPI o otras autoridades	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DCVDS

	Diagnóstico de personas integrantes de pueblos originarios, comunidades indígenas y poblaciones afrodescendientes en el municipio de Puerto Vallarta	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DCVDS / CEPOyPM
	Organizaciones de la sociedad civil atendidas	Gestión	Suma acumulada anual	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	40	DCVDS
	Asociaciones religiosas diversas atendidas	Gestión	Suma acumulada anual	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	40	DCVDS
3.1.6	Índice de paridad en la atención a organizaciones de la sociedad civil y a asociaciones religiosas	Gestión	Proporción de asuntos de OSC atendidos, en comparación con los de asociaciones religiosas, respecto del total de solicitudes recibidas	Porcentaje	N/A	Anual	0	2024	50	DCVDS
	Padrón de organizaciones de la sociedad civil y de asociaciones religiosas	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DCVDS
	Proyectos e iniciativas institucionales en favor de los derechos de las personas de la diversidad sexual implementados	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	200	DCVDS
3.1.7	Proyectos de la sociedad civil y colectividades LGBTQ+ que recibieron acompañamiento, apoyo o respaldo institucional	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	15	DCVDS
	Personas capacitadas en oficios y habilidades productivas para favorecer la economía del hogar	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	665	DCVDS
3.1.8	Kits con materiales e insumos escolares entregados	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	25050	DCVDS / DEP
	Personas adultas mayores beneficiados por apoyos directos	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	200	DCVDS
3.1.10	Informe de desarrollo social para la actualización de los polígonos de atención prioritaria entregado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DOTDU / DCVDS
3.1.11		Gestión								

3.1.12	Hogares que recibieron apoyos para mejora de espacios y activos de la vivienda	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	12000	DCVDS
3.2.1	Comités Vecinales renovados	Gestión	Porcentaje de comités vecinales renovados del total de colonias regularizadas	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DPS / GCCP
3.2.2	Coordinadores y jefes de sección de participación social capacitados	Gestión	Porcentaje de coordinadores y jefes de sección capacitados del total en plantilla laboral	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DPS
	Consejerías Distritales y vocales de Comités Vecinales capacitados	Gestión	Porcentaje de consejeros y vocales capacitados respecto del total en funciones	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DPS
3.2.3	Foros y asambleas vecinales realizadas	Gestión	Total de asambleas vecinales verificadas, respecto de las programadas	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DPS
3.3.1	Domos (estructuras de techado) instalados en patios cívicos escolares	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	36	DEP / DIOP
3.3.2	Avance en la implementación de programas educativos en favor del desarrollo cognitivo, social y emocional de las primeras infancias	Gestión	Porcentaje de avance respecto del total planeado	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DEP
3.3.3	Mecanismos u órganos de participación social en escuelas públicas de educación básica, conformados	Gestión	Porcentaje de escuelas públicas que cuentan con mecanismos u órganos de participación social respecto del total	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DEP / CEPE
	Consejo Municipal de Participación Escolar en funcionamiento	Gestión	Porcentaje de cumplimiento del mínimo de sesiones indicadas por la normatividad	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DEP / CEPE
3.3.4	Jornadas de capacitación sobre la NEM realizadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DEP
	Diagnósticos de vocacionamiento comunitario del entorno escolar levantados	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DEP
3.3.5	Tablets entregados a niñas, niños y adolescentes que cursan	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	7849	DCVDS / DEP

	educación básica en escuelas públicas												
3.4.1	Espacios municipales habilitados para proporcionar servicios de salud a animales domésticos	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Trienal	0	2024	4		DBA		
	Marco normativo en materia de bienestar animal actualizado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1		DBA / CEPMAyCPA		
3.4.3	Parques caninos y áreas destinadas al esparcimiento de mascotas habilitadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Trienal	1	2024	3		DBA		
	Campañas de esterilización realizadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	120		DBA		
3.4.4	Animales que fueron esterilizados	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	3600		DBA		
	Campañas de vacunación animal realizadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	120		DBA		
3.5.1	Programa Municipal de Cultura actualizado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1		IVC		
	Cumplimiento del Programa Municipal de Cultura	Gestión	Porcentaje de cumplimiento en la implementación del Programa del OPD	Porcentaje	Ascendente	Trienal	0	2024	100		IVC		
3.5.2	Infraestructura y equipamiento cultural rehabilitados	Gestión	Intervenciones de mejoras a la infraestructura y equipamiento cultural respecto del total planificadas	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100		IVC / DIOP / DISM		
	Nueva infraestructura cultural habilitada	Gestión	Suma acumulada de nuevas infraestructuras culturales	Unidades	Ascendente	Trienal	0	2024	1		IVC / DIOP / DISM		
3.5.3	Artistas, creadores y trabajadores de la cultura beneficiados por mecanismos de apoyo directo	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A		IVC		
3.5.4	Plataforma de investigación y difusión sobre patrimonio cultural funcionando	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	1		IVC		
3.5.5	Colaboraciones intersectoriales para el fortalecimiento de la agenda cultural y artística del municipio	Gestión	Suma acumulada de convenios de colaboración suscritos	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A		IVC		

Programa Municipal del Deporte elaborado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	COMUDE
3.6.1	Cumplimiento del Programa Municipal del Deporte	Porcentaje de cumplimiento en la implementación del Programa del OPD	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	COMUDE
	Programa de seguridad y protección civil para espacios deportivos municipales implementado	Porcentaje de espacios deportivos municipales que cuentan con un programa de seguridad y protección civil, respecto del total	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	COMUDE / DPCB
3.6.2	Espacios deportivos municipales rehabilitados y que cuentan con planes de mantenimiento permanente	Porcentaje de espacios deportivos municipales que fueron rehabilitados y cuentan con planes de mantenimiento respecto del total	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	COMUDE / DISM
	Escuelas de iniciación deportiva creadas	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	6	2024	10	COMUDE
3.6.4	Unidades deportivas que cuentan con programas de actividad física adaptados para adultos mayores	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	5	COMUDE
	Unidades deportivas que cuentan con programas de actividad física adaptados para personas con discapacidad	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	5	COMUDE
3.6.5	Deportistas de alto rendimiento que recibieron algún tipo de apoyo directo o de respaldo institucional	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	COMUDE
	Ligas que reciben apoyo en formación para el perfeccionamiento deportivo y clínicas especializadas	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	2	2024	12	COMUDE
	Ligas deportivas que reciben apoyo mediante recursos en especie	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	2	2024	12	COMUDE

Tabla 48. Indicadores de gestión: Eje de Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación.

Eje 3: Puerto Sustentable**Acerca de**

Este Eje define las orientaciones para hacer de la sostenibilidad ambiental, la columna vertebral del desarrollo urbano de Puerto Vallarta, asumiendo el rol que nuestro territorio desempeña como parte de un Área Metropolitana Interestatal que sí o sí, ha de crecer de forma compacta y ordenada. Comprende la gestión integral de nuestro hábitat y de los recursos naturales, así como las medidas que contribuyen a garantizar tanto los servicios ecosistémicos como los servicios públicos municipales con oportunidad, de manera eficiente y sustentable, entendiéndolos además, como derechos fundamentales, mínimos básicos y bienes comunes de todas las personas. Proyecta mecanismos para el ejercicio pleno del Derecho a la Ciudad, así como estrategias por la equidad territorial que apuntan a la integración armónica de los entornos rurales y urbanos del propio Municipio.

Políticas de desarrollo**Objetivo**

4. Promover un desarrollo urbano y territorial sostenible, seguro y resiliente, que garantice el acceso equitativo a los servicios básicos, preserve los recursos naturales y fortalezca la gobernanza metropolitana y de los bienes comunes, mediante la cooperación intersectorial, la solidaridad ciudadana y la convergencia interinstitucional y multinivel, en favor de una ciudad ordenada, limpia, ecológicamente responsable y comprometida con el equilibrio medioambiental.

Estrategia específica

- 4.1. Modernizar y eficientar los servicios públicos municipales, garantizando su prestación permanente, universal y de calidad para toda la población, como base fundamental para la vida digna y para construir entornos urbanos saludables, impulsando una gestión basada en la mejora continua, la corresponsabilidad ciudadana y la sostenibilidad.

Líneas de acción

- 4.1.1.** Optimizar la gestión integral de residuos sólidos urbanos, mediante la supervisión permanente y mejora continua del sistema de recolección y del funcionamiento de las operaciones de disposición, velando por el cumplimiento de la prestación adecuada del servicio por parte de la concesionaria, conforme a las obligaciones y estándares de calidad contractuales adquiridas.
- 4.1.2.** Complementar y dar mantenimiento integral a la maquinaria y vehículos de apoyo utilizados en la prestación de servicios municipales, priorizando la flotilla destinada a labores complementarias de recolección y manejo de residuos voluminosos, enseres en desuso y cacharrería, así como al equipamiento empleado en instalaciones como rastros, cementerios y taller municipal, asegurando su funcionamiento óptimo y la extensión de su vida útil.
- 4.1.3.** Modernizar y reemplazar la infraestructura de iluminación en calles, parques y espacios públicos, mediante tecnología LED, priorizando zonas con mayores índices de inseguridad o riesgo delictivo, a fin de construir entornos más seguros y contribuir a mejorar la calidad de vida.
- 4.1.4.** Impulsar la ampliación, habilitación y mantenimiento integral de los cementerios municipales, mejorando su infraestructura, limpieza y accesibilidad, y asegurando su adecuada cobertura territorial y funcionamiento a largo plazo.
- 4.1.5.** Rehabilitar, embellecer y sostener en condiciones óptimas los parques, jardines, jardineras, camellones, andadores, patios y demás áreas verdes municipales, mediante su mantenimiento integral y correctivo, aplicando criterios técnicos para el cuidado de la flora local y contribuyendo a la mejora del paisaje urbano.

- 4.1.6.** Diseñar e implementar una estrategia y campaña de comunicación integrada sobre cultura de la limpieza, velando por su permanente socialización y máxima difusión, orientada a promover la corresponsabilidad ciudadana y del sector empresarial en el manejo y separación de la basura, fomentando su colocación adecuada en los espacios de recolección, dentro de los horarios establecidos.
- 4.1.7.** Fortalecer un régimen sancionador eficaz que incentive la corresponsabilidad ciudadana en el cumplimiento de una correcta disposición de residuos dentro de los horarios y puntos establecidos conforme al nuevo modelo de gestión y manejo concesionado.

Estrategia específica

- 4.2.** Optimizar la infraestructura urbana y el entorno construido del municipio, mediante la planeación, programación, ejecución y supervisión de obras públicas de calidad, con criterios de accesibilidad universal, sostenibilidad, responsabilidad presupuestaria y equidad territorial; fortaleciendo la conectividad y funcionalidad del espacio público y las vialidades, en promoción del pleno ejercicio de los derechos urbanos de las personas.

Líneas de acción

- 4.2.1.** Actualizar y ejecutar el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, coordinando los procesos necesarios de priorización, seguimiento y control; asegurando su calidad técnica y el cumplimiento de estándares de accesibilidad, seguridad y durabilidad, en articulación con desarrolladores, otros entes y niveles de gobierno, instancias auditoras y demás actores clave.
- 4.2.2.** Mejorar, extender y conservar la infraestructura vial, entre calles, avenidas, banquetas, puentes y demás elementos que conforman la red urbana de conectividad, incorporando

la ejecución ponderada de acciones de bacheo y balizamiento, que propicien condiciones para la seguridad peatonal.

- 4.2.3.** Rehabilitar y mantener las vialidades de terracería y caminos rurales, mediante el uso estratégico y programado de maquinaria pesada, considerando la estacionalidad climática para reparaciones oportunas, en aras de asegurar su transitabilidad y accesibilidad permanente.
- 4.2.4.** Implementar proyectos de ampliación y mejoramiento de la infraestructura ciclista y de otros modelos de transporte no-motorizado, en coherencia con la pirámide de movilidad y en promoción de condiciones accesibles y sustentables para todas las formas de desplazamiento urbano.
- 4.2.5.** Impulsar la producción de vivienda nueva e iniciativas de producción social de la vivienda, que garanticen soluciones habitacionales dignas y sostenibles, adaptados y responsivos a los contextos territoriales y comunitarios específicos.
- 4.2.6.** Brindar el soporte técnico adecuado a los procesos de licitación, gestión documental y contratación de las obras públicas municipales, asegurando la integración completa de expedientes, la trazabilidad de los procesos y el cumplimiento estricto de los principios de legalidad, transparencia proactiva y mejor relación costo-beneficio.

Estrategia específica

- 4.3.** Garantizar una gestión del ordenamiento territorial sostenible, un desarrollo urbano compacto y un crecimiento de la ciudad eficiente con visión metropolitana, mediante la incorporación de nuevas tecnologías y la modernización de ventanillas únicas para agilizar y controlar los procesos administrativos vinculados a la zonificación, gestión de usos de suelo, acrecentamientos, edificación

y regularizaciones; así como mediante el fortalecimiento institucional orientado a la actualización de los instrumentos que dan orden al espacio geográfico, en favor del ejercicio del Derecho a la Ciudad.

Líneas de acción

- 4.3.1.** Sentar las bases normativas e institucionales para la creación y puesta en marcha del Instituto Municipal de Planeación, orientado a fortalecer la planificación estratégica del territorio, la gestión y actualización de sistemas de información geográfica, y la participación activa de Puerto Vallarta en los mecanismos de coordinación metropolitana.
- 4.3.2.** Actualizar los Planes Parciales de Distritos Urbanos, adaptar los Polígonos de Atención Prioritaria y ajustar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Visión 2050; incorporando ajustes que respondan a las necesidades actuales de la población y su prospectiva del entorno hacia el futuro.
- 4.3.3.** Actualizar y consolidar los manuales técnicos municipales en materia de accesibilidad universal, imagen urbana, señalética vial y diseño de espacios públicos, a fin de establecer criterios que contribuyan a mejorar la calidad del hábitat y del entorno urbano.
- 4.3.4.** Diseñar e implementar un Programa de Ordenamiento Marítimo que regule el uso sostenible de los recursos costeros y marinos, fortalezca la seguridad de las actividades turísticas y fomente esquemas de movilidad marítima y transporte acuático, compatibles con la protección y el equilibrio medioambiental.
- 4.3.5.** Elaborar de manera participativa el Master Plan de Ciclovías, Movilidad Activa y No-Motorizada, incorporando criterios de mitigación de impactos en el tránsito vehicular, de seguridad

vial y de integración progresiva a la red urbana de conectividad.

- 4.3.6.** Instalar y mantener en operación los comités técnicos, consejos consultivos y cuerpos de gobernanza relacionados con la urbanización, la regularización, la propiedad y el ordenamiento territorial, promoviendo su integración plural, su funcionamiento transparente y una incidencia efectiva en los procesos de toma de decisiones.
- 4.3.7.** Reformar el marco jurídico municipal en materia de construcción y crecimiento urbano, con perspectiva de sostenibilidad y derecho a la ciudad, en consonancia con la legislación vigente y los principios de la Nueva Agenda Urbana; así como consolidar un régimen sancionador efectivo y robustecer las capacidades de inspección, mediante la capacitación al personal y la sistematización de los procesos de verificación y vigilancia.
- 4.3.8.** Renovar las ventanillas únicas e implementar un sistema digital de gestión de trámites para fortalecer y optimizar la recepción, procesamiento y resolución de solicitudes, autorizaciones, dictámenes y estudios relacionados con integración, impacto urbano, impacto vial, reconfiguración parcelaria y demás acciones urbanísticas.
- 4.3.9.** Impulsar la regularización de asentamientos humanos existentes dentro y fuera de los Centros de Población, mediante un programa integral con perspectiva de derecho a la vivienda, orientado a la regulación, titulación e incorporación al régimen de propiedad.
- 4.3.10.** Otorgar títulos de propiedad a particulares, con el fin de brindar certeza jurídica sobre la tenencia y la regularización de su patrimonio.

- 4.3.11.** Evaluar y determinar resolución sobre asentamientos humanos irregulares localizados en Zonas de Riesgo, proponiendo su reubicación mediante un actuar interinstitucional que privilegie mecanismos alternativos de mediación y arbitraje con criterios de justicia territorial.
- 4.3.12.** Realizar acciones de identificación, adquisición, conservación y manejo estratégico de reservas territoriales con vocación potencial a ampliar las alternativas de vivienda de interés social y de equipamientos urbanos integrados; al tiempo de promover la recuperación y el aprovechamiento de fincas para el repoblamiento habitacional y el acceso a vivienda asequible.
- 4.3.13.** Desarrollar e implementar mecanismos jurídico-financieros que permitan al Municipio capturar y reinvertir de manera estratégica las plusvalías generadas por intervenciones y procesos de transformación urbana.

Estrategia específica

- 4.4.** Diseñar e implementar medidas para la restauración y resiliencia de los ecosistemas, la protección de la biodiversidad, la gestión responsable de los recursos naturales y la acción local frente al cambio climático; así como promover una cultura de cuidado del medioambiente, convocante de los diversos sectores sociales, que favorezca la gobernanza multiactoral hacia un modelo de desarrollo territorial sostenible.

Líneas de acción

- 4.4.1.** Aumentar la superficie de reserva e incrementar las áreas naturales protegidas del municipio que proveen de servicios ecosistémicos a la población, integrándolas de forma articulada a una red de Parques Ecológicos Urbanos, al tiempo de fortalecer las capacidades institucionales y de

gobernanza ambiental necesarias para su manejo y conservación.

- 4.4.2.** Diseñar e implementar un Programa Integral de Arbolado y Arborización que asegure la protección de la flora local y la restauración de especies nativas, incorporando esquemas de responsabilidad y sanción reparadora ante daños, talas o intervenciones no autorizadas, así como herramientas tecnológicas que fortalezcan la gestión compartida y el monitoreo ciudadano de la superficie verde intraurbana.
- 4.4.3.** Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, que incluya la zonificación ecológica del territorio; el fortalecimiento de las capacidades de inspección y de los mecanismos para hacer efectivas las responsabilidades ambientales; criterios para orientar la reinversión destinada a la protección del hábitat; estándares sobre los estudios de Impacto Ambiental; esquemas para la certificación de edificaciones verdes; así como estrategias especiales de manejo y conservación de los ecosistemas críticos en la municipalidad.
- 4.4.4.** Actualizar el Programa Municipal de Cambio Climático, incorporando medidas para cuantificar y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI); impulsar la transición energética hacia fuentes limpias y renovables; establecer restricciones progresivas a plásticos de un sólo uso; prevenir y mitigar riesgos hidrometeorológicos; así como para desarrollar un sistema municipal de información estadística ambiental sobre calidad del aire, agua, suelo, clima, RSU, entre otros.
- 4.4.5.** Promover la celebración de convenios de colaboración con la Federación y el Estado para alinear esfuerzos, capacidades y recursos en favor de la protección y

conservación de la biodiversidad urbana, con atención especial en especies nativas, endémicas y prioritarias.

- 4.4.6.** Fomentar una cultura ambiental, implementando estrategias y campañas de comunicación, formación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía y al funcionariado municipal, que promuevan la adopción de prácticas sostenibles, fortalezcan el sentido colectivo de compromiso con la salvaguarda del patrimonio natural, e impulsen la participación vecinal y la denuncia responsable como vías para el cuidado compartido del hábitat y de los recursos naturales.

Estrategia específica

- 4.5.** Afianzar la gestión integral de las zonas costeras, mediante el fortalecimiento e implementación de mecanismos jurídico-financieros innovadores, y la aplicación de medidas de vigilancia, empadronamiento, fiscalización municipal, catastro portuario y actualización cartográfica de playas, terrenos ganados al mar y de la Zona Federal Marítimo Terrestre; avanzando hacia la concreción de un sistema transparente y concurrente con el Estado y la Federación que asegure la captación y reinversión de los aprovechamientos en favor del litoral, coadyuvando así en los procesos de certificación de playas sostenibles, al tiempo de posicionar a Puerto Vallarta como ciudad pionera en gobernanza del entorno costero.

Líneas de acción

- 4.5.1.** Contribuir al levantamiento cartográfico-catastral de playas, terrenos ganados al mar y de la Zona Federal Marítimo Terrestre, a fin de fortalecer su administración, delimitación y gestión sostenible; al tiempo de impulsar la integración y el empadronamiento permanente de particulares con derechos de uso, bajo criterios de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

- 4.5.2.** Fortalecer la gobernanza del entorno costero, mediante la participación activa de la autoridad municipal ante los órganos estatales y federales relacionados con la gestión y aprovechamiento sustentable de la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como mediante la habilitación de espacios de concertación y diálogo interinstitucional e intersectorial, que promuevan la corresponsabilidad en la planificación, manejo y conservación del litoral.
- 4.5.3.** Favorecer los procesos de certificación de playas limpias, libres, seguras y sostenibles, mediante la integración y seguimiento de expedientes, la coordinación con las instancias certificadoras y la articulación interinstitucional para atender observaciones y mantener los estándares requeridos; recopilando evidencias, documentando buenas prácticas operativas, y visibilizando los mecanismos de reinversión directa en la mejora del entorno costero.
- 4.5.4.** Implementar y fortalecer progresivamente las medidas de inspección, vigilancia, control y regulación del entorno costero, en pos de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas para la protección de los ecosistemas y prevenir afectaciones ambientales, así como usos no concordantes con la zonificación portuaria, marítima o del suelo.

Estrategia específica

- 4.6.** Garantizar el acceso universal al agua potable como bien común y elemento fundamental para la vida y la salud, así como la eficiencia y sostenibilidad en la prestación del servicio en todo el municipio, mediante una gestión integral de los recursos hídricos, su abasto, drenaje, alcantarillado y saneamiento, asegurando su disponibilidad presente y futura como bien común.

Líneas de acción

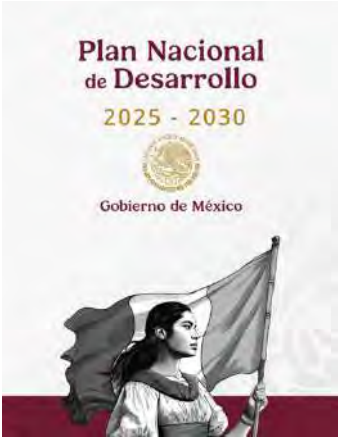
- 4.6.1.** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de pozos, sistemas de bombeo, fuentes de abastecimiento, plantas de tratamiento y colectores; así como ejecutar labores de desazolve para la prevención de inundaciones durante temporales y llevar a cabo la renovación progresiva de la infraestructura hidráulica obsoleta.
- 4.6.2.** Fortalecer el uso de tecnologías para detectar y reparar fugas con eficiencia, monitorear la calidad del agua potable, verificar y eliminar fuentes puntuales de contaminación en cuerpos o cuencas, y operar sistemas de telemetría en pozos y trampas de grasa para conocer su estado en tiempo real.
- 4.6.3.** Mejorar la captación y la infraestructura hidráulica para asegurar el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos hídricos, procurando un servicio ininterrumpido en todo el territorio municipal; así como incrementar el volumen de agua residual tratada, diversificando estratégicamente sus destinos de reutilización y la optimización de los ciclos de reúso.
- 4.6.4.** Mejorar la atención a usuarios domésticos, mediante la canalización oportuna de trámites y solicitudes, el fortalecimiento de las capacidades de mediación y respuesta ante reportes, quejas y denuncias; una gestión eficiente del suministro por pipas, la expansión territorial del programa de llenado gratuito de garrafones, y el fortalecimiento de las estrategias de educación y Cultura del Agua, promoviendo el uso responsable, la participación comunitaria y el reconocimiento del recurso natural como bien común.
- 4.6.5.** Emitir el Plan Maestro Hídrico Municipal, procurando la incorporación de un diagnóstico actualizado de las condiciones hidrológicas e hidrográficas del territorio, así como proyectos de inversión para la reducción de pérdidas

físicas de agua, el tratamiento de aguas residuales y la mejora de la gestión comercial, hotelera e industrial; proyectando también mecanismos para modernizar el catastro hídrico, el mapeo de redes de agua potable y alcantarillado, y los procesos de calificación de tomas domésticas y condominales.

Contribución a ODS, PND y PEDG

Eje 3: Puerto Sustentable	
ODS DE LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS PERSONAS 3 SALUD Y BIENESTAR  PLANETA 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  13 ACCIÓN POR EL CLIMA  14 VIDA SUBMARINA  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES  PROSPERIDAD 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  PAZ 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	Este Eje se alinea con los ODS y metas macro: Personas ODS 3. Salud y bienestar Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Planeta ODS 6. Agua limpia y saneamiento Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. ODS 12. Producción y consumo responsables Meta 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. ODS 13. Acción por el clima Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. ODS 14. Vida submarina Meta 14.2. De aquí a 2030, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos. ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres

	Meta 15.1. Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. Prosperidad ODS 9. Industria, innovación e infraestructura Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. ODS 10. Reducción de desigualdades Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. Paz ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Participación colectiva
--	--

	Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 	Este Eje se alinea con los objetivos: Objetivo 4.3. Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas. Objetivo 4.5. Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa. Objetivo 4.6. Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024-2030 	Este Eje se alinea con los objetivos: 4.1. Territorio en equilibrio Proteger el capital natural del estado, garantizar un ambiente sano para las generaciones presentes y futuras, y promover un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente. 4.3. Gestión responsable y sostenible del agua Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento mediante una gestión integral de los recursos hídricos, que privilegie la protección de los ecosistemas y las fuentes de agua, la modernización y ampliación de la infraestructura, el reusó y la economía circular del agua, y el fortalecimiento de la cultura y la gobernanza del agua en el estado. 4.4. Espacios, caminos y servicios que nos conectan

	Incrementar y ampliar la infraestructura pública incluyente y sostenible, para fortalecer el desarrollo social y reducir las desigualdades. 4.6. Ciudades que se planean en conjunto Impulsar la gestión territorial de las tres áreas metropolitanas de Jalisco hacia un desarrollo ordenado, resiliente, sostenible y equitativo mediante el fortalecimiento de los instrumentos de planeación territorial, el financiamiento metropolitano y la consolidación de las instancias de coordinación intermunicipal. T4. Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático Institucionalizar la cultura de la sustentabilidad, la gestión sostenible y aprovechamiento de los recursos naturales, el cuidado del agua, el uso de energías limpias y la incorporación sistemática de criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en la planeación, operación y evaluación de políticas, programas y presupuestos gubernamentales, contribuyendo a la reducción de vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales del estado de Jalisco. T5. Gobernanza y cultura de paz Desarrollar un enfoque de gobernanza que incorpore principios y prácticas de paz en todas las políticas públicas y programas de desarrollo social, educativo y económico, que promueva una convivencia armónica, la prevención de la violencia y el respeto a los derechos humanos entre todos los sectores de la sociedad jalisciense; mediante una política integral de Paz en Jalisco.
--	---

Matriz de indicadores

INDICADORES DEL EJE “PUERTO SUSTENTABLE”										
Líneas de Acción	Indicador	Tipo	Método de cálculo	Unidad	Sentido	Frecuencia de medición	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Dependencia responsable
4.1.1	Cobertura de recolección de Residuos Sólidos Urbanos	Gestión	Total de RSU efectivamente recolectados respecto de la generación per cápita mensual estimada vía ICU (13,746 t/mes)	Porcentaje	Ascendente	Trimestral	81.9	2024	100	DSE
		Gestión	Porcentaje de tramos de calle que disponen de servicio de limpieza respecto del total	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DSE
	Residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083	Gestión	Porcentaje de RSU dispuestos según lo establecido por la NOM-083	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DSE
4.1.2	Maquinaria y vehículos para la prestación de servicios con mantenimiento integral	Gestión	Porcentaje de maquinaria y vehículos de apoyo que han recibido mantenimiento integral respecto del total	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DSE
	Ampliación del parque de maquinaria ligera para recolección secundaria y descacharrización	Gestión	Total de unidades adquiridas	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	2	DSE
4.1.3	Red de alumbrado público modernizada con tecnología LED	Gestión	Porcentaje de infraestructura de iluminación que incorpora tecnología LED respecto del total	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DSE
	Cobertura en el servicio de alumbrado público en calles	Gestión	Porcentaje de tramos de calle con luminarias funcionando	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DSE
4.1.4	Cobertura del alumbrado público en parques, jardines y espacios públicos	Gestión	Porcentaje de parques, jardines y espacios públicos con luminarias funcionando	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DSE
	Cobertura del servicio de cementerios públicos	Gestión	Porcentaje de espacios disponibles para depósito de restos humanos respecto a la	Porcentaje	Ascendente	Anual	35	2024	100	DSE

		demanda potencial (promedio de mortalidad general)											
	Cementerios municipales con servicios de mantenimiento y limpieza	Gestión		Porcentaje de cementerios municipales con labores de mantenimiento y limpieza implementadas según la programación	Ascendente	Anual	0	2024	100	DSE			
4.1.5	Cobertura de servicios de mantenimiento en parques y jardines	Gestión		Porcentaje de parques y áreas verdes que reciben mantenimiento respecto del total	Ascendente	Anual	0	2024	100	DSE			
4.1.6	Campañas educativas sobre cultura de limpieza implementadas	Gestión		Suma acumulada	Ascendente	Anual	0	2024	5	DSE / GCCH / DCOM / CAD			
4.1.7	Régimen de sanción en materia de disposición inadecuada de RSU actualizado	Gestión		Verificación única	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DSE / CEA			
4.2.1	Cumplimiento del Programa Anual de Obra Pública del Municipio	Gestión		Porcentaje de obras terminadas respecto del total planificadas	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIOP			
	Expansión de la infraestructura vial	Gestión		Metros extendidos del total planificados anualmente	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIOP			
4.2.2	Conservación de la infraestructura vial	Gestión		Metros rehabilitados del total planificados anualmente	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIOP			
	Acciones de rehabilitación y bacheo implementadas	Gestión		Suma acumulada de metros de vitalidades intervenidas	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DIOP			
4.2.3	Mantenimiento sobre vitalidades de terracería y caminos rurales	Gestión		Total de metros de vitalidades que recibieron mantenimiento	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DIOP / DFARCFP			
	Actividades preventivas para temporada de lluvias implementadas	Gestión		Verificación anual de implementación de acciones preventivas	Ascendente	Anual	0	2024	1	DIOP			
4.2.4	Infraestructura ciclista ampliada	Gestión		Total de kilómetros de infraestructura ciclista ampliados	Ascendente	Anual	0	2024	P/D	DIOP			

	Infraestructura ciclista con acciones de mantenimiento	Gestión	Porcentaje de kilómetros de infraestructura ciclista que recibieron mantenimiento respecto del total	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIOP
4.2.5	Número de proyectos de vivienda diseñados con participación comunitaria	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DOTDU / DIOP / CEPVAH
4.2.6	Licitaciones de obra y urbanización que cumplen con criterios normativos y relación costo-beneficio	Gestión	Porcentaje de licitaciones que cumplen con la totalidad de los principios de legalidad, transparencia y relación costo beneficio	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIOP / OIC
4.3.1	Creación del proyecto normativo y programático para constituir el IMPLAN	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DOTDU / CEPAM / GTCS / CEPPCOPYOT / CEA
4.3.2	Planes Parciales de Distritos Urbanos actualizados	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Trienal	0	2024	12	DOTDU
	Polígonos de Atención Prioritaria, adaptados	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DOTDU / DCVDS
4.3.3	Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Visión 2050, ajustado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DOTDU
	Manual técnico sobre diseño universal de espacios públicos creado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DOTDU / DIPDIS
4.3.4	Manual técnico municipal en imagen urbana y señalética vial actualizado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DOTDU / OMPL / GCCH
	Plan de Ordenamiento Marítimo elaborado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DOTDU
4.3.5	Master plan de Ciclovías, Movilidad Activa y No-Motorizada elaborado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DOTDU
4.3.6	Comités y cuerpos de gobernanza sobre desarrollo urbano instalados	Gestión	Cantidad de cuerpos instalados del total indicado por la normatividad	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	GTCS / DOTDU

Comités y cuerpos de gobernanza sobre desarrollo urbano operando durante el año	Gestión	Porcentaje de comités que operaron conforme a lo indicado por la normatividad	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DOTDU
4.3.7	Marco jurídico municipal en materia de construcción y expansión urbana actualizado	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DOTDU / CEPPCOPYOT
	Régimen de sanción en materia de construcción y expansión urbana consolidado	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DOTDU / CEPPCOPYOT / CEPVIG
	Procesos de verificación e inspección de obra pública sistematizados	Porcentaje de avance en la sistematización de procesos de inspección y verificación	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DOTDU
	Personal capacitado en torno al marco jurídico municipal de construcción y expansión urbana	Cantidad de personal e inspectores capacitados respecto del total correspondiente	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DOTDU
4.3.8	Sistema digital de gestión integral para trámites de construcción, edificación y urbanización creado	Porcentaje de avance en la implementación de sistema digital de gestión de trámites	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DOTDU / DIDI
	Reglamento Municipal de la Ventanilla Única en materia de obra pública reformado	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DOTDU / CEPPCOPYOT
4.3.9	Asentamientos regularizados	Cantidad total de asentamientos regularizados	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DOTDU / COMUR
	Programa de regularización implementado	Avance en la implementación del programa de regularización	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	80	DOTDU
4.3.10	Títulos de propiedad entregados	Cantidad de títulos de propiedad entregados para dotar de certeza jurídica a particulares	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DOTDU / COMUR
4.3.11	Disminución de asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo	Porcentaje de disminución de asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo	Porcentaje	Descendente	Anual	100	2024	70	DOTDU

4.3.12	Superficie de suelo urbanizado o regularizado destinado a vivienda de interés social	Gestión	Suma acumulada en metros cuadrados	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DOTDU
	Fincas recuperadas para redensificación, repoblamiento habitacional o acceso a vivienda asequible	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DOTDU
4.3.13	Nuevos instrumentos jurídico-financieros de captura de plusvalías implementados	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Trienal	1	2024	3	DOTDU / CEA / DAF
	Recaudación por instrumentos jurídico-financieros de captura de plusvalías	Gestión	Porcentaje de recaudación respecto del total prospectado	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DOTDU / DAF / HM
	Aumento de superficie de reserva y áreas naturales protegidas del municipio	Gestión	Total de hectáreas de superficie de reserva y áreas naturales protegidas debidamente delimitadas	Unidades	Ascendente	Trienal	0	2024	P/D	DSAMB / DOTDU
4.4.1	Red municipal de Parques Ecológicos Urbanos constituida	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DSAMB
	Servidores públicos capacitados en manejo y conservación ambiental	Gestión	Cantidad de personal capacitado respecto del total correspondiente	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DSAMB
4.4.2	Programa integral de arbolado y arborización urbana elaborado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Anual	0	2024	1	DSAMB
4.4.3	Programa de Ordenamiento Ecológico Local elaborado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DSAMB / DOTDU
4.4.4	Programa Municipal de Cambio Climático actualizado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DSAMB / DOTDU
4.4.5	Convenios celebrados en materia de protección a la biodiversidad con enfoque en especies nativas, endémicas y prioritarias	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	3	2024	6	DSAMB / DIUR
4.4.6	Jornadas de educación ambiental realizadas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	60	DSAMB / CEPMA/CPA

4.5.1	Padrón de particulares con derechos de uso en ZOFEMAT consolidado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DZOFEMAT / DCAAT
4.5.2	Subcomité Municipal de Concertación ZOFEMAT Instalado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	100	DZOFEMAT
4.5.3	Vinculación y representación en los comités estatal y federal de ZOFEMAT verificadas	Gestión	Relación del total de participación en sesiones del total de sesiones celebradas	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	GTCS / DZOFEMAT
4.5.4	Expedientes para la certificación de playas por Normas Mexicanas gestionados y conformados	Gestión	Porcentaje de playas que cuentan con expedientes integrados para aplicar a certificación por NOMs	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DZOFEMAT / GTCS / DPET / CEPPLILYC
4.5.4	Actividades de inspección a particulares con derechos de uso en ZOFEMAT realizadas	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de labores de inspección y vigilancia a particulares con derechos de uso en ZOFEMAT respecto de las labores planificadas	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DZOFEMAT
4.6.1	Pozos de agua con mantenimiento preventivo y correctivo	Gestión	Porcentaje de pozos que reciben atención de mantenimiento preventivo y correctivo al año	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	SEAPAL
4.6.1	Cumplimiento del programa anual de desazolve para la prevención de inundaciones	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de las labores de desazolve planificadas a realizar en el año	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	SEAPAL
4.6.2	Infraestructura hidráulica obsoleta renovada o sustituida	Gestión	Porcentaje de la infraestructura hidráulica obsoleta que fue renovada o sustituida respecto del total	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	SEAPAL
4.6.2	Plataforma tecnológica para el monitoreo de recursos hídricos implementada	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	SEAPAL
4.6.3	Efectividad en la captación de agua	Gestión	Relación de agua captada respecto al total estimado	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	SEAPAL
4.6.3	Volumen de agua residual tratada	Gestión	Relación de aguas residuales que reciben tratamiento respecto al total planificado	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	SEAPAL

	Reaprovechamiento de agua residual tratada para nuevos ciclos de uso	Gestión	Volumen de agua residual tratada que es reaprovechada para otros usos, respecto del volumen total de agua residual tratada	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	SEAPAL
4.6.4	Efectividad en el desahogo de trámites y solicitudes ciudadanas presentadas ante el organismo operador del agua	Gestión	Porcentaje de trámites y solicitudes atendidas respecto del total de recibidas	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	SEAPAL
	Efectividad en el suministro de pipas de agua	Gestión	Porcentaje de solicitudes para el suministro de pipas que fueron atendidas en tiempo y forma respecto del total de recibidas	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	SEAPAL
	Expansión territorial del programa de llenado gratuito de garrafones	Gestión	Número de sedes que se habilitan en el territorio municipal para el llenado gratuito de garrafones	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	SEAPAL
	Actividades de fomento sobre Cultura del Agua realizadas	Gestión	Actividades de fomento sobre la Cultura del Agua realizadas al año	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	200	SEAPAL
4.6.5	Plan Maestro Hídrico Municipal actualizado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	SEAPAL

Tabla 49. Indicadores de gestión: Eje de Territorio y Ciudad Sustentable.

Política acento: Centro Histórico

Acerca de

Esta política prioritaria, abraza al Centro Histórico y a la Franja Turística de Puerto Vallarta como espacios emblemáticos que han de respaldarse en un modelo de revitalización permanente, enfocado en la conservación de su patrimonio cultural, arquitectónico y natural, pero también atento a los procesos de modernización urbana, movilidad y a las dinámicas e impactos derivados de la actividad turística. Su propósito es consolidar un territorio vivo, habitable, seguro y redensificado, que fortalece la identidad local, impulsa la economía en todas sus escalas y garantiza el acceso equitativo al espacio público, con estándares de calidad y bajo un enfoque de Derecho a la Ciudad.

Medidas estratégicas

Estrategia específica

4.A. Fortalecer la capacidad de gestión cotidiana en la municipalidad, especialmente en el territorio que conforma su Cabecera, franja turística y zona centro, mediante un sistema integral de articulación interinstitucional y de atención a residentes, propietarios, comerciantes y público en general, orientado a brindar respuestas ágiles, derivación oportuna y a despresurizar la demanda ciudadana; al tiempo de promover la participación social activa, la corresponsabilidad empresarial, la mejora continua de los servicios públicos, el cuidado del medioambiente y del paisaje urbano, la conservación patrimonial y la gobernanza multiactor en favor del Centro Histórico de Puerto Vallarta.

Líneas de acción

4.A.1 Poner en marcha una estrategia integral para atender con oportunidad y eficacia las demandas ciudadanas que surgen en la Cabecera Municipal, priorizando las zonas de mayor afluencia, concentración habitacional, económica y

ocupacional del Centro Histórico, la Zona Hotelera y la Franja Turística.

- 4.A.2** Establecer un modelo de coordinación interdependencias que articule las operaciones en materia de servicios públicos, movilidad, inspección comercial, protección civil, seguridad ciudadana y prevención de las violencias y la delincuencia, dentro del polígono que comprende el Centro Histórico y la Franja Turística de la ciudad.
- 4.A.3** Actualizar y ejecutar el Plan de Manejo del Centro Histórico, promoviendo una visión integral que conjugue la conservación ambiental, la funcionalidad urbana, el dinamismo económico y la salvaguarda del patrimonio cultural edificado; al tiempo de impulsar la integración y modernización del Consejo Ciudadano del Centro Histórico, procurando una conformación plural, diversa y representativa.
- 4.A.4** Impulsar un programa de corresponsabilidad empresarial, a través de acuerdos de adopción de espacios públicos, áreas verdes, paseos peatonales, mobiliario funcional y otros componentes del paisaje urbano en el Fundo Legal y en el polígono histórico-turístico, que incentiven su cuidado, mejoramiento y la dignificación colectiva del entorno.

Matriz de indicadores

INDICADORES DE LA POLÍTICA ACENTO: CENTRO HISTÓRICO										
Líneas de Acción	Indicador	Tipo	Método de cálculo	Unidad	Sentido	Frecuencia de medición	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Dependencia responsable
4.A.1	Effectividad en el desahogo de demandas y solicitudes ciudadanas en Centro Histórico o Cabecera Municipal	Gestión	Porcentaje de peticiones o solicitudes ciudadanas que fueron atendidas de forma efectiva y oportuna respecto del total de recibidas	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	GCCH / DSE / DPCP / CSP / DIVRC / DIOP / DOTDU / DZOFEMAT
	Modelo de coordinación interdependencias para atender Cabecera y Centro Histórico establecido	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	GCCH / DSE / DPCP / CSP / DIVRC / DIOP / DOTDU / DZOFEMAT
4.A.3	Plan de Manejo del Centro Histórico diseñado e implementado	Gestión	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	GCCH
	Consejo Ciudadano del Centro Histórico en funcionamiento	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	GCCH
4.A.4	Áreas verdes adoptadas por particulares para su cuidado y conservación, en corresponsabilidad con la autoridad municipal correspondiente	Gestión	Suma acumulada de áreas verdes adoptadas respecto del total de planificadas para su adopción	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	30	GCCH / DSE

Tabla 50. Indicadores de gestión. Política Acento: Centro Histórico.

Cartera de proyectos de infraestructura y obra pública

NC	NOMBRE	RUBRO
1	Construcción Puente Amado Nervo (Federación)	Infraestructura
2	Construcción de distribuidor Vial Crucero de Las Juntas	Infraestructura
3	Pavimentación de Avenida México cuerpo poniente y construcción de canal a cielo abierto.	Infraestructura
4	Pavimentación calle Veracruz	Infraestructura
5	Pavimentación calle Peru	Infraestructura
6	Pavimentación Avenida Federación	Infraestructura
7	Pavimentación Avenida Las Torres	Infraestructura
8	Pavimentación Avenida de las cascadas	Infraestructura
9	Construcción de canal a cielo abierto y pavimentación de la calle 16 de septiembre	Infraestructura
10	Pavimentación y puente vehicular de calle 24 de junio	Infraestructura
11	Pavimentación y puente vehicular de calle Revolución	Infraestructura
12	Proyecto de Centralizado de Control del Trafico con Semaforización Inteligente.	Infraestructura
13	Ampliación de Electrificación en la parte alta del Pitillal	Servicios Públicos
14	Ampliación de Electrificación en la Zona Rural	Servicios Públicos
15	Construcción de Alumbrado público carretera 544	Servicios Públicos
16	Parque lineal Agua Azul	Espacios Públicos y Deportivos
17	Construcción de Parque Metropolitano	Espacio Público y Desarrollo Deportivo
18	Construcción de Parque lineal Ixtapa	Espacio Público y Desarrollo Deportivo
19	Ampliación y modernización de Parque lineal del Rio Pitillal desde Avenida Francisco Medina Ascencio hasta la Avenida Federación	Espacio Público y Desarrollo Deportivo
20	Construcción de parque lineal sobre el Rio Cuale	Espacio Público y Desarrollo Deportivo
21	Rescate de Unidad Deportiva Alfonso Díaz Santos	Espacio Público y Desarrollo Deportivo
22	Rescate de Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras	Espacio Público y Desarrollo Deportivo
23	Construcción de domos en los patios civicos de las Escuelas de educación básica del Municipio	Espacio Público y Desarrollo Deportivo
24	Museo de arte moderno y sede gubernamental Centro Puerto Vta.	Turismo y cultura
25	Construcción de Plaza Pescadores	Turismo
26	Construcción de Muelle de Las Peñas	Turismo
27	Remodelación de ingreso a Centro Histórico	Turismo y cultura
28	Rehabilitación del Mirador del Cerro de la Cruz	Turismo
29	Ampliación del Malecón de Puerto Vallarta	Turismo y cultura
30	Rehabilitación, equipamiento y certificación de Playas	Turismo
31	Regeneración de imagen urbana calle Morelos	Turismo
32	Construcción de acceso a Playa Arroyo Camarones	Turismo
33	Construcción acceso a Playa Vena de Los Tules	Turismo
34	Parque escultórico subacuático	Turismo y cultura

35	Construcción de red de baños públicos	Turismo y salud pública
36	Construcción del Teleférico Puerto Vallarta	Turismo
37	Remodelación de paseo del set de la Noche de la Iguana en la localidad de Mismaloya	Turismo y cultura
38	Construcción de Muelle Mismaloya	Turismo
39	Construcción de Paseo de las Ánimas	Turismo
40	Construcción de Red de Casas Tucán (Centros comunitarios y de proximidad ciudadana)	Desarrollo Social y Comunitario
41	Construcción de Clínicas Dr. Tucán	Salud pública
42	Centro Ciudad de las Mujeres (CCM)	Género y Derechos Humanos
43	Comedores Comunitarios	Desarrollo Social y Comunitario
44	Gran Parque Vallarta (Ciudad de las Niñas y Niños)	Desarrollo Social y Comunitario
45	Rescate de la Isla del Río Cuale	Cultura
46	Parque ecológico Laguna del Coapinole	Conservación y Medio Ambiente
47	Jardín botánico Puerto Vallarta	Conservación y Medio Ambiente
48	Parque ecológico Laguna de Doña Tomasa	Conservación y Medio Ambiente
49	Parque ecológico Laguna Ixtapa	Conservación y Medio Ambiente
50	Parque ecológico Laguna del Diablo	Conservación y Medio Ambiente
51	Parque ecológico Buenos Aires	Conservación y Medio Ambiente
52	Parque ecológico Agua Azul	Conservación y Medio Ambiente
53	Parque ecológico Boca Negra	Conservación y Medio Ambiente
54	Construcción de red de huertos urbanos	Conservación y Medio Ambiente
55	Ampliación de CCAAAM	Bienestar Animal
56	Construcción de Hospital Animal	Bienestar Animal
57	Adecuación y equipamiento de cruceros seguros e incluyentes	Movilidad sustentable
58	Rehabilitación y Construcción de Red de Movilidad Urbana Sustentable (red de ciclovías)	Movilidad sustentable
58.1	Rehabilitación de ciclovía Avenida México	Movilidad sustentable
58.2	Ciclovía Avenida Fluvial	Movilidad sustentable
58.3	Ciclovía Avenida Grandes Lagos	Movilidad sustentable
58.4	Ciclovía Avenida Jesús Rodríguez Barba	Movilidad sustentable
58.5	Ciclovía Medina Ascencio	Movilidad sustentable
58.6	Rehabilitación de ciclovía Avenida Los Poetas	Movilidad sustentable
59	Rehabilitación de Mercados Municipales (4)	Desarrollo Económico
60	Construcción de UBR (Unidad Básica de Rehabilitación)	Salud

61	Construcción de Estación de Monitoreo y Base de Protección Civil y Bomberos	Seguridad y Protección Civil
62	Equipamiento de C4 Puerto Vallarta	Seguridad y Protección Civil
63	Construcción de Hospital Civil de Puerto Vallarta	Salud pública
64	Construcción de Clínica de Salud Mental	Salud pública
65	Construcción de Centro de Pernocta (Albergue Municipal)	Salud y bienestar
66	Construcción de sistema de represas de gaviones para mitigar inundaciones en diferentes colonias e infiltrar agua de lluvia	Gestión integral del Agua
67	Construcción de jardines inundables en puntos estratégicos	Gestión integral del Agua
68	Ampliación de la red de agua tratada para el riego de áreas verdes	Gestión integral del Agua
69	Construcción de micro plantas de tratamiento para generar zonas de riego con agua tratada	Gestión integral del Agua
70	Sistema para el Suministro de agua en Bloque	Gestión integral del Agua
71	Parque lineal Agua Azul	Espacios Públicos y Deportivos
72	Construcción de rinconadas en el Centro Histórico	Turismo y cultura
73	Construcción de edificio de Servicios Eficientes	Institucional
74	Construcción de sistema de riego con agua tratada en los principales camellones de la Ciudad	Turismo y gestión integral del Agua
75	Pavimentación de Calle María Montessori	Infraestructura
76	Pavimentación de Calle Francisco Murguía	Infraestructura
77	Pavimentación de Calle María Montessori	Infraestructura
78	Construcción de Muro de Gabiones en las Margenes del Río Pitillal	Infraestructura
79	Rescate de zona arqueológica en Puerto Vallarta (Centro Ceremonial de Ixtapa)	Patrimonial y cultural

Tabla 51. Cartera de proyectos de infraestructura. Elaboración propia con información del Banco de Proyectos de la Dirección de Cooperación y Proyectos Estratégicos del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta (2025).

Eje 4: Puerto Próspero

Acerca de

Este Eje plantea un modelo de prosperidad basado en un crecimiento económico inclusivo, justo y sostenible, que asegura beneficios equitativos para todas las personas por igual. Establece prioridades para la creación de empleos de calidad y para el fortalecimiento de las MiPyMEs, promoviendo el acceso a las oportunidades productivas. Comprende el impulso al sector primario y del comercio, como bases para el bienestar colectivo. Apuesta por la colaboración intersectorial para consolidar a Puerto Vallarta como el principal destino turístico de México. En ese sentido, reconoce a las cadenas de valor del turismo y a quienes las integran (socios, inversionistas, empleadores, promotores, trabajadores y visitantes), como agentes fundamentales que hacen posible la dinamización de la economía local y regional, por lo que centra esfuerzos en el fortalecimiento de las empresas, infraestructuras y redes turísticas, promoviendo, entre la iniciativa privada, prácticas responsables, sostenibles y de bajo impacto, hacia la consolidación de la gran actividad que nos ha posicionado como un lugar imprescindible en el mapa turístico global.

Políticas de desarrollo

Objetivo

5. Posicionar a Puerto Vallarta como destino líder en el país, consolidando un turismo responsable, inclusivo, regenerativo y de bajo impacto ambiental y patrimonial, al tiempo de fomentar un crecimiento económico equitativo y sostenible que fortalezca el tejido productivo local, impulse las nuevas ideas de negocio, los empleos de calidad, el fortalecimiento del primer sector, la cultura empresarial y emprendedora, la atracción de inversiones y la dinamización de actividades comerciales armónicas con el entorno natural y urbano, como base para hacer de la ciudad un polo de innovación, competitividad y desarrollo.

Estrategia específica

- 5.1.** Fortalecer la competitividad de la ciudad mediante la diversificación productiva, el desarrollo de capacidades para atraer y retener talento e inversiones, la ampliación de infraestructuras clave para el mercado laboral, el robustecimiento de ecosistemas empresariales y la consolidación de un turismo sostenible que potencie y dinamice a todos los actores de la cadena de valor turística, como horizonte de una economía local incluyente e innovadora.

Líneas de acción

- 5.1.1.** Emitir y ejecutar el Programa Municipal de Turismo, que dé cabida a un diagnóstico situacional sobre el sector y al desdoblamiento de metas y acciones para su fortalecimiento, incluyendo las opiniones de prestadores de servicios, iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, cuerpos de investigación, colegios de profesionistas y otros entes de gobierno vinculados a la actividad; integrando a su vez una cartera de proyectos estratégicos de alto impacto y de nuevos hitos de infraestructura turística sustentable; la ruta hacia la regulación y consolidación del modelo de taxis acuáticos, así como la conformación de una gran agenda anual de eventos y actividades, orientada a incrementar la derrama económica en el destino.
- 5.1.2.** Diseñar e implementar campañas innovadoras de promoción turística, aprovechando tecnologías emergentes, inteligencia artificial, realidad aumentada, realidad virtual, producción multimedia, audiovisual y el uso estratégico de plataformas digitales y redes sociales, con el objetivo de fortalecer la presencia del destino a nivel global; así mismo impulsar acciones de diplomacia cultural, hermanamiento entre ciudades, promoción consular y de representación institucional en cumbres, ferias y foros internacionales.

- 5.1.3.** Liderar la reactivación del Observatorio Turístico de Puerto Vallarta y la región conurbada, sentando las bases de un nuevo modelo de colaboración intersectorial entre centros de investigación, instituciones académicas, colegios de profesionales y actores clave del sector, a fin de consolidarlo como un espacio especializado en la generación de conocimiento, orientado al monitoreo de indicadores, el análisis de tendencias, el levantamiento de estudios y la evaluación de impactos, que contribuyan a mejorar la toma de decisiones y al cauce estratégico de la actuación pública por un turismo sostenible.
- 5.1.4.** Impulsar la ampliación de los programas de certificación, sellos y distintivos dirigidos a prestadores de servicios turísticos, hospitalidad, agencias de viaje, ocio, OPCs, hospedaje, restauración y oferta complementaria; así como avanzar en la inscripción regulada y certificación municipal de servicios de alojamiento ofertados en plataformas digitales, con el objetivo de equilibrar las alternativas de oferta, dar protección a fincas y viviendas y procurar la tranquilidad de visitantes y residentes.
- 5.1.5.** Establecer una Mesa Intersectorial para la Atracción de Inversiones, que compendie un diagnóstico municipal a partir de estudios elaborados por cuerpos de investigación en la Región y se retroalimente por empresarios, sindicatos patronales, cámaras y universidades, derivando en un portafolio de ventajas competitivas locales, con fichas específicas de oportunidad y vocacionamiento productivo, a circular y promover entre potenciales inversionistas.
- 5.1.6.** Reactivar, lanzar y coordinar el Programa Municipal de Empleo Temporal, procurando su vinculación con sectores productivos estratégicos y su máximo alcance territorial y poblacional.

- 5.1.7.** Poner en marcha un sistema de vinculación laboral que conecte ofertas de trabajo con población desocupada, impulse la realización de ferias de empleo y articule acciones con empresas, universidades, cámaras empresariales y centros de capacitación, para fortalecer las vías de inserción laboral.
- 5.1.8.** Consolidar el ecosistema productivo y fomentar la cultura empresarial mediante un programa integral para fortalecer las capacidades de las MIPyMEs en materia jurídico-comercial, mejora de su gestión, competitividad y acceso a mercados, así como en exportación, internacionalización y desarrollo de agendas de negocios en el extranjero.
- 5.1.9.** Fomentar la creación de emprendimientos locales mediante una plataforma incubadora y aceleradora para el desarrollo de *startups* con potencial de crecimiento, escalabilidad o clústerización, que ofrezca rutas de profesionalización, especialización, tecnificación, protección de propiedad intelectual y acceso a apoyos estratégicos para nuevos negocios, con el objetivo de reforzar la incursión de Puerto Vallarta en el ecosistema de innovación de Jalisco.
- 5.1.10.** Coordinar la proyección de programas presupuestarios destinados a la mejora de accesos públicos y seguros a las playas de la ciudad, procurando la presencia de señalización adecuada, la accesibilidad universal y la disponibilidad de servicios e instalaciones básicas, como baños, duchas, áreas de sombra, rampas, pasamanos, puntos de hidratación y torres de vigilancia, en aras de favorecer los procesos de certificación y obtención de distintivos turísticos.
- 5.1.11.** Ampliar la red de mercados municipales con proyección hacia las delegaciones, así como prever su rehabilitación, equipamiento y la implementación de medidas de promoción, que los posicionen como nodos clave del

comercio local y puntos de interés dentro de los circuitos turísticos.

5.1.12. Promover la realización de muestras, encuentros y experiencias culinarias vinculadas al uso de productos e ingredientes locales, incentivando el intercambio de saberes gastronómicos, la experimentación y reinterpretación de recetas, preparaciones o bebidas tradicionales, y la articulación entre personas cocineras, productores, mercados, chefs y promotores, como vía para proyectar una identidad gastronómica vallartense hacia el exterior.

5.1.13. Instalar el Consejo de Desarrollo Artesanal como órgano consultivo que articule acciones en favor del sector, promoviendo la participación de personas y comunidades artesanas y el aprovechamiento de la red de mercados municipales como puntos estratégicos de exposición y venta.

5.1.14. Proyectar la creación de un mercado de abastos municipal orientado a la comercialización de productos agropecuarios locales, incorporando estudios de factibilidad, análisis de impacto, procesos de socialización con trabajadores del primer sector y el diseño de un modelo de gestión compartida que asegure su sostenibilidad.

Estrategia específica

5.2. Impulsar la modernización de las actividades agropecuarias, forestales y de los sistemas de producción animal, asegurando la inclusión del primer sector en el modelo de prosperidad del Municipio, impulsando la innovación tecnológica en los procesos productivos, y la implementación de estrategias que promuevan la seguridad alimentaria, el consumo local, la economía circular y el manejo responsable de los recursos naturales.

Líneas de acción

- 5.2.1.** Impulsar a las cooperativas pesqueras en el municipio, promoviendo su articulación en red y fortaleciendo sus capacidades organizativas, productivas y de gestión, mediante acompañamiento técnico y respaldo financiero a sus iniciativas y proyectos productivos conjuntos, con el objetivo de favorecer su crecimiento, sus procesos de comercialización y el acceso a apoyos institucionales.
- 5.2.2.** Instalar el Consejo Municipal de Pesca y Acuacultura de Puerto Vallarta como órgano consultivo y de vinculación entre autoridades, productores, cooperativas y especialistas, con el objeto de promover el aprovechamiento sustentable de los recursos acuáticos, fortalecer la gobernanza del sector y establecer una política pesquera municipal de largo plazo, responsiva a las necesidades locales.
- 5.2.3.** Impulsar acciones para la recuperación de hábitats y recursos marinos, que incluyan el repoblamiento de aguas, el fortalecimiento de la acuacultura local y la proyección técnica y presupuestaria para la restauración de arrecifes naturales y la instalación de arrecifes artificiales, en el marco de la estrategia municipal de adaptación y respuesta al cambio climático.
- 5.2.4.** Ampliar la oferta de capacitación y asistencia técnica en agroalimentación, agroforestería, pesca y ganadería, mediante la celebración de convenios de colaboración con organismos estatales, federales, internacionales o particulares especializados, que permitan acercar conocimientos, tecnologías y prácticas innovadoras a trabajadores del primer sector, productores y comunidades rurales del municipio.
- 5.2.5.** Brindar apoyos estratégicos directos al sector ganadero local por vía asociativa, orientados al fortalecimiento productivo,

la movilización sin riesgo y el control sanitario del hato, mediante la dotación o canalización de insumos y equipo que favorezca el cumplimiento de estándares federales y de trazabilidad.

5.2.6. Fortalecer el servicio de mantenimiento de caminos rurales y sacacosechas, mediante la ampliación del módulo de maquinaria y la mejora en los procesos de planificación y respuesta, con base en una calendarización que atienda las solicitudes de los Comisariados y de los productores agropecuarios y ganaderos del municipio.

5.2.7. Implementar un programa integral de forestación y reforestación en las zonas rurales del municipio, orientado a mejorar el entorno ecológico y a propiciar condiciones favorables para la subsecuente creación, ampliación y sostenimiento de huertos y viveros comunitarios, con participación ciudadana.

Estrategia específica

5.3. Promover un ecosistema comercial local ordenado, procurando la integración y el robustecimiento del padrón económico, la generación de orientaciones prácticas para el cumplimiento normativo, la agilización de trámites, la vinculación proactiva y el acompañamiento a personas y grupos comerciantes, así como la implementación de acciones que favorezcan su formalización, estabilidad y crecimiento.

Líneas de acción

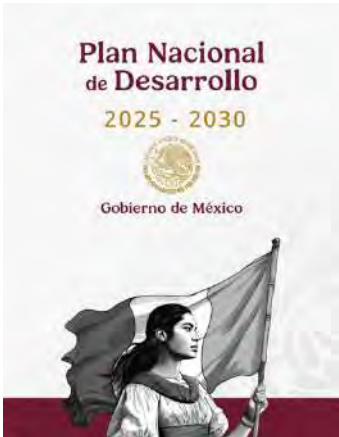
5.3.1. Habilitar una Ventanilla Única física para la atención a comerciantes y personas emprendedoras, en la que se reúnan competencias para la recepción de documentación, la orientación técnica y la gestión articulada de los trámites municipales requeridos para el inicio, cambio o refrendo de

giros y actividades comerciales, reduciendo tiempos de respuesta y facilitando los procesos de autorización.

- 5.3.2.** Implementar acciones de capacitación y vinculación proactiva dirigidas a comercios y pequeños negocios locales, con el objetivo de fortalecer sus capacidades administrativas, mercantiles, financieras, de atención al cliente y de cumplimiento normativo.
- 5.3.3.** Operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a nivel municipal y gestionar su certificación de calidad ante las autoridades de mejora regulatoria competentes, a fin de facilitar un arranque ágil, simplificado e inmediato de actividades económicas de bajo impacto.
- 5.3.4.** Incentivar a las unidades económicas del municipio mediante instrumentos administrativo-financieros, como descuentos, facilidades o exenciones, orientados a estimular su desarrollo productivo y sostenibilidad, con base en criterios de cumplimiento, tales como pronto pago, adecuación a los lineamientos de inspección comercial y observancia de manuales de ordenamiento.
- 5.3.5.** Regular y ordenar el comercio en la vía pública y tianguis del municipio, fortaleciendo la atención a vendedores y tianguistas, promoviendo su inscripción en los registros correspondientes y procurando el cumplimiento de la normatividad, mediante acciones que aseguren su adecuada incorporación al entorno urbano y favorezcan condiciones de trabajo dignas y funcionales.

Contribución a ODS, PND y PEDG

Eje 4. Puerto Próspero	
ODS DE LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS PROSPERIDAD 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  PLANETA 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	Este Eje se alinea con los ODS y metas macro: Prosperidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico Meta 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. Metas 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. ODS 9. Industria, innovación e infraestructura Meta 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas. ODS 10. Reducción de desigualdades Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

	Planeta ODS 12. Producción y consumo responsables Meta 12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres Meta 15.1. Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 	Este Eje se alinea con los objetivos: Objetivo 3.11. Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios. Objetivo 3.2. Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales. Objetivo 3.4. Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.

**PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO Y
GOBERNANZA
2024-2030**



Este Eje se alinea con los objetivos:

3.1. Campo próspero y tecnificado

Impulsar el desarrollo productivo, la modernización y la tecnificación sostenible del sector agropecuario en Jalisco, promoviendo la rentabilidad, la responsabilidad ambiental y la innovación, además de fomentar el desarrollo rural integral”.

3.2. Impulso a la economía local y regional

Impulsar el desarrollo económico integral de Jalisco que promueva la movilidad social mediante la generación de empleo formal en todo el estado, el fortalecimiento del encadenamiento productivo de las MiPyMEs, la atracción y retención de talento altamente calificado, la aceleración de la captación de inversiones extranjeras directas y la profesionalización de las MiPyMEs y desarrollando nuevos mercados que generen valor agregado para las exportaciones, contribuyendo a un crecimiento inclusivo y sostenible”.

3.4. Turismo que celebra y proyecta nuestra esencia

Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, mejorando la profesionalización del sector, respetando la biodiversidad e implementando tecnologías emergentes.

3.6. Innovar para prosperar

Consolidar a Jalisco como un referente nacional en innovación a través del impulso al fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas, así como el fomento a la transferencia de tecnología, el emprendimiento en los sectores estratégicos, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad y desarrollo sostenible del estado.

Matriz de indicadores

INDICADORES DEL EJE “PUERTO PRÓSPERO”										
Líneas de Acción	Indicador	Tipo	Método de cálculo	Unidad	Sentido	Frecuencia de medición	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Dependencia responsable
5.1.1	Cumplimiento del Programa Municipal de Turismo	Gestión	Porcentaje de avance en la implementación del Programa Municipal de Turismo	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DPET
	Efectividad en las acciones de paradiplomacia en favor del turismo cultural municipal	Gestión	Total de nuevos hermanamientos con ciudades nacionales o extranjeras firmados	Unidades	Ascendente	Trienal	3	2024	N/A	DPET / CEPPNIDT / CEPDDCC
	Eficacia en las acciones de paradiplomacia en favor del turismo cultural municipal	Gestión	Reanudación de actividades paradiplomáticas y de intercambio con ciudades que cuentan con hermanamiento vigente	Unidades	Ascendente	Trienal	0	2024	N/A	DPET / CEPPNIDT / CEPDDCC
5.1.2	Índice de diversificación en las campañas de promoción turística del destino	Gestión	Promedio entre el porcentaje de campañas de promoción turística implementadas respecto de las planeadas y el porcentaje de canales de difusión utilizados respecto del total planificado	Porcentaje	Ascendente	Anual	35	2024	90	DPET / CEPPNIDT / CEPSTAV
	Representación de Puerto Vallarta en cumbres, ferias turísticas, encuentros y foros nacionales e internacionales	Gestión	Suma acumulada de eventos en los que Puerto Vallarta, a través de una representación institucional, participó con actividades de promoción turística	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DPET / GPDET
5.1.3	Observatorio Turístico de Puerto Vallarta y la Región BadeBa Activado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DPET / CEPSTAV / CEPPNIDT
5.1.4	Prestadores de servicios turísticos capacitados	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DPET

	Sistema de registro para certificación municipal de anfitriones de servicios de alojamiento en plataformas digitales, activado	Gestión	Porcentaje de avance en la implementación del registro municipal de anfitriones de servicios de alojamiento de plataformas digitales	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DPET / CEPIVIG
5.1.5	Mesa técnica e intersectorial para la atracción de inversiones establecida	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	GPDET / DPET
	Diagnóstico municipal de vocacionamiento productivo y potencial de inversiones	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	GPDET / DPET
	Portafolio con fichas de oportunidad y vocacionamiento productivo a promover entre potenciales inversionistas	Gestión	Suma acumulada de fichas de inversión creadas	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	3	GPDET / DPET
	Programa municipal de empleo temporal reactivado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Anual	0	2024	1	DPET
5.1.6	Personas que fueron empleadas a través del programa municipal de empleo temporal	Gestión	Cantidad de empleos generados a través del programa respecto del total proyectado	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DPET / DCVDS / DSE
5.1.7	Sistema promotor de vinculación al mercado laboral implementado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Anual	0	2024	1	DPET / GPDET
5.1.8	Índice de negocios locales beneficiados y materias de capacitación cubiertas en programas de fortalecimiento a MIPyMEs	Gestión	Promedio entre el porcentaje de negocios beneficiados respecto del universo estimado y el porcentaje de materias de capacitación cubiertas respecto de las previstas	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	80	DPET
5.1.9	Emprendimientos encubados o que fueron beneficiarios de proceso de aceleración	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DPET
5.1.10	Playas que cuentan con accesos y equipamiento de diseño universal	Gestión	Cantidad de playas con accesibilidad universal respecto del total	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	80	DPET / DZOFEMAT / DIPDIS / CEPPLILYC

	Playas que cuentan con programa y equipamiento de protección civil	Gestión	Cantidad de playas con programa y equipamiento de protección civil respecto del total	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DPET / DPCB / CEPPLILYC
	Playas que cuentan con disponibilidad de servicios e instalaciones básicas para usuarios	Gestión	Cantidad de playas con disponibilidad de servicios básicos para usuarios respecto del total	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	50	DPET / DSE / DIOP / DCPE / CEPPLILYC
	Playas que cuentan con distintivos y/o certificación turística internacional Blue Flag	Gestión	Total de playas con certificación Blue Flag	Unidades	Ascendente	Trienal	1	2024	5	DPET / CEPPLILYC
5.1.11	Cobertura de la red de mercados municipales ampliada	Gestión	Número de nuevos mercados municipales creados e incorporados a la red	Unidades	Ascendente	Trienal	5	2024	6	DPET
	Mercados municipales que cuentan con programa de rehabilitación y equipamiento	Gestión	Porcentaje de mercados municipales donde se implementó un programa de rehabilitación integral respecto del total	Unidades	Ascendente	Trienal	0	2024	6	DPET
5.1.12	Actividades de promoción culinaria, cultura gastronómica y cocinas locales realizadas	Gestión	Relación de actividades de promoción culinaria ejecutadas del total planeadas anualmente	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DPET
5.1.13	Consejo Municipal de Desarrollo Artesanal instalado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DPET
5.1.14	Diseño y socialización de proyecto para creación de mercado de abastos	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DPET / DCPE
5.2.1	Actividades de apoyo a cooperativas pesqueras	Gestión	Relación de actividades de acompañamiento y apoyo ejecutadas del total planeadas anualmente	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	100	DFARCAFP
5.2.2	Consejo Municipal de Pesca y Acuicultura instalado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DFARCAFP
5.2.3	Acciones para la restauración de arrecifes y recuperación de hábitats marinos ejecutadas	Gestión	Cantidad de acciones ejecutadas para la restauración de arrecifes y recuperación de	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	40	DFARCAFP / DSAMB / DIOP / DCPE

[illegible]

	Normatividad municipal de Ventanilla Única en materia comercial y económica elaborada	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	OMPL / CEPCCUM
5.3.2	Comercios y pequeños negocios que recibieron capacitación y asesoría para el cumplimiento de responsabilidades normativas	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	OMPL
5.3.3	Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) reactivado y en funcionamiento	Gestión	Unidades económicas abierturas mediante SARE	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	OMPL / DPET
	Certificación SARE ante autoridades federales de mejora regulatoria conseguida	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	OMPL / DIDI / GPDET
5.3.4	Unidades económicas que acceden a descuentos y prerrogativas por pronto pago y observancia de lineamientos	Gestión	Unidades económicas beneficiadas con incentivos o descuentos por cumplimiento normativo y proactividad	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	OMPL
	Comerciantes que laboran en vía pública empadronados	Gestión	Cantidad de comerciantes en vía pública debidamente registrados en padrón oficial	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DIVRC / OMPL
5.3.5	Tianguis regulados	Gestión	Porcentaje de tianguis regulados respecto del total de tianguis que operan en el municipio	Porcentaje	Ascendente	Anual	60	2024	100	DIVRC / OMPL
	Tianguiistas empadronados	Gestión	Cantidad de tianguistas registrados en padrón oficial respecto del total estimado por tianguis o mercado sobre ruedas	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DIVRC / OMPL

Tabla 52. Indicadores de gestión: Eje de Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo.

Eje 5: Puerto Seguro

Acerca de

Este Eje define los esfuerzos hacia la construcción de paces y de un entorno seguro para Puerto Vallarta, mediante un enfoque integral que prioriza la previsión y la convivencia armónica, Comprende medidas de prevención social de las violencias y la delincuencia con participación ciudadana, y vela por una cultura de justicia cívica, donde la resolución pacífica y no adversarial de los conflictos, es el camino a seguir. Incorpora además, estrategias para la gestión de riesgos y el diseño de un modelo de resiliencia que permite asegurar la preparación y la capacidad de respuesta institucional, comunitaria y solidaria ante emergencias. Bajo esta perspectiva, buscamos consolidar un Puerto Vallarta donde la paz es parte de la vida cotidiana, trazando un futuro estable y seguro para habitantes y visitantes.

Políticas de desarrollo

Objetivo

6. Mantener a la ciudad entre las más seguras del país, consolidando su reconocimiento como referente nacional en seguridad urbana, mediante políticas que fortalezcan la prevención de las violencias y la delincuencia, así como los procesos de gestión anticipada y de resiliencia ante riesgos y desastres; al tiempo de fomentar la convivencia pacífica y una cultura de paz cimentada en la justicia cívica, la proximidad institucional y la confianza pública.

Estrategia específica

- 6.1. Fortalecer la seguridad ciudadana en todo el municipio, a través de la preservación del orden público y la transición a un modelo preventivo, próximo y de extensa cobertura que procure la convivencia pacífica y la protección integral de las personas, sus bienes y sus trayectos; mediante la formación de capacidades comunitarias para gestionar entornos seguros; la coordinación efectiva y de entendimiento con los cuerpos federales, estatales y de

la zona conurbada, y la profesionalización de los elementos de la corporación policial, afianzando medidas para la mejora progresiva de sus condiciones laborales bajo estándares de dignidad, justicia y estabilidad.

Líneas de acción

- 6.1.1.** Fortalecer el estado de fuerza y la capacidad operativa de las áreas de seguridad pública y tránsito, a través de la ampliación de los recursos materiales y de movilidad, incluyendo la adquisición de patrullas, motocicletas, cuatrimotos, unidades ligeras y vehículos todo terreno para el traslado a zonas de difícil acceso; así como mediante la incorporación progresiva de nuevos elementos policiales, programada en consideración de las proyecciones financieras sobre cada ejercicio fiscal del periodo constitucional.
- 6.1.2.** Reforzar la capacidad tecnológica de las áreas de seguridad municipal mediante la ampliación y el mantenimiento de los sistemas de videovigilancia, radiocomunicación, y la correspondiente modernización de la infraestructura de red de la Comisaría, en aras de optimizar el monitoreo de las arterias viales, espacios públicos, comercios, sitios de conglomeración y recintos destinados al resguardo de armamento y equipo policial; junto a la mejora de la estrategia de respuesta ante emergencias, incorporando la instalación de botones de auxilio en puntos críticos dentro del centro, la franja turística y las zonas con mayor incidencia delictiva.
- 6.1.3.** Mejorar la seguridad vial mediante el mantenimiento y modernización paulatina del sistema e infraestructura de semaforización, la ampliación de la señalética y la optimización funcional de los operativos de tránsito en puntos clave de la ciudad, con un enfoque centrado en la

protección de las y los peatones, la gestión de velocidades y la reducción de riesgos y siniestros, garantizando condiciones de desplazamiento seguro para todas las personas.

- 6.1.4.** Realizar operativos estratégicos que contribuyan a la inhibición de conductas delictivas, a la disuasión de factores de riesgo y a brindar atención diferenciada según la demanda de intervención, mediante el despliegue de unidades especializadas como la Policía Turística, la Patrulla Rosa y la Patrulla Verde, procurando la proximidad con residentes permanentes y temporales, la protección de las mujeres y las infancias, la vigilancia ambiental y la colaboración con autoridades estatales y federales.
- 6.1.5.** Fomentar la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros, mediante el impulso a programas colaborativos como “Vecinos en Alerta” con enfoque de aplicación prioritaria en zonas con alta tasa de prevalencia delictuosa; la implementación de campañas sobre prevención de las violencias; y la organización de talleres y acciones formativas en coordinación con juntas vecinales, el sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y demás redes comunitarias.
- 6.1.6.** Relanzar el programa D.A.R.E. o uno de certificación equivalente, como estrategia preventiva adicional con impacto en planteles escolares, mediante la participación de elementos policiales capacitados para impartir talleres, charlas y actividades formativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de promover estilos de vida saludables y reducir drásticamente el riesgo de inicio temprano en el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.

- 6.1.7.** Reforzar la coordinación interinstitucional en materia de seguridad mediante convenios y mecanismos de colaboración con autoridades públicas, militares y de los tres niveles de gobierno, para homologar estándares conforme al Modelo Óptimo de la Función Policial, optimizar la gestión de detenciones mediante sistemas digitales de administración y consulta, fortalecer los controles de confianza, y promover esquemas de justicia cívica que permitan permutar sanciones administrativas por acciones restaurativas o de beneficio comunitario, en alianza con organizaciones civiles y del sector privado.
- 6.1.8.** Diseñar protocolos de inspección e impulsar la reforma al régimen sancionador en torno a las fuentes fijas y móviles generadoras de ruido, en alineación con la normativa oficial y en aras de garantizar el derecho a un entorno acústico saludable.
- 6.1.9.** Mejorar las condiciones de trabajo de las y los elementos de la corporación municipal, mediante el fortalecimiento progresivo de sus derechos, remuneraciones y esquemas de contratación, procurando su incorporación gradual y ponderada a modalidades laborales con prestaciones completas de seguridad social, así como mediante la actualización del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Puerto Vallarta.
- 6.1.10.** Sentar las bases institucionales para que la Academia Municipal de Policía avance hacia la obtención del Registro “A” como Instancia de Profesionalización en Seguridad Pública ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, consolidando su fortalecimiento progresivo y asegurando procesos formativos de calidad, en favor de la permanencia, el crecimiento profesional y la especialización para el desempeño de excelencia.

Estrategia específica

- 6.2.** Consolidar la gestión integral de riesgos en el municipio, robusteciendo las capacidades técnicas y operativas para la prevención de desastres y para la protección de la vida, el patrimonio y el entorno; reforzando la preparación y el potencial institucional para reaccionar ante emergencias, así como encauzando una cooperación ágil, proactiva y responsable entre autoridades, sectores sociales y los distintos niveles de gobierno por la resiliencia comunitaria.

Líneas de acción

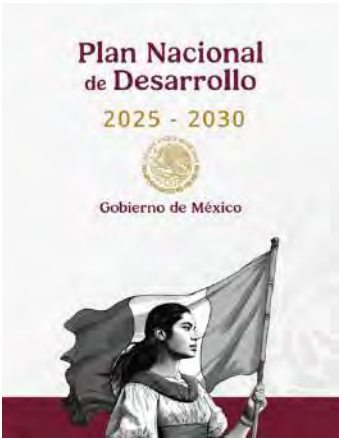
- 6.2.1.** Actualizar el Programa de Protección Civil y el Atlas de Riesgos del Municipio como instrumentos estratégicos para la gestión integral del territorio, sustentados en conocimiento técnico sobre vulnerabilidades, peligros y capacidades locales de resiliencia, que coadyuven en las acciones de prevención, mitigación y preparación ante escenarios emergentes.
- 6.2.2.** Reforzar el parque vehicular y el equipamiento especializado, incorporando unidades adecuadas para labores de rescate acuático, rescate urbano y control de incendios, a fin de responder de manera oportuna y eficiente ante las necesidades emergentes que se presenten en la ciudad.
- 6.2.3.** Establecer una alianza estratégica con el sector hotelero para fortalecer e incrementar el recurso humano dedicado al rescate y salvamento acuático, facilitando los procesos de capacitación, la dotación de uniformes y la implementación homologada de protocolos de actuación en todas las playas del municipio.
- 6.2.4.** Promover una cultura de la protección civil en todo el municipio, mediante capacitaciones, asesorías y procesos de acompañamiento dirigidos a escuelas, organizaciones

comunitarias y ciudadanía en general, a fin de formar conocimientos sobre la identificación de riesgos, promover prácticas de autoprotección y socializar los instrumentos de prevención.

- 6.2.5.** Profesionalizar y certificar al personal operativo de las brigadas y los servicios de emergencia, mediante capacitaciones especializadas que fortalezcan sus habilidades técnicas y aseguren un desempeño eficaz, oportuno y responsable.
- 6.2.6.** Asegurar que todas las dependencias municipales, instalaciones públicas y espacios de concentración masiva cuenten con su respectivo Programa Interno de Protección Civil; al tiempo de fomentar y vigilar que los establecimientos de particulares mantengan un programa propio, actualizado y operable, incentivándoles de forma adicional, a la obtención voluntaria del distintivo municipal de Cardio-Protección.
- 6.2.7.** Ampliar la cobertura territorial de los servicios de emergencia mediante la habilitación de una nueva base de bomberos en la periferia urbana, a fin de reducir los tiempos de respuesta y fortalecer las capacidades de atención ante riesgos y desastres.
- 6.2.8.** Fortalecer al cuerpo municipal de rescatistas con miras a su certificación como Equipo USAR, mediante el cumplimiento gradual de los estándares nacionales en materia de búsqueda y rescate urbano.

Contribución a ODS, PND y PEDG

Eje 5. Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz	
ODS DE LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS PROSPERIDAD 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  PLANETA 13 ACCIÓN POR EL CLIMA  PAZ 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	Este Eje se alinea con los ODS y metas macro: ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. Planeta ODS 13. Acción por el clima Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. Paz ODS 16. Paz, Justicia e instituciones sociales Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 	Este Eje se alinea con los objetivos: Objetivo 1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. Objetivo 1.5. Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social. Objetivo 2.10. Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024-2030 	Este Eje se alinea con los objetivos: 1.2. Prevención para una vida en paz Reducir los factores de riesgo asociados con los diferentes tipos de violencia y delincuencia que provocan la victimización y la criminalización, mediante el fortalecimiento de los factores de protección con participación ciudadana en los distintos niveles de la sociedad y grupos sociales en barrios, colonias, municipios y regiones del estado que presenten vulnerabilidades, apoyando con estrategias de innovación tecnológica en los procesos de diagnóstico, ejecución, evaluación y seguimiento de las acciones de prevención. 1.6. Protección civil y gestión integral de riesgos Reducir el riesgo de desastres, daños y pérdidas, mediante la Gestión Integral de Riesgos de manera transversal y como elemento sustancial en la construcción del estado. 4.6. Ciudades que se planean en conjunto Impulsar la gestión territorial de las tres áreas metropolitanas de Jalisco hacia un desarrollo ordenado, resiliente, sostenible y equitativo mediante el

	fortalecimiento de los instrumentos de planeación territorial, el financiamiento metropolitano y la consolidación de las instancias de coordinación intermunicipal. T3. Garantía y protección efectiva de derechos humanos Favorecer el acceso a la vivencia cotidiana de derechos humanos de las personas en el estado con especial enfoque en grupos prioritarios, procurando la prevención y no repetición de vulneraciones a sus derechos, a través del disfrute de bienes y servicios disponibles, fortaleciendo en todo momento la autonomía e independencia de las personas. T5. Gobernanza y cultura de paz Desarrollar un enfoque de gobernanza que incorpore principios y prácticas de paz en todas las políticas públicas y programas de desarrollo social, educativo y económico, que promueva una convivencia armónica, la prevención de la violencia y el respeto a los derechos humanos entre todos los sectores de la sociedad jalisciense; mediante una política integral de Paz en Jalisco.
--	--

Matriz de indicadores

INDICADORES DEL EJE “PUERTO SEGURO”										
Líneas de Acción	Indicador	Tipo	Método de cálculo	Unidad	Sentido	Frecuencia de medición	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Dependencia responsable
6.1.1	Flota vehicular operativa de la Comisaría mejorada y ampliada	Gestión	Cantidad de vehículos incorporados a la flota vehicular operativa de la policía	Unidades	Ascendente	Anual	114	2024	P/D	CSP / OMAGH
	Nuevos elementos policiales incorporados a la corporación	Gestión	Cantidad de nuevos cuerpos policiales incorporados	Unidades	Ascendente	Anual	30	2024	60	CSP / OMAGH
6.1.2	Sistema de videovigilancia y radiocomunicación renovado	Gestión	Porcentaje de dispositivos de videovigilancia y radiocomunicación renovados o sometidos a mantenimiento del total programado	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	90	CSP
	Puntos críticos identificados que cuentan con botones de auxilio instalados	Gestión	Porcentaje de puntos críticos de la ciudad que cuentan con botones de auxilio funcionando del total de identificados	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	80	CSP
6.1.3	Infraestructura de semaforización vial rehabilitada o modernizada	Gestión	Porcentaje de infraestructura de semaforización que recibió acciones de mantenimiento o fue modernizada	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	80	CSP / DOTDU
	Cobertura de señalética vial ampliada	Gestión	Porcentaje de elementos de señalética y balizamiento vial instalados o rehabilitados respecto del total proyectado	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	80	CSP / DOTDU
	Operativos de alcoholimetría realizados	Gestión	Total de operativos de alcoholimetría realizados al año	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	52	CSP
6.1.4	Despliegues programados de Policía Turística	Gestión	Porcentaje de cumplimiento en el despliegue de los operativos planeados	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	CSP
	Elementos de la Policía Turística bilingües	Gestión	Porcentaje de elementos de la Policía Turística que han recibido formación en un segundo idioma y	Porcentaje	Ascendente	Anual	25	2024	100	CSP

[illegible]

	Protocolos de inspección y vigilancia en torno a fuentes fijas y móviles generadoras de ruido implementados	Gestión	Porcentaje de avance en la implementación efectiva de protocolos de inspección	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DSAMB / CSP / DICRV / CEPVIG
6.1.9	Elementos de la corporación policial municipal incorporados al esquema general ordinario de percepción salarial	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	246	CSP / OMAGH
	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Puerto Vallarta actualizado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	CSP / CEPSPTM
	Proyecto ejecutivo para la obtención del "Registro A" de la Academia Municipal de Policía, elaborado	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	CSP
6.1.10	Atlas de Riesgos del Municipio actualizado	Gestión	Porcentaje de avance en la actualización	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DPCB
	Programa de Protección Civil actualizado	Gestión	Porcentaje de avance en la actualización	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DPCB
	Programa preventivo anual de instalación y despliegue de refugios temporales ante potenciales contingencias naturales	Gestión	Verificación anual	Unidad binaria	Ascendente	Anual	0	2024	3	DPCB
6.2.1	Parque vehicular y equipamiento especializado de salvamento, protección civil y bomberos ampliado	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	P/D	DPCB
	Acuerdos de colaboración con la iniciativa privada para asegurar personal guardavidas en playas y zona costera	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	P/D	DPCB
6.2.2	Guardavidas operativos en playas y zona costera	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	P/D	DPCB
6.2.3										

6.2.4	Actividades formativas sobre cultura del autocuidado y protección civil a la SCO	Gestión	Total de actividades formativas sobre PC realizadas respecto del total planificadas	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	90	DPCB
6.2.5	Personal operativo de servicios de emergencia con certificaciones diversas	Gestión	Porcentaje de personal operativo de servicios de emergencia certificados respecto del total	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	80	DPCB
6.2.6	Instalaciones municipales que cuentan con programa de protección civil actualizado	Gestión	Porcentaje de instalaciones municipales que cuentan con programa de protección civil actualizado respecto del total	Porcentaje	Ascendente	Anual	0	2024	100	DPCB
	Establecimientos formales de particulares con medidas o protocolos internos de protección civil actualizados	Gestión	Porcentaje de establecimientos que cuentan con medidas o protocolos internos actualizados de PC respecto del total	Porcentaje	Ascendente	Anual	80	2024	100	DPCB / OMPL / DIVRC
	Establecimientos formales de particulares que cuentan con el distintivo municipal de Cardio-Protección	Gestión	Suma acumulada	Unidades	Ascendente	Anual	0	2024	N/A	DPCB
6.2.7	Nueva base de bomberos habilitada	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DCPE / DIOP / DPCB
6.2.8	Certificación del cuerpo municipal de rescatistas como Equipo USAR, conseguida	Gestión	Verificación única	Unidad binaria	Ascendente	Trienal	0	2024	1	DPCB

Tabla 53. Indicadores de gestión: Eje de Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz.

Instrumentos específicos de planeación estratégica para el desarrollo municipal

De manera adicional, nuestro Plan establece la elaboración y consolidación de otros instrumentos de planeación estratégica para el desarrollo, los cuales permitirán realizar evaluaciones específicas sobre distintos ámbitos de actuación pública. Dichos instrumentos dotarán al gobierno municipal de herramientas especializadas para orientar, coordinar y supervisar políticas, programas y acciones en materias clave para el bienestar colectivo, asegurando así que cada esfera temática cuente con lineamientos propios que contribuyan al cumplimiento integral del proyecto de ciudad imaginado.

A manera de descripción, referimos:

Los programas transversales tienen un carácter articulador y buscan incidir en todas las políticas públicas del municipio, integrando enfoques como los derechos humanos, la igualdad de género o la protección de las infancias, de manera que permeen en cada acción gubernamental.

- Programa Municipal de Derechos Humanos
- Programa Municipal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Los programas especiales, por su parte, atienden problemáticas o necesidades puntuales que requieren soluciones con un alto grado de especificidad técnica, tales como el desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico o el cambio climático.

- Programa Municipal de Mejora Regulatoria
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano
- Programa de Ordenamiento Ecológico Local
- Programa Municipal de Cambio Climático
- Programa de Forestación y Reforestación en Zonas Rurales

Los programas institucionales son instrumentos diseñados para fortalecer el desempeño de organismos descentralizados, dependencias municipales desconcentradas u órganos de gobernanza que tutelan o velan por materias estratégicas a nivel local, como el manejo hídrico integral, el patrimonio histórico o el bienestar y los cuidados para grupos prioritarios y para la diversidad familiar en la ciudad.

- Plan Maestro Hídrico Municipal

- Plan de Manejo del Centro Histórico
- Plan Institucional de Desarrollo del Sistema DIF Municipal

Los programas sectoriales delimitan campos de acción vinculados a sectores o actividades económicas, sociales o culturales que, por su naturaleza, requieren enfoques particulares y estrategias diferenciadas para impulsar su desarrollo.

- Programa Municipal de Turismo
- Programa Municipal de Cultura
- Programa Municipal del Deporte
- Programa Municipal para la Promoción de la Cultura del Cuidado y Protección de los Animales

Cabe recalcar que algunos de estos instrumentos, al momento de la emisión de éste plan maestro, ya han sido formulados en ejercicios técnico-participativos previos, por lo que será indispensable revisarlos y actualizarlos para garantizar que respondan y se alineen a las prioridades establecidas en el PMDG 2024-2027. Otros, se encuentran en proceso de diseño o apenas serán generados durante el periodo de gobierno, sirviendo el presente documento, como marco rector para la definición de sus contenidos, objetivos y estrategias particulares.

Así, se busca articular una planeación moderna, coherente y capaz de adaptarse a los retos futuros y a la realidad contemporánea de Puerto Vallarta.

ESTATUS DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES REFERIDOS EN LA NORMATIVIDAD AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DEL PMDG 2024-2027					
TIPOLOGÍA	PROGRAMA ESTRATÉGICO O SUB-PLAN	ESTATUS O PROYECCIÓN			RESPONSABLE
		Ya elaborado y por alinear a marcos supra	Verificado en proceso de actualización	De nueva creación	
Programas transversales	Programa Municipal de Derechos Humanos			✓	CMDDHH
	Programa Municipal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres			✓	IMM
	Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes		✓		SIPINNA
	Programa Municipal de Mejora Regulatoria		✓		DIDI

Programas especiales	Programa Municipal de Desarrollo Urbano	✓			DOTDU
	Programa de Ordenamiento Ecológico Local			✓	DSAMB / DOTDU
	Programa Municipal de Cambio Climático		✓		DSAMB
	Programa de Forestación y Reforestación en Zonas Rurales		✓		DDAFP / DSAMB
Programas institucionales	Plan Maestro Hídrico Municipal		✓		SEAPAL
	Plan de Manejo del Centro Histórico			✓	GCCH
	Plan Institucional de Desarrollo del Sistema DIF Municipal		✓		DIF
Programas sectoriales	Programa Municipal de Turismo		✓		DPET
	Programa Municipal de Cultura	✓			IVC
	Programa Municipal del Deporte			✓	COMUDE
	Programa Municipal para la Promoción de la Cultura del Cuidado y Protección de los Animales			✓	DBA

Estrategia y Sistema Municipal de Monitoreo y Evaluación

Acerca del control, evaluación y seguimiento del PMDG 2024 - 2027

Según lo establecido en el Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco (2021), en el capítulo V, artículo 48, la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional, será la dependencia encargada de diseñar y ejecutar la estrategia para el control, evaluación y seguimiento de los objetivos, estrategias y acciones programáticas del gobierno.

Con este propósito, se diseñó un **banco de 350 indicadores** para la evaluación general de resultados del presente Plan durante el periodo 2024-2027. Estos indicadores se clasifican en indicadores de gestión o de desempeño y fueron diseñados para evaluar tanto la implementación de las líneas de acción mencionadas en apartados anteriores, como los resultados obtenidos a partir de las mismas a nivel objetivo de cada eje. Lo anterior, con la intención de obtener información sobre la efectividad de las medidas, actividades e intervenciones diseñadas y ponderar oportunidades correctivas y de mejora.

Adicionalmente, para fortalecer la fiabilidad de la estrategia de control, evaluación y seguimiento, los indicadores de resultados presentados en este documento rector, tienen su método de cálculo como “consulta en fuente externa” ya que serán verificados a través de la información generada de forma periódica por instituciones públicas y privadas ajenas al Gobierno Municipal como lo son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), el Centro Mario Molina, el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación, la Agencia de Naciones Unidas ONU-Hábitat, y otras dependencias de gobierno estatal y federal (CONEVAL; INNMUJERES; SECTUR, etc).

Por lo que respecta a los datos que deberán ser reportados a la ciudadanía y al Ayuntamiento, y para el logro de los objetivos de control, evaluación y seguimiento, cada una de las Dependencias que forman parte de la Administración Pública Municipal designará a un enlace interno, el cual será capacitado y acompañado de forma continua para la exitosa recopilación de información e integración de los informes, evidencias e indicadores que sean solicitados por la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional a través de la Jefatura de Control, Evaluación y Seguimiento en la periodicidad que se indique.

El examen y calificación del desempeño de la administración, tomará como base la data recopilada por cada uno de los enlaces a través de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIRs), que incorporan los Programas Operativos Anuales (POAs) vinculados a asignación presupuestaria por cada una de las áreas del Gobierno Municipal. Dichas MIRs serán diseñadas por la dependencia correspondiente con el acompañamiento de la Jefatura antes referida, según los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en éste Plan, a fin de asegurar que todas las oficinas del poder ejecutivo local se encuentren alineadas a una misma visión de futuro. Éstas serán el marco para el monitoreo de cumplimiento de las medidas y políticas aquí vertidas.

Para la actualización periódica de la información anteriormente mencionada, cada uno de los enlaces de las dependencias municipales será encargado de presentar mensualmente los datos que indique su MIR/POA en la plataforma del Sistema Integral de Monitoreo de Indicadores de Resultados Municipal (SIMIREM).

Por su parte, la Hacienda Municipal, con el respaldo de cada persona titular de Dependencia, entidad paramunicipal u órgano auxiliar del Ayuntamiento, será responsable de integrar un techo presupuestal por unidad administrativa y de conformar las partidas presupuestales correspondientes, con el fin de que cada estrategia, objetivo y línea de acción prevista, cuente con los recursos necesarios para ser llevada a cabo. Esta labor permite traducir lo planeado en acciones concretas, asegurando que las apuestas contenidas en el Plan puedan materializarse efectivamente en el territorio a través del ejercicio presupuestal responsable.

Asimismo, cada Dependencia presentará también de forma física y digital ante la Jefatura de Control, Evaluación y Seguimiento, un informe trimestral que resuma las actividades operativas realizadas en el periodo, el avance en el gasto ejercido o por ejercer y los principales resultados, con el fin de ampliar el reporte de indicadores con información cualitativa y consultable para todas las personas interesadas.

Por otro lado, la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional, hará la correspondiente verificación y ordenamiento de toda la información recopilada que será puesta a disposición del área de transparencia para su publicación, comunicación y rendición de cuentas en los términos que el Ayuntamiento o la ciudadanía lo requiera.

Generalidades sobre las métricas de evaluación global

Para medir de manera integral los alcances, logros y avances en el cumplimiento de las metas gubernamentales previstas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, se ha establecido un sistema robusto de evaluación compuesto por matrices específicas elaboradas para cada uno de los ejes estratégicos. Estas matrices detallan indicadores “de gestión” y “de resultado” que permiten dar seguimiento puntual a las acciones, medidas y objetivos trazados, asegurando así que el Gobierno Municipal pueda supervisar y ajustar su desempeño en tiempo real conforme avanza la administración.

Por último, el Plan incorpora un sistema de evaluación global sustentado en diversos índices reconocidos nacional e internacionalmente, que ofrecen una visión comparativa y contextual del desarrollo del municipio.

Estos incluyen el desempeño en la evaluación del INAFED, el Índice de Ciudades Sostenibles, el Índice de Desarrollo Municipal Institucional y su posición estatal, la posición en el Índice de Competitividad Urbana, el Índice de Desarrollo Humano, el Índice de las Ciudades Prósperas, así como índices vinculados a la desigualdad de género, el rezago social, la sostenibilidad ambiental, la equidad e inclusión social, el empleo formal, la percepción de seguridad y la incidencia delictiva.

Cada uno aporta un ángulo específico para valorar la eficacia de las políticas públicas, contribuyendo a un análisis integral de los progresos del gobierno y facilitando la toma de decisiones orientada a resultados.

Los índices y métricas para la evaluación global se agregan a continuación.

CONSOLIDADO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL PMDG DE PUERTO VALLARTA 2024-2027									
Ejes	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Indicadores			Total		
				De gestión	De resultado				
GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A	7		7		
1. Gobierno Inteligente y Estado de Derecho (Puerto Inteligente)	1	14	46	77	1		78		
2. Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres (Puerto Igualitario)	1	6	31	47	2		49		
3. Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación (Puerto Común)	1	6	34	55	1		56		
4. Territorio y Ciudad Sustentable (Puerto Sustentable)	1	7	45	76	2		78		
5. Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo (Puerto Próspero)	1	3	26	45	2		47		
6. Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz (Puerto Seguro)	1	2	18	33	2		35		
TOTAL	6	38	200	333	17		350		

Tabla 54. Matriz Consolidada del Sistema de Indicadores PMDG 2024-2027

INDICADORES GLOBALES DE RESULTADOS PARA APLICACIÓN MUNICIPAL

EJE	Indicador	Tipo	Método de cálculo	Unidad	Sentido	Frecuencia	Línea Base	Año línea base	Meta (2027)	Fuente
N/A	0. Desempeño en evaluación del INAFED	Resultado	Consulta en fuente externa	Porcentaje	Ascendente	Anual	83,5	2024	100	INAFED
	0. Índice de Ciudades Sostenibles	Resultado	Consulta en fuente externa	Índice	Ascendente	Bianual	67,43	2023	75	IMCO
	0. Índice de Desarrollo Municipal Institucional	Resultado	Consulta en fuente externa	Índice	Ascendente	Bianual	70,9	2024	85	IIIE
	0. Posición en el Índice de Desarrollo Municipal Institucional de Jalisco	Resultado	Consulta en fuente externa	Posición en ranking estatal	Descendente	Bianual	30	2024	10	IIIE
	0. Posición en el Índice de Competitividad Urbana	Resultado	Consulta en fuente externa	Posición en ranking nacional	Descendente	Anual	10	2024	5	IMCO
	0. Índice de Desarrollo Humano	Resultado	Consulta en fuente externa	Categoría	Ascendente	Cuatrienal	Alto	2020	Alto	PNUD
	0. Índice de las Ciudades Prósperas	Resultado	Consulta en fuente externa	Índice	Ascendente	N/A	57,89	2018	70	ONU HABITAT
	1. Cumplimiento del módulo Gobierno Abierto del INAFED	Resultado	Porcentaje de cumplimiento del módulo de Gobierno Abierto del INAFED	Porcentaje	Ascendente	Anual	75	2024	100	INAFED
1. Gobierno inteligente y Estado de Derecho										
2. Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad	2. Índice de Desigualdad de Género Municipal	Resultado	Consulta en fuente externa	Índice	Descendente	Decenal	.35/.50	2020	.20/.35	PNUD

de Mujeres	2. Equidad e Inclusión Social ICP	Resultado	Consulta en fuente externa	Índice	Ascendente	N/A	72,01	2018	78	ONU HABITAT
3. Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación	3. Índice de Rezago Social	Resultado	Consulta en fuente externa	Índice	Descendente	Decenal	0,8188	2020	0,5	CONEVAL
	4. Cumplimiento del módulo Servicios públicos del INAFED	Resultado	Porcentaje de cumplimiento del módulo de Servicios Públicos del INAFED	Porcentaje	Ascendente	Anual	88,89	2024	100	INAFED
	4. Sostenibilidad ambiental ICP	Resultado	Consulta en fuente externa	Índice	Ascendente	N/A	44,17	2018	60	ONU HABITAT
5. Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo	5. Trabajadores formales	Resultado	Consulta en fuente externa	Porcentaje	Ascendente	Anual	88	2024	95	IIEJ
	5. Unidades Económicas	Resultado	Consulta en fuente externa	Unidades	Ascendente	Quinquenal	16602	2024	N/A	IIEJ
6. Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz	6. Índice de Percepción de Seguridad	Resultado	Consulta en fuente externa	Índice	Ascendente	Anual	70,3	2024	80	ENSU
	6. Tasa de incidencia delictiva	Resultado	Consulta en fuente externa	Índice	Descendente	Anual	8,2	2024	5	SESNSP / IIEJ

Tabla 55. Indicadores de Resultado vinculados al PMGD 2024-2027.

Innovación en la Estrategia de Control, Evaluación y Desempeño

Como propuesta para la innovación, este componente de trabajo contempla la creación de dos iniciativas para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

La elaboración de un Informe Local Voluntario (VLR) del Gobierno Municipal sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible conforme a los lineamientos de llenado, redacción y presentación establecidos por Naciones Unidas para las ciudades y los gobiernos locales. Esto con la intención de medir el avance del municipio hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La estrategia de evaluación se complementará con la implementación de un tablero de control público que, a través de un esquema de semaforización, permitirá identificar el estatus de avance de cada Dependencia municipal respecto de los objetivos específicos planteados en el presente Plan y según los tableros MIR diseñados junto a la Jefatura de Control, Evaluación y Seguimiento.

Este tablero no solo será una herramienta de transparencia hacia la ciudadanía, sino que también funcionará como instrumento interno de monitoreo para la Presidencia Municipal, el cuerpo edilicio, la Jefatura de Gabinete y para las figuras gerenciales en el Gabinete del Poder Ejecutivo local, facilitando el seguimiento puntual al cumplimiento institucional y la activación oportuna de medidas correctivas.

Índice de Tablas

- Tabla 1. Distritos Urbanos y superficie en hectáreas. Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. 2025.
- Tabla 2. Población total según sexo en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG, con base en INEGI 2020 y Encuesta Intercensal 2015.
- Tabla 3. Distribución porcentual de la población en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG, con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.
- Tabla 4. Porcentajes de población de 18 años y más que identifica diversas problemáticas en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025.
- Tabla 5. Nivel de confianza de la población de 18 años y más en los niveles de gobierno. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025.
- Tabla 6. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base a cinco indicadores Fuente: Elaboración propia con información de IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.
- Tabla 7. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base a cinco indicadores Fuente: Elaboración propia con información de IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

- Tabla 8. Unidades de salud en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS), 2021.
- Tabla 9. Índice de Intensidad Migratoria Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
- Tabla 10. Pobreza multidimensional en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG con base en estimaciones del CONEVAL.
- Tabla 11. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG con base en CONAPO, Índice de marginación por localidad, 2020.
- Tabla 12. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos de Puerto Vallarta 2. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG con base en CONAPO, Índice de marginación por localidad, 2020.
- Tabla 13. Población total de Puerto Vallarta, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG con base en estimaciones del CONEVAL, Pobreza Multidimensional, con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. y CONAPO; Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.
- Tabla 14. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, 2020.
- Tabla 15. Centros educativos en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del SEP | SIGED.
- Tabla 16. Infraestructura deportiva. Fuente: Elaboración propia con datos del Inventario Nacional (INEGI/IIEG) y comunicados del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta y prensa local (COMUDE Puerto Vallarta, 2024).
- Tabla 17. Espacios culturales. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Vallartense de Cultura y del Sistema de Información Cultural (SIC) de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México (2025).
- Tabla 18. Altura de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.

- Tabla 19. Pendientes de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.
- Tabla 20. Clima, temperatura y precipitación de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de Diagnóstico del municipio del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.
- Tabla 21. Geología de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.
- Tabla 22. Tipos de suelo de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.
- Tabla 23. Cobertura del suelo de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.
- Tabla 24. Uso de suelo y vegetación de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG, con información de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación, Serie VII, INEGI 2018.
- Tabla 25. Áreas Naturales Protegidas, humedales y manglares de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG, con base en CONAGUA 2016.
- Tabla 26. Diversidad ecosistémica en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2024.
- Tabla 27. Sequía en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, 2024.
- Tabla 28. Recursos hídricos, acuíferos en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, con base a CONAGUA, 2021.
- Tabla 29. Recursos hídricos, cuencas en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, con base a CONAGUA, 2021.
- Tabla 30. Erosión potencial en Puerto Vallarta. Elaboración propia con información del IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.
- Tabla 31. Erosión efectiva en Puerto Vallarta. Elaboración propia con información del IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

- Tabla 32. Infraestructura en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI, 2019.
- Tabla 33. Unidades económicas en Puerto Vallarta. Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, 2024.
- Tabla 34. Valor agregado Censal Bruto de en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos del INEGI, Censos Económicos **Nota:** Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.
- Tabla 35. Trabajadores registrados en el IMSS por grupo económico en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de IMSS, 2024.
- Tabla 36. Percepción de inseguridad por sexo en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), junio, septiembre, diciembre 2024 y marzo 2025.
- Tabla 37. Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura, por tipo de lugar, en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025.
- Tabla 38. Expectativas sobre condiciones de seguridad pública en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025.
- Tabla 39. Porcentaje de la población de 18 años y más que en los últimos tres meses escuchó o vio en los alrededores de su vivienda situaciones delictivas en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025.
- Tabla 40. Porcentajes de población que cambió de hábitos por temor a la delincuencia en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025.
- Tabla 41. Porcentajes de población de 18 años y más que perciben como efectivo el desempeño de las autoridades. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025.
- Tabla 42: Ponderación presupuestaria y programática de los compromisos de campaña 2024. Fuente: Elaboración propia con información de la plataforma electoral del IEPC Jalisco.

- Tabla 43. Listado de integrantes del COPPLADEMUN. Fuente: Elaboración propia con información del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Puerto Vallarta.
- Tabla 44. Sedes de los Foros de la Consulta Pública por distrito. Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Tabla 45. Gabientes, ejes y nombres clave del PMDG. Elaboración propia (2025).
- Tabla 46. Indicadores de gestión: Eje Gobierno Inteligente y Estado de Derecho.
- Tabla 47. Indicadores de gestión: Eje Equidad, Igualdad Sustantiva y Ciudad de las Mujeres.
- Tabla 48. Indicadores de gestión: Eje Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación.
- Tabla 49. Indicadores de gestión: Eje Territorio y Ciudad Sustentable.
- Tabla 50. Indicadores de gestión. Política Acento: Centro Histórico.
- Tabla 51. Cartera de proyectos de infraestructura. Elaboración propia con información del Banco de Proyectos de la Dirección de Cooperación y Proyectos Estratégicos del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta (2025).
- Tabla 52. Indicadores de gestión: Eje Prosperidad, Desarrollo Económico y Turismo.
- Tabla 53. Indicadores de gestión: Eje Seguridad, Prevención y Convivencia para la Paz.
- Tabla 54. Matriz Consolidada del Sistema de Indicadores PMDG 2024-2027.
- Tabla 55. Indicadores de Resultado vinculados al PMGD 2024-2027.

Índice de Gráficos

- Gráfico 1. Evolución del crecimiento de la población Puerto Vallarta. Fuente: INEGI, 2020.
- Gráfico 2. Población total de sexo femenino en Puerto Vallarta. Fuente: INEGI, 2020.
- Gráfico 3. Población total de sexo masculino en Puerto Vallarta. Fuente: INEGI, 2020.
- Gráfico 4. Porcentaje de la población de 18 años y más que consideró al Gobierno de Puerto Vallarta como efectivo para resolver problemáticas del núcleo urbano. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU), marzo 2025.

- Gráfico 5. Nacimientos anuales registrados 1994 - 2023 en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2023.
- Gráfico 6. Defunciones anuales registradas 1994 - 2023 en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2023.
- Gráfico 7. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Gráfico 8. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Gráfico 9. Población de 3 años o más que habla lenguas indígenas en Puerto Vallarta. Fuente: INEGI, 2020.
- Gráfico 10. Principales causas de inmigración a Puerto Vallarta. Fuente: INEGI, 2020.
- Gráfico 11. Coeficiente de Gini de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Gráfico 12. Cuartos en la vivienda de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Gráfico 13. Habitaciones en la vivienda de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Gráfico 14. Grado promedio de escolaridad en años de la población de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Gráfico 15. Porcentaje de analfabetismo en mujeres de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Gráfico 16. Porcentaje de analfabetismo en hombres de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Gráfico 17. Distribución de la población según el tiempo de traslado al trabajo en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Gráfico 18. Distribución de la población según el tiempo de traslado a Centros de estudios en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Gráfico 19. Tiempo de traslado al lugar de trabajo según medio de transporte. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

- Gráfico 20. Tiempo de traslado al lugar de estudios según medio de transporte. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Gráfico 21. Unidades económicas por sector en Puerto Vallarta. Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, 2024.
- Gráfico 22. Producción agrícola en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de SIAP / SAGARPA, 2023.
- Gráfico 23. Producción ganadera en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de IIEG con datos de SIAP / SAGARPA, 2023.
- Gráfico 24. Porcentaje de la población de 18 años y más que considera insegura la ciudad de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), junio, septiembre, diciembre 2024 y marzo 2025.
- Gráfico 25. Porcentaje de la población de 18 años y más con conocimiento de actividades o programas para prevenir la violencia y/o la delincuencia en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información del IIEG con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU), marzo 2025.
- Gráfico 26. Identificación por género de las personas encuestadas. Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 27. Distribución por rango de edad de las personas encuestadas. Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 28. Nivel de estudios de las personas encuestadas. Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 29. Distribución de participación por distrito. Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 30. Distribución de participación por eje. Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 31. Resultados del Eje 1 por Ítem (Escala Likert). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 32. Ítems del Eje 1 con mayor nivel de aprobación (Totalmente de acuerdo). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

- Gráfico 33. Temas prioritarios del Eje 1 (Promedio en escala del 1 al 5). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 34. Resultados del Eje 2 por Ítem (Escala Likert). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 35. Ítems del Eje 2 con mayor nivel de aprobación (Totalmente de acuerdo). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 36. Temas prioritarios del Eje 2 (Promedio en escala del 1 al 5). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 37. Resultados del Eje 3 por Ítem (Escala Likert). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 38. Ítems del Eje 3 con mayor nivel de aprobación (Totalmente de acuerdo). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 39. Temas prioritarios del Eje 3 (Promedio en escala del 1 al 5). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 40. Resultados del Eje 4 por Ítem (Escala Likert). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 41. Ítems del Eje 4 con mayor nivel de aprobación (Totalmente de acuerdo). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 42. Temas prioritarios del Eje 4 (Promedio en escala del 1 al 5). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 43. Resultados del Eje 5 por Ítem (Escala Likert). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 44. Ítems del Eje 5 con mayor nivel de aprobación (Totalmente de acuerdo). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 45. Temas prioritarios del Eje 5 (Promedio en escala del 1 al 5). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 46. Resultados del Eje 6 por Ítem (Escala Likert). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Gráfico 47. Ítems del Eje 6 con mayor nivel de aprobación (Totalmente de acuerdo). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

- Gráfico 48. Temas prioritarios del Eje 6 (Promedio en escala del 1 al 5). Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

Índice de Figuras

- Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Fuente: ONU, 2015.
- Figura 2. Estructura de 5Ps de la Agenda 2030 de ONU. Fuente: Tandem HSE.
- Figura 3. Marcos de alineación del PMDG de Puerto Vallarta 2024-2027. Fuente: Elaboración propia, 2025.
- Figura 4. Ubicación del municipio de Puerto Vallarta. Fuente: IIEG (2024).
- Figura 5. Delimitación del municipio de Puerto Vallarta. Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta (2020).
- Figura 6. División de Distritos Urbanos en Puerto Vallarta. Fuente: H. Ayuntamiento, 2022.
- Figura 7. Colonias de Puerto Vallarta. Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. 2022.
- Figura 8. Población total por sexo en Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Figura 9. Grado de intensidad migratoria a Estados Unidos desde Puerto Vallarta. Fuente: IIEG con base en estimaciones de CONAPO; Índice de Intensidad Migratoria, 2020.
- Figura 10. Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio, Jalisco 2020. Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL, del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2020.
- Figura 11. Índice de marginación por municipio, Jalisco 2020. Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO; Índice de Marginación 2020.
- Figura 12. Acceso a tecnologías en viviendas de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Figura 13. Acceso a entretenimiento en viviendas de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020

- Figura 14. Disponibilidad de bienes en viviendas de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Figura 15. Equipamiento en viviendas de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Figura 16. Marco Geoestadístico Municipal; espacios públicos conforme la NOM-001-SEDATU-2021 en Puerto Vallarta. INEGI (2020).
- Figura 17. Estero El Salado. Fuente: Universidad de Guadalajara. Atlas de Riesgos por Amenazas Naturales en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Figura 18. Disponibilidad de transporte en viviendas de Puerto Vallarta. Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.
- Figura 19. Puntos de conflicto vial en la ciudad. Fuente: Subdirección de Tránsito de la Comisaría de Seguridad Pública de Puerto Vallarta, 2022.
- Figura 20. Nivel de riesgo en sismos. Fuente: CENAPRED.
- Figura 21. Nivel de riesgo en tsunamis. Fuente: CENAPRED.
- Figura 22. Nivel de riesgo en inundaciones. Fuente: CENAPRED.
- Figura 23. Nivel de riesgo en ciclones tropicales. Fuente: CENAPRED.
- Figura 24. Índice de Desarrollo Humano en México. Fuente: PNUD, 2020.
- Figura 25. Índice de Desarrollo Humano en Puerto Vallarta. Fuente: PNUD, 2020.
- Figura 26. Nivel de competitividad urbana en ciudades de 500 mil a 1 millón de habitantes. Fuente: IMCO, 2024.
- Figura 27. Síntesis de resultados por dimensión y subdimensión. Fuente: ONU-Habitat, 2018.
- Figura 28. Resumen de resultados por dimensión. Fuente: ONU-Habitat, 2018.
- Figura 29. Proceso de elaboración del PMDG. Fuente: Elaboración propia.
- Figura 30. Evidencia fotográfica de los talleres interdependencias.
- Figura 31. Evidencia fotográfica de las Juntas de Gabinetes Temáticos.
- Figura 32. Instalación formal del COPPLADEMUN. Fuente: Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Figura 33. Evidencia fotográfica de Foros de Consulta Pública en Distritos Urbanos. Fuente: Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.

- Figura 34. Evidencia fotográfica de Sesiones de Mesas Distritales. Fuente: Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Figura 35. Evidencia fotográfica de los Foros Temáticos. Fuente: Gobierno Municipal de Puerto Vallarta.
- Figura 36. Evidencia fotográfica de la Sesión Ordinaria del COPPLADEMUN para el análisis final y aprobación del PMDG 24-27.
- Figura 37. Aproximación al Modelo de Gestión del PMDG 2024 - 2027. Fuente: Elaboración propia (2024).
- Figura 38. Ejes del PMDG interconectados. Fuente: Elaboración propia (2025).

Glosario de siglas y acrónimos gubernamentales

Para Dependencias e Instancias Municipales

- **COMUDE** Consejo Municipal del Deporte
- **CAD** Coordinación de Agencias y Delegaciones
- **CGDP** Coordinación General del Despacho de Presidencia
- **CGJM** Coordinación General de Juzgados Municipales
- **CMDDHH** Coordinación Municipal de Derechos Humanos
- **COMUSIDA** Comité Municipal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
- **COMUR** Comisión Municipal de Regularización
- **CSP** Comisaría de Seguridad Pública
- **DAF** Dirección de Administración y Finanzas
- **DBA** Dirección de Bienestar Animal
- **DCAT** Dirección de Catastro
- **DCOM** Dirección de Comunicaciones
- **DCPE** Dirección de Cooperación y Proyectos Estratégicos
- **DCVDS** Dirección de Calidad de Vida y Desarrollo Social
- **DEP** Dirección de Educación Pública
- **DFARCFP** Dirección de Fomento Agropecuario, Rescate al Campo, Actividad Forestal y Pesca
- **DIDI** Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional
- **DIF** Sistema DIF Municipal
- **DIOP** Dirección de Infraestructura y Obra Pública
- **DIPDIS** Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad
- **DIVRC** Dirección de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil
- **DISM** Dirección de Intendencia, Suministros y Mantenimiento
- **DJUR** Dirección Jurídica
- **DJUV** Dirección de Juventudes
- **DOTDU** Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- **DPSO** Dirección de Participación Social
- **DPESA** Dirección de Promoción de la Salud
- **DPET** Dirección de Promoción Económica y Turismo
- **DPCB** Dirección de Protección Civil y Bomberos

- **DSAMB** Dirección de Sostenibilidad Ambiental
- **DSE** Dirección de Servicios Eficientes
- **DZOFEMAT** Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre
- **GCCH** Gerencia de la Ciudad y Centro Histórico
- **GCCP** Gerencia de Construcción de Comunidad y Cultura de la Participación
- **GGI** Gerencia de Gobierno Inteligente
- **GPDET** Gerencia de Prosperidad, Desarrollo Económica y Turismo
- **GTCS** Gerencia de Territorio y Ciudad Sustentable
- **HM** Hacienda Municipal
- **IMM** Instituto Municipal de las Mujeres
- **IVC** Instituto Vallartense de Cultura
- **JG** Jefatura de Gabinete
- **OMAGH** Oficialía Mayor Administrativa y de Gestión Humana
- **OMPL** Oficialía Mayor de Padrón y Licencias
- **OIC** Órgano Interno de Control
- **SEAPAL** Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
- **SG** Secretaría General
- **SIPPINA** Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- **SM** Sindicatura Municipal

Para figuras de organización y autoridades edilicias

- **CEA** Cuerpo Edificio del H. Ayuntamiento
- **CEPHCP** Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Cuenta Pública
- **CEPG** Comisión Edilicia Permanente de Gobernación
- **CEPPCyR** Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos
- **CEPTCC** Comisión Edilicia Permanente de Transparencia y Combate a la Corrupción
- **CEPJED** Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Estado de Derecho
- **CEPSPTM** Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- **CEPDDHH** Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos
- **CEPPSOC** Comisión Edilicia Permanente de Participación Social y Organización Comunitaria
- **CEPE** Comisión Edilicia Permanente de Educación

- **CEPICyT** Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología
- **CEPDDCC** Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Derechos Culturales
- **CEPRDEP** Comisión Edilicia Permanente de Recreación y Deportes
- **CEPCVDS** Comisión Edilicia Permanente de Calidad de Vida y Desarrollo Social
- **CEPCGVA** Comisión Edilicia Permanente de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa
- **CEPJUV** Comisión Edilicia Permanente de Juventudes
- **CEPNNA** Comisión Edilicia Permanente de Niñas, Niños y Adolescentes
- **CEPISGyD** Comisión Edilicia Permanente de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades
- **CEPPOyPM** Comisión Edilicia Permanente de Pueblos Originarios y Personas Migrantes
- **CEPSPA** Comisión Edilicia Permanente de Salud y Prevención de Adicciones
- **CEPAM** Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Metropolitanos
- **CEPPCOPyOT** Comisión Edilicia Permanente de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial
- **CEPVAH** Comisión Edilicia Permanente de Vivienda y Asentamientos Humanos
- **CEPMVyT** Comisión Edilicia Permanente de Movilidad, Vialidad y Transporte
- **CEPMAYCPA** Comisión Edilicia Permanente de Medioambiente, Acción por el Clima y Protección Animal
- **CEPSPE** Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos Eficientes
- **CEPAT** Comisión Edilicia Permanente de Agua para Todas y Todos
- **CEPPLILyC** Comisión Edilicia Permanente de Playas Libres, Limpias y Certificadas
- **CEPIVIG** Comisión Edilicia Permanente de Inspección y Vigilancia
- **CEPCDyVE** Comisión Edilicia Permanente de Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico
- **CEPPNIDT** Comisión Edilicia Permanente de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico
- **CEPEOD** Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos, Ocio y Diversión
- **CEPSTAV** Comisión Edilicia Permanente de Servicios Turísticos y Atención al Visitante
- **CEPCUM** Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados
- **CEPFSPRIM** Comisión Edilicia Permanente de Fomento al Sector Primario, Desarrollo Rural y Ejidal
- **CEPPCBGIR** Comisión Edilicia Permanente de Protección Civil, Bomberos, y Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia

Referencias

CENAPRED. *Atlas Nacional de Riesgos*. 2024.

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/Apps/Municipios/>.

COFEPRIS. «Resultados del monitoreo prevacacional de playas en el estado de Jalisco,»

2024. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/962387/Jalisco.pdf>

(último acceso: 2025).

CONAGUA. *Galardón Blue Flag*. 2024.

<https://app.conagua.gob.mx/transparencia/Contenido.aspx?n1=8&n2=109&n3=458>

&n4=1475 (último acceso: 2025).

IIEG. (ENSU) *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*. 2025.

[https://iieg.gob.mx/ns/wp-](https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2025/04/ficha_ensu_jalisco_marzo_2025.html)

[content/uploads/2025/04/ficha_ensu_jalisco_marzo_2025.html](https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2025/04/ficha_ensu_jalisco_marzo_2025.html) (último acceso: 2025).

IMCO, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. «Índice de Competitividad Urbana .» 2024.

INEGI. *Demografía y Sociedad*. 2020.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=070000140067#tabMCcollapse-Indicadores> (último acceso: 2025).

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, IIEG. «Diagnóstico municipal.»

Gobierno del Estado de Jalisco, 2024.

Jalisco, Gobierno del Estado de. *Cultura*. 2010.

<https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/puerto-vallarta> (último acceso: 2025).

Marín Guardado, G. . «Turismo, globalización y desarrollo local: Puerto Vallarta y los retos del porvenir.» *Estudios demográficos y urbanos*, 24, nº 1 (2009): 219-247.

Merchand Rojas , M. A. «De Puerto Vallarta a la Bahía de Banderas.» En *Puerto Vallarta en la modernidad: Una visión urbanística desde diferentes disciplinas*, 27-46.

Guadalajara, Jalisco: Editorial Universitaria, 2013.

México, Gobierno de. *Data México* . 2020.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/puerto-vallarta?redirect=true> (último acceso: 2025).

ONU-Habitat. «Índice de las Ciudades Prósperas, CPI, México 2018.» s.f.

https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2015/14067_Puerto_Vallarta.pdf.

PNUD. *Plataforma de Análisis para el Desarrollo* . 2024. <https://pad.undp.org.mx/indice-de-desarrollo-humano>.

Rendón Contreras, H. J., Chavoya Gama, J. I., Morales Hernández, J. C., & Ramírez Rodríguez, H. (2021). Ciudades turísticas, el agua y su demanda: Escenario al año 2030, Puerto Vallarta, México. *Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, 29(82), 72–85.

Secretaría de Bienestar del Gobierno de México. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Puerto Vallarta, 2025.

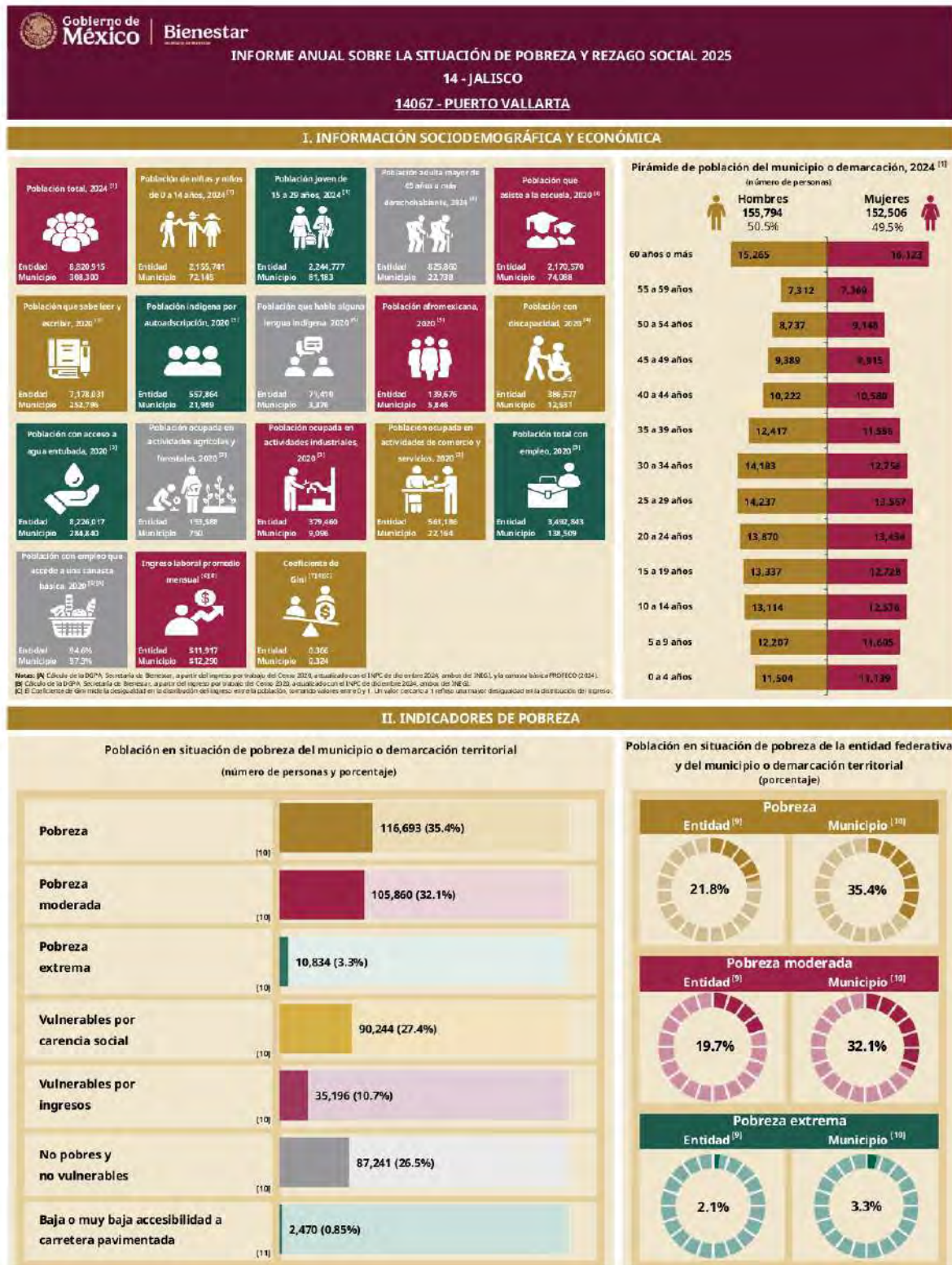
SEMARNAT. *NMX-120 Playa limpia sustentable*. 2019.

<https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/nmx-120-playa-limpia-sustentable#:~:text=Establece%20los%20requisitos%20y%20especificaciones%20de%20calidad%20ambiental%2C%20sanitaria%2C%20seguridad,Prioritaria%20para%20la%20conservaci%C3%B3n> (último acceso: 2025).

Vallarta, H. Ayuntamiento de Puerto. *Gobierno de Puerto Vallarta* . 2025.

<https://www.puertovallarta.gob.mx/ciudad/historia> (último acceso: 2025).

Anexo 1: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 – Puerto Vallarta.



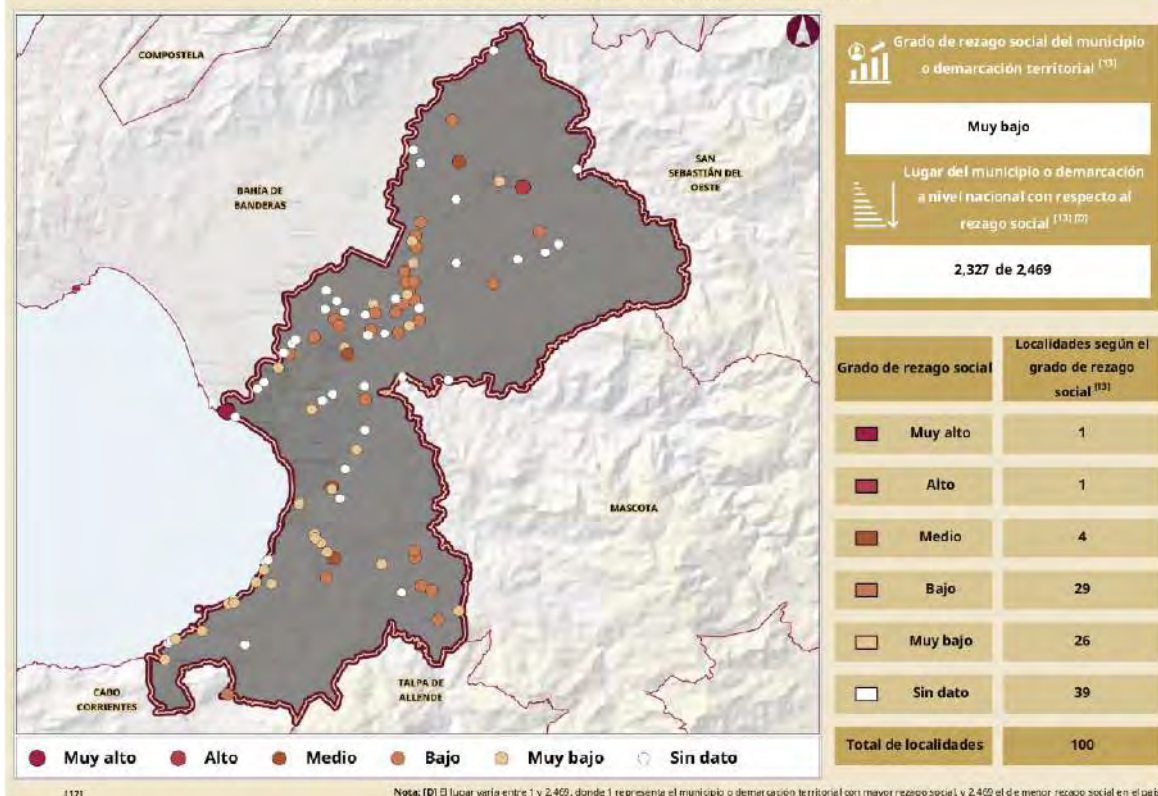
Gobierno de México | Bienestar
INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025
14 - JALISCO
14067 - PUERTO VALLARTA

Carencias sociales
(número de personas y porcentaje)



III. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

Grado de rezago social de las localidades en el municipio o demarcación territorial





Bienestar

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025

14 - JALISCO

14067 - PUERTO VALLARTA

IV. PLANEACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN SU COMPONENTE FAISMUN, 2024

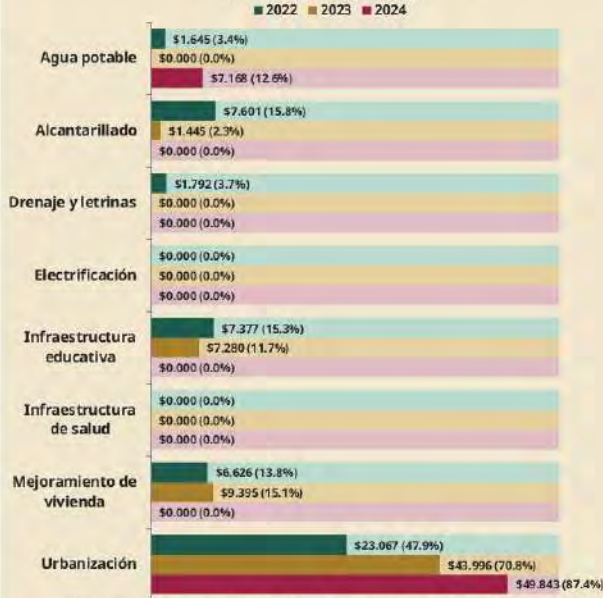
Obras planeadas del FAISMUN, 2024 ^[14]



Nota: FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

Página: https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=14067

Comparativo de la planeación del FAISMUN ^[15]
(millones de pesos y porcentaje)



Asignación presupuestal FAISMUN 2024 del municipio o demarcación territorial ^[17]

\$57.011 mdp

Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), 2025 ^[16]



SIN TEXTO

SIN TEXTO



NUESTRO PUERTO
RENACE



**PUERTO
VALLARTA**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027